

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 002, MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 346 - Año LXXXVI - Dep. Leg. 238.042/91
Cuareim 2391 Teléfonos: 94 27 12 /13

Montevideo, Jueves 27 de Febrero de 1992 - Nº 23534

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Resolución 21/992. - Créase Grupo Técnico de Trabajo con el cometido de elaborar las listas de compromisos del país, de acuerdo a modalidades establecidas en el borrador de Acta Final de la Ronda Uruguay.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Resolución 57/992. - Fíjanse los montos de capital de las Sociedades Anónimas y de Responsabilidad Limitada.

Resolución 1.030/991. - Apruébase reforma del estatuto de "Unión de Bancos del Uruguay".

Resolución 1.031/991. - Apruébase estatuto de "Casa Bancaria Intercontinental S.A."

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Resolución 64/992. - Cométese a los Ministerios de Defensa Nacional e Interior, la elaboración de un Plan Alimentario de emergencia al Personal Subalterno de las Fuerzas Armadas y Policial.

Decreto 68/992. - Fíjase el monto del reintegro por concepto de equipos reglamentarios a los Oficiales de las Fuerzas Armadas, Reserva Incorporados y Reincorporados.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Resolución 1.037/991. - Apruébase Pliego de Condiciones Particulares, formulado por la Dirección Nacional de Transporte referente a la línea internacional de transporte de pasajeros entre Montevideo y Porto Alegre-San Pablo.

Resolución 1.038/991. - Apruébase Pliego de Condiciones Particulares formulado por la Dirección Nacional de Transporte, relativo a línea de transporte de pasajeros entre Montevideo - Punta del Este.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Resolución. - Confirman resolución por la cual no hace lugar a petición contra registro de la marca "Le Sancy", Acta 172.691.

Resolución. - Confirman resolución por la cual no se hizo lugar a la petición contra el registro de la marca "Le Sancy", Acta 172.692.

Resolución. - Confirman resolución por la cual se concede el registro de la marca "Jimmy Petróleo", Acta 214.969.

Resolución. - Confirman resolución por la cual se concede registro de la marca "Krom", Acta 217.886.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Resolución . - Fíjanse los valores fictos del metro cuadrado de edificación establecido en la Ordenanza de Construcciones Privadas, Cercos y Veredas.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

Resolución. - Autorízase a la Intendencia Municipal a modificar la escala de Valores Fictos de los semovientes.

Resolución. - Establécese por vía de interpretación, que el artículo 18º del decreto de Plan Regulador, es de aplicación en las zonas rurales.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Resolución. - Declárase de Interés Departamental, el evento denominado "Exposición de las Américas".

Decreto. - Exonérase de impuestos y tributos a padrones en los que se desarrollan actividades culturales.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

Decreto. - Apruébase el Código de Sanciones para el Tránsito.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES

Decreto. - Notifican a propietarios de vehículos, los recaudos que deben presentar para reempadronar unidades provenientes de otro departamento.

AVISOS

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Resolución 21/992 Créase Grupo Técnico de Trabajo con el cometido de elaborar las listas de compromisos del país, de acuerdo a modalidades establecidas en el borrador de Acta Final de la Ronda Uruguay.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Economía y Finanzas

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 28 de enero de 1992.

Visto: la situación de las negociaciones de la Ronda Uruguay del Gatt;

Resultando: el Señor Director General del Gatt ha presentado un borrador de Acta Final de la Ronda, que de resultar aprobado, prevé que los países miembros deberán presentar sus compromisos y documentación justificante antes del 1º de marzo de 1992;

Considerando: sin perjuicio de la opinión política que el Gobierno deberá expresar respecto a los contenidos esenciales del mencionado documento y dado el escaso tiempo disponible y la complejidad del trabajo técnico a realizar, se estima necesario iniciar de inmediato los trabajos a efectos de la confección de las listas de compromisos del país de acuerdo a las modalidades establecidas en dicho documento;

Atento: a las razones invocadas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Créase un grupo técnico de trabajo con el cometido de elaborar las listas de compromisos del país y de recopilar la documentación justificante de los mismos, de acuerdo a las modalidades establecidas en el borrador de Acta Final de la Ronda Uruguay presentado por el Señor Director General del Gatt el pasado 20 de diciembre de 1991.

2º El grupo técnico de trabajo estará integrado por un delegado del Ministerio de Relaciones Exteriores que lo presidirá, y un delegado de cada uno de los siguientes organismos: de Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ministerio de Industria, Energía y Minería y Director General de Comercio Exterior.

3º El mencionado grupo deberá instalarse de inmediato y expedirse antes del 20 de febrero de 1992.

4º Comuníquese, etc.. - LACALLE HERRERA. - HECTOR GROS ESPIELL. - ENRIQUE BRAGA SILVA. - AUGUSTO MONTESDEOCA. - ALVARO RAMOS.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Resolución 57/992. - Fíjanse los montos de capital de las Sociedades Anónimas y de Responsabilidad Limitada.

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 14 de febrero de 1992.

Visto: lo dispuesto en el artículo 521 de la ley 16.060 de 4 de setiembre de 1989.

Resultando: I) Que por los artículos 224 y 279 de la citada ley, se fijaron los capitales contractuales mínimos y máximos de las Sociedades de Responsabilidad Limitada, así como las cuotas sociales mínimas de estas Sociedades y los capitales contractuales mínimos de las Sociedades Anónimas;

II) Que el artículo 521 citado determina el reajuste de esos montos, de acuerdo a la variación experimentada por la Unidad Reajustable (artículo 38 de la ley 13.728 de 17 de diciembre de 1968), en los doce meses inmediatos anteriores, ajustándose el resultado al millar superior.

Considerando: I) Que los valores correspondientes de la Unidad Reajustable de diciembre de 1990, que asciende a N$ 11.007,73 (nuevos pesos once mil siete con 73/100) y diciembre de 1991 que asciende a N$ 23.302,25 (nuevos pesos veintitrés mil trescientos dos con 25/100);

II) Que el cociente entre ambos valores determina un coeficiente de 2,116898 (dos con ciento dieciséis mil ochocientos noventa y ocho millonésimos).

Atento: a lo informado por la Inspección General de Hacienda y las Asesorías Jurídica y Económico-Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Fíjase el monto del capital contractual inicial mínimo de las Sociedades Anónimas en la suma de N$ 71:624.000,00 (nuevos pesos setenta y un millones seiscientos veinticuatro mil).

2º Fíjase el monto del capital DE LAS Sociedades de Responsabilidad Limitada entre un mínimo de N$ 1:592.000,00 (nuevos pesos un millón quinientos noventa y dos mil) y un máximo de N$ 71:624.000,00 (nuevos pesos setenta y un millones seiscientos veinticuatro mil) y el valor de la cuota social mínima de estas Sociedades en N$ 17.000,00 (nuevos pesos diecisiete mil).

3º LOsa valores enunciados en los numerales precedentes entrarán en vigencia a partir del 5 de enero de 1992.

4º Las Sociedades Anónimas constituidas entre el 5 de enero de 1992 y la fecha de publicación de esta resolución deberán adecuar sus disposiciones estatutarias al nuevo capital social mínimo y complementar los porcentajes de suscripción e integración de capital.

5º Comuníquese y publíquese en dos diarios de la capital, etc. - LACALLE HERRERA. - IGNACIO DE POSADAS.

Resolución 1.030/991. - Apruébase reforma del estatuto de "Unión de Bancos del Uruguay".

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de diciembre de 1991.

Visto: la gestión de "Unión de Bancos del Uruguay".

Resultando: I) Que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 20 de mayo de 1991, resuelve reformar su estatuto entre los que incluye la sustitución de su denominación actual por la de "Banesto Banco Uruguay S.A." y el aumento de su capital social hasta la suma de N$ 45.000:000.000,00 (nuevos pesos cuarenta y cinco mil millones;

II) Que llamados a expedirse los organismos asesores correspondientes, le formularon observaciones.

Considerando: I) Que las mismas fueron levantadas por la gestionante;

II) Que la presente solicitud está encuadrada en el régimen legal vigente en materia de Bancos y Casas Bancarias;

III) Lo establecido por el artículo 411 de la ley 13.892 de 19 de octubre de 1970, artículo 4º, numeral 5º del decreto 574/974 de 12 de julio de 1974, decreto ley 15.322 de 17 de setiembre de 1982, decreto 73/983 de 7 de marzo de 1983 y artículo 287 de la ley 16.060 de 4 de setiembre de 1989 y demás disposiciones legales y concordantes.

Atento: a lo informado por el Banco Central del Uruguay, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º) Apruénase la reforma del estatuto social de "Unión de Bancos del Uruguay" entre las que figura su nueva denominación: "Banesto Banco Uruguay S.A." y el aumento de capital a N$ 45.000:000.000,00 (nuevos pesos cuarenta y cinco mil millones).

2º) Comuníquese, notifíquese, devuélvase la documentación que corresponda y archívase. - LACALLE HERRERA. - ENRIQUE BRAGA SILVA.

Resolución 1.031/991. - Apruébase estatuto de "Casa Bancaria Intercontinental S.A."

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de diciembre de 1991.

Visto: la gestión de "Casa Bancaria Intercontinental S.A.".

Resultando: que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha

2 de mayo de 1991, se resolvió transformar dicha sociedad en empresa de intermediación financiera externa.

Considerando: I) Que la presente solicitud está encuadrada en el régimen legal vigente en materia de bancos y casas bancarias;

II) Lo dispuesto por el decreto ley 15.322 de 17 de setiembre de 1982 y el decreto 73/983 de 7 de marzo de 1983 y artículo 287 de la ley 16.060 de 4 de setiembre de 1989.

Atento: a lo establecido en el artículo 168, numeral 22, de la Constitución de la República, artículo 4º, numeral 5º, del decreto 574/974 de 12 de julio de 1974 y a lo informado por el Banco Central del Uruguay, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º) Apruébase el nuevo estatuto de "Casa Bancaria Intercontinental S.A." que luce de fs. 54 a 61, la que con su nueva denominación de "Institución Financiera Externa Intercontinental Bank (Uruguay) S.A." se trasforma en una empresa de intermediación financiera externa.

2º) Establécese que: "Institución Financiera Externa Intercontinental Bank (Uruguay) S.A." podrá desarrollar actividades luego de justificar ante el Banco Central del Uruguay que se realizaron los requisitos de publicidad de la reforma estatutaria, que se ha alcanzado la responsabilidad patrimonial neta mínima que fija dicho Ente, que los riesgos crediticios no superan el tope existente y la radicación obligatoria de activos en el país.

3º) Comuníquese, notifíquese, devuélvase la documentación que corresponda, expídase testimonio y archívese. - LACALLE HERRERA. - ENRIQUE BRAGA SILVA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Resolución 64//992. Cométese a los Ministerios de Defensa Nacional e Interior, la elaboración de un Plan Alimentario de emergencia al Personal Subalterno de las Fuerzas Armadas y Policial.

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio del Interior
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 18 de febrero de 1992.

Visto: la necesidad de mejorar la situación alimentaria del Personal Subalterno de las FF.AA. y del Ministerio del Interior.

Resultando: I) que por Resoluciones del Poder Ejecutivo 70.062 de fecha 11 de junio de 1991 y 70.497 de fecha 25 de noviembre de 1991, se cometió a los Ministerios de Defensa Nacional y del Interior la elaboración de un Plan Alimentario de emergencia;

II)que dicho Plan se llevó a cabo durante los meses de junio, julio, agosto y setiembre de 1991 en primer término, y luego entre los meses de noviembre y diciembre de 1991 y enero de 1992.

Considerando: I) Que subsisten las carencias detectadas en tal sentido, tanto por parte de los funcionarios militares y policiales subalternos como en los núcleos familiares que ellos conforman, estimándose conveniente su implementación para los meses de febrero, marzo y abril de 1992;

II) La posibilidad de abatir el costo de los mencionados suministros en base a economías a realizar en la administración de hacienda militar y policial, coordinando las acciones pertinentes a tomar con las demás dependencias públicas con competencia en la materia.

Atento: a lo precedentemente expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º. Cométese a los Ministerios de Defensa Nacional y del Interior la elaboración de un Plan Alimentario de emergencia destinado al Personal Subalterno de las FF.AA. y Policial que se determinará, a llevarse a cabo durante los meses de febrero, marzo y abril de 1992.

2º. A tales efectos facúltanse a las referidas Secretarías de Estado para coordinarse directamente con las dependencias públicas competentes en la materia.

3º. Establécese que las adquisiciones a realizarse en el marco de la ejecución del Plan Alimentario que se comete, serán llevadas a cabo por los respectivos Programas, a cuyo efecto autorízase a los mismos a efectuar contrataciones directas de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 33 del T.O.C.A.F. aprobado por decreto 95/991 de 26 de febrero de 1991.

4º. La distribución de alimentos al Personal Subalterno será responsabilidad de los respectivos Programas, los que dispondrán la entrega a los beneficiarios de una canasta de alimentos básicos en la segunda quincena de cada mes.

5º. Las erogaciones emergentes serán atendidas con cargo a los créditos disponibles y a las economías que puedan realizarse tanto presupuestales como extrapresupuestales.

6º. Comuníquese, publiíquese y archívese. - LACALLE HERRERA. - MARIANO R. BRITO. - JUAN ANDRES RAMIREZ. - IGNACIO DE POSADAS

Decreto 68/992. - Fíjase el monto del reintegro por concepto de equipos reglamentarios a los Oficiales de las Fuerzas Armadas, Reserva incorporados y Reincorporados.

Ministerio de Defensa Nacional

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 18 de febrero de 1992.

Visto: el artículo 49 de la ley 13.737 de fecha 8 de enero de 1969, así como la Resolución del Poder Ejecutivo 42.611 de fecha 8 de abril de 1969, por la que se autorizó el reintegro por concepto de equipos para Oficiales.

Resultando: I) Que la liquidación de las sumas por el precitado concepto resulta a la fecha insuficiente para cumplir con el objetivo propuesto, por lo que es conveniente aumentarla a tales efectos;

II) Que el referido importe es atendido con cargo al Rubro 2.00 "Materiales y suministros", siendo consecuentemente actualizado de acuerdo a lo estableciso por el artículo 69 de la ley 15.809 de 8 de abril de 1986.

Atento: a lo precedentemente expuesto.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase a partir del 1º de enero de 1992, en N$ 300.000,00 (Nuevos pesos trescientos mil), el reintegro por concepto de equipos reglamentarios, pagadero, en fora mensual, a los Oficiales de las Fuerzas Armadas, Oficiales de Reserva incorporados y Oficiales Reincorporados.

Art. 2º Las erogaciones correspondientes serán atendidas con cargo al Rubro 2.00 "Materiales y suministros" del Programa 001 "Administración Central" del inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" siendo afectadas a los créditos presupuestales de cada ejercicio de acuerdo a su disponibilidad.

Art. 3º Este importe será actualizado en el mismo porcentaje y fecha en que varíe la asignación del Rubro 2,00, inclusive el que disponga el Poder Ejecutivo con fecha 1º de enero de 1992, en función de lo establecido por el artículo 69 de la ley 15.809 de 8 de abril de 1986.

Art. 4º Comuníquese, publíquese y pase a las Direcciones Contabilidad y Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional. - LACALLE HERRERA. - MARIANO R. BRITO. - IGNACIO DE POSADAS.

MINSTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Resolución 1.037/991. - Apruébase Pliego de Condiciones Particulares, formulado por la Dirección Nacional de Transporte referente a línea internacional de transporte de pasajeros entre Montevideo y Porto Alegre - San Pablo.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 23 de diciembre de 1991.

Visto: el Pliego de Condiciones Particulares formulado por la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para la "Concesión de la línea internacional de transporte de pasajeros por ómnibus entre las ciudades de Montevideo (Uruguay) y Porto Alegre - San Pablo (Brasil)".

Resultando: que la División Notarial de la citada Secretaría de Estado ha tomado la intervención previa que le compete.

Atento: a lo expuesto.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º) Apruébase el Pliego de Condiciones Particulares formulado por la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el que servirá de base para el llamado a licitación pública 80/91, a convocarse para la "Concesión de la línea internacional de transporte de pasajeros por ómnibus entre las ciudades de Montevideo (Uruguay) y Porto Alegre - San Pablo (Brasil)".

2º) Comuníquese y vuelva a dicho Ministerio a los fines de la prosecución de la tramitación de la presente licitación. - LACALLE HERRERA. - WILSON ELSO GOÑI.

Resolución 1.038/991. - Apruébase Pliego de Condiciones Particulares, formulado por la Dirección Nacional de Transporte relativo a línea de transporte de pasajeros entre Montevideo - Punta del Este.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 23 de diciembre de 1991.

Visto: el Pliego de Condiciones Particulares formulado por la Dirección Nacional

de Transporte del Miinisterio de Transporte y Obras Públicas, para la "Concesión de la línea de servicio público de transporte de pasajeros por ómnibus entre las ciudades de Montevideo y Punta del Este, por Rutas 8, 9, y 39".

Resultando: que la División Notarial de la citada Secretaría de Estado ha tomado la intervención previa que le compete.

Atento: a lo expuesto.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º) Apruébase el Pliego de Condiciones Particulares formulado por la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el que servirá de base para el llamado a licitación pública 79/91, a convocarse para la "Concesión de la línea de servicio público de transporte de pasajeros por ómnibus entre las ciudades de Montevideo y Punta del Este, por Rutas 8, 9 y 39".

2º) Comuníquese y vuelva a dicho Ministerio a los fines de la prosecución de la tramitación de la presente licitación. - LACALLE HERRERA. - WILSON ELSO GOÑI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Resolución - Acta 172.691. Confirman resolución por la cual no hace lugar a petición contra registro de la marca "Le Sancy".

Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Montevideo, 2 de enero de 1992.

Visto: los recursos de revocación y jerárquicos interpuestos por la firma "Sudy-Lever S.A.", contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 23 de octubre de 1990, por la cual no se hizo lugar a su solicitud de anulación de la marca "Le Sancy" a pesar de que se ha declarado la quiebra de su propietaria.

Resultando: I) Por resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 11 de noviembre de 1991, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) La Asesoría Jurídica considera que el auto que declara la quiebra tiene un contenido complejo que no implica el abandono de la marca y que de acuerdo a lo previsto por el Art. 5º, de la ley 9.956, el uso de la marca es facultativo, siendo por lo tanto improcedentes las argumentaciones del recurrente.

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por lo tanto, confirmarlo en la instancia jerárquica.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la ley 9.956 de 4 de octubre de 1940 y su decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Confirmar la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 23 de octubre de 1990, por la cual no se hace lugar a la petición formulada por la firma "Sudy-Lever S.A.", de Montevideo, Uruguay, contra el registro de la marca "Le Sancy" Acta 172.691, para distinguir los artículos de la clase Nac. 10.

2º Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. - AUGUSTO MONTESDEOCA.

Resolución - Acta 172.692. Confirman resolución por la cual no se hizo lugar a la petición contra el registro de la marca "Le Sancy".

Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Montevideo, 2 de enero de 1992.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por la firma "Sudy-Lever S.A. "contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 23 de octubre de 1990, por la cual no se hizo lugar a la petición solicitada contra el registro de la marca "Le Sancy" Acta 172.692.

Resultando: I) Por resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 11 de noviembre de 1991, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) La Asesoría Jurídica considera que de acuerdo a lo preceptuado por el Art. 5º de la ley 9.956 de 4 de octubre de 1940, Arts. 1º y 2º de la ley 16.076 de 4 de octubre de 1989 y Arts. 17 y 18 del Código Civil, debería no hacer lugar a la anulación deducida en autos.

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia, confirmarlo en la instancia jerárquica.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la ley 9.956 de 4 de octubre de 1940 y su decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Confirmar la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 23 de octubre de 1990, por cual no se hizo lugar a la petición formulada por la firma "Sudy-Lever S.A.", de Montevideo, Uruguay, contra el registro de la marca "Le Sancy" Acta 172.692, para distinguir los artículos de la clase Nac, 10.

2º Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. - AUGUSTO MONTESDEOCA.

Resolución - Acta 214.969. Confirman resolución por la cual se concede el registro de la marca "Jimmy Petróleo".

Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Montevideo, 2 de enero de 1992.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por la firma "S.A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas", contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 27 de abril de 1990, por la cual se concedió el registro de la marca "Jimmy Petróleo", por entender que es confundible con la de su propiedad "Petrolera".

Resultando: I) Por resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 23 de julio de 1991, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) La Asesoría Jurídica considera que entre la marca prerregistrada "Petrolera" y "Jimmy Petróleo", apreciadas en su conjunto se dan las claras diferencias estatuidas en el Art. 33 del decreto reglamentario de la ley 9.956, desde que la existencia de la denominación "Jimmy" delante de "Petróleo" aventa posible riesgo de confusión por un consumidor poco atento.

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia, confirmarlo en la instancia jerárquica.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la ley 9.956 de 4 de octubre de 1940 y su decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Confirmar la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 27 de abril de 1990, por cual se concedió el registro de la marca "Jimmy Petróleo", a favor de la firma "The Winners S.R.L.", de Montevideo, Uruguay, solicitado bajo Acta 214.969 para proteger artículos de la clase Int. 25.

2º Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. - AUGUSTO MONTESDEOCA.

Resolución - Acta 217.886. Confirman resolución por la cual se concede registro de la marca "Krom".

Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Montevideo, 2 de enero de 1992.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por la firma "Inoxcrom S.A.", contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 16 de mayo de 1990, por la cual se concedió el registro de la marca "Krom", por entender que es confundible con su marca prerregistrada "Inoxcrom".

Resultando: I) Por resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 14 de agosto de 1991, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) La Asesoría Jurídica considera que entre las marcas en pugna se dan las claras diferencias estatuidas en el Art. 33 del decreto reglamentario de la Ley de Marcas, pues si bien poseen una idéntica desinencia, eso no es suficiente para inducir a confusión en un consumidor poco atento.

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia, confirmarlo en la instancia jerárquica.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la ley 9.956 de 4 de octubre de 1940 y su decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Confirmar la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 16 de mayo de 1990, por la cual se concede el registro de la marca "Krom", a favor de la firma "American Chemical I.C.S.A.", de Montevideo, Uruguay, solicitado bajo Acta 217.886 para distinguir los artículos comprendidos en la clase Int. 1.

2º Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. - AUGUSTO MONTESDEOCA.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Resolución. - Fíjanse los valores fictos del metro cuadrado de edificación establecido en la Ordenanza de Construcciones Privadas, Cercos y Veredas.

Intendencia Municipal de Canelones

Canelones, 20 de diciembre de 1991.

Visto: que por resolución 1887 del 23 de julio de 1991 se establecieron los valores del metro cuadrado de edificación determinado en el artículo 64 de la Ordenanza de Construcciones Privadas, Cercos y Veredas.

Resultando: I) Que dado el tiempo transcurrido se vuelve necesario adecuar los mismos a la realidad económica;

II) Que por Oficio Nº 68/91 del 19 de diciembre de 1991, la Dirección General de Urbanismo y Tránsito realiza un estudio al respecto proponiendo los nuevos montos a fijar, con lo que se conforma el informe técnico previo determinado en el artículo 73 de la Ordenanza 578 del 22 de febrero de 1973.

Atento: a lo precedentemente expuesto.

En Acuerdo: con la Dirección General de Hacienda,

El Intendente Municipal de Canelones

RESUELVE:

1º. Fíjanse los siguientes valores fictos del metro cuadrado de edificación establecidos en el artículo 64 de la Ordenanza de Construcciones Privadas, Cercos y Veredas, de acuerdo al siguiente detalle:

Tinglados, el m² N$ 300
Galpones, el m² N$ 400

Edificios para Industrias

Sencillos, el m² N$ 400
Medianos, el m² N$ 800
Confortables, el m² N$ 950

Edificios para comercio

Económicos, el m² N$ 600
Medianos, el m² N$ 800
Medianos (con instalación de calefacción solamente), el m² N$ 850
Medianos (con instalación de calefacción eléctrica), el m² N$ 950
Confortables, el m² N$ 1050
Hoteles, Confiterías, Sanatorios m² N$ 1.300
Salas de Espectáculos el m² N$ 1.500

Casa Habitación

Económicos (techo liviano), el m² N$ 400
Medianos (techo de plancha), el m² N$ 800
Medianos (con cañerías calefacción solamente), el m² N$ 850
Medianos (con cañerías calefacción eléctrica), el m² N$ 950
Confortables (calefacción y aire acondicionado), el m² N$ 1.050
Suntuosos (con losa radiante y aire acondicionado), el m² N$ 1.300 Grandes Residencias, el m² N$ 1.450

2º. Por el Departamento de Despachos y Acuerdos, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Dirección General de Urbanismo y Tránsito, circúlese a todas las dependencias municipales, tome conocimiento la Dirección General de Hacienda y siga a la Unidad de Relaciones Públicas para su publicación en el "Diario Oficial", y en dos diarios de circulación nacional. Cumplido con sus constancias, archívese. - DR. JOSE ANDUJAR, Intendente Municipal. - RENE MARIO HACKENBRUCH, Secretario General. -JUAN JOSE FUENTES, Director General de Hacienda.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

Resolución. - Autorízase a la Intendencia Municipal a modificar la escala de Valores Fictos de los semovientes.

Junta Departamental de Florida

Resolución 120/91.

La Junta Departamental de Florida

RESUELVE:

1º Autorízase a la Intendencia Municipal a modificar la escala de Valores Fictos de los semovientes en todos los casos de operaciones a título oneroso o gratuito en que se produzcan la entrega de bienes con transferencia del derecho de propiedad, o en que se dé a quién lo recibe la facultad de disponer económicamente de ello como si fuere su propiedad, y no se dispongan de prueba documental suficiente a juicio de la administración del predio real de la operación para el cálculo del impuesto creado por la ley 12.700 y 15.851 y concordantes de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORIA	VALOR N$
[illegible]	450.000,00
Nov[illegible]	400.000,00
Novillos 2 a 3 a[illegible]	330.000,00
Novillos 1 a 2 años	250.000,00
Bueyes	400.000,00
Vacas	300.000,00
Vaquillonas + 2 años	280.000,00
Vaquillonas 1 a 2 años	200.000,00
Terneros	40.000,00
Carneros	30.000,00
Ovejas	20.000,00
Capones	25.000,00
Borregos/as 2 a 4 dientes	20.000,00
Borregos/as diente leche	17.000,00
Corderos	15.000,00
Yeguarizos	150.000,00
Caprinos	25.000,00
Cerdos	150.000,00
Cachorros	100.000,00
Lechones	50.000,00

Sala de sesiones de la Junta Departamental, en Florida a los treinta días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y uno. - Gervasio Martínez, Presidente. - Alexis A Pérez, Secretario.

Intendencia Municipal de Florida

Florida, 7 de enero de 1992.

El Intendente Municipal de Florida

RESUELVE:

1) Cúmplase, publíquese, regístrese, etc.

2) A los efectos de su publicación, pase a la Dirección General de Prensa, Relaciones y Turismo, quien actuará para tal fin en acuerdo con Oficina Jurídica.

3) Siga para su cumplimiento al Departamento General de Hacienda y Oficina de Coordinación de Juntas Locales.

4) Con conocimiento y registro por parte de Oficina Jurídica y Secretaría General, archívese en el Departamento General de Hacienda. - CONO ALFREDO BRESCIA, Intendente Municipal. - Jesús Bentancor Dodera, Secretario General.

Resolución. - Establécese por vía de interpretación, que el artículo 18 del decreto de Plan Regulador, es de aplicación en las zonas rurales.

Junta Departamental de Florida

La Junta Departamental de Florida

DECRETA:

Artículo 1º Establécese, por vía de interpretación auténtica, que el Art. 18 Inc. E)

del decreto de Plan Regulador para el Departamento de Florida del 18 de agosto de 1977; es de aplicación en las zonas rurales en los fraccionamientos realizados con frente a otras zonas.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental, en Florida, a los treinta días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y uno. - **Gervasio Martínez, Presidente. -** Alexis A. Perez, Secretario.

Intendencia Municipal de Florida

Florida, 8 de enero de 1992.

Visto: el decreto elaborado por la Junta Departamental.

El Intendente Municipal de Florida

RESUELVE:

1) Cúmplase, publíquese, regístrese, etc.

2) A los efectos de su publicación, pase a la Dirección General de Prensa, Relaciones y Turismo, quien actuará para tal fin en acuerdo con Oficina Jurídica.

3) Siga para su conocimiento a la Dirección General de Obras.

4) Con conocimiento y registro por parte de Oficina Jurídica y Secretaría General, archívese. - CONO ALFREDO BRESCIA, Intendente Municipal. - Jesús Bentancor Dodera, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Resolución. - Declárase de Interés Departamental, el evento denominado "Exposición de las Américas".

Intendencia Municipal de Maldonado

Fs. 126. - Tomo XXX.

Maldonado, 27 de setiembre de 1991.

Visto: La solicitud de declaratoria de interés departamental, planteada en estas actuaciones.
Considerando: que por sus características culturales, la misma se encuentra encuadrada en lo preceptuado por el decreto 3515.
Atento: a lo expresado por la Comisión de Legislación cuyos términos se comparten.

La Junta Departamental en Sesión de la fecha

RESUELVE:

Declárase de Interés Departamental, el evento denominado "Exposición de las Américas" a llevarse a cabo a partir del mes de octubre de 1992, en nuestro Departamento.

Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos. - Esc. Francisco Mesa Borrallo, Presidente. - Nelson Martínez, Secretario General.

Resolución 6531/91.

Maldonado, 9 de octubre de 1991.

Expte. 6999/90.

Cúmplase con lo dispuesto por la Junta Departamental.

Regístrese, notifíquese, etc. - DOMINGO BURGUEÑO MIGUEL, Intendente Municipal. - Dr. Jorge Napoleone Seti, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Decreto. Exonérase de impuestos y tributos a padrones en los que se desarrollen actividades culturales.

Decreto Nº 3647. - Fs. Tomo XXX.

Maldonado, 29 de noviembre de 1991.

La Junta Departamental en sesión de la fecha

DECRETA:

Artículo 1º. Exonérese hasta en un cien por ciento la totalidad de impuestos y tasas que integran la planilla de Contribución Inmobiliaria, de los padrones que contengan y exhiban públicamente atracciones culturales y sean propiedad de Instituciones de Derecho Público o Privado, personas Físicas o Jurídicas, siempre y cuando se cumplan los recaudos qfue se exigen en el presente Decreto. El porcentaje exonerado se calculará en fución de la proporción que exista entre el área destinada a estos efectos, y el área total del padrón.

Art. 2º. Los interesados deberán presentar anualmente antes del 31 de agosto, solicitud expresa a la Intendencia Municipal de Maldonado, detallando las atracciones culturales y obras de arte que contenga su propiedad. En la solicitud debe de incluírse el plan de actividades culturales a desarrollarse en los meses de alta y baja temporada.

Art. 3º. A los efectos de este Decreto, se entiende por alta temporada el período entre el 1º de diciembre y la finalización de Semana de Turismo. Se entiende por temporada baja, el período entre el lunes siguiente a la finalización de la Semana de Turismo y el 30 de noviembre.

Art. 4º. Los solicitantes deberán declarar en el petitorio, los días y horarios que el público podrá visitar las instalaciones, debiendo como mínimo permanecer abierto según el siguiente detalle:

Temporada Alta: Seis días a la semana, pudiéndose fijar un día libre, y un hora<rio no inferior a las cuatro horas corridas, siendo obligatorio la apertura del local, de las 17 a las 21 horas.

Temporada Baja: Todos los sábados, domingos, y feriados nacionales y de los países limítrofes, siendo obligatoria la apertura del local, de 14 a 18 horas como mínimo. Entre semana deberá permanecer abierto por lo menos un día, siendo obligatoria la apertura entre las 10 y las 15 horas, a los efectos de recibir sin exclusión a las Instituciones de Enseñanza Públicas y Privadas del Departamento, que así lo soliciten.

Art. 5º. Los solicitantes deberán declarar en el petitorio, que todos los gastos de mantenimiento, vigilancia, personal de toda índole, costos de servicios públicos, impuestos, seguros, etc., solícita serán de cargo total del peticionate, no teniendo la Intendencia Municipal de Maldonado ninguna responsabilidad directa ni indirecta sobre los bienes muebles e inmuebles y valores culturales que se exhiben en el mismo.

Art. 6º. Los solicitantes deberán declarar en el petitorio en forma expresa que durante los horarios fijados para visita al público, el acceso será completamente libre, no cobrando por ningún concepto para la visita de todas las instalaciones.

Art. 7º. Los solicitantes deberán declarar en el petitorio forma expresa que durante los horarios fijados para visita al público, el acceso será completamente libre, no cobrando por ningún concepto para la visita de todas las instalaciones.

Art. 8º. Los solicitantes deberán declarar en el petitorio que expresamente autorizan a la Intendecia Municipal de Maldonado, a publicitar la visita de las instalaciones culturales y a los eventos programados en las mismas. Asimismo los solicitantes autorizan expresamente la utilización de imágenes de sus instalaciones y las obras que se exhiben en las mismas para usos publicitarios en folletos, afiches, prensa escrita, radial, televisiva y cinematográfica.

Art. 9º. Los solicitantes deberan declarar en el petitorio que acceden a la utilización por parte de la Intendecia Municipal de Maldonado, de todas sus instalaciones para la realización de Conferencias, Congresos, Mesas Redondas Eventos Sociales y Actos de Beneficencia, sin costo alguno para el Municipio, con un máximo de diez reuniones durante la temporada alta y un máximo de veinte reuniones durante la temporada baja, debiendo el Municipio comunicar la fecha y horarios de realización de cada reunión con una antelación mínima de treinata días. Serán de cargo del Municipio los gastos que se originen por montaje, acondicionamiento, decoración, ambientación, desmontaje, limpieza, y roturas que se generen por la realización de la reunión.

Art. 10. La solicitud deberá ser acompañada por certificado notarial de la titularidad del bien a exonerarse y un certificado de libre de deuda municipal, por cada padrón que integre el mismo.

Art. 11. Como requisito previo a la Resolución Municipal, la solicitud debe de ser elevada e informada favorablemente, sin exclusión, por las Direcciones de Turismo, Cultura y Hacienda, las que se expedirán en su conjunto en un lapso no mayor a los treinta días de la fecha de presentación de la solicitud.

Art. 12. Cumplido lo preceptuado en el artículo anterior, el Ejecutivo Comunal enviará el mensaje de solicitud de anuencia para la exoneración correspondiente a la Junta Departamental, la cual tendrá un plazo perentorio de treinta días para su consideración, cumplido el cual, si el Legistativo no hubiere dictado opinión al respecto, se entenderá por otorgada la mencionada anuencia, pasando a la Intendencia Municipal a sus efectos.

Art. 13. La exoneración de tributos a que hace referencia el artículo 1º., regirá por un año a partir del primero de enero siguiente al de la aprobación de la solicitud.

Art. 14. La solicitud presentada por los peticionantes tendrá en todos sus alcances caracter de declaración jurada, la falta de cumplimiento de cualquiera de las declaraciones efectuadas en la solicitud, así como el encumplimiento de cualquier otra Ordenanza Municipal determinará la perdida inmediata de la exoneración, por la totalidad del período, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan. A los efectos de la perdida de exoneración bastará con la decisión unilateral por parte del

Municipio, en Resolución fundada por incumplimiento de declaración jurada, quedando efectivizada con la notificación respectiva.

Art. 15. Los padrones que hayan perdido por incumplimiento las exoneraciones previstas en el presente decreto, no podrán presentar nueva solicitud, hasta transcurridos cinco años de la respectiva Resolución.

Art. 16. Exonérese del pago del impuesto por el ejercicio 1992, a los padrones cuyas gestiones esten en trámite al momento de la promulgación del presente decreto; hayan pago la Contribución Inmobiliaria hasta el año 1991 inclusive, y presenten Declaración Jurada por la cual cumplan con los requisitos fijados en la presente reglamentación.

Art. 17. Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos y declárase urgente. - **Francisco Mesa Borrallo**, Presidente. - Franklin Bagliari, Pro-Secretario.

Resolución 7474. Expediente 7326/91. RG/gbm.

Maldonado, 9 de diciembre de 1991.

Visto, cúmplase con el Decreto de la Junta Departamental de Hacienda a sus efectos. - **Francisco H. Mesa Borrallo**, Intendente Municipal. - Jorge Nopoleone Seti, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

Decreto: Apruébanse el Código de Sanciones para el Tránsito.

Junta Departamental.

Rivera, noviembre 18 de 1991.

La Junta Departamental,

DECRETA:

I) Apruébase el Código de Sanciones para el Tránsito, por 21 votos, el que queda así redactado:

1) Conducir en estado de ebriedad o bajo la acción de estupefacientes, suspender la licencia por un año y 10 U.R.
2) Desarrollar mayor velocidad, que la permitida 3 U.R.
3) Exceso de velocidad, con peligro de accidente, cuando se origine como consecuencia de carreras u otros abusos 10 U.R.
4) Conducir con licencia no correspondiente a categoría del vehículo 2 1/2 U.R.
5) Conducir sin poseer licnecia de conductor o vencida 5 U.R.
6) Darse a la fuga 7 U.R.
7) Desacatarse o proferir insultos al funcionario actuante 5 U.R.
8)) Por agresiones físicas al funcionario actuante, suspensión de la licencia por un año y multa de 10 U.R.
9) Abandono del vehículo en procedimiento 2 1/2 U.R.
10) NO respetar cruce peatonal o cruzar cuando lo hace el peatón 2 U.R.
11) Tranportar pasajero sin estar habilitado 3 U.R.
12) Circular en sentido prohibido 2 U.R.
13) Cruzar sin estar habilitado 2 U.R.
14) EStacionar en doble fila 2 U.R.
15) Estacionar contramano 2 U.R.
16) Estacionar en zona prohibida o en lugar reservado 2 U.R.
17 Imprudencia en el manejo 3 U.R.
18) Conducir sin portar la licencia de conductor 2 U.R.
19) Conducir sin portar libreta del vehículo y recibo de patente 1 1/2 U.R.
20) No llevar chapas matrículas en lugar visible 1 1/2 U.R.
21) Vehículo en condiciones antirreglamentarias 1 1/2 U.R.
22) Por transitar con patente o permiso de circulación vencido, 50% de los tributos adeudados.
23) Transitar con vehículos dados de baja multa equivalente al valor de la patente y/o permiso anual.
24) Placas de prueba vencidas: multa equivalente a la patente anual respectiva.
25) En caso de reincidencia o de tipificarse más de una infracción se duplicará automáticamente la multa aplicada.
26) No usar luces reglamentarias 1 1/2 U.R.
27) Estacionar más de 20 cm. del cordón 1 1/2 U.R.
28) Vehículo abandonado por más de 48 horas 1 1/2 U.R.
29) Estacionar sobrepasando línea de edificación 1 1/2 U.R.
30) Circular con chapas matrículas no originales 1 1/2 U.R.
31) Señalizar la maniobra y no realizarla 1 1/2 U.R.
31) Estacionar en entrada de garage 1 1/2 U.R.
33) Circular con chapas de prueba de otro departamento 1 1/2 U.R.
34) Uso de señales luminosas y acústicas en vehículos no autorizados 3 U.R.
35) Estacionar en cruce peatonal 1 1/2 U.R.
36) Realizar reparaciones en la vía pública (talleres) 3 U.R.
37) Cruzar con barreras bajas 3 U.R.
38) Exceso de humo 2 U.R.
39) Circular con escape abierto 2 U.R.
40) Mmarcha atrás innecesaria 1 1/2 U.R.
41) Girar a la izquierda para entrar o salir a garage en vías de doble sentido 1 1/2 U.R.
42) Estacionar en parada de Omnibus o Taxímetros 2 U.R.
43) Omisión de asistencia 10 U.R.
44) Omisión de ceder el paso a vehículo de emergencia 5 U.R.
45) No presentarse a inspección cuando es citado 2 U.R.
46) Circular encima de la vereda 2 U.R.
47) No respetar señal de Paso o Ceda el Paso 5 U.R.
48) Adelantar en cebra o cruce peatonal 2 U.R.
49) Velocidad excesiva en la salida de escolares o aglomeraciones de personas 2 U.R.
50) Abastecerse de nafta con motor encendido 2 U.R.
51) Cortar filas de escolares o Fuerzas Armadas 3 U.R.
52) Conducir vehículos para minusválidos sin autorización 2 1/2 U.R.
53) Omisión de cambios de características o motor 3 U.R.
54) No señalar la maniobra 2 U.R.
55) Retorno en lugar prohíbido 2 U.R.
56) Estacionar sobre la acera 2 U.R.
57) Adelantar en bocacalle 2 U.R.
58) Rebazar más de un vehículo por vez 2 U.R.
59) Circular sin chapa matrícula 2 U.R.
60) Giro a la izquierda en lugar prohibido 2 U.R.
61) Abandonar vehículo con motor encendido 2 U.R.
62) Uso indebido de bocina 2 U.R.
63) Adelantar por la derecha o en tercera fila 2 U.R.
64) Uso indebido de luces 2 U.R.
65) Estacionar en ángulo de dos vías de tránsito 2 U.R.
66) Vehículo alojado en dependencia muncipales, por abandono u otras causales, abonarán 0, 10 U.R. por dí más costo de guinche si lo hubiere.

TRANSPORTE FLETERO

67) No estar inscripto en Departamento de Tránsito y Transporte 3 U.R.
68) Falta de pintura reglamentaria en parte trasera de caja y paragolpe 2 1/2 U.R.
69) Falta de/o paragolpe trasero reglamentario 2 1/2 U.R.
70) Falta de luces de estacionamiento o reflectantes 2 1/2 U.R.
71) Sobrepasar ancho permitido 2,50 mts. 2 1/2 U.R.
72) Falta de luces laterales 2 1/2 U.R.
73) Falta de sistema de frenos, independientes uno de otro 3 U.R.
74) Falta de bocina o en mal estado de funcionamiento 2 1/2 U.R.
75) Llevar más de seis pasajeros en la caja del vahículo 3 U.R.
76) Falta de espejo retroscópicos 2 1/2 U.R.
77) Falta de extintor adecuado a capacidad del vehículo 3 U.R.
78) NO tener dispositivo de limpiaparabrisas 2 1/2 U.R.
79) Sistema de enganche inadecuado 3 U.R.
80) Falta de silenciador o en mal estado 3 U.R.
81) Falta de señal en carga que sobrepasa más de 1,20 mts. 2 1/2 U.R.
82) Exceso de carga 3 U.R.
83) Falta de permisos cargas indivisibles que excedan las máximas permitidas 3 U.R.

TRANSPORTE Y CARGA DE EXPLOSIVOS

84) No llevar bandera roja y circular de noche con explosivos 5 U.R.
85) Transporte de combustibles en envases inadecuados 5 U.R.
86) No llevar pintadas las palabras EXPLOSIVOS, PELIGRO o INFLAMABLES PELIGRO 5 U.R.
87) No respetar la prohibición de fumar el conductor o el acompañante 5 U.R.
88) Transporte de cargas insalubres en vehículos inapropiados 3 U.R.
89) Circular por Avda. Sarandí 2 U.R.
90) Circular por Br. 33 Orientales 2 U.R.
91) Circular por Avda. Brasil entre Batlle y Ordóñez y Fernando Segarra 2 U.R.
92) Circular por Avda. 1825 entre Carmelo Cabrera y Reyles 2 U.R.
93) Estacionar en horario de 20:00 a 06:00 en zona prohibida 4 U.R.
94) Falta de higiene 3 U.R.
95) Vehículo de exportación estacionado en zona no habilitada 4 U.R.
96) No circular por recorrido pre-establecido 3 U.R.
97) Tractores máquinas agrícolas sin rodaje de goma 4 U.R.
98) Las reincidencias serán sancionadas con un 50% sobre el valor de la multa.
99) Circular fuera de ruta del Abasto Municipal 3 U.R.
100) Realizar servicio sin estar habilitado 5 U.R.
101) Modificación los recorridos establecidos sin autorización 3 U.R.
102) Incumplimiento de horarios y recorridos 3 U.R.
103) Negar información en Empresa 5 U.R.
104) NO presentar declaración jurada en fecha 5 U.R.
105) Omisión cambio de horario 2 1/2 U.R.
106) Incumplimiento de horarios servicios especializados 2 U.R.
107) Parar fuera de los lugares habilitados 1 /1/2 U.R.
108) Omisión de detenerse en las esquinas solicitadas en días de lluvia 1 1/2 U.R.
109) No detener totalmente el vehículo para aascenso y descenso de pasajeros 1 1/2 U.R.
110) Estacionar lejos del cordón 1 1/2 U.R.
111) Poner en movimiento el coche sin autorización del guarda 1 1/2 U.R.
112) No colocar en el cohce número de registro del guarda y conductor 1 1/2 U.R.
113) Circular con las puertas abiertas estando en servicio 2 U.R.
114) No prestar ayuda a deficientes o niños 1 U.R.
115) Reabastecer combustible con el coche ocupado con pasajeros 3 U.R.
116) Transportar combustibles inflamables 3 U.R.
117) Omisión de registro de choferes, guardas e inspectores 3 U.R.
118) Conductor en estado de ebriedad. Eliminado registro y multa 15 U.R.
119) Guarda en estado de ebriedad. Suspensión y multa 10 U.R.
120) Modificar tarifas sin autorización 5 U.R.
121) Cobro de pasajes a no videntes, lisiados, escolares y demás personas que establece la reglamentación 3 U.R.
122) Cobro indebido a alumnos de institutos públicos y privados 3 U.R.

123) Abandono del vehículo sin motivo, justificado 3 U.R.
124) Usar palabras indecorosas o provocar discusiones 3 U.R.
125) No respetar la prohibición de hablar con los pasajeros 3 U.R.
126) Inspectores no ser corteces con los pasajeros 3 U.R.
127) Inspectores, choferes o guardas sin uniformes o vestimenta incorrecta 3 U.R.
128) Exceso de pasajeros 3 U.R.
129) Falta de extintor 3 U.R.
130) Falta de frenos 5 U.R.
131) Mecanismo de dirección en condiciones antirreglamentarias 5 U.R.
132) Falta de iluminación interior y destino 1 1/2 U.R.
133) Destino incorrecto 1 1/2 U.R.
134) Estacionar en radio prohibido 4 U.R.

TAXIS

135) Estacionar en parada que no le corresponde 1 U.R.
136) Falta dispositivo palabra TAXI no llevar encendido el mismo en horas nocturnas 2 U.R.
137) Llevar otro tipo de transporte que el autorizado 1 1/2 U.R.
138) Desperfecto aparato TAXIMETRO roto y falta de tarifa 2 U.R.
139) No llevar tarifa respaldo asiento delantero 2 U.R.
140) Ofrece sus servicios a viva voz 1 U.R.
141) Fumar con pasajeros 2 U.R.
142) Llevar la Bandera Libre transportando pasajeros 2 U.R.
143) Rehusarse a levantar pasajeros sin motivo justificado 2 U.R.
144) Cobro indebido 3 U.R.
145) Conducir con su solo brazo 1 U.R.
146) Emplear intermediario para obtener pasajero 2 U.R.
147) Transportar personas desaseadas, con enfermedades infecciones o cadáveres 2 U.R.148) Levantar pasajeros sin estar habilitado 2 U.R.
149) No levantar pasajeros con bandera Libre 2 U.R.
150) No realizar el camino más corto 2 U.R.
151) Vestir incorrectamente o falta de respeto al pasajero 2 U.R.
152) No facilitar inspección del vehículo o documentos 2 U.R.
153) Mal funcionamiento del aparato TAXIMETRO 3 U.R.
154) Omisión de comunicar retiro de vehículo por más de 48 horas 2 U.R.
15) Taxímetros de otros departamentos prohibido trabajar en Rivera 4 U.R.
156) Taxímetro Brasileño, excederse límite establecido 4 U.R.
157) NO cubrir aparato TAXIMETRO estando fuera de servicio 2 U.R.
158) Vehículo pintado con colores antirreglamentarios 2 1/2 U.R.
159) No portar carné de control 1 1/2 U.R.
160) Abandono de parada sin motivo justificado 2 U.R.
161) Exceso de pasajeros 3 U.R.
162) Estacionar en parada con bandera baja o cubierta 1 U.R.'

REMISES

163) Realizar servicio sin permiso I.M.R. 3 U.R.
164) Transferir permisos sin autorización I.M.R. 3 U.R.
165) Portar propaganda ne vehículo 2 U.R.
166) Conductor menor de 21 años 2 U.R.
167) No poseer licencia correspondiente con antiguedad requerida 2 U.R.
168 No poseer carné de Salud o estar vencido 2 U.R.
169) Fumar o ingerir bebidas transportando pasajeros 2 U.R.

MOTOS

170) Menor sin casco 4 U.R.
171) Exceso de pasajeros 3 U.R.
172) Menor de diez (10) años como acompañante 1 U.R.
173) Ser remolcado por otro vehículo 2 U.R.
174) Acompañante sentado en forma incorrecta 2 U.R.
175) Llevar cargas que afecten visibilidad o contralor del vehículo 2 U.R.
176) Circular por la misma senda una al lado de otra 1 1/2 U.R.
177) NO poseer posapiés para acompañante 1 1/2 U.R.
178) Circular en medio de filas contiguas de vehículos 2 U.R.

BICICLETAS

179) Exceso de pasajeros 1 U.R.
180) Sujetarse a otro vehículo en circulación 1 U.R.
181) No circular en fila 1 U.R.
182) Circular realizando maniobras peligrosas 1 U.R.
183) Cargar bultos que dificulten la maniobra 1 U.R.
184) Circular en lugar reservado a peatones 1 U.R.
185) Circular sin luces reglamentarias 1 U.R.
186) No poseer timbre o dispositivo acústico 1 U.R.

CARROS

187) Conducir sin haber cumplido 16 años 1 U.R.
188) Circular por zonas no autorizadas 1 U.R.
189) Conducir animales no debidamente adiestrados 1 U.R.

TERMINAL:

190) efectuar operación de carga y descarga en lugar no habilitado a tal fin 2 U.R.
191) Vehículo particular estacionado en plataforma 2 U.R.
192) Uso de luces no autorizadas en ingreso a Terminal en horario nocuturno 2 U.R.
194) Vehículo estacionado en lugar reservado para ascenso y descenso de pasajeros 2 U.R.
195) Efectuar limpieza de coches dentro de Terminal 2 U.R.

II) Pase a la Intendencia Municipal para su promulgación. - Aldo H. Méndez Presidente. - Asdrubal Balsemao Secretario.

Intendencia Municipal de Rivera

Rivera, 27 de noviembre de 1991.

Visto: Promúlgase, comuníquese, dése difusión y cumplase por la Dirección de Tránsito y Transporte, Devuelto que sea, Insertese y archívese. - MARTIN PADERN Intendente Municipal, Esc. Heber N. Olivera Nicola, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES

Decreto.- Notifican a propietarios de vehículos, los recaudos que deben presentar para reempadronar unidades provenientes de otro departamento.

Junta Departamental de Treinta y Tres

La Junta Departamental de Treinta y Tres en sesión de hoy ha sancionado el siguiente

DECRETO Nº 73/991

Artículo 1º) Los propietarios de vehículos que deseen reempadronar en Treinta y Tres unidades provenientes de otro departamento deberán presentar únicamente los siguientes recaudos:

a) Comprobante de pago del tributo de patente de rodados satisfecho por la Intendencia en que está empadronado el vehículo y correspondiente al último ejercicio vencido;

b) Libreta de circulación expedida por la Intendencia en que está empadronado el vehículo. Si el propietario del vehículo hubiera omitido efectuar la transferencia Municipal y la libreta estuviera a nombre de un tercero, deberá acreditar la titularidad con la presentación del título de propiedad inscripto en el Registro correspondiente;

c) Certificado expedido por el Registro de Prenda que acredite la inexistencia de gravámenes.

El propietario o apoderado en forma, en el acto de proceder al reempadronamiento, se obligará en documento que proporcionará la Intendencia, a cancelar los adeudos que comunique la Intendencia de origen, por cualquier concepto.

Art. 2º) Efectuado el reempadronamiento, la Intendencia lo comunicará a la de procedencia, remitiéndole la Libreta de Propiedad, solicitándole proceda a cancelar el Registro del vehículo y haga saber en plazo no superior a 90 días de recibida la comunicación, la existencia de multas pendientes de pago.

Las chapas de matrículas que deberá depositar el gestionante serán destruidas en forma inmediata por la Intendencia en que se empadrone el vehículo.

Art. 3º) La Intendencia Mpal. de Treinta y Tres, cuando sea requerida por otra en relación a un vehículo trasladado, procederá en forma acorde a lo establecido en el Art. 2º.

Art. 4º) Al comienzo de cada ejercicio se comunicará al Congreso Nacional de Intendentes Municipales, para que haga conocer a las demás Intendencias el régimen establecido para el cobro del tributo de Patente de Rodados, indicándose números de cuotas y vencimientos, así como cualquier otra información que fuea conveniente.

Art. 5º) El pago del tributo de Patente de Rodados podrá hacerse efectivo depositándose su importe en Cuenta Bancaria de la Intendencia Mpal. de Treinta y Tres, debiendo el interesado remitir, en plazo no superior a 10 días de efectuado el depósito, comprobante de éste a la Tesorería Municipal.

Para facilitar este mecanismo se informará a todas las Intendencias, con intervención del Congreso Nacional de Intendentes, los números de Cuenta Corriente Bancaria de la Intendencia Municipal de Treinta y Tres.

Art. 6º) La Intendencia Mpal. de Treinta y Tres fiscalizará el pago del tributo de patente de rodados de todos los vehículos que circulen en su jurisdicción a partir del día 1º de marzo de cada año respecto al ejercicio vencido en el año anterior.

Art. 7º) Si se comprobare la circulación de un vehículo empadronado en otro departamento sin haber abonado el tributo de patente de rodados, se procederá de la siguiente manera:

1º) El funcionario actuante procederá al retiro de la Libreta de Propiedad, y si no fuera posible, retirará la Licencia de Conducir.

2º) El funcionario actu nte hará constar el retiro del documento en recibo que suscribirá y que habilitará al infractor para circular sin aquél por un plazo de 30 días.-

3º) La Intendencia Mpal. de Treinta y Tres, cuando compruebe la imfracción, remitirá el documento intervenido, así como la notificación de la multa, a la Intendencia en que se encuentra empadronado el vehículo.

Art. 8º) El importe de la multa que corresponda por circular sin haber satisfecho el tributo de patente de rodados será percibido por la Intendencia que corresponda al empadronamiento del vehículo y se depositará en la Cuenta Corriente Bancaria de la Intendencia Mpal. de Treinta y Tres, cuando ésta advierta la infracción, haciéndola saber.

La Intendencia Mpal. de Treinta y Tres comunicará a las demás Intendencias con intervención del Congreso Nacional de Intendentes Mpales. el régimen de sanciones que corresponda por circular sin haber satisfecho el tributo de patente de rodados.

Art. 9º) Pase a la Intendencia Mpal. a sus efectos; comuníquese, insértese, publíquese, etc.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Treinta y Tres, a los doce días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y uno.- **Walter H. Campanella**, Presidente.- **W. Rodríguez Avila**, Secretario.-

Nota: este decreto contó con 21 votos.

Intendencia Municipal de Treinta y Tres

Treinta y Tres, 23 de diciembre de 1991.

Cúmplase, insértese, publíquese, remítase copia a las Juntas Locales, pase a conocimiento de la Dirección de Tránsito Público y del departamento de Hacienda. Diligenciado, archívese.- Pedro Orlando Lemes Pereira, Intendente Municipal.- Wilson Aparicio Lemes Pereira, Director General-Departamento Arquitectura y Obras.-

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

JOSE LAMAS ANIDO, (Ficha S./851/91).
Montevideo, 10 de febrero de 1992. - Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13798 Feb 25- v Mar 11

CLOTILDE LYONS de TEZANOS o CLOTILDE LYONS de CARLEVARO, (Ficha S/849/91).
Montevideo, 10 de febrero de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13821 Feb 26- v Mar 12

CUARTO TURNO

ANTONIO RAFAEL GRECCO y VICENTE RAFAEL GRECCO, (Ficha A/1127/88).
Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 13193 Feb 17- v Feb 28

SEXTO TURNO

NICOLAS GREGORIO BERMUDEZ, (Ficha E Nº 93/91).
Montevideo, 16 de diciembre de 1991.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12986 Feb 17- v Feb 28

SARKIS SARKISIAN CHARKIAN, (Ficha 2/92).
Montevideo, 12 de febrero de 1992.
María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13576 Feb 21- v Mar 09

DECIMOSEGUNDO TURNO

ITURRARTE ZOLLERIN, MARTIN, (Ficha S/592/88).
Montevideo, 28 de octubre de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13744 Feb 25- v Mar 11

DECIMOTERCER TURNO

ASUNCION MENESES ALPUI DE CISNEROS o ASUNCION MENESES DE CISNEROS, (Ficha E/1050/88).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 12848 Feb 26- v Mar 12

DECIMOCUARTO TURNO

ANGEL AMELIO MORGANTI SANSON, (Ficha S/958/89).
Montevideo, 4 de diciembre de 1989.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13599 Feb 24- v Mar 10

DECIMOQUINTO TURNO

LUIS BRUNEREAU VIDAL o LUIS BRUNERAU DES HOUILLERES VIDAL, (Ficha A/424/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12943 Feb 17- v Feb 28

JUAN PEDRO PLATEIRO ESPINO, (Ficha A/321/91).
Montevideo, 4 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13459 Feb 21- v Mar 09

VALENTIN FELIX NEGRI, (Ficha A/463/91).
Montevideo, 12 de febrero de 1992.
Ma. del C. Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13476 Feb 21- v Mar 09

MARIO JOSE PISANI MARTINEZ, (Ficha A 383/91).
- Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13478 Feb 24- v Mar 10

WEILER ROGELIO FERREIRA FUSCO, (Ficha A/103/91).
Montevideo, 17 de abril de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13666 Feb 24- v Mar 10

MARIA ESTHER VIGNOLI OLAONDO de WOOD, (Ficha A/207/91).
Montevideo, 8 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, ActuariO.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13719 Feb 25- v Mar 11

JOSE GONZALEZ NAVARRO, (Ficha A 397/91).
Montevideo, 4 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12782 Feb 26- v Mar 12

DECIMOSEXTO TURNO

ILDA NORA o ILDA NORA DORIS GAGGERO ROTTA y LUISA EMILIA o LUISA EMILIA LEONOR GAGGERO ROTTA, (Ficha A 294/91).
Montevideo, diciembre 6/91.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 47161 Feb 14- v Feb 27

ANGEL ROBERTO MARTINEZ FONTAN, (Ficha A/313/91).
Montevideo, 16 de diciembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13470 Feb 21- v Mar 09

LUIS ADEMAR REY IGLESIAS, (Ficha A 5/92).
Montevideo, 12 de febrero de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13541 Feb 21- v Mar 09

RAMON MARIA CARABAJAL OLAZA, (Ficha A/319/91).
Montevideo, 12 de febrero de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13616 Feb 24- v Mar 10

BLAS ANTONIO GONZALEZ, (Ficha A/320/91).
Montevideo, 23 de diciembre de 1991.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13664 Feb 24- v Mar 10

MARIO NELSON GONZALEZ MENENDEZ, (Ficha A. 342/91).
Montevideo, 12 de febrero de 1992.
María del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13790 Feb 25- v Mar 11

DECIMOSEPTIMO TURNO

BERNARDO JOSE VILLAR PENA, (Ficha A 392/91).
Montevideo, 3 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13082 Feb 17- v Feb 28

GARCIA BENTANCOR PEDRO ELIVERTO, (Ficha A/412/91).
Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13137 Feb 17- v Feb 28

ANGELA MARIA AMARO SILVERA y RAUL GUILLERMO CASTRO, (Ficha A/446/91).
Montevideo, diciembre 20 de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 13138 Feb 17- v Feb 28

IRMA ISABEL HERNANDEZ FALERO, (Ficha A/452/91).
Montevideo, 27 de diciembre de 1991.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13192 Feb 17- v Feb 28

ANGEL UHIA BARREIROS, (Ficha A 391/91).
Montevideo, 3 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 13333 Feb 19- v Mar 05

ANTONIA ANGELA PONASSO GROSSO, (Ficha A./388/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13792 Feb 25- v Mar 11

DECIMOCTAVO TURNO

MARTA ESTER CABRAL COLOMBO de GARGIULO, (Ficha A. 320/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12951 Feb 17- v Feb 28

GUZMAN JOSE RODRIGUEZ ZANELLATO o ZANELATTO, (Ficha A 465/91).
Montevideo, diciembre 27/91.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12984 Feb 17- v Feb 28

AMELIA ESMERALDA MOSTO BRUZZONE, (Ficha A 340/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12985 Feb 17- v Feb 28

MARIA AIDA GONZALEZ FERNANDEZ, (Ficha A/186/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13240 Feb 17- v Feb 28

ELENA KACZALOWSKA o KACZATOWSKA STADNIK de SZYMKOW, (Ficha A 467/91).
Montevideo, 27 de diciembre de 1991.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12366 Feb 19- v Mar 05

ALFREDO PEDRO ACEVEDO CROSA, (Ficha A/428/91).
Montevideo, 5 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47008 Feb 19- v Mar 05

ALFREDO PEDRO ACEVEDO CROSA, (Ficha A/428/91).
Montevideo, 5 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47008 Feb 20- v Mar 06

HERMINIA MAGDALENA POLCINO o PULCINO MARINO, (Ficha A 417/91).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13574 Feb 21- v Mar 09

MANUEL MARTINEZ LORENZO y de BENIGNA REY CARPINTERO, (Ficha A/457/91).
Montevideo, 20 de diciembre de 1991.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13598 Feb 24- v Mar 10

EDUARDO CHARLETTO RODRIGUEZ y JUANA ESTHER PATRIELLO ODRIOZOLA, (Ficha A 1/92).
Montevideo, febrero 14/92.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13740 Feb 25- v Mar 11

NIRIA FELISA RODRIGUEZ NUÑEZ, (Ficha A 470/91).
Montevideo, febrero 14/92.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 13746 Feb 25- v Mar 11

GREGORIO BECHLIAN TUFENKDJIAN, (Ficha A. 436/91).
Montevideo, 27 de diciembre de 1991.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13791 Feb 25- v Mar 11

GABINO BLANCO SOSA, (Ficha A. 432/91).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13813 Feb 25- v Mar 11

DECIMONOVENO TURNO

MANUEL ISABELINO PEREZ SOSA, (Ficha A/338/91).
Montevideo, noviembre 8 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12972 Feb 17- v Feb 28

ANGEL GONZALEZ VIDAL y de ANGELA CAROLINA ARBIZA, (Ficha A/329/91).
Montevideo, noviembre 6 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12973 Feb 17- v Feb 28

ALBA ANA SORBI VOLONTE, (Ficha 27/90).
Montevideo, 4 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13133 Feb 17- v Feb 28

JOSEFINA SEVERINA LUISA VIGLIETTI, (Ficha A/26/90).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13241 Feb 17- v Feb 28

HUGO ENRIQUE RODRIGUEZ LAGUZZI, (Ficha A 369/91).
Montevideo, 4 de diciembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13314 Feb 19- v Mar 05

SONNIA COLINA CORRALES de ZUSPERREGUY, (Ficha A/406/91).
Montevideo, 16 de diciembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13467 Feb 21- v Mar 09

ANIBAL ROGELIO GONZALEZ LARA, (Ficha A 307/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13573 Feb 21- v Mar 09

DIAMANTINO RODRIGUEZ ROSA o RODRIGUEZ DE JESUS, (Ficha A 341/91).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13575 Feb 21- v Mar 09

VENANCIO LATIERRO ROSELLO, (Ficha A 397/91).
Montevideo, 5 de diciembre de 1991.
Ma. del Carmen Cabrera Robaina, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12766 Feb 24- v Mar 10

CLOTILDE GONZALEZ CABRERA, (Ficha A/417/91).
Montevideo, 12 de febrero de 1992.
Ma. del C. Cabrera de Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13612 Feb 24- v Mar 10

FLORIANO DUARTE dos SANTOS, (Ficha A/414/91).
Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13665 Feb 24- v Mar 10

SONIA EDITH WEIL, (Ficha A/3/92).
Montevideo, 12 de febrero de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 1365524 Feb 24- v Mar 10

NARCISA FELICIA o FELICIA NARCISA MARTINEZ ACOSTA o MARTINS ACOSTA, ENERICIA o ENERISIA NUÑEZ MARTINEZ o NUNES MARTINS, y SERAFIN o SERAFIM NUÑEZ PEREIRA o NUNES PEREIRA (Ficha: A 423/91).
Montevideo, 23 de diciembre de 1991.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.

01) N$ 50.000,00 10/pub 12543

VIGESIMO TURNO

MARIA ESTHER CADUR y HEBER RODRIGUEZ CADUR, (Ficha A/344/91).
Montevideo, 20 de diciembre de 1991.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 13191 Feb 17- v Feb 28

MARIA LUISA FONTENLA GARCIA, (Ficha A. 321/91).
Montevideo, 5 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13310 Feb 19- v Mar 05

ELIAS VILLALBA y ENRIQUETA FIGUEREDO, (Ficha A/361/91).
Montevideo, 6 de febrero de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13373 Feb 19- v Mar 05

MARIA ESTHER FERNANDEZ PRIETO, (Ficha A/271/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13613 Feb 24- v Mar 10

PEDRO MAXIMO AVILA POSES, (Ficha A 338/91).
Montevideo, diciembre 17 de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13820 Feb 26- v Mar 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

CARLOS CESAR MEGA NESSI, (Ficha S/365/91).
Montevideo, dieciséis de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12944 Feb 17- v Feb 28

LUIS ALBERTO VERDECANNA MARTINEZ, (Ficha S/681/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12987 Feb 17- v Feb 28

ANA RAFAELA TORTORELLA RUSSO, (Ficha S/693/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13190 Feb 17- v Feb 28

JUANA DA CUNHA, (Ficha S/597/91).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13247 Feb 17- v Feb 28

JOSE ALONSO PEREYRA y FERMINA ESTHER ALONSO PORTEIRO, (Ficha S/467/91).
Montevideo, 18 de noviembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13360 Feb 19- v Mar 05

MARIA SEGUNDA MENDEZ HERMIDA de RATON y ANGEL RATON JORGE, (Ficha S/647/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13377 Feb 19- v Mar 05

PEDRO ANDRES VIZCAINO VIZCARRET, (Ficha S/2/92).
Montevideo, 14 de febrero de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13462 Feb 24- v Mar 10

GUZMAN ENRIQUE PEREZ GOÑI, (Ficha S/373/91).
Montevideo, 7 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 41503 Feb 25- v Mar 11

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

SOLIRI EMALDI BELLERATI, (Ficha S/760/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 12938 Feb 17- v Feb 28

ALBERTO MAROZZI DI GREGORIO, (Ficha S/722/91).
Montevideo, 14 de febrero de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13252 Feb 17- v Feb 28

CATALINA MATILDE MAZZA BUSOLINE DE SCOPPA, (Ficha S/612/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13376 Feb 19- v Mar 05

VICTOR CECILIO ó CECIL DOBSON SHAW, (Ficha S/718/91).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13460 Feb 21- v Mar 09

JUANA VALENTINA RODRIGUEZ CASELLA, (Ficha S/594/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 134692 Feb 21- v Mar 09

JUANA VALENTINA RODRIGUEZ CASELLA, (Ficha S/594/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13469 Feb 24- v Mar 10

LIDIA ESMERALDA MARQUEZ, (Ficha S/580/91).
Montevideo, dieciséis de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13543 Feb 24- v Mar 10

LIRIA SCARONE PEREZ, (Ficha S/900/91).
Montevideo, 14 de febrero de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13600 Feb 24- v Mar 10

VIGESIMOTERCER TURNO

ANGEL CASILDO DUTRA MIRANDA, (Ficha S/585/91).
Montevideo, 19 de diciembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13313 Feb 19- v Mar 05

SILVERIO PIRIZ, (Ficha S/625/91).
Montevideo, 7 de febrero de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13342 Feb 19- v Mar 05

MARGARITA ANDREA VALDEZ FUENTES, (Ficha S/487/91).
Montevideo, 19 de diciembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13466 Feb 21- v Mar 09

MANUEL LAMAS RODRIGUEZ, (Ficha S/459/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13468 Feb 21- v Mar 09

MATILDE JORGELINA SOLE BENITEZ de MENDEZ, (Ficha S/611/91).
Montevideo, diciembre 24 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13707 Feb 25- v Mar 11

EDUARDO FAUZON SARMIENTO, (Ficha S/561 Bis/91).
Montevideo, Febrero 17 de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13741 Feb 25- v Mar 11

VIGESIMOCUARTO TURNO

ENRIQUE NICOLAS CHARQUERO BUSTELO, (Ficha S/732/91).
Montevideo, diciembre 19 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actu
01) N$ 40.000,00 10/pub 12988 Feb 17- v Feb 28

IRALDE o IROLDE CATALINO ROCHA ACOSTA, (Ficha s/786/91).
Montevideo, 6 de febrero de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13134 Feb 17- v Feb 28

PEDRO JOSE SZASZ SZTANCSIK, (Ficha S/710/91).
Montevideo, 3 de diciembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13312 Feb 19- v Mar 05

ALBERTO STRANBO ROCCO, (Ficha S/644/91).
Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13615 Feb 24- v Mar 10

WALTER RICARDO MIKLOVIS LASDICA, (Ficha S/772/91).
Montevideo, 24 de diciembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12542 Feb 26- v Mar 12

VIGESIMOQUINTO TURNO

RUBEN JULIO NICOLINI ALASSIO y de AURORA BARBOZA CABRERA, (Ficha S/609/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12942 Feb 17- v Feb 28

CARMINE PERRETTA MATINATA y JOSEFA BIANCULLI DE PERRETTA, (Ficha S/361/91).
Montevideo, 24 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13248 Feb 17- v Feb 28

HUGO BORDACHAR GAMBA, (Ficha S/643/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13249 Feb 17- v Feb 28

CLAUDIA RAMONA ABREU, (Ficha S/497/91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13361 Feb 19- v Mar 05

NELVA FANNY GUIDO CALCAGNO de COLLAZO, (Ficha S 645/91).
Montevideo, febrero 3 de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13546 Feb 24- v Mar 10

MARIA ROSA CHIARELO FELARDO o MARIA ROSA CHARDO, (Ficha S 629/91).
Montevideo, febrero 3, de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13577 Feb 24- v Mar 10

JULIO VICENTE LOMBARDI LANERI, (Ficha S/583/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13669 Feb 24- v Mar 10

JOSE VEN MATOS, (Ficha S 607/91).
Montevideo, febrero 3 de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13706 Feb 25- v Mar 11

JOSE MARIA JURADO FERNANDEZ, (Ficha S. 5/1992).
Montevideo, 13 de febrero de 1992. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13795 Feb 25- v Mar 11

VIGESIMOSEXTO TURNO

UMBERTO o HUMBERTO IENO CANDIA, (Ficha S/772/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12940 Feb 17- v Feb 28

GENOVEVA ISABEL INSUA GONZALEZ, (Ficha S/758/91).
Montevideo, 13 de diciembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13135 Feb 17- v Feb 28

NELLY SALINERI BRISSET de PIEDRA BUENA, (Ficha S/834/91).
Montevideo, 10 de febrero de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13246 Feb 17- v Feb 28

PLACIDA OLIVERA CABRERA, (Ficha S 830/91).
Montevideo, 10 de febrero de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13311 Feb 19- v Mar 05

GREGORIO SAPIN JARCHENKO, (Ficha S 822/91).
Montevideo, 10 de febrero de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13572 Feb 21- v Mar 09

ORTENCIA RIMOLI o RIMOLDI ARCIERI, (Ficha S/744/91).
Montevideo, febrero 5 de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13542 Feb 24- v Mar 10

HECTOR CONRADO FERREIRA, (Ficha S/698/91).
Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13611 Feb 24- v Mar 10

ANTONIO BANDEIRA CASTRO, (Ficha S/810/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13668 Feb 24- v Mar 10

FRUCTUOSO ZALDUONDO ALVAREZ y de SUSANA ALMADA LEZA de ZALDUONDO,, (Ficha S 806/91).
Montevideo, febrero 3 de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13743 Feb 25- v Mar 11

JOSE GONZALEZ MONTES, (Ficha S. 752/91).
Montevideo, 13 de diciembre de 1991. - Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13793 Feb 25- v Mar 11

INES VICENTA MARTINEZ PERALTA, (Ficha S. 820/91).
Montevideo, 10 de febrero de 1992. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13794 Feb 25- v Mar 11

JOSE GONZALEZ FRUNIZ, (Ficha S. 750/91).
Montevideo, 13 de diciembre de 1991. - Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13814 Feb 25- v Mar 11

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

CARLOS JULIO o CARLOS JULIO DANIEL CABRAL y EMA O EMA TEODORA FERNANDEZ TORRES, (Ficha S/537/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12939 Feb 17- v Feb 28

ELENA HERMINIA SILVA NERU, (Ficha S/693/91).
Montevideo, 7 de febrero de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
<PIEC>
01) N$ 40.000,00 10/pub 12941 Feb 17- v Feb 28

FRANCISCO JAVIER ALFONSO GONZALEZ, (Ficha S/647/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13357 Feb 19- v Mar 05

EUSTAQUIO NIEVES GARCIA y de JUANA EVANGELISTA GONZALEZ FERNANDEZ, (Ficha S/607/91).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13472 Feb 21- v Mar 09

MARIA CELIA MUÑOZ BENITEZ, (Ficha S/687/91).
Montevideo, 7 de febrero de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13477 Feb 21- v Mar 09

RUBEN HOMERO GONZALEZ FRASCA, (Ficha S/263/90).
Montevideo, 4 de octubre de 1990.
Claudia Diperna, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13461 Feb 24- v Mar 10

ELBIO ESPOSITO BRUNO y EMA GLADYS ESPOSITO BRUNO, (Ficha S/577/91).
Montevideo, trece de diciembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13493 Feb 24- v Mar 10

CARMEN MARIA DIAZ VARELA DE DIZ y JOSE MANUEL o MANUEL DIAZ BOLON, (Ficha S/685/91).
Montevideo, doce de febreo de mil novecientos noventa y dos.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13545 Feb 24- v Mar 10

BERTA EMMA o BERTA EMMA MARTA KAISER HARDER, (Ficha S/641/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Giavanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13702 Feb 25- v Mar 11

ANDRES SANTIAGO MONTES DE OCA SILVERA, (Ficha S./5/92).
Montevideo, 12 de febrero de 1991. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13796 Feb 25- v Mar 11

ALFONSO ARIGON MARTINEZ, (Ficha S./671/91).
Montevideo, 7 de febrero de 1992. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13797 Feb 25- v Mar 11

FELICIA SUAREZ MONTES DE OCA, (Ficha S./669/91).
Montevideo, 7 de febrero de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13815 Feb 25- v Mar 11

OLGA ESTHER SELLANES FERNANDEZ y MARIA DEL HUERTO SELLANES FERNANDEZ, (Ficha S/401/91).
Montevideo, once de noviembre de mil novecientos noventa y uno.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13769 Feb 26- v Mar 12

VIGESIMOCTAVO TURNO

SANTIAGO ZENON REBELLA DEARMAS (Ficha S./508/91).
Montevideo, trece de diciembre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Giovanna Zechini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 13/pub 12755 Feb 13- v Mar 04

FRANCISCO ISMAEL LOPEZ MATO o MATTOS, (Ficha S. 506/991).
Montevideo, 13 de diciembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11652 Feb 14- v Feb 27

ALBA MARIA DEL CARMEN FERRARI ALVAREZ y JORGE RAUL REPETTO CROVETTO, (Ficha S/78/91).
Montevideo, 2 de abril de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12980 Feb 17- v Feb 28

MARIA ESTHER LACROIX de LOIS, (Ficha S/498/91).
Montevideo, 13 de diciembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13250 Feb 17- v Feb 28

PROSPERO PERLA, (Ficha S/424/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12082 Feb 19- v Mar 05

MIGUEL ANGEL REVELLO DESALVO, (Ficha S/526/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 13374 Feb 19- v Mar 05

MARIA DEL CARMEN PIñEIRO BRUSTTE Y LUCIA OTILA U OTILIA BRUSTTE DE PIñEIRO, (Ficha S/446/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 13375 Feb 19- v Mar 05

ANA ADELA LLOFRIU CRUZ de CANTO y ANGEL EDUARDO CANTO VARELA, (Ficha S/496/91).
Montevideo, 13 de diciembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 13654 Feb 24- v Mar 10

SARA BARCO OTAOLA de OSSI, (Ficha S/530/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Giavanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 13670 Feb 24- v Mar 10

VIGESIMONOVENO

RAMON RODRIGUEZ, (Ficha S/1296/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12914 Feb 17- v Feb 28

MARIANA ANTONIA CAMPI de GUARNIERI, (Ficha 908/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13315 Feb 19- v Mar 05

ISIDRO RICARDO MUNIZ e ISOLINA MARTINEZ, (Ficha S/1080/91).
Montevideo, 10 de febrero de 1992.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13343 Feb 19- v Mar 05

GENOVEVA ROMUALDA MARTINEZ GONZALEZ y JUAN SANTIAGO GATTI PENINO, (Ficha S/1154/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13547 Feb 24- v Mar 10

FELIPE GRINBERG, (Ficha S/1318/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13614 Feb 24- v Mar 10

VALENTINA ESTHER GUILLAMA JARA de BONAGLIA, (Ficha S/1/92).
Montevideo, 19 de febrero de 1992.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
<PIEC>
01) N$ 40.000,00 10/pub 13745 Feb 25- v Mar 11

ELODIA ARTECONA, (Ficha 1.252/91).
Montevideo, 17 de diciembre de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13799 Feb 25- v Mar 11

MARIA MICAELA LIZARRAGA ZUBIA, (Ficha S./1176/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13816 Feb 25- v Mar 11

DE TRIGESIMO TURNO

CARMEN MARIA ANDRADA BARZABAL, (Ficha S/1138/91).
Montevideo, 6 de febrero de 1992.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13136 Feb 17- v Feb 28

MARIA ESTHER AGOSTINO o DAGOSTINO LAPA, (Ficha S/520/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12106 Feb 24- v Mar 10

MARIA ESTHER FERNANDEZ OYARZABAL, (Ficha S/588/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13597 Feb 24- v Mar 10

MARIO "o" MARIA FRANCISCO PEREZ TARCH "o"TARCK, (Ficha S/171/90).
Montevideo, 9 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cistina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13667 Feb 24- v Mar 10

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

MIRTHA LOIS LACROIX, (Ficha S/815/91).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13251 Feb 17- v Feb 28

JORGE DANIEL BIAGETTI BIAGETTI, (Ficha S/637/991).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 133334 Feb 19- v Mar 05

MARIA LUISA ARCIERI o ARCIERO SCARDIN (Ficha S/641/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44476 Feb 26- v Mar 12

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

NAJLA ABI CHABKI o ABICHABKI o ABICHALKI, (Ficha S/772/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12915 Feb 17- v Feb 28

EDUARDO OTTON BRIANES, (Ficha S/516/91).
Montevideo, 18 de octubre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12156 Feb 19- v Mar 05

LILLIAN ANTOINETTE GARCIA EVIA o GARCIA AUSTT, (Ficha S/774/91).
Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12193 Feb 19- v Mar 05

JULIO MAXIMO GARCIA, (Ficha S/602/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13378 Feb 19- v Mar 05

ELENA KOCSIS SPICZULI, (Ficha S/794/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13465 Feb 21- v Mar 09

JOSE JORGE DREXLER, (Ficha S/632/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12100 Feb 24- v Mar 10

ANTONIO PAULA VILLANUEVA, (Ficha S/588/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13544 Feb 24- v Mar 10

LUIS ALBERTO PANIZA o PANIZZA TRUJILLO, (Ficha S/646/91).
Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13596 Feb 24- v Mar 10

DANIEL SALOMON o SOLOMON BROWNER BEER o BIER, (Ficha S/678/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13742 Feb 25- v Mar 11

ILDA o HILDA PILAR PRESENTADO FLORES de LOPRETE, (Ficha S/724/91).
Montevideo, 29 de noviembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47717 Feb 26- v Mar 12

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspodiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de MONICO BONILLA, (Ficha B/79/1991), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 10 de febrero de 1992. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13498 Feb 21- v Mar 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AQUILES ORLANDO LOPEZ DURO (Ficha V/199/1991).
- Canelones, 22 de octubre de 1991. - Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13010 Feb 17- v Feb 28

ARTEMIO GONZALEZ o ARTEMIO GONZALEZ BURGUI (Ficha V/194/91).
- Canelones, 25 de octubre de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13012 Feb 17- v Feb 28

JORGE GUADALUPE GANZO (Ficha V/175/91).
- Canelones, 4 de octubre de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13013 Feb 17- v Feb 28

ALCEDES WALDEMAR GUTIERREZ BASIGALUPE O BACIGALUPPI o BACIGALUPE o BACIGALUPI o BASIGALUPI (Ficha V/267/90).
- Canelones, 21 de noviembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13014 Feb 17- v Feb 28

MARTA NIDIA MACHIN ABRIL de KELLOG o KELLOGG (Ficha V 202/91).
- Canelones, 31 de octubre de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13011 Feb 19- v Mar 05

JOSE MUSCIO GARGAGLIONE o GARGAGLIONI y de BERTA LUCIA CABOT PERCOVICH (Ficha V/198/91).
- Canelones, 29 de octubre de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13451 Feb 21- v Mar 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

NORBERTO DIONISIO ROSELLO o ROSSELLO DURAN, (Ficha B/933/91).
Las Piedras, 4 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13030 Feb 17- v Feb 28

NESTOR SATURNINO OLIVERA MARIÑO, (Ficha B/881/91).
Las Piedras, 5 de diciembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13033 Feb 17- v Feb 28

BLANCA BERNA ALAGGIA MORALES, (Ficha B/385/91).
Las Piedras, 31 de julio de 1991.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13034 Feb 17- v Feb 28

WADALBERTO GONZALEZ IZQUIERDO, (Ficha B/761/91).
Las Piedras, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13035 Feb 17- v Feb 28

AVELINO BENTANCOR CALANDRIA, (Ficha B/731/91).
Las Piedras, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13036 Feb 17- v Feb 28

RAMON RAYMUNDO o REYMUNDO y HERMENEGILDA o ERMENEGILDA TRIAS, (Ficha B/849/91).
Las Piedras, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13037 Feb 17- v Feb 28

WADALBERTO GONZALEZ IZQUIERDO, (Ficha B 761/91).
Las Piedras, 12 de noviembre de 1991.
Esc.Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13035 Feb 19- v Mar 05

ALBINA ATANASIA BRIANO FERNANDEZ, (Ficha B 865/91).
Las Piedras, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47040 Feb 26- v Mar 12

CUARTO TURNO

ELSA ROSA BO BAGOYHARD DE COUYRAHOURCO, (Ficha B/744/91).
Las Piedras, 20 de diciembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13031 Feb 17- v Feb 28

VIOLETA GAY GUTIERREZ, (Ficha B/698/91).
Las Piedras, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13032 Feb 17- v Feb 28

MAXIMA MORALES PIRIZ, (Ficha B/574/91).
Las Piedras, 21 de octubre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13038 Feb 17- v Feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

RICARDO ISIDORO RIERA GONZALEZ, (Ficha 1867/A/1991).
Pando, 7 de febrero de 1992.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13048 Feb 17- v Feb 28

FELICIANA ACOSTA ACUÑA, (Ficha A/1771/1991).
Pando, 18 de diciembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13050 Feb 17- v Feb 28

RAFAEL ELUTERIO MONZO FRANCES, (Ficha A/1647/1991).
Pando, 4 de diciembre de 1991.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13051 Feb 17- v Feb 28

FELIX RUIZ COLPA, (Ficha A/973/1991).
Pando, 26 de agosto de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13052 Feb 17- v Feb 28

CUARTO TURNO

ALBERICO NILDO CASURIAGA BUSTILLO, (Ficha 1768/A/1991).
Pando, diciembre 9/1991.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13049 Feb 17- v Feb 28

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ELVIRA ANTONIA BUSSON DE URRUTIA, (Ficha B/215/91).
Colonia, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13022 Feb 17- v Feb 28

DELIA SUSANA MONDON JUSTET, (Ficha B 315/91).
Colonia, 10 de diciembre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13023 Feb 19- v Mar 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

JOSEFINA LUISA TOURN MOREL o TOUR MOREL de BARIDON, (Ficha 331/B/91).
Carmelo, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13024 Feb 17- v Feb 28

RENEE CONCEPCION MORROS de FONTANA, (Ficha 316/B/91).
Carmelo, 23 de diciembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13393 Feb 21- v Mar 09

DOMINGA RAMONA o RAMONA DOMINGA AVELINO BANCHERO, (Ficha 307/B/91).
Carmelo, 13 de diciembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario ADjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13394 Feb 21- v Mar 09

JULIAN ALCIDES CHIALVO SANDES, (Ficha 267/91/B).
Carmelo, 28 de noviembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13395 Feb 21- v Mar 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

TEODORO ALLIO COURDIN, (Ficha B Nº233/91).
Rosario, 3 de febrero de 1992.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13282 Feb 19- v Mar 05

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

DORILA PIQUET TAJAN de BIANCHI,
Durazno, 22 de noviembre de 1991.
Esc. María Eugenia Nonj, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13397 Feb 21- v Mar 09

TERCER TURNO

VICTORIANO RAFAEL o VICTORIANO RAFAEL DIONISIO PAOLINO PEDREIRA, (Ficha B. 323/91).
Durazno, 7 de febrero de 1992.
Esc.Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13224 Feb 18- v Mar 04

MARIA ELENA ROBANO ORABE, (Ficha B. 316/91).
Durazno, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13398 Feb 20- v Mar 06

NOLBERTO o NORBERTO OSCAR GUERRERO o GERRERO RIOS o RIVERA, (Ficha B. 272/91).
Durazno, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Graciela Rius Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13399 Feb 20- v Mar 06

ARACELIA DE SOUZA OVIEDO de LARROSA, (Ficha B. 263/91).
Durazno, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13400 Feb 20- v Mar 06

LEONCIO VELEDA y BRANDINA LEAL, (Ficha B. 273/91).
Durazno, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13401 Feb 20- v Mar 06

ZENENA SILVINA CUEBAS o CUEVAS ITURBIDE o ITHURBIDE, (Ficha B. 262/91).
Durazno, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13402 Feb 20- v Mar 06

HORTENCIA MONZON RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, (Ficha Ficha: B. 311/91).
Durazno, 19 de diciembre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13403 Feb 20- v Mar 06

JUSTADO ROMAN SANTANA DELGADO, (Ficha B. 287/91).
Durazno, 3 de diciembre de 1991.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13404 Feb 24- v Mar 10

JORGE JOSE MARIA DEL CASTILLO, (Ficha B. 295/91).
Durazno, 12 de diciembre de 1991.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13405 Feb 24- v Mar 10

HECTOR MARTINEZ, (Ficha B. 280/91).
Durazno, 26 de noviembre de 1991.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13406 Feb 24- v Mar 10

RUFINO CONDE o CONDES RODRIGUEZ, (Ficha B. 255/91).
Durazno, 6 de noviembre de 1991.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13407 Feb 24- v Mar 10

JUAN MANUEL GAMBOA y MARIA MERCEDES GAMBOA DEVITTA de NAVAS, (Ficha B. 274/91).
Durazno, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13523 Feb 24- v Mar 1(

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

IDA SUSANA GIMENEZ IGARZA, (Ficha B 919/ .o).
orida, 26 de diciembre de 1986.
esita Etcheverry de Taranto, Actuaria
)1) N$ 40.000,00 10/pub 13413 Feb 24- v Mar 10

TERCER TURNO

ILMAN OSCAR CARDOZO CURBELO, (Ficha B 0/91). - Florida, 17 de diciembre de 1991. - Esc. elmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13410 Feb 24- v Mar 10

ULISES HIPOLITO MARTINEZ VERGARA, (Ficha B 7/1991). - Florida, 16 de octubre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13411 Feb 24- v Mar 10

DIONISIA AIDA LUZARDO UMPIERREZ, (Ficha B 93/1991). - Florida, 23 de agosto de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13412 Feb 24- v Mar 10

MARIA DEL PILAR ESPINDOLA MORAN, (Ficha B 719/91). - Florida, 27 de noviembre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13414 Feb 24- v Mar 10

MARIA HORTENCIA ROLIN FERREIRA, (Ficha B 718/91). - Florida, 27 de noviembre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13415 Feb 24- v Mar 10

HERMINIA CAMPOS SOSA, (Ficha B 759/1991). - Florida, 7 de febrero de 1992. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13471 Feb 24- v Mar 10

MARIA JOVITA CAETANO, (Ficha B. 798/1991). - Florida, 7 de febrero de 1992. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13708 Feb 25- v Mar 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUCIANO NARCISO AGUILAR ARRIOLA, (Ficha B 409/91).
Minas, febrero 10 de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12932 Feb 17- v Feb 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALONSO GUILLEN OSCAR VLADIMIRO. "Sucesión", (Ficha 7/92).
Maldonado, 11 de febrero de 1992.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13687 Feb 25- v Mar 11

QUINTO TURNO

ANTONIA NUÑEZ GUERRA, (Ficha Nº 194/91).
Maldonado, 21 de octubre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13274 Feb 19- v Mar 05

FELIX PEREZ CIGALES, (Ficha 249/91).
Maldonado, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13276 Feb 19- v Mar 05

JULIO PEREZ CIGALES, (Ficha 250/91).
Maldonado, 19 de diciembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13271 Feb 24- v Mar 10

ISIDORO LINO FALERO MARICHAL, (Ficha B 243/ 91).
Maldonado, 17 de diciembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13539 Feb 24- v Mar 10

DE SEXTO TURNO

ALFREDO MONTAñES LOPEZ, o MONTAñEZ LOPEZ, (Ficha B/282/91).
Maldonado, 17 de diciembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13272 Feb 19- v Mar 05

JUAN ANGEL RIBEIRO, (Ficha Nº225/91).
Maldonado, 29 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.

01) N$ 40.000,00 10/pub 13273 Feb 19- v Mar 05

TIMOTEO JUAN BALZARINI BATISTA, (Ficha 290/ 91).
Maldonado, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13275 Feb 19- v Mar 05

SEPTIMO TURNO

SEVERINA BONILLA BONILLA, (Ficha B 285/91).
Maldonado, 17 de diciembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13688 Feb 25- v Mar 11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE QUINTO TURNO

ADELFA ORFILIA GUARCH POLERO, (Ficha B 249/ 1990).
Paysandú, 27 de noviembre de 1991.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13435 Feb 24- v Mar 10

JOSEFINA MIRIA LORENZO PIEDEFERRI, (Ficha B/489/91).
Paysandú, 13 de febrero de 1992.
Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13581 Feb 24- v Mar 10

EDUARDO BARBAJO PIAGGIO y ETNA MARIA ALBINA SARDO MIQUEROLE, (Ficha B/357/91).
Paysandú, 20 de diciembre de 1991.
Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13582 Feb 24- v Mar 10

SEXTO TURNO

RAMON RUIZ, (Ficha B 492/91).
Paysandú, 3 de febrero de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13434 Feb 24- v Mar 10

ALEJANDRINA BORGES CARDOZO DE OSORIO u OSORIA y TEODORA OSORIA DE RIVERO, (Ficha B 440/91).
Paysandú, 14 de noviembre de 1991.
Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13436 Feb 24- v Mar 10

DOROTTE USLENGHI, JULIETA IDA, (Ficha B 486/ 91).
Paysandú, 13 de diciembre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13437 Feb 24- v Mar 10

BARRETO DE ZAPATA, VIOLETA ESTHER, (Ficha B 46/1990).
Paysandú, 4 de mayo de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13438 Feb 24- v Mar 10

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

BAUZA de CABALLERO, CARMEN CONCEPCION o BAUZA BAUZA, CARMEN CONCEPCION o BAUZA de CABALLERO, CARMEN C., (Ficha B. Nº 137/1991).
Fray Bentos, 4 de diciembre de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13265 Feb 19- v Mar 05

CORDATI ZABALETA, WASHINGTON JOSE, (Ficha B. Nº 153/1991).
Fray Bentos, 23 de diciembre de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13266 Feb 19- v Mar 05

DELGADO RISSO MARIA SINFOROSA y BEATRIZ EUGENIA, (Ficha B. 148/991).
Fray Bentos, 16 de diciembre de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47983 Feb 19- v Mar 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

VICTOR SUAREZ y BASILIA ALVEZ, (Ficha B. 177/ 91).
Con Auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) (Ley 13.209) 10/pub 50450 Feb 21- v Mar 09

CUARTO TURNO

SERVANDA MENDEZ DE MONTERO, (Ficha B/181/ 91).
Rivera, 18 de diciembre de 1991.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13695 Feb 25- v Mar 11

WALDEMAR VARGAS LOPEZ o WALDEMAR VARGAS EGUIA, (Ficha B/316/90).
Rivera, 10 de febrero de 1992.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13696 Feb 25- v Mar 11

DARY o DARI FAGUNDEZ, (Ficha B/166/91).
Rivera, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45737 Feb 25- v Mar 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

MARIA ELENA HUTTON BOBADILLA, (Ficha 31/ 91).
Rocha, 23 abril de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13418 Feb 21- v Mar 09

MANUEL ARTURO LOPEZ OLIVERA, (Ficha 344/ 91).
Rocha, 7 de febrero de 1992.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13425 Feb 21- v Mar 09

PIZZANI ARIEL, (Ficha 273/91).
Rocha, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13426 Feb 21- v Mar 09

SENA PRIETO GIOVAN o GEOBANI FRANCISCO, (Ficha 277/91).
Rocha, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13427 Feb 21- v Mar 09

ARTIGAS FRANCISCO PEREYRA ARRIECHE y MARIA LEONCIA ZEBALLOS BONILLA, (Ficha 327/91). Rocha, 1º de febrero de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13419 Feb 24- v Mar 10

VICENTE FERNANDEZ MARIN, (Ficha 75/91).
Rocha, 27 de mayo de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13421 Feb 24- v Mar 10

ALBERICO RODRIGUEZ PEREYRA, (Ficha 263/91).
Rocha, 1º de noviembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13422 Feb 24- v Mar 10

JUSTO SCHIAVO SAYAVEDRA, (Ficha 147/91).
Rocha, 7 de febrero de 1992.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13423 Feb 24- v Mar 10

GRACIELA JUDITH CASANOVA ALBA DE SPALATTO, (Ficha 209/91).
Rocha, 16 de octubre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
<PIEC>
01) N$ 40.000,00 10/pub 13424 Feb 24- v Mar 10

CUARTO TURNO

RODRIGUEZ ACOSTA ELEASAR o ELEAZAR HONORIO, (Ficha 356/91).
Rocha, 24 diciembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13420 Feb 24- v Mar 10

GUSTAVO TELESFORO OLIVERA COSSE; ARTURO LEOCADIO OLIVERA COSSE; CELMIRA GREGORIA OLIVERA COSSE; SECUNDINO FLORENCIO OLIVERA COSSE; CELMIRA COSSE CABRERA DE OLIVERA y SECUNDINO o SECUNDINO CASIO OLIVERA BALDUVINO, (Ficha 666/90).
Rocha, 17 de setiembre de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 13429 Feb 24- v Mar 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ GOBETTO, (Ficha B 1/92).
Salto, 10 de febrero de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13444 Feb 24- v Mar 10

QUINTO TURNO

WALTER ARENALDO CASTILLO, (Ficha B 447/91).
Salto, 23 de diciembre de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13055 Feb 17- v Feb 28

HOMERO SCHIAVI, (Ficha B 405/91).
Salto, 16 de diciembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13057 Feb 17- v Feb 28

MAURO SENA, (Ficha B 403/91).
Salto, 3 de febrero de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13090 Feb 17- v Feb 28

RAMON FAGUNDEZ y SARA BORTAGARAY DE FAGUNDEZ, (Ficha B 353/91).
Salto, 6 de noviembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13443 Feb 24- v Mar 10

HESIQUIO ALVES CASTRO, (Ficha B 381/91).
Salto, 25 de noviembre de 1991.
Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13445 Feb 24- v Mar 10

SEXTO TURNO

MARIA del CARMEN AMBROSONI, (Ficha B/614/91). Salto, 13 de diciembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13056 Feb 17- v Feb 28

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

RAFAELA o RAFAELA MARTINA ALONSO o ALONSO DEVESE o DEVESES o ALONZO DEVESE, (Ficha B. 1535/91).
San José, 8 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45338 Feb 24- v Mar 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

PEDRO FRANCISCO GALLESIO PANCRAZIO o PANGRAZIO, (Ficha B/1343/91).
San José, 23 de octubre de 1991.
Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13291 Feb 19- v Mar 05

ANTONIO GERMAN PERDOMO JARA, (Ficha B/1857/91).
San José, 20 de diciembre de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuari a Adjunta

01) N$ 40.000,00 10/pub 13292 Feb 19- v Mar 05

MARIA HERNANDEZ DE TROCHE, JULIO CESAR TROCHE HERNANDEZ,ERNESTO WALTER TROCHE HERNANDEZ, (Ficha B/1717/91).
San José, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13293 Feb 19- v Mar 05

ELISA COULLET de ARIZAGA O CULLET ONGAY, (Ficha B/1897/91).
San José, 7 de febrero de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13294 Feb 19- v Mar 05

HILARIA BARRETO ZERPA o SERPA DE NOYA, (Ficha B/1855/91).
San José, 20 de diciembre de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13295 Feb 19- v Mar 05

CARMELO PANTALION PORTILLO y JUANA SANABIA BOVI, (Ficha B/1615/91).
San José, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13296 Feb 19- v Mar 05

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARIO RAUL MERNIES REBAGLIATI o REBAGLIATTI o RAUL MARIO MERNIES REBAGLIATI, (Ficha 847/1991).
Mercedes, 13 de diciembre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13213 Feb 17- v Feb 28

REGINO GONZALEZ GUTIERREZ, (Ficha 959/1991).
Mercedes, 20 de diciembre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13214 Feb 17- v Feb 28

BLANCA MIREYA GALIN CURTI, (Ficha 933/1991).
Mercedes, 13 de diciembre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13215 Feb 17- v Feb 28

JOSE PEDRO DOMINGUEZ PRIANO, (Ficha 871/1991).
Mercedes, 25 de noviembre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13216 Feb 17- v Feb 28

JUAN CARLOS GUTIERREZ VIQUE, (Ficha 32/1992).
Mercedes, 14 de febrero de 1992. - Martín Irisarri, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 13807 Feb 25- v Mar 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

NICOLAS MARIA BENTANCOUR DE LEON o DELEON, (Ficha B/167/1991).
Dolores, 3 de diciembre de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13089 Feb 17- v Feb 28

MABEL NELI o MABEL NELLY BERTONI CAFARELL de LONG, (Ficha B/1/1992).
Dolores, 11 de febrero de 1992.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13530 Feb 21- v Mar 09

LAZARO FELIPE LAMADRID, (Ficha B/174/1991).
Dolores, 19 de diciembre de 1991.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13531 Feb 21- v Mar 09

JUAN JOSE PEREZ TORTEROLA o TORTEROLO, (Ficha S-15/92).
Dolores, 14 de febrero de 1992.
Laura Ventimiglio, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 13540 Feb 21- v Mar 09

CRISTINO CAMILO BORGES GOMEZ, (Ficha B/173/1991).
Dolores, 19 de diciembre de 1991.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13720 Feb 25- v Mar 11

DE PRIMER TURNO

El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores ha dispuesto la apertura de la sucesón de OLGA GLADYS ARTUS, Ficha B/165/1991, citándose a herederos, acreedores, y demas interesados para que comparescan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Dolores, 26 de noviembre de 1991.-
01) N$ 40.000,00 10/pub 13331 Feb 19- v Mar 05

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LELA ROMERO RODRIGUEZ, (Ficha B 209/91).
Tacuarembó, 24 de diciembre de 1991.
Dra. Danila Luque, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13452 Feb 24- v Mar 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

BLANCA DELIA ESCUDERO CARRASCO, (Ficha A/284/91).
Paso de los Toros, 23 de diciembre de 1991.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13364 Feb 19- v Mar 05

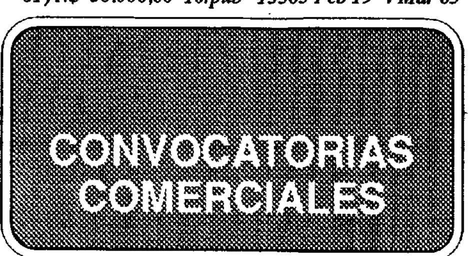
TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LAURA GADEA, (Ficha 825/90).
Treinta y Tres, 28 de noviembre de 1990.
Esc. Marianela Decaro Cappelletti, Actuaria.

01) N$ 30.000,00 10/pub 13303 Feb 19- v Mar 05



FIDEERIAS Y MOLINOS DEL URUGUAY S.A.
(FI.M.UR. S.A.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que disponen los artículos 22 y 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de marzo de 1992, a

la hora 18:30, en su local de la calle Millán 5308, para considerar el siguiente orden del día:
1) Lectura y consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1991, así como el informe del Síndico y Memoria Anual.

2) Designación del Directorio y Síndico

3) Capitalización de reservas, según artículo 288 de la Ley 16.060.

4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Asamblea o ser representados en ella, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas por lo menos con siete días de anticipación, en la Sede Social, 8 de Octubre 3504, de 9:00 a 11:00 horas. - Montevideo, 11 de febrero de 1991.

03) N$ 105.000,00 5/pub 13482 Feb 21- v Feb 27

FLEISCHMANN URUGUAYA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio convoca a los Sres. Accionistas de Fleischmann Uruguaya S. A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su se de social sita en Juan Paullier 2373, el próximo 20 de marzo de 1992, a la hora 16:00 a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

1. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria del año anterior.
2. Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Informe del Síndico y Memoria del ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1991.

3. Distribución de Utilidades del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1991.

4. Autorización al Directorio a distribuir dividendos provisorios.

5. Nombramiento y remuneración de Directores.
6. Elección de Síndico titular y suplente, fijando su remuneración.
7. Firma del Acta.

NOTA: Se hace constar que para tener derecho de asistencia, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario acreditante en las oficinas de la Sociedad, estableciéndose un registro de acciones que quedará cerrado 72 horas antes de la realización de la Asamblea. En el cómputo de horas se excluirán las correspondientes a los días feriados (Art. 16 de los Estatutos). - El Directorio.

03) N$ 63.000,00 3/pub 13584 Feb 25- v Feb 27

IGLESIA NUEVA APOSTOLICA (Sud América)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del artículo 20 de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria de la Asociación, para el 13 de marzo a las 19 y 30 horas, en el local ubicado en la calle Ameghino 4262, Montevideo, con el siguiente orden del día:

1) Lectura del Acta anterior.
2) Considerar y aprobar el Balance y Memoria del Ejercicio del año 1991.

3) Elección de dos Asambleístas para firmar el Acta. - El Directorio.

03) N$ 31.500,00 3/pub 13608 Feb 25- v Feb 27



MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor LUCY GLADYS DEMARCO GORDILLO, en su calidad de titular del Nicho Nº 3178, del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.-

Montevideo, 14 de febrero de 1992.- Esc. Luis A. Calleros, Encargado de la Dirección del Servicio de Necrópolis.

04) N$ 105.000,00 10/pub 13671 Feb 25- v Mar 11

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor CONCEPCION SEIJAS COBAS, en su calidad de titular del Nicho Nº 73 bis, del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treint a días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.-

Montevideo, 12 de agosto de 1991.- Hugo I. Olivera Rodríguez, Director Servicio de Necrópolis.

04) N$ 105.000,00 10/pub 13673 Feb 25- v Mar 11

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor ANGEL GABETTI BENVENUTO, en su calidad de titular del Nicho Nº 2835, del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para comparecer en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.-
Montevideo, 11 de febrero de 1992.-

Esc. Luis A. Calleros, Encargado de la Dirección del Servicio de Necrópolis.

04) N$ 105.000,00 10/pub 13800 Feb 26- v Mar 12

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: RODOLFO ADRIAN FERNANDEZ GARCIA, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 697 del Cementerio Buceo cuyo primitivo titular era Lazaro Gadea.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.

04) N$ 25.200,00 3/pub 12789 Feb 26- v Feb 28

Se presentaron: RICARDO JORGE GOLDARACENA INSAUSTI y GRACIELA ANTONIA GOLDARACENA INSAUSTI, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 429 del Cementerio Central cuyo primitivo titular era Concepción Loriente de Goldaracena. Alicia Santos Sosa, Escribana.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.

04) N$ 67.200,00 3/pub 12790 Feb 26- v Feb 28

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: LUIS ALFREDO, JORGE PABLO y ANA MARIA ANDREGNETTE CAPURRO, solicitan título del Nicho Nº 16, Sector B del Cementerio de la ciudad de Las Piedras que figura en su lápida a nombre de Juan Andregnette y Flía. en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación.

Expte. D. 12657/51 D. 98552/86 D./141217/90.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 45.000,00 5/pub 13653 Feb 25- v Mar 04

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
TERCER TURNO

PERLA IVONE POCHELU NAVARRETE y WALTER PEDROZA JACKSON (Ficha: D/398/81).
Montevideo, 31 de julio de 1981.
Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11904 Feb 05- v Mar 05

DECIMOSEPTIMO TURNO

DE ARMAS CUBAS, BLANCA con CHIACCHIO PONTILLI, DOMINGO HORACIO DANTE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". Montevideo, setiembre 13 de 1965.
Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13363 Feb 19- v Mar 19

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

BARTABURU MARIA MARGARITA c/ROMERO BLANCO CARLOS ALBERTO (Ficha: E/717/88).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11548 Feb 04- v Mar 04

SEGUNDO TURNO

SIMI PETRI MAURO c/ VELOSO ELVIRA TERESA. "Dis., Liq. Soc. Conyugal".
(Ficha: E/1105/89).
Montevideo, 29 de noviembre de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tomaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11274 Feb 04- v Mar 04

COSTA FERNANDEZ SILVIA ESTELA y FERNANDEZ WALTER ALFONSO (Ficha: E/1273/88).
Montevideo, 23 de diciembre de 1991.
Esc. Mónica Payssé de tomaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11595 Feb 04- v Mar 04

LEMOS JAUREGUIBERRY, ANGEL WUALBERTO y BLANCA MAGDALENA MIRABALLES REYES - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 900/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1991.
Esc. Mariela Decaro Capelletti. Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13718 Feb 25- v Mar 25

TERCER TURNO

DEMEDICE BLANCO, GUZMAN c/BARREDO, ANA MARIA (Ficha: E 876/85).
Montevideo, 12 de diciembre de 1991.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11481 Feb 04- v Mar 04

NOLLA GARCIA, JUAN JOSE y SILVIA NOEMA AGUILAR ALZOGARAY- "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B 45/95).
Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Esc. Raúl Rosello, Actuari0.
05) N$ 40.000,00 20/pub 13026 Feb 18- v Mar 18

CUARTO TURNO

VIDAL GONZALEZ MARIO ARIEL c/PEREZ GANASSOLI BLANCA REINA (Ficha: E/173/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12170 Feb 06- v Mar 06

SOSA MONLLOR; EDUARDO ARIEL y TINELLI PINTO ALICIA NAIR, "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha: E/5/92).
Montevideo, 13 de febrero de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13464 Feb 24- v Mar 24

COLL ROGELIO c/BALKUSACKAS TERESA "- "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: 506/86).
Montevideo, 10 de setiembre de 1896.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13703 Feb 25- v Mar 25

QUINTO TURNO

CAPLAN SUBOSKY, MARIO NOE y LEVI WESTERFELD, ELISA (Ficha: D/1323/88).
Montevideo, 29 de diciembre de 1988.
Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11745 Feb 12- v Mar 12

SCARABINO PERDOMO, AMELIA ISABEL c/D'AGOSTINO GANDOLFO, JORGE "Disolución y Liq. Soc. conyugal" (Ficha: D./471/88).
Montevideo, 23 de agosto de 1988.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12738 Feb 13- v Mar 13

VIGNOLI, WALTER HUGO y CASSIRER, SILVIA BEATRIZ - "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 208/86).
Montevideo, 28 de mayo de 1986. - Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12362 Feb 21- v Mar 23

SEXTO TURNO

BENITEZ SOCA, MIGUEL ANGEL y ALICIA DELGADO ROSAS. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B/661/88).
Montevideo, 21 de abril de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12991 Feb 17- v Mar 17

SEPTIMO TURNO

SANGUINETTI BESTULFO, NELSON AGUSTIN y APARICIO CABRERA,SUSANA ALICIA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 1041/89).
Montevideo, 5 de febrero de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12990 Feb 17- v Mar 17

COITIÑO ALVAREZ, BLANCA RENEE c/GONZALEZ MAGGIOLI, ARMIN- "Medidas Cautelares" (Ficha: D 427/89).
Montevideo, 10 de mayo de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13548 Feb 24- v Mar 24

DECIMOTERCER TURNO

RODRIGUEZ IBIRAPITA c/NELIDA MARGARITA SILVEIRA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/492/86).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11542 Feb 04- v Mar 04

DECIMOQUINTO TURNO.

MAI WILMA Y MARRERO, LUIS (Ficha: D/388/91).
Montevideo, 15 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11546 Feb 04- v Mar 04

FLO, JUAN y RAMA, AMPARO "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/394/91).
Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11585 Feb 04- v Mar 04

LEVITAN EUS, LIVERPOOL y LIMA RISSO, MARIA DORE (Ficha: D/410/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11588 Feb 04- v Mar 04

CANESSA, LUIS y VEGA, MARIA MELBA. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/365/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
<PIEC>
05) N$ 100.000,00 20/pub 11746 Feb 04- v Mar 04

DECIMOSEXTO TURNO

GATT, ENRIQUE y SILVERA BLANCA (Ficha: D/303/91).
Montevideo, 27 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11586 Feb 04- v Mar 04

GONZALEZ UMPIERREZ, RIRIZ c./FEOLA SAN MARTIN, BALBINA (Ficha D./254/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11484 Feb 12- v Mar 12

TUBIO, JOSE y LACO, RAQUEL - "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/320/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12924 Feb 17- v Mar 17

DECIMOSEPTIMO TURNO

LOPEZ MARZO , MARIA LEONOR y SEDANO ARIAS, JORGE EDUARDO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D./340/91).
Montevideo, 19 de diciembre de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12360 Feb 10- v Mar 10

CRISCI PISANO, CARLOS MARIA y LOPEZ FEMENIAS, SUSANA "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./344/91).
Montevideo, 20 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13379 Feb 19- v Mar 19

QUINTEROS LOPEZ, FERNANDO ELIO y ESPERON FONSECA LETICIA (Ficha: D./245/90).
Montevideo, 29 de octubre de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13818 Feb 25- v Mar 25

DE DECIMOCTAVO TURNO

ROCHA OSCAR y RAMOS MARGARITA (Ficha: D/428/91).
Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11587 Feb 04- v Mar 04

FERRARI CLEMENTE y LEMA TERESA (Ficha: D/363/91).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11597 Feb 04- v Mar 04

SANCHEZ GARCIA, JOSE y MAGGIOLO FEDULO, DELIA, "Disolución, Liquidación, Sociedad Conyugal" (Ficha: D/41/91).
Montevideo, 21 de marzo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta..
05) N$ 100.000,00 20/pub 11860 Feb 05- v Mar 05

VIZZIANO CANTONNET , JUAN y COLLA FAVARO, ANA MARIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D./331/91).
Montevideo, 18 de octubre de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12361 Feb 10- v Mar 10

RUIZ ESTRADE, ANDRES ALFREDO y CAYON CLEMENTI, IRENE (Ficha D./379/91).
Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Ma. del Pilar Friere Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12758 Feb 13- v Mar 13

LUNGO FERRO, CARLOS y MOCCHI MARTINEZ, SILVIA GRACIELA - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D./191/91).

Montevideo, 31 de julio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13380 Feb 19- v Mar 19

MORRONE CARTEZANO, MIGUEL ANGEL y SOTGIU MORELLI, MARIA ROSARIO "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./39/91).
Montevideo, 11 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13674 Feb 25- v Mar 25

DECIMONOVENO TURNO

APESTEGUI, MIRTA TERESA c./CABANA PEREZ, JULIO OMAR (Ficha D./386/91).
Montevideo, 18 de noviembre de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11485 Feb 04- v Mar 04

GOMEZ MELO, CESAR CLEOLIO y GALIMBERTI UMPIERREZ, LETICIA SUSANA.- Dis. y Liq. de Soc. Cony. (Ficha: D 289/91).
Montevideo, 12 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46735 Feb 06- v Mar 06

WAIZMAN FELIX y ZYLBERSTEYN o ZYLBERSTEIN, NORMAN EVA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/409/91).
Montevideo, 13 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47729 Feb 06- v Mar 06

REYES MAESO, ERNESTO y BORRELLI MIRANDA, MONICA RAQUEL "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./440/91).
Montevideo, 16 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12740 Feb 13- v Mar 13

CALANDRA, CHRISTIAN y NEVES, ISIS (Ficha: D./417/91).
Montevideo, 2 de diciembre de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13207 Feb 18- v Mar 18

TEODORO KUEHR RUSSICH y MARIA DEL CARMEN BRANDON BIANCHI (Ficha: D./407/91).
Montevideo, 12 de febrero de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13605 Feb 25- v Mar 25

VIGESIMO TURNO

RODRIGUEZ NIDIA c/PARA ALCARRAZ DANIEL (Ficha: D/211/90).
Montevideo, 12 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11590 Feb 04- v Mar 04

DA SILVA RAUL c/SUAREZ RODRIGUEZ ANDRELINA (Ficha: D/252/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11692 Feb 04- v Mar 04

STRAUCH GARAYALDE, GUILLERMO FEDERICO y de CASTRO CARDOZO O CARDOSO, MARIA (Ficha D./297/91).
Montevideo, 1º de noviembre de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11479 Feb 12- v Mar 12

SCHRODER PELLICER, SOFIA GRETE y CAUBARRERE CARRASCO, JORGE ALBERTO (Ficha: D/343/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12897 Feb 13- v Mar 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

CEBAS PLADA ALEJANDRO R. y ZARZABAL CABRERA ALICIA M. (Ficha: D/271/90).
Montevideo, 12 de setiembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 11598 Feb 04- v Mar 04

CEBAS PLADA ALEJANDRO R. y ZARZABAL CABRERA ALICIA M. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 271/90).
Montevideo, 12 de setiembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Coñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11598 Feb 05- v Mar 05

ECHEVERRIA COPPOLA ENRIQUE y RODRIGUEZ MACHADO MARTHA ELENA "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: D. 833/991).
Montevideo, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12923 Feb 17- v Mar 17

REYNALDO SPOSITO, JUAN CARLOS y SOSA FERNANDEZ, ELENA RAQUEL. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/845/91).
Montevideo, 6 de febrero de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12946 Feb 17- v Mar 17

BANCHS, RICARDO AURELIO c/ ACOSTA, MARIA BEATRIZ - "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D-289/91).
Montevideo, 7 de junio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13748 Feb 25- v Mar 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

COITIÑO, GRACIELA c/NUÑEZ, JUAN ALEJANDRO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 390/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11275 Feb 04- v Mar 04

MARGARITA BATLLE MILLE c/ RIVERA TRAVIESO ARENA (Ficha: D/340/991).
Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11487 Feb 04- v Mar 04

GIURATO ANDREA GIOVANNA c/BARANDIARAN GUSTAVO (Ficha: 348/91).
Montevideo, 22 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11589 Feb 04- v Mar 04

CANEPA FERRANDO, PINA y CARNEIRO ALBO, NEY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 146/91).
Montevideo, 16 de julio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11747 Feb 04- v Mar 04

GONZALEZ LOIS, LUCINDA SUSANA y CURIEL CARLOS FERNANDO (Ficha: D/774/91).
Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12011 Feb 05- v Mar 05

JODAR ESCUTARY DE PIASTRE, ANA MARIA y PIASTRE CALZADA, JOSE LUIS "Dis. y Liq. de S. Conyugal" (Ficha: D./750/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12739 Feb 13- v Mar 13

VILLALBA JORGE ENRIQUE Y BOGGIANO OTON MARIA MONICA (Ficha: D 566/91).
Montevideo, 1º de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45830 Feb 19- v Mar 19

OGGERO VAZ MARTINS, SANTIAGO DANIEL Y SARAZOLA BACINO, NANCY ETHEL - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 598/91).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44142 Feb 21- v Mar 23

BRUSETTI D'STEFANO, FELIPE y GONZALEZ de BRUSETTI, HAYDEE (Ficha: D 470/90).
Montevideo, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13549 Feb 24- v Mar 24

SILVA PIAS, HEDILBERTO RENEE y TEJO SOSA, DELIA - "D. L. S. C." (Ficha: D 205/90).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13550 Feb 25- v Mar 25

VIGESIMOTERCER TURNO

LEVIN KADISEVICH, GREGORIO c/GONZALEZ, GLADYS OLGA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D 443/90).
Montevideo, 20 de marzo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11273 Feb 04- v Mar 04

BRESCIANO GARCIA HORACIO y SILVA TEJEDOR ELSA ADRIANA. "Disolución de Soc. Conyugal de Bienes" (Ficha: D 577/91).
Montevideo, 1º de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11327 Feb 04- v Mar 04

PANDOLFO ETCHEVERRY, JOSE MARIO y GURIDI FERNANDEZ, MARIA GRACIELA (D. 755/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11480 Feb 04- v Mar 04

DE LUCA ABREU o DELUCA ABREU. ANTONIO ENRIQUE c/WIMA PINTOS SUAREZ (D. 847/91).
Montevideo, 13 de diciembre de 1991. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11483 Feb 04- v Mar 04

DODERA MARABOTTO, ANGEL y AITA, JUANA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 585/91).
Montevideo, 15 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11826 Feb 04- v Mar 04

LISBOA, ANTONIO y SERQUEIRO MEDERO, MARIA LUISA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 731/91).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12458 Feb 10- v Mar 10

PERALTA DORREGO DE ABIUSSO ALBA c/ ABIUSSO MONTESDEOCA, JULIO PEDRO (Ficha: D/557/91).
Montevideo, 4 de setiembre de 1991.Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

05) N$ 100.000,00 20/pub 11591 Feb 12- v Mar 12
ANTELO GOMEZ MANUEL y MERCEDES GERPE BLANCO (Ficha: D/829/91).
Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.

05) N$ 100.000,00 20/pub 12650 Feb 12- v Mar 12
GAGGIONI VAZ, ROBERTO EDMUNDO c/ SARITA AMABEL FIGUEROA SILVA - "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D 815/91).
Montevideo, 4 de febrero de ia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13167 Feb 17- v Mar 17

VIGESIMOCUARTO TURNO

PEREZ BENITEZ SECUNDINO y ETCHEVERRY MORALES NAIR. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 680/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47370 Feb 03- v Feb 28

RIOS DIAZ, BETTY SANDRA y DE LEON LAVANDEIRA, FLORENTINO.
Montevideo, 4 de diciembre de 1991. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11482 Feb 04- v Mar 04

TATO KRABS AMANDO NESTOR y PEREIRA AGUIRRE BEATRIZ IRENE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/726/91).
Montevideo, 26 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11543 Feb 04- v Mar 04

SALDIAS DA LUZ DELIA LUJAN y LOPEZ BURGOS SERGIO RUBEN (Ficha: D/562/91).

Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11593 Feb 04- v Mar 04

FIGUEROA, MARTA y QUINTERO, ALCIDES WALTER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 818/91).
Montevideo, 13 de dicimbre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11828 Feb 04- v Mar 04

NAVARRO CASANOVA JESUS NEMECIO y LA-LUZ ARRIETA MARIA ESTHER, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 752/91).
Montevideo, 22 de noviembre de 1991qq.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11905 Feb 05- v Mar 05

RICCI DELL ISOLA ENRIQUE JORGE y MARISA ROSA FERRERI GORRIS "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D 800/91).
Montevideo, 13 de diciembre de 1991.
Esc. Silvia Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12208 Feb 07- v Mar 09

GIOSCIA SILVA, RODOLFO MARIO y NELIDA BEATRIZ PUCCI PIEDRA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 836/91).
Montevideo, 19 de diciembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12457 Feb 10- v Mar 10

LANDECHEA RAUL MARIA y NAGELI MARGARITA RUTH (Ficha: D/490/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12584 Feb 12- v Mar 12

LAVENTURE UMPIERRES EDUARDO EUGENIO y MARTHA MARGARITA OTEGUI CHABAY (Ficha: D/792/91).
Montevideo, 26 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12873 Feb 13- v Mar 13

BONIFACIO SERGI, SERGIO HENRY y ROSSEL HELENBRAND o HELLEMBRAND, BRIGITTE (D. 546/91).
Montevideo, 5 de diciembre de 1991. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11486 Feb 21- v Mar 23

MARCORA PERAZA MIGUEL ANGEL c/LIMA ROMERO MARIA DEL LOURDES, "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 526/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13770 Feb 26- v Mar 26

APARICIO URBANO, VICTOR JESUS y OLIVER VENERE, ANDREA PAOLA "Disolución y Liquidación de Soc. conyugal" (Ficha: D. 764/91).
Montevideo, 5 de diciembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13801 Feb 26- v Mar 26

VIGESIMOQUINTO TURNO

PINHARANDA SANTANA, BETTINA c/MARTINEZ CASTRO, NESTOR ISMAEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/653/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47728 Feb 03- v Feb 28

SCHURMANN, EDUARDO y GUILLAMON, MARGARITA. "D.L.S.C." (Ficha: D/719/91).
Montevideo, 11 de diciembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11272 Feb 04- v Mar 04

FORNO PERALTA, BLANCA AURELIA c/LLAMBIAS MAJO ALFONSO (Ficha: D/439690).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12770 Feb 13- v Mar 13

MARRERO MATTO ALVARO GASTON y PEñA CARACIOLO, MONICA SUSANA (Ficha: D/717/91).
Montevideo, 11 de diciembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12849 Feb 13- v Mar 13

BARRETO, CARMEN SUSANA y ALEGRI, CARLOS (Ficha: D./687/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 10/pub 13606 Feb 25- v Mar 11

VIGESIMOSEXTO TURNO

VIEIRA VILAR, FABIO OMAR y BIRRIEL, HIPOLITA. "D.L.S.C." (Ficha: D/702/91).
Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11544 Feb 04- v Mar 04

CALLOIA MURAGLIA, LUIS CARLOS y BUSTO PANCHIO LAURA BEATRIZ (Ficha: D/736/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11549 Feb 04- v Mar 04

ERRANDONEA, RODOLFO WALDIMIRO y ORTIZ de TARANCO, RENEE SUSANA. "D.L.S.C." (Ficha: D/740/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11748 Feb 04- v Mar 04

BASANTA GIORDANO, CARLOS y CAMMARANO GRIMALDI, MARIA ROSA, "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/664/91).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11898 Feb 05- v Mar 05

MARTIRENA, ISABEL NERIS C/LEDERFAIN, PASCUAL MIGUEL (Ficha: D/472/91).
Montevideo, 13 de diciembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 12012 Feb 05- v Mar 05

DUARTE VIANO, HUGO PABLO y GATO TAMBORINI PERLA MARY (Ficha: D/330/91).
Montevideo, 27 de junio de 1991. Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11599 Feb 12- v Mar 12

QUESADA MARCHETTI, SILVANA y MOREIRA FERNANDEZ JUAN JOSE (Ficha: D/544/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45966 Feb 14- v Mar 16

OLIVERA, ESTEBAN RICARDO y MOTA, NORA BETTY - "D. L. S. C." (Ficha: D/522/91).
Montevideo, 3 de octubre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13141 Feb 17- v Mar 17

FERREIRA, ELSA GLADYS y LAVECCHIA, JUAN ANGEL - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D./12/89).
Montevideo, 12 de diciembre de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13254 Feb 18- v Mar 18

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JENNY DIANA SCHAURICHT OTERO c/GABRIEL JOSE MAXIMO SCREMINI ALGORTA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha D/611/991).
Montevideo, 12 de diciembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11271 Feb 04- v Mar 04

GERONIMO CABRERA SPURR y BLANCA ROSA ZUCCARINO DURAN. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/659/91).
Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11749 Feb 04- v Mar 04

LUIS GERVASIO HÜNZIKER CAMPIONI y PATRICIA VERONICA ZABALA (Ficha: D/727/91).
Montevideo, 12 de diciembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

05) N$ 100.000,00 20/pub 11594 Feb 21- v Mar 23

VIGESIMOCTAVO TURNO

HORACIO OSCAR GARAYALDE ACOSTA y MARIA SYLVIA FERNANDEZ RISSO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 684/991).
Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47498 Feb 03- v Feb 28

HERMANN SIEGFRIED STAHL c/MA. DEL CARMEN VERA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/344/90).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11270 Feb 04- v Mar 04

ALMANDOZ CANTERO, LUZ AMERICA y CHALOUM LEVY ROLAND (Ficha: D/24/90).
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11592 Feb 04- v Mar 04

LIDER JUAN JOSE TORRES STEINHAUSER c./GLADYS MARGOT de MELLO ALCAIDE "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 550/91).
Montevideo, 8 de noviembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47385 Feb 04- v Mar 04

ESTEBAN FEDERICO FRADL GENINAZZI y ROSA DE LOURDES SOÑORA DIAZ (Ficha D./686/91).
Montevideo, 23 de diciembre de 1991. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13253 Feb 18- v Mar 18

VIGESIMONOVENO TURNO

LUIS ALBERTO MORALES RODRIGUEZ y HERMINDA LARMINI GONZALEZ. "Dis. Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D/425/90).
Montevideo, 19 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11268 Feb 04- v Mar 04

VEROLI SALVIA ANTONIO CARMELO c/SUSANA MABEL NOGUERA ŠANGIOVANNI (Ficha: D/999/91).
Montevideo, 19 de diciembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11541 Feb 04- v Mar 04

TORTEROLO TAURIñO, DANIELA y ALVARO BOLOGNA RODRIGUEZ (Ficha: D/895/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11596 Feb 04- v Mar 04

MELO DE LOS SANTOS, JUAN JOSE y MARIA OLGA GARCIA INZAURRALDE. "Dis. Liq. Sociedad Conyugal". (Ficha: D/861/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11751 Feb 04- v Mar 04

BAEZ BARATE, RUBEN AQUILINO c/MARIA TERESA CANELA (Ficha: D/747/991).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12195 Feb 06- v Mar 06

PURTSCHER ROMANO, WILE ARIEL y DEBORA RUTH DAVYT MORENO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/1115/91).
Montevideo, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12473 Feb 10- v Mar 10

RAMIREZ MARTINEZ, JORGE DARWIN y CELESTINA ANTONIA VIOTTI BACCIARINI o BACCIANI (Ficha: D/1059/91).
Montevideo, 23 de diciembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12874 Feb 13- v Mar 13

CAMERUCCI, STELLA MARIS c/JUAN CARLOS BRANDARIZ "Dis. y Liq. sociedad conyugal" (Ficha: D. 987/91).
Montevideo, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

05) N$ 100.000,00 20/pub 13392 Feb 19- v Mar 19

FERNANDEZ BRACCO, NELSON CARMELO y GABRIELA FERNANDEZ RODRIGUEZ (Ficha: D/ 1135/91).
Montevideo, 14 de febrero de 1992. - Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13783 Feb 25- v Mar 25

TRIGESIMO TURNO

SEQUEIRA, JESUS ATAHUALPA y SUSANA ESTHER CURCHO MORALES (Ficha: D/975/1991).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11545 Feb 04- v Mar 04

TEIXEIRA GURBINDO, LUIS CARLOS y INGRID ELOISA MANION TRIGO. "Disolución de la Sociedad Conyugal". (Ficha: D-Nº 1037/91).
Montevideo, 3 de diciembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

05) N$ 100.000,00 20/pub 11752 Feb 04- v Mar 04

CABALLERO GAETE, HERNAN RODRIGO y MAINARD CRISTI, MARIE NOELLE - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 783/91).
Montevideo, 10 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12432 Feb 10- v Mar 10

STANHAM PRATT, JORGE ENRIQUE e PAULINA ANA MARIA PIÑEYRO VANRELL. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/1075/91).
Montevideo, 16 de diciembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11750 Feb 12- v Mar 12

ALONSO FASOLI JORGE y MARTA RESMINI MINOZZO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 1057/año 1991).
Montevideo, 23 de diciembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

05) N$ 100.000,00 20/pub 12651 Feb 12- v Mar 12

ESTEVES MENDIBURU, NICOLAS JOSE y SILVIA ELIZABETH GEOVANESIAN (Ficha: D./1193/91).
Montevideo, 7 de febrero de 1992. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13243 Feb 18- v Mar 18

MUSSINI, TERESITA DEL CARMEN C/ MARIO OSCAR PAGLIA, "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/805/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo,, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13481 Feb 24- v Mar 24

TRIGESIMOPRIMER TURNO

MARTELLA OROñO NELSON c/GRACIELA AIDA PRELIASCO FOLGAR (Ficha: D/901/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11547 Feb 04- v Mar 04

BO MACHADO HECTOR ENRIQUE c/ELISA AIDA RESMINI MINOZZO (Ficha: D/661/91).
Montevideo, 6 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11753 Feb 04- v Mar 04

CABARCOS VIEYTO MARIANELA ISABEL y RAUL MORAIS GUERRA (Ficha:).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12196 Feb 06- v Mar 06

ALONSO FERRIO BLANCA MARY c/MIGUEL ANGEL MENENDEZ BARBEITO (Ficha: D/457/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12989 Feb 17- v Mar 17

AMARILLA SILVA ODELIZ c/Ma. CRISTINA AMARAL FERRER (Ficha: D/985/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992. - Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13256 Feb 18- v Mar 18

NIN ESTEVEZ ENRIQUE c/ CLAUDIA SILVINA MARTINI (Ficha: D/821/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13479 Feb 24- v Mar 24

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

LUCENO GRACIELA c/RICARDO IGNACIO MENDEZ FILIPPINI (Ficha: D/136/91).
Montevideo, 15 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11269 Feb 04- v Mar 04

D'ANDREA SOSA CRISTINA ROSMARI c/OLIVERA ORTIZ RICARDO (Ficha: D/900/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11754 Feb 04- v Mar 04

LABAT MONTOYA JOSE CARLOS c/LOURDES GRACIELA ACOSTA CRISTIANO (Ficha: D/832/91).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11755 Feb 04- v Mar 04

CRISTOFF VELIKOV STOIAN y MARIA TERESA FERNANDEZ (Ficha: D/674/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 20/pub 11913 Feb 05- v Mar 05

BALDOMIR LOPEZ JOAQUIN ANTONIO c/ROSAURA CAROLINA GOYENECHE BUENO (Ficha: D/912/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12250 Feb 06- v Mar 06

KANTOR BORSUC SAMUEL y ANA MARIA ARMELLINO NUÑEZ (Ficha: D/966/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12518 Feb 12- v Mar 12

PRONK MAARTEN LEO con SILVIA GRACIELA PASSARINI (Ficha: D. 854/991).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12908 Feb 17- v Mar 17

EFFINGER ARISTEGUI, SANTIAGO ENRIQUE c/ MARIA VIRGINIA LAMAS ALONSO (Ficha: D/970/ 91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub -13140 Feb 17- v Mar 17

NIN ESTEVEZ LUIS C/ MARIA PIA FERNANDEZ FUENTES (Ficha: D/894/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13480 Feb 24- v Mar 24

LEDESMA GAYA GABY y ALEJANDRO PIREZ LARROCA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/946/91).
Montevideo, 20 de diciembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13551 Feb 24- v Mar 24

ARISMENDES MARTINEZ, NEMESIO BERNARDINO c/MARIA DEL ROSARIO FAGUNDEZ RODRIGUEZ (Ficha: D./516/91).
Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13617 Feb 25- v Mar 25

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

HUGO MARIO LORENZO MOTTA y SILVIA YANCIA PAIVA TRIVEL. (Ficha: B/216/91).
Artigas, 7 de enero de 1992.
V. Tomás Polito, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11919 Feb 05- v Mar 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

VILLALBA MARIA ISABEL c/GUEDES ADOLFO (Ficha: F/290/91).
Canelones, 31 de octubre de 1991.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.

05) N$ 100.000,00 20/pub 48155 Feb 03- v Feb 28

BERRETA GARRIDO SANTIAGO AUGUSTO y GRATWOHL LENTULUS URSULA (Ficha: 231/91).
Canelones, 5 de setiembre de 1991.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12861 Feb 13- v Mar 13

ITURRIA FUSTER ENRIQUE ALBERTO c/FUENTES ALBINA (Ficha: 332/91).
Canelones, 6 de diciembre de 1991.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13019 Feb 17- v Mar 17

DE LOS SANTOS ETCHEVERRY JULIO CESAR y FAGIAN IBALDI RAQUEL RENEE (Ficha: 375/91).
Canelones, 24 de enero de 1992.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13020 Feb 17- v Mar 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

CARDOZO CEPPI, JORGE ADRIAN y LOURDES MARIELA GARCIA PEREZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: B 729/91).
Las Piedras, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48180 Feb 03- v Feb 28

GARCIA ALONSO, AMOS GONZALO y GLADYS MIREYA REYES LUZARDO, "Disolución de la Sociedad Conyugal", (Ficha: B 639/91).
Las Piedras, 21 de octubre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48181 Feb 03- v Feb 28

SILVERA BORGES ANTONIO C/ZULEMA RENEE ROBAINA, "Disolució n y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: B 545/91).
Las Piedras, 1º de octubre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48183 Feb 03- v Feb 28

ANZA HERMENEGILDO c/JULIA RODRIGUEZ - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: B 633 bis/90).
Las Piedras, 9 de abril de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 10/pub 13046 Feb 18- v Mar 04

CUARTO TURNO

NIGRO SIMAITIS, MATILDE ESTHER y GILDO SILVA PEREZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: B 672/91).
Las Piedras, 5 de diciembre de 1991. - Esc. Horacio H. Granero. Actuario adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48182 Feb 03- v Feb 28

PIZZARRO, JORGE y MARIA DE LOURDES GOMEZ (Ficha: B. 616/91).
Las Piedras, 27 de noviembre de 1991. - Esc. Horacio H. Granero.o Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13045 Feb 17- v Mar 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

OSCAR CLUZET PARGA y LILIANA MEDINA FALERO (Ficha: 1677/A/1991).
Pando, diciembre 4/1991.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48247 Feb 03- v Feb 28

ARIEL RICARDO FONT y PATRICIA MARTINEZ PRADO (Ficha: A/1573/1991).
Pando, 20 de noviembre de 1991.
Esc. María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11241 Feb 04- v Mar 04

NORMA GLADYS CALVETE TRASANDE c/CARLOS MARIA BENTANCOR DELGADO (Ficha: 1641/A/1991).
Pando, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13054 Feb 17- v Mar 17

CUARTO TURNO

JUAN MAURICIO STRACKE NIQUELETTO C/ MARTHA PULLEIRO (Ficha: 1458/A/1991).
Pando, diciembre 4/1991.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48248 Feb 03- v Feb 28

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

SILVEIRA, JOSE LUIS y CUÑA ROMERO, YASY JACQUELINE, "Diso lución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: 266/91).
Melo, 19 de noviembre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48217 Feb 03- v Feb 28

PEREZ ABREU, MARIA ISOLINA c/AMERICO ERNESTO LORENZO NOYA FERNANDEZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 683/91).
Florida, 5 de diciembre de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 140.000,00 20/pub 12306 Feb 10- v Mar 10

ARIEL ERIC SEGREDO LAURIA y MARIA DEL CARMEN PAULETTE BUSTELO (Fa. 236/91).
Melo, 1º de noviembre de 1991. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12333 Feb 10- v Mar 10

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO DE SEGUNDO TURNO

PASSARINI MEIXNER, JOSE RAMON Y DELPRATTO CASTRO MARGARITA (Ficha: B/273/91).
Carmelo, 11 de diciembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12801 Feb 13- v Mar 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

WILLEBALD APPOLONI, NERY GUILLERMO y RODAS OTERO, MAXIMA CECILIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 424/91).
Rosario, 23 de diciembre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13283 Feb 19- v Mar 19

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

ANDRES GABRIEL MONTERO PEREZ y MARIA ANTONIETA CORTE GENOVA (Ficha: B. 294/91).
Durazno, 19 de diciembre de 1991. - Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11967 Feb 05- v Mar 05

IRES MAUREN CASTRO MARTICORENA y SERVANDO GABRIEL ARGUELL O CAMILO (Ficha: A 170/91).
Durazno, 19 de noviembre de 1991.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12148 Feb 07- v Mar 09

NORA EDITH MACEDO VARELA y LUIS ALBERTO PIÑEIRO HERNANDEZ (Ficha: A 178/91).
Durazno, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
<PIEC>
05) N$ 100.000,00 20/pub 12149 Feb 07- v Mar 09

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

COVTUN DELGADO, BASILIO TOMAS, JUANA REGINA RIOS LAURNAGA . "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: B. 337/1991).
Florida, 25 de junio de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 120.000,00 20/pub 48397 Feb 03- v Feb 28

MARICHAL SALA, GERMAN CENOBIO y ROSA SOFIA DIAZ, "Disoluc ión liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha: B. 506/1991).
Florida, 12 de diciembre de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 120.000,00 20/pub 48398 Feb 03- v Feb 28

PEREIRA STEWART, DUNCAN - RENEE BRENDA MARTINEZ FILLOY, "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha: B. 736/1991).
Florida, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 140.000,00 20/pub 48399 Feb 03- v Feb 28

CABRERA TOLEDO, MARIA ESTELA c/JOSE ENRIQUE GOLDARACENA ECHEVERRIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F.A. 790/1991).
Florida, 24 de diciembre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 120.000,00 20/pub 12305 Feb 10- v Mar 10

BRUZZONE, ARMANDO CARLOS y OLGA RENEE PIZZORNO BRUZZONE, "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 614/1991).
Florida, 29 de octubre de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 120.000,00 20/pub 13417 Feb 24- v Mar 24

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CABRERA GONZALEZ, DANIEL VICTORIANO c/ CACERES FERNANDEZ, SUSANA BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de la SociedadConyugal", (Ficha: B. 367 Año 1991).
Minas, diciembre 5 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48235 Feb 03- v Feb 28

DUTRA MEDINA, HEBERT c/PIRIZ MAIDANA, MARYS ESTHER - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 404/Año 1991).
Minas, 4 de febrero de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12812 Feb 13- v Mar 13

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

VARELA ESCUDERO, JULIO C. y DE LEON, TERESITA POMPEYA "Disolucion y Liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha: B. 227/91).
Maldonado, 5 de diciembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48547 Feb 04- v Mar 04

CORDERI, FRANCISCO y GARRIDO, LYDIA MARIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: Nº 216/91).
Maldonado, 6 de diciembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48546 Feb 05- v Mar 05

MARQUEZ DE LA LLANA, NESTOR NILO y PIANA FLEITAS, MIRIAM RAQUEL - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 58/90).
Maldonado, 4 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12444 Feb 10- v Mar 10

PUPPO, JUAN CARLOS y MACCHI, IRENE MARIA (Fa. 35/91). Maldonado, Octubre de 1991. - Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13255 Feb 18- v Mar 18

SEXTO TURNO

CASTELLS MOLINELLI FEDERICO BENJAMIN y LAZO LAZO ANA BELSSY "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 207/991).
Maldonado, 11 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario, Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41058 Feb 03- v Feb 28

DURAN, LILIA BEATRIZ c./ CARNEIRO RODRIGUEZ, OLMES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: Nº 147/91).
Maldonado, 27 de agosto de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48561 Feb 04- v Mar 04

MEDINA PERDOMO, NORMA c/GIMENO, MARINO LEON "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 136/91).
Maldonado, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12150 Feb 07- v Mar 09

CHAVEN ALARCON, NESTOR MILTON y SANCHEZ MARTINEZ, GLADYS LILIAN - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal"
Maldonado, 26 de diciembre de 1991.
Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12443 Feb 10- v Mar 10

IRIGOYEN MENDEZ, HUMBERTO y GONZALEZ FIORIO, SILVIA "Dis. Liq. Soc. Conyugal".
Maldonado, 26 de noviembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13684 Feb 25- v Mar 25

DE LOS SANTOS MARTINEZ, SANTIAGO y MARTINEZ GUTIERREZ, MARIA del CARMEN "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal".
Maldonado, 5 de agosto de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13685 Feb 25- v Mar 25

SEPTIMO TURNO

MAGA CANALES, FERNANDO P. y ALVAREZ CESTARO, ADRIANA R. "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: Nº 279/91).
Maldonado, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11359 Feb 05- v Mar 05

HERNANDEZ CALETTI RAYMUNDO y HERRERA CUADRADO MA. DEL CARMEN (Ficha: 282/91).
Maldonado, 12 de diciembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12151 Feb 06- v Mar 06

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO

DURAN RIVERO, EMA y BLANC SANTOS, WALTER DELICIO. (Ficha: B/328/1991).
Paysandú, 27 de setiembre de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 10073 Feb 03- v Feb 28

ARIEL MARCOS ODDONE TOSCANINI Y VILDA ETHEL MONTI MAGLIAN O (Ficha: B 404/91).
Paysandú, 29 de octubre de 1991. Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46641 Feb 21- v Mar 23

SUAREZ, SILVIA RAMONA c/LEYES, LUCIANO. "Disolución y liq uidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B/202/1991).
Paysandú, 18 de octubre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41365 Feb 24- v Mar 24

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

ALVAREZ SILVA, NILO y TERECHENKO BREMERMANN, TAMARA ADELHEID, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha letra A. Nº 152/1991). - Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. - Fray Bentos, 9 de diciembre de 1991. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12500 Feb 11- v Mar 11

RISSO, ROQUE y SILVA, BLANCA OTILIA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. Nº 150/1991).
Fray Bentos, 12 de diciembre de 1991. - Esc. Carmelo M.Salaberry. Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13267 Feb 19- v Mar 19

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

LEONEL CLARO VAZ RODRIGUEZ y BLANCA CELESTE MACHADO RODRIGUEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes", (Ficha: B 165/1991).
Rivera, 30 de octubre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48266 Feb 03- v Feb 28

HUGO GERMAN MONTERO y MARIA CRISTINA NORMEY - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha: B. 145/1991).
Rivera, 20 de setiembre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13699 Feb 25- v Mar 25

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

RODRIGUEZ ROCHA EDWIN PEDRO y PUERTO VAZQUEZ MARIEL NERY, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 01/91).
Rocha, 2 de setiembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13430 Feb 24- v Mar 24

CUARTO TURNO

ROMERO PEREYRA RUBERT WALDEMAR y MENDEZ VERA REGINA. "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal". (Ficha: Nº 282/91).
Rocha, 22 de octubre de 1991. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48410 Feb 03- v Feb 28

DA FONSECA PEREYRA OSMAR EGIDIO c/FERREIRA RODRIGUEZ ESTHER SHIRLEY, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Cony ugal" (Ficha: Nº 294/91).
Rocha, 12 de diciembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13431 Feb 24- v Mar 24

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO

RAVIOLA CRESCIONINI, ALBERTO JUAN y GUARINO MALVASIO, LILIAM NAIR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/451/91). Salto, 20 de noviembre de 1991. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48430 Feb 03- v Feb 28

CORDERO GOMEZ, CARLOS ALBERTO y PEREIRA GALVALISI, MARIA EUFRACIA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: A 545/91).
Salto, 9 de diciembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12496 Feb 11- v Mar 11

MUÑOZ RIET, MARZUL y MONETTA PEREIRA ELIDA ESTHER (Ficha: A/515/91).
Salto, 4 de diciembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12494 Feb 12- v Mar 12

DE SEXTO TURNO

GODOY FERNANDEZ, NILDA C/ OLIVERI GIMENEZ JUAN PEDRO, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" Salto, 3 de setiembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12495 Feb 11- v Mar 11

NOGUEIRA, ZULLY BEATRIZ y KUSMINSKY, MILTON HUGO - "Dis.y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/490/91).
Salto, 4 de noviembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13063 Feb 18- v Mar 18

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

PACHECO FERRARO HECTOR RUDE y MARTINEZ CALERO SUSANA RAQUEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/1587/91).
San José, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48444 Feb 03- v Feb 28

PEREZ CALVO RICARDO MARIO y PEREZ ALMENARES LILIAN ARACELI (Ficha: B/1433/91).
San José, 6 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48445 Feb 03- v Feb 28

COBAS GIL, ANA MARIA del ROSARIO y BENTANCOR BENTANCOR, JULIO CESAR "Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha: B./1515/90).
San José, 21 de noviembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13299 Feb 19- v Mar 19

PERALTA GRACIELA BEATRIZ c/SANTOS SERGIO DANIEL. "Disoluci ón y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B/1845/91).
San José, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 10079 Feb 24- v Mar 24

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE SEGUNDO TURNO

BENIGNA DOLORES NUÑEZ CASTRO c/RUBEN ARIEL GIOIA PEREIRA, (Ficha 879/1991). - Mercedes 9 de diciembre de 1991. - Martín Irisarri, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12488 Feb 12- v Mar 12

NILDA MERCEDES IGENES RODRIGUEZ con MILTON AMILCAR NAVARRO NAVARRO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 377/991)
Mercedes 4 de setiembre de 1991. - Martín Irisarri, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12902 Feb 17- v Mar 17

LUIS RAFAEL DELGADO PEREZ c./MARIA WOVK EROCHENKO (Fa. 854/1991).
Mercedes, 27 de noviembre de 1991. - Daniella Donato Sivoplá s, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13217 Feb 18- v Mar 18

NELLY MIRIAM SOSA con LUIS OSMAR ANDRIOLO SASSO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 646/991)
Mercedes, 29 de octubre de 1991. - Martín Irisarri, Actuario.
05) N$ 120.000,00 20/pub 46128 Feb 26- v Mar 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES
DE PRIMER TURNO

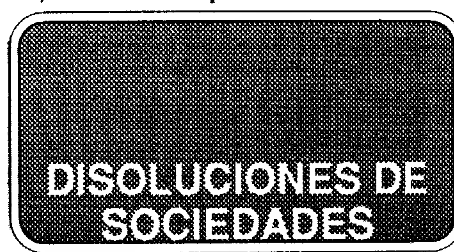
CONDENANAZA SOLARI, VICENTE FRANCISCO y BACHINI TOMASINI ELIZABETH RITA (Ficha: B/175/1991).
Dolores, 24 de diciembre de 1991.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12898 Feb 13- v Mar 13

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

BARBOZA, ALBA INES c/ JOSE PEDRO LACUESTA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 769/91).
Treinta y Tres, 17 de diciembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 120.000,00 20/pub 48458 Feb 03- v Feb 28

LAUZ VIDELA, MARIA ESTHER c/JESUS SERGIO GONZALEZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 291/91).
Treinta y Tres, 7 de junio de 1991. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11960 Feb 05- v Mar 05

MARTA OLMEDO, JULIO ROSICLER y GLADYS JUSTINA LORENZO SILVA (Ficha: 544/91).
Treinta y Tres, 12 de setiembre de 1991. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13583 Feb 25- v Mar 25



MONTEVIDEO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de Décimonoveno Turno; en autos caratulados: VORIL S.A. Liquidación Judicial Ficha 190/99/91, se hace saber que por providencia Nº 547 del 10 de abril de 1991;
I) Se ha decretado la Liquidación Judicial de VORIL S.A. II) La prohibición de hacer pagos o entregas de efectos de la sociedad. III) Que toda persona que tenga bienes de la misma los ponga a disposición del Juzgado; IV) Que han sido designados Síndicos provisorios a FIANCAR y a Jorge FRANZINI.- Esc. Andrés Paselle, Actuario.- Montevideo, 16 de octubre de mil novecientos noventa y uno.- Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.
06) N$ 60.000,00 10/pub 46733 Feb 26- v Mar 12



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: Bentancour, Yamandú Ariel c/AGESTA, LIANA "Divorcio" (Ficha D./504/89), se cita, llama y emplaza a Liana Agesta, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 26 de julio de 1991.- Esc. María Helena Mainarad, Actuaria Adjunta.
07) (Ley 13.209) 10/pub 50417 Feb 19- v Mar 05

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno dictada en los autos caratulados: Alvarez, María Fabiana c/GARCIA, NESTOR JESUS "Divorcio" (Ficha D./233/91), se cita, llama y emplaza a Néstor Jesús García, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- (Acta de Auxiliatoria de Pobreza). - Montevideo, 23 de diciembre de 1991.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) (Ley 13.209) 30/pub 50458 Feb 21- v Abr 06

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: JUAN CARLOS LUJAN AMARO c/ALICIA VARELA DUARTE. "Divorcio". (Fa. D/593/91), se cita, llama y emplaza a: Alicia Varela Duarte para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 8 de noviembre de 1991. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

07) N$ 50.000,00 10/pub 12921 Feb 17- v Feb 28

TRIGESIMO PRIMERO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno dictada en los autos caratulados: CACERES ALICIA MABEL c/HERIBERTO SUAREZ. "Divorcio" (Ficha D/909/91), se cita, llama y emplaza a Heriberto Suárez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 2 de diciembre de 1991.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

07) N$ 40.000,00 10/pub 47511 Feb 17- v Feb 28

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno dictada en los autos caratulados: TECHERA MOURE CLAIRE c/ SEVERO ADAIR SOTELO. "Divorcio sep. más de 3 años y Aux. de Pobreza" (Ficha D/620/91), se cita, llama y emplaza a Severo Adair Sotelo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 25 de noviembre de 1991.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

07) (Ley 13.209) 10/pub 50393 Feb 17- v Feb 28

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno dictada en los autos caratulados: CACERES LUIS ALBERTO c/ELIDA MABEL NOBAS. "Divorcio" (Ficha D/514/90), se cita, llama y emplaza a Elida Mabel Nobas, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se concede el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 5 de noviembre de 1991.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 50405 Feb 19- v Mar 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en los autos caratulados: JUANA SANTOS c/JORGE HUGO MENDEZ. "Divorcio" (Ficha 1481/A/1991), se cita llama y emplaza a Jorge Hugo Méndez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el términode noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, febrero 6 de 1992.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 50403 Feb 19- v Mar 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos caratulados: Calabuig Silva, Carlos Javier c/PEREZ VIERA, CECILIA ELENA "Divorcio Por Causal" (Fa. Nº 946/91), se cita, llama y emplaza a Cecilia Elena Pérez Viera para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Rocha, 17 diciembre de 1991. - Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.

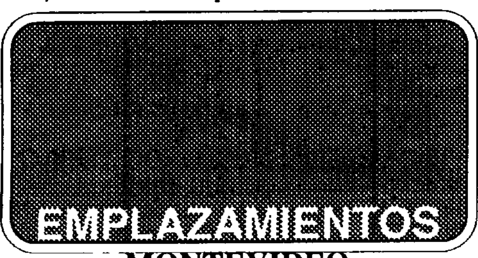
07) N$ 40.000,00 10/pub 13428 Feb 24- v Mar 10

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno, en autos: Britos, Raúl Anselmo c/GARCIA BRITOS, LAURA ESTHER "Divorcio por Causal" (Fa. B./1753/91), se hace saber que ante esta Sede se promovió juicio de Divorcio por Causal contra Laura Esther García Britos. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Laura Esther García Britos a que comparezca a estar a derecho por el plazo de 60 días perentorios bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites. - San José, 2 de diciembre de 1991. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

07) N$ 60.000,00 10/pub 13297 Feb 19- v Mar 05



MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 98.21.76 habilitado en Maldonado 814 Ap. 702. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 Piso 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) N$ 12.600,00 3/pub 13595 Feb 25- v Feb 27

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 22.00.04 habilitado en Cno. Uruguay 5914. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 Piso 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) N$ 12.600,00 3/pub 13651 Feb 25- v Feb 27

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Al titular del servicio telefónico Nº 81708 sito en Provincias Vascas y Francia (Maldonado). Deberá presentarse en ANTEL Maldonado por trámite de cambio de nombre, iniciado con plazo de treinta días.

08) (N$ 12.600,00 3/pub 13686 Feb 25- v Feb 27

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 6356, OMAR LEYERA GILES, habilitado en calle Sarandí 321, Apto. 4, quien deberá presentarse en un plazo de 30 días en la Oficina de ANTEL, Central Telefónica Rivera, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario, Elisa Taborda, C.I. 2:978.295-4.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 13692 Feb 25- v Feb 27

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 299.186, habilitado en Martín C. Martínez 2585. Deberá presentarse en Telecentro Aguada, Sanm Martín y Vilardebó, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 13705 Feb 25- v Feb 27

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Se emplaza al titular del servicio telefónico 4973. - Luis Alberto Baldenegro, habilitado por calle Florencio Sánchez 827 bis, deberá presentarse en un plazo de treinta días en la Oficina de ANTEL, Central Telefónica Rivera, por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario, Teresita de los Santyos Caballero, C.I. 1:611.178-8.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 13710 Feb 25- v Feb 27

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 2284, de 18 de Julio 871, Pando, Sr. JORDAN CIVILA. Deberá presentarse en 18 de Julio y Elio Zinola (ANTEL-Pando).
Plazo: 30 días calendario.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 13721 Feb 25- v Feb 27

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 41 04 04, habilitado en Juan Manuel Blanes 1028-401. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 12.600,00 3/pub 13811 Feb 26- v Feb 28

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION CIVIL
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Se emplaza al Agte. 1ra. (PA) SONIA MARGARITA SUAREZ ROSANO, funcionaria de la Dirección Nacional de identificación Civil a comparecer dentro del tercer día hábil a partir del día de la presente publicación a prestar servicio o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante configurándose abandono del cargo (Orden de Servicio 022 del 27/5/85). - Sr. Insp. Mayor Omar Adi Córdoba, Encargado de la Dirección Nacional de Identificación Civil.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 50494 Feb 25- v Feb 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: Intendencia Municipal de Montevideo c/NAVONE, JULIO y otra "Medida cautelar y rescisión de promesa de enajenación", (Ficha 684/90), se cita, llama y emplaza al Sr. Julio Navone para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 16 de diciembre de 1991. - Esc. Andrés L. Paselle., Actuario.

08) (Cta. Cte.) 30/pub 50192 Feb 05- v Mar 19



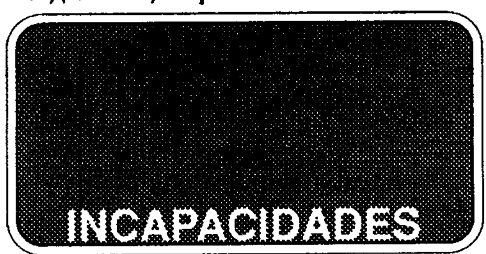
MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL
Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 22

Con arreglo a las estipulaciones de la Ley Nº 3.858 de expropiaciones y en particular en su Art. 24 se hace saber, se cita y emplaza, a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 410891 que por Decreto Nº 24.984 y Resolución Nº 3193/91 de fechas 30 de mayo y 1º de julio de 1991 respectivamente, ha sido designada para ser expropiada con destino a saneamiento de la Segunda Sección del Arroyo Casavalle el área de 9.295 m.c. que corresponde a parte del inmueble.

Las actuaciones administrativas que se identifican con el

Nº 20-409.981 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial en su sede del 10º piso del Palacio Municipal.
09) (Cta. Cte.) 30/pub 50260 Feb 07- v Mar 23



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, (antes Trigésimo Primero), dictada en autos: BERMUDEZ TAROCO RICHARD. "Incapacidad" (Ficha V/433/90), se hace saber que por auto Nº 11903 del 3 de diciembre de 1991 se ha decretado en estado de incapacidad a Richard Bermúdez Taroco. Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, habiéndose designado curador a Honorata Taroco Costa.- Montevideo, 10 de febrero de 1992.- Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 50445 Feb 21- v Mar 09

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuesto en autos caratulados: CHILINDRO, WALTER. "Incapacidad" (Ficha C 1019/88), se hace saber que por auto Nº 3299 de fecha 25 de junio de 1991. Se ha decretado en estado de incapacidad a Walter Chilindro, habiéndose designado curador propietario a Víctor Alberto Martegani De María. - Y por auto Nº 6129. - Se concedió la auxiliatoria de pobreza y Art. 89 de C.G.P. - Montevideo, 5 de diciembre de 1991.- Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 50398 Feb 19- v Mar 05

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, (antes 32º), en los autos caratulados: OLIVER LUIS HUMBERTO - "Incapacidad" (V./356/91), se designó Curador interino del presunto incapaz a Genara Silveira. - Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 7 de febrero de 1992. - Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
10) (Ley 13.209) 10/pub 50453 Feb 21- v Mar 09

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, dictada en autos: ROSANO DE OLIVERA ISRAEL. "Aux. de Pobreza e Incapacidad" (Ficha C-27/90), se hace saber que por decreto Nº 1592 de fecha 29 de mayo de 1991, se designó curador interino del presunto incapaz Israel Rosano de Olivera, a Carmen de Olivera González teniéndose por aceptado el cargo. - Se deja constancia de que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, noviembre 14 de 1991.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 50401 Feb 19- v Mar 05

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, dictada en autos: SOMMARUGA LEMA GABRIEL ANTONIO. "Incapacidad" (Ficha C-3bis/91), se hace saber a sus efectos que por auto Nº 3170 de fecha 27 de setiembre de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a Gabriel Antonio Sommaruga Lema, habiéndose designado curador propietario a María Antonia Lema Alvarez quien aceptó el cargo el día 8 de octubre de 1991. - Se deja constancia de que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, febrero 3 de 1992.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 50407 Feb 19- v Mar 05

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: BERRUETA ALICIA. "Incapacidad" (Ficha C-53/91), se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 4483 de fecha 14 de noviembre de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a Alicia Berrueta, habiéndose designado curador interino digo propietario a María Josefa Grunullu Barcelo quien aceptó el cargo el 3/12/91. - Se deja constancia de que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, febrero 3 de 1992.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 50374 Feb 17- v Feb 28

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: LE-ROSE SANDRA. "Aux. de Pobreza e Incapacidad" (Ficha C-8/91), se hace saber que por auto Nº 4450 de fecha 18 de noviembre de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a Sandra Le-Rose Ventoso, habiéndose designado propietario a Nelly Carmen Ventoso quien aceptó el cargo el 10 de diciembre de 1991. Se deja constancia de que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, febrero 3 de 1992.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 50443 Feb 21- v Mar 09

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos: GARCIA GARCIA, OLINDA. "Incapacidad". (Ficha C 56/90), se hace saber que se declaró incapaz a Olinda García García y se designó curadora definitiva de la misma a María Esther García García quien aceptó el cargo. - Montevideo, 25 de setiembre de 1991. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) N$ 40.000,00 10/pub 13257 Feb 20- v Mar 06

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno, dictada en autos: SILVEIRA CARLOS ENRIQUE. "Incapacidad". (Ficha V/6/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad al Sr. Carlos Enrique Silveira Rodríguez, habiéndose designado curador propietario del incapaz a su padre legítimo Germán Silveira. - Goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 3 de febrero de 1992. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 50420 Feb 20- v Mar 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimo Segundo Turno, en los autos caratulados: QUINTANA BAUBETA, ESTELA LILIAN - "Incapacidad" (Ficha: V. 340/91), se hace saber que se ha designado Curadora Interina de la denunciada, Estela Lilián Quintana Baubeta, a su madre legítima María Angélica Baubeta. - Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 13 de febrero de 1992. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 50473 Feb 25- v Mar 11

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Tercer Turno, en autos caratulados: DUBRA NARANJO, CARMEN BLANCA. "Incapacidad". (Ficha V/409/91), se declaró en estado de incapacidad a Carmen Blanca Dubra Naranjo, designándose curadora definitiva a su hija legítima Carmen Lucía Bove Dubra. - Montevideo, noviembre 28 de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
10) N$ 30.000,00 10/pub 13187 Feb 19- v Mar 05

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Tercer Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ ANDRADA, LILIANA ANGELA. "Incapacidad". (Ficha V/61/91), se declaró en estado de incapacidad a Liliana Angela Rodríguez Andrada, designándose curadora definitiva, a su madre legítima, María Angela Andrada. - Con auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, noviembre 25 de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 50406 Feb 19- v Mar 05

VIGESIMO CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Cuarto Turno, dictada en autos: SOSA FERREIRA, CLAUDIA. "Incapacidad" (Ficha V/62/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Claudia Sosa Ferreira, habiéndose designado curadora definitiva a su madre legítima Raquel Ferreira. - Tiene auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, diciembre 5 de 1991.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 50408 Feb 19- v Mar 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: SCOLPINO NOBLE, GRACIELA "Declaración de Incapacidad" (Ficha V./2/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Graciela Scolpino Noble, habiéndose designado curador/a de bienes a Elbio Scolpino Noble.- Montevideo, febrero 19 de 1992.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 50490 Feb 25- v Mar 11

VIGESIMOQUINTO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Quinto Turno, dictada en autos: MUNIZ PORTELA, MARIA ADRIANA. "Incapacidad" (Ficha F. V. 62/90), se hace saber que por decreto Nº 2729 de fecha 26 de setiembre de 1991, se designó curadora propietaria a Rosa Portela de la presunta incapaz María Adriana Muniz Portela. Asimismo se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza por auto Nº 956 de fecha 20 de junio de 1990, de acuerdo al Art. 89 inciso 2 Código General del Proceso. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 50394 Feb 17- v Feb 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimo Quinto Turno, en autos caratulados: BONTI DERREGIBUS, MARCELO - "Incapacidad (F.V. 163/91), se hace saber que por decreto 2820 de 1º de octubre de 1991 se ha decretado en estado de Incapacidad a Marcelo Bonti Derregibus, habiéndose designado Curador-Propietario del incapaz a Daniel Manuel Bonti Balestie. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.
10) N$ 40.000,00 10/pub 13639 Feb 25- v Mar 11

DE VIGESIMO NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Noveno Turno, se hace saber que: Por auto Nº 4919 de fecha 15 de noviembre p. pdo., se declaró en estado de incapacidad a Susana Mabel Sosa, designándose Curadora propietaria a la Sra. Elbia Nelly Sosa Vega, con domicilio en Ernesto Quintela Nº 5478, C.I. Nº 1:031.539-2. - Montevideo, 24 de diciembre de 1991. - Se deja constancia que se tramitó auxiliatoria de pobreza. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 50476 Feb 25- v Mar 11

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno, en autos caratulados: GARAY MATTEO SUSANA. "Incapacidad" (Ficha V/230/90), se hace saber que por auto Nº 11752 del 15 de noviembre de 1991 se ha decretado en estado de incapacidad a Susana Garay Matteo, habiéndose designado curadora a María Cristina Matteo Ruiz.- Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 23 de dic. Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 50455 Feb 21- v Mar 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictado en autos: PERALTA, MABEL DORIS - "Incapacidad" (Ficha 238/89), se hace saber que por resolución Nº 3997 de fecha 18 de diciembre de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Mabel Doris Peralta, designándose Curadora de la misma a Sonia Gómez, haciéndose constar que la Curadora tomó aceptación de su cargo el día 26 de agosto de 1991. - Canelones, 26 de agosto de 1991. - Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria.
10) N$ 50.000,00 10/pub 13609 Feb 25- v Mar 11

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones dictada en los autos caratulados: ILLADA COLMAN,

CELICA MARGOT. "Incapacidad". (Ficha V/85/90), se hace saber que por resolución Nº 3089 de fecha 31 de octubre de 1991 se declaró en estado de incapacidad a Celica Margot Illada Colman designándose curadora a Justa Irma Colman, quien tomó aceptación de su cargo el 14 de noviembre de 1991. - Canelones, 22 de noviembre de 1991. - Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

10) N$ 50.000,00 10/pub 13017 Feb 20- v Mar 06

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: ADI RASMIR EL MASSCRI ALANIZ. "Incapacidad. Auxiliatoria de Pobreza". (Ficha 281/A/1991) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Adi Rasmir El Massri Alaniz, designándose curador de la misma a Francisco Martínez. Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, diciembre 24 de 1991. - Esc. Gloria Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 50404 Feb 19- v Mar 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: PAMPILLON BERNASQUINA, JULIO WALTER. "Incapacidad". (Ficha B 661/90), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 6355 de fecha 25 de octubre de 1991 la incapacidad de Julio Walter Pampillón Bernasquina designándose curador a José María Pampillón quien aceptó el cargo con fecha 25 de octubre de 1991, teniendo los mismos el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Las Piedras, 12 de diciembre de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) (Ley 13.209) 10/pub 50381 Feb 17- v Feb 28

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: MEDEIROS SILVA, JORGE. "Incapacidad". (Ficha B 299/91), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 6279 de fecha 23 de octubre de 1991 la incapacidad de Jorge Medeiros Silva designándose curador a José Luis Medeiros Silva quien aceptó el cargo con fecha 23 de octubre de 1991. - Las Piedras, 24 de diciembre de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 40.000,00 10/pub 13041 Feb 21- v Mar 09

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: RODRIGUEZ SANCHEZ, MIGUEL ANGEL. "Incapacidad" (Ficha B 632/90), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 3494 de fecha 22 de mayo de 1991 en estado de incapacidad a Miguel Angel Rodríguez Sánchez, habiéndose designado curadora a Gregoria Raymunda Sánchez quien aceptó el cargo con fecha 13 de junio de 1991. - Las Piedras, 3 de setiembre de 1991. - Losmismos tienen el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) (Ley 13.209) 10/pub 50382 Feb 17- v Feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: MOLINA GARCIA, MARIO ALECSIS. "Incapacidad. Auxiliatoria de pobreza" (Ficha A/869/1991), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Mario Alecsis Molina García, habiéndose designado curador del mismo a Nilson Cecilio Molina García.- Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, 19 de noviembre de 1991.- Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 50430 Feb 20- v Mar 06

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Carmelo, dictada en autos: OTAROLA RIOS, ALICIA RENEE. "Su incapacidad" (Ficha 290/B/90), se hace saber que por resolución Nº 1749 del 7 de noviembre de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a Alicia Renée Otárola Ríos, quien en virtud de ser menor puber, la misma quedará sometida a la patria potestad de sus padres Tomás Otarola y Vicenta Luisa Ríos.- Se tramita por auxiliatoria de pobreza. - Carmelo, 3 de diciembre de 1991.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 50422 Feb 20- v Mar 06

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: DUARTE CUSTODIO JAVIER ERMITO. "Presunto incapaz". (Ficha B. 49/91), se hace saber que por resolución Nº 3042 de fecha 27 de setiembre de 1991 se ha decretado en estado de incapacidad a Javier Ermito Duarte Custodio, habiéndose designado curadora interina del mismo a Rosa Custodio de Duarte. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. - Durazno, 30 de octubre de 1991. - Ecribana Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 50426 Feb 20- v Mar 06

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: FARIAS, FRANCISCO. "Solicita se le declare curador de su hija legítima Blanca Iris" (Ficha B/384/1986), se hace saber que por auto Nº 4150, de fecha 12 de setiembre de 1988, se ha decretado en estado de incapacidad a Blanca Iris Farías Ignacio, habiéndose designado curador a Francisco Farías. - Paysandú, 22 de noviembre de 1991. - Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.

10) N$ 50.000,00 10/pub 13383 Feb 20- v Mar 06

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: GUIAZUL MACHADO RODRIGUEZ (Ficha B. 132/988), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Guiazul Machado Rodríguez, habiéndose designado curador/a de bienes a Esley Machado Rodríguez. - Rivera, 2 de diciembre de 1991. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

10) N$ 30.000,00 10/pub 13693 Feb 25- v Mar 11

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que fue declarada en estado de incapacidad a TERESA MACHADO MACHADO (Ficha B./3/1991), designándosele Curadora a Stella Maris Alanis Suárez. - Rivera, 13 de diciembre de 1991. - con auxiliatoria de pobreza. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 50449 Feb 21- v Mar 09

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, dictada en autos: GABRIEL PAMPIN ALONSO (Ficha B./111/91), se hace saber que por resolución Nº 3141 de fecha 4/12/91 se ha decretado en estado de incapacidad a Gabriel Pampín Alonso, habiéndose designado curador/a de bienes a Elida Alonso de Pampín. - Rivera, 23 de diciembre de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) N$ 40.000,00 10/pub 13697 Feb 25- v Mar 11

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: NUÑEZ, JOSE LUIS - "Incapacidad" (Fa. B. 181/88), se hace saber que por resolución Nº 2655 del 3 de junio de 1980, se declaró en estado de incapacidad a José Luis Núñez, designándose Curadora a Ernestina Núñez, quien aceptó el cargo el 17 de junio de 1980. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 29 de octubre de 1991. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

10) N$ 50.000,00 10/pub 13060 Feb 21- v Mar 09

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: MORALES BASTOS, ELIZABETH. "Incapacidad" (Ficha B 855/88), se hace saber que por resolución Nº 6913 del 18 de noviembre de 1988 se ha decretado en estado de incapacidad a Elizabeth Morales Bastos, habiéndose designado curador a Atanacio Morales, quien aceptó el cargo el 23 de noviembre de 1988. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 29 de octubre de 1991. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

10) N$ 50.000,00 10/pub 13448 Feb 24- v Mar 10

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber que en autos: LEAL APA, JOSE MARIA. "Incapacidad y nombramiento de curador" (Ficha B/407/87), se ha decretado en estado de incapacidad a José María Leal Apa, según Resolución Nº 6648 de fecha 4 de noviembre de 1988, habiéndose designado curadora interina a Isabel Acuña de López, quien prestó juramentada aceptación del cargo el día 24 de noviembre de 1988, a quien se exonera de las obligaciones de practicar fianza y de inventario, sirviendo esta Resolución de suficiente discernimiento. - Salto, 10 de diciembre de 1991. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

10) N$ 60.000,00 10/pub 13062 Feb 19- v Mar 05

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: NUÑEZ, JOSE LUIS. "Incapacidad" (Ficha B 181/88), se hace saber que por resolución Nº 2655 del 3 de junio de 1980 se ha decretado en estado de incapacidad a José Luis Núñez, habiéndose designado curadora a Ernestina Núñez, quien aceptó el cargo el 17 de junio de 1980. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 29 de octubre de 1991.- Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

10) N$ 50.000,00 10/pub 13059 Feb 19- v Mar 05

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos: FERREIRA ARREDONDO, DANIEL WILLIAN. "Incapacidad" (Ficha B/197/91), se hace saber que por Resolución Nº 5925 de fecha 7 de noviembre de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a Danel Willian Ferreira Arredondo, habiéndose designado curadora a Edima Arredondo.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 20 de noviembre de 1991.- Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

10) N$ 40.000,00 10/pub 13442 Feb 21- v Mar 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos: RODRIGUEZ, JUAN CARLOS. "Incapacidad" (Ficha B/117/85), se hace saber que por resolución Nº 1770 de fecha 25 de octubre de 1985, se ha decretado en estado de incapacidad a Juan Carlos Rodríguez, habiéndose designado curadora a Ana Rodríguez, quien aceptó el cargo con fecha 3 de diciembre de 1990, sirviendo esta resolución de suficiente discernimiento. Y a los efectos legales se hacen icaciones. - Salto, 14 de octubre de 1991.- Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

10) N$ 50.000,00 10/pub 13447 Feb 24- v Mar 10

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos: ARRAMBARRI, JORGE. "Incapacidad". (Ficha

B/466/90), se hace saber que por Resolución Nº 7108 del 28 de noviembre de 1991 se ha decretado en estado de incapacidad a Jorge Arrambarri, habiéndose designado curadora del mismo a Hilda Rodríguez quien tomó aceptación del cargo el día 5 de diciembre de 1991, sirviendo esta Resolución de suficiente discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 6 de diciembre de 1991. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

10) N$ 50.000,00 10/pub 13058 Feb 19- v Mar 05

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos: ALVES DEVOTO, SERGIO ALEJANDRO. "Incapacidad". (Ficha B/176/89), por Resolución Nº 400 de fecha 1º de marzo de 1991, se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Sergio Alejandro Alves Devoto, habiéndose designado curador definitivo a Nadir Alves, quien prestó juramentada aceptación del cargo el día 15 de marzo de 1991, y a quien se exonera de prestar fianza y de realizar inventario, sirviendo esta Resolución de suficiente discernimiento. En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Salto, el día 20 de marzo de 1991. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

10) N$ 60.000,00 10/pub 13061 Feb 19- v Mar 05

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en autos: TELESCA DUARTE, ROBERT MICHEL. "Su incapacidad". (Ficha B 194/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Robert Michel Telesca Duarte, habiéndose designado curadora a Juana Cristina Telesca. Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. - Tacuarembó, 22 de mayo de 1991. - Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

10) N$ 40.000,00 10/pub 13453 Feb 21- v Mar 09

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, en autos: GRANADA ORTEGA, LOURDES BEATRIZ - "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B. 90/91), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Lourdes Beatriz Granada Ortega, habiéndose designado Curadora a Elodina Ruiz Ortega. - Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. - Tacuarembó, 17 de diciembre de 1991. - Se deja constancia que se ha concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. - DRa. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 50451 Feb 21- v Mar 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de Los Toros, en autos: SOSA IRIS, SUSANA - "Su incapacidad con auxiliatoria de pobreza" (F.A./267/86), se hace saber que por decreto Nº 2614 del 16/11/90, se declaró en Estado de Incapacidad a Iris Susana Sosa, designando como su Curador definitivo a su hermano Jorge Sosa, el que aceptó el cargo con fecha 18/12/90. Por decreto Nº 2296 del 17/9/91, se concedió el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza, al Sr. Jorge Sosa, otorgándole el beneficio del artículo 89.2 del C.G.P. - Paso de los Toros, 11 de octubre de 1991. - ESc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 50448 Feb 21- v Mar 09

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos TAJES BADDOUH, RENEE ROSA. "Información de vida y costumbres" (Ficha V 7/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Renée Rosa Tajes Baddouh, optando por el título de Escribano y ofreciendo las declaraciones de Silvia M. Michelini y María del Carmen De Gouveia sobre su vida y costumbres. - Montevideo, febrero 13 de 1992. - M. Luisa Almada, Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 13258 Feb 20- v Mar 06

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ SALGUEIRO en los autos caratulados "Fernández Salgueiro, María del Carmen. "Información de vida y costumbres". (Ficha V número 31/91 optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de María de los Angeles Llano Gilsanz y Visitación Fernández Pérez y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de febrero de 1992. - Esc. Ma. Luisa Almada, Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 12431 Feb 21- v Mar 09

OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se presentó SANDRA PATRICIA RISSOTTO GOLDONI (Ficha 26/91), domiciliada en Marcelino Sosa 2443/001, optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Nora Del Castillo y Marisol Briano sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 12 de febrero de 1992. - Esc. Susana De Feo Naggi, Actuaria.

11) N

$ 40.000,00 10/pub 13085 Feb 21- v Mar 09

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, dictada en autos MARIA C. ARRESEIGOR (Ficha V 1927/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Carolina Arreseigor Cerini, domiciliada en Batlle y Ordóñez 2301, optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaAdriana Lezcano y Silvia Domínguez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 17 de febrero de 1992. - Esc. Susana De Feo Naggi, Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 13381 Feb 20- v Mar 06

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante esta Sede, autos: Ficha 1900/91, se presentó SANTIAGO BANGUESES GONZALEZ, domiciliado en Dalmiro Costa 4687, quien optando por el título de Despachante de Aduana, ofrece la información de Julio Nattero y Ramón Bonavita. - Montevideo, 13 de febrero de 1992. - Dra. María del Carmen Corujo Milán, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 13587 Feb 25- v Mar 11

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó ISABEL NANCY KODJAYAN GENKDJIAN, en los autos caratulados: ISABEL NANCY KODJAYAN - "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V./34/91), quién optando por el título de procurador y Escribana Pública, ofreció la información de Ricardo Horacio Bruzzone Cobas y Daniel González Pailós.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos. - Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 13817 Feb 25- v Mar 11

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en autos HECTOR IRIARTE ESPINO (Ficha 175/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Hector Iriarte Espino, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Alcides Aparicio y Segundino Viera sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 20 de diciembre de 1991. - Esc. Edhit E. Baygorra, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 12585 Feb 21- v Mar 09

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Sexto Turno, dictada en autos SIENRA, IGNACIO. "Inf. de Vida y Costumbres" (Ficha VB 1700/90), se hace saber que se presentó Ignacio Sienra Reyes, optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Raúl González Berro y Ramón Bado Sanz. - Montevideo, 24 de mayo de 1991. - Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 12905 Feb 19- v Mar 05

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Octavo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó en autos: GERALDINE CIZMIC. "Inf. Vida y Costumbres" (Fa. VD 805/91), optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Daniela Grgic y Mariana Guadalupe sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 17 de octubre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 13354 Feb 20- v Mar 06

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LAURA STELA CURBELO MEDINA (V 1453/91, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de María Fernanda Almada Brianza y Hugo Ricaldoni Muro sobre su vida y costumbres. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 13382 Feb 20- v Mar 06

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA IRENE DERREGIBUS PICCION, domiciliada en Avda. Barbieri 1780 Apto. 201, optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Fernando Cardinal, domiciliado en Uruguay 533 Apto. 501 y de Raúl Oxandabarat, domiciliado en Avda. Barbieri 1880. - Salto, 27 de noviembre de 1991. - Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno.

11) N$ 40.000,00 10/pub 13068 Feb 21- v Mar 09

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JEANNINE MARY BITTENCOURT JUNCAL, domiciliada en Artigas 280, optando por el título de Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Alba Carolina Rizzo Leivas, domiciliada en Rivera 1850, Luisa Renée Amaro, domiciliada en Vilardebó 1511 y Pablo Daniel Almeda Sarasua, domiciliado en Joaquín Suárez 803. - Salto, 28 de noviembre de 1991. - Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno.

11) N$ 40.000,00 10/pub 13441 Feb 21- v Mar 09

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Publica Nº 1/92

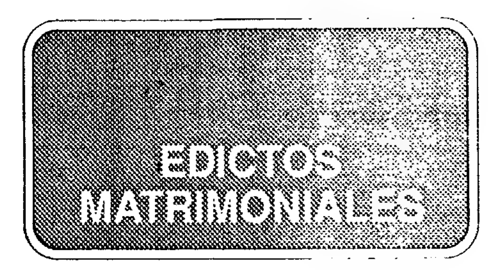
Montevideo, 19 de febrero de 1992.

Obra: tratamiento bituminoso doble con sellado en la Ruta Nº 14, tramo José Pedro Varela - Lascano (departamentos de Rocha y Lavalleja).

Prórroga

Se comunica a los Sres. Contratistas que se dispuso la prórroga del llamado de la licitación pública de referencia para el día 28 de febrero de 1992, en el mismo lugar y a las mismas horas originalmente establecidas; 18:00 horas primer llamado, 18:30 horas segundo llamado.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 50491 Feb 25- v Feb 27



Montevideo, febrero 27 de 1992

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

HECTOR DANIEL DIPACCE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Santos 4876 B y SANDRA ELIZABET MARTINEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en E. C. y Riquet 1337.

LUIS ADRIAN ALVARADO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Masoller 4699 y ADRIANA ANGELA LASALA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Masoller 4691.

MARCELO JOSE DUARTE, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado en Fco. Labandeira 3285/2 y HELIA FABIANA LOPEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en A. Real 2713/1.

ELEUTERIO JUSTINIANO AVIAGA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Tala 2479 y MARIELA ZULMA AMARO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santín Carlos Rossi 4457.

OFICINA N.o 2

ALVARO JOSE BARDANCA, 27 años, soltero, Ing. Agrónomo, oriental, domiciliado en Gregorio Funes 2963 y LAURA GABRIELA FAZIO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Corrales 3772.

JUAN CARLOS BARROS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Luis Osorio 1337 y MARIANA MERCEDES GARCIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rambla República del Perú 1463/501.

RAPHAEL MARTIN BIANCHI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tacuarembó 1479/302 y LAURA MERCEDES ALEGRE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Italia 3726/4.

MARIO ADRIAN BENTANCUR, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Patricios 3227 y ROSANA RAQUEL MIGUEL, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Cap. Lacoste 4132.

ARIEL FERNANDO BUONGIORNO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Piribebuy 5107 y JACQUELINE CESI MILANS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Corrales 3549.

VICTOR BECERRA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lorenzo Batlle Pacheco 4401 y MARIA DEL ROSARIO AUGEROT, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada en Lorenzo Batlle Pacheco 4401.

OFICINA N.o 3

OSCAR JESUS CUADRADO, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Joaquín Artigas 4423 y MARY ALCIRA LOPEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Joaquín Artigas 4423.

ALVARO LEONARDO CRUZ, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Zaragoza 1873 y SANDRA VERONICA CURCIO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Espuelitas 4714.

HERTOR CARDOSO, 27 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en Anzani 1816 y MONICA PATRICIA BERASAIN, 26 años, soltera, químico farmacéutica, oriental, domiciliada en Av. Italia 3361/102.

JOSE ANTONIO COLANTUONO, 23 años, soltero, guarda, oriental, domiciliado en Napoles 3503 y SANDRA SOFIA SEGUI, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Irun 2414/3.

OFICINA N.o 4

GERARDO GERVASIO FRAGA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 17m. 4611 y SANDRA VIRGINIA de los SANTOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Fuentes 2440 block G/004.

NESTOR ALEJANDRO LAGUNA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Masoller 4699 y MARIA ISABEL LASALA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Masoller 4699.

JOSE NELSON FELIX, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Costa Rica 1720 bis y ANA MARIA MARTINEZ, 33 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Costa Rica 1720 bis.

ALVARO FOCONE, 27 años, soltero, químico, oriental, domiciliado en Gustavo GAllinal 2284 y ELBA INES ESTEVES, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1296/702.

OFICINA N.o 5

WALTER MAURICIO GUTIERREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 1471 y NELLY ESTHER LARROSA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 1434/1.

JULIO CESAR GONZALEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paso de la Española 4142 y ADRIANA LORELEY FATALINI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Lineo 4589.

HECTOR SANTIAGO GOMEZ, 76 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Palmar 2436 y SOFIA ANGELICA DOBAL, 72 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Magallanes 1418/1003.

VICTOR GABRIEL GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Defensa 1919/2 y MARIA DE LOS ANGELES MONTES de OCA, 28años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Baltazar Vargas 1194.

OFICINA N.o 6

MARIO GABRIEL MIRANDA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gustavo Gallinal 2170 y GABRIELA ANA PICERNO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lorenzo Pérez 3240.

JOSE ALBERTO MONTIEL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lisa 3582 y LORELEY MELANIA GARCIA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada en Lisa 3576.

DANNY JOHNNY MUHAMED, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Constitución 2411 y DANA ALEJANDRA NICOLA,26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Defensa 1691.

CARLOS DANIEL MURUA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Máximo Gómez 1571, Apto. 2 y PATRICIA NOEMI SOTO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ariel 5078, Apto. 3.

OFICINA N.o 8

JORGE ANDRES WELS, 29 años, soltero, dibujante publicitario, oriental, domiciliado en Loreto Gomensoro 827 y PAULA MOSCA, 22 años, soltera, productora de televisión, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1574, Apto. 4.

PABLO ERNESTO WILKIN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Fuentes 2767 y YENY VIVIANA YANES, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Nueva Guinea 4392.

OFICINA N.o 9

JOSE FERNANDO SOUTO, 24 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado en Alicante 1824 y MARTA FERMINA ABREUS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Alicante, 1824.

MARCELO TOMAS SANCHEZ, 19 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Gauchos 4074, Apto. 5 y SHIRLEY JANET CARVALLO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Torremolinos 6560.

ALBINO RICARDO SALAS, 21 años, soltero, constructor, argentino, domiciliado en Adolfo Vaillant 720, Apto. 2 y DILSEN ALEJANDRA GONZALEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Adolfo Vaillant 720, Apto. 2.

OFICINA N.o 10

FELIX ERICO THIELKE, 23 años, soltero, Téc. en refrigeración, paraguayo, domiciliado en Cangallo 1854 y SOFIA RITA DIEGO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sta. Lucía 4134.

GERARDO TAROCO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José María Montero, 2717, Apto. 3 y MARIANA PEREIRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. España 2249, Apto. 604.

DIEGO NEBEL, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Luis de la Torre 697, Apto. 501 y MARIA FERNANDA CAMINO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Meliton González 1157, Apto. 701.

HUMBERTO TOMAINO, 65 años, viudo, jubilado, egipcio, domiciliado en Francisco Sainz Rosas 5021 y RUFINA CAPOZZI, 61 años, viuda, italiana, domicialiada en Carlos Líneo 4950.

VICTOR ADOLFO TULIPANO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en San Fructuoso 1220 y ROSANA PILAR GRIFFERO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Fructuoso 1220.

14) N$ 6.000,00 3 pub.

Montevideo, febrero 25 de 1992

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

RAFAEL ARABI, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Coraceros 3449 y ADRIANA SONIA NASTA, 34 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en M. Barreiro 3169/401.

PABLO ARTURO ASUAGA, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Centenario 2821 bis y CARMEN BEATRIZ BIZZO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Galileo 1734.

FREDY RAUL DEL PO, 30 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado enGral. Prim 3271 y FANNY BEATRIZ PENA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cubo del Norte 3790.

WALTER AMESTOY, 57 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 2092/202 y CARMEN PASTORIZA, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en M. del Corro 1429.

OFICINA N.o 2

RAFAEL DIEGO BARBE, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aigua 1159 y ANA LAURA CARDOZO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Brenda 5901.

OFICINA N.o 3

JOSE TOMAS CAMARGO, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Meseta 1833 y ZULLY BEATRIZ CHECHILE, 33 años, soltera, oriental, domiciliada en Meseta 1833.

JOSE ANTONIO CARNELLI, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Yaguarón 2016 y BETTY NAHIR MONROY, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Yaguarón 2016.

ELBIO MILTON CHITARO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Luis Osorio 1321/201 y MARIA CECILIA di LORENZO, 30 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Av. Brasil 3047/201

ROBUSTIANO ODALIO CALLEROS, 54 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en La Habana 2992 y YOLANDA PEPE, 62 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en La Habana 2992.

OFICINA N.o 4

WILFREDO ANGEL LARROSA, 34 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado en Arrieta 3448/2 y SUSANA ELIZABETH CARABAJAL, 32 años, soltera, esp. en computación, oriental, domiciliada en Dámaso A. Larrañaga 3806/103.

CARLOS ALBERTO FIRPO, 23 años, soltero, Tec. Agropecuario, oriental, domiciliado en Avda. Italia 3238 y LAURA MARIA VALLEJO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Agraciada 2929/905.

ROBERTO FERREIRA, 32 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Calle 3 4183/4 y ESTELA OBDULIA ACEVEDO, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Calle 3 4183/4.

JUAN CARLOS LEITES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje C Ruta 8 Km. 19 y LAURA ETCHEVERRY, 22 años, so9ltera, oriental, domiciliada en Julian Laguna 5316.

OFICINA N.o 5

MAURICIO IGLESIAS, 54 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Juan Jacobo Rousseau 4357 y DALILA URUGUAYA SANCHEZ, 48 años, soltera, oriental, domiciliada en Juan Jacobo rousseay 4357.

WASHINGTON RAMON GONZALEZ, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Oncativo 2799 y SANDRA DANIELA MORAN, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Oncativo 2799.

MIGUEL ANGEL GALLO, 35 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado en Antonio Machado 1917/202 y GABRIELA RODRIGUEZ, 27 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Antonio Machado 1917/202.

OFICINA N.o 6

JORGE LUIS MARTINEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Iquique 852 y ROSARIO SERRANITA PELEGRINA, 33 años. divorciada, oriental, domiciliada en Iquique 852.

GUILLERMO HORACIO MACIEL, 34 años, divorciado, abogado, norteamericano, oriental, domiciliado en Santiago Vázquez 1244/502 y MARIA INES GARESE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rambla Rpca. de México 6133.

GERARDO HERNAN MONZA, 32 años, divorciado, perito agrónomo, oriental, domiciliado en Aranguá 4531 y MARIA ISABEL GONZALEZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pastor 1198.

LUIS ALBERTO MOREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Doctor Pena 5793 y ROSANA VERONICA DE los SANTOS, 17 años, soltera, labor, oriental, domiciliada en Nicaragua 2283.

OFICINA N.o 7

RUBEN ARIEL QUEIRO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Arteaga 4238/bis y MARIA NOEL MEIRELLES, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Bernardina Fragoso de Rivera 1634/03.

RICARDO PABLO PAGANO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2103/901 y CLAUDIA RAFAELA SASTRE, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2103/901.

JESUS ALBERTO PERUCHENA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zabala 1272 y M ARIA BEATRIZ RANCEL, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Diego Espinosa 2762.

OFICINA N.o 8

LEONARDO SANTIAGO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. H. Oggins 9692 y ISABELA MARIA ARGÜELLO, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Garzon 230 A.A./303.

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, 71 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 888 y MERCEDES RAQUEL MARQUEZ, 47 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maldonado 888.

PABLO HECTOR REYES, 24 años, soltero, publicista, oriental, domiciliado en Colonia 1456 y ANDREA TERESA SCAIANO, 24 años, soltera, dietista, oriental, domiciliada en Mercedes 1472/402.

OFICINA N.o 9

MIGUEL ANGEL SIGÜEIRO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rizal 3815 y ANA MARIA PARES, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Rizal 3815.

ALEJANDRO SARAVIA, 26 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado en Evaristo Ciganda 1013/102 y MARIA JOSE MARTINO, 27 años, soltera, veterinaria, oriental, domiciliada en Almería 4636/602.

NEMESIO GABRIEL SANCHEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 2077 y CLAUDIA DANIELLA FERNANDEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 2071/201.

LEONARDO DANIEL SPARANO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vargas Guillemete 2433 y PATRICIA ALICIA MORGADE, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Yapeyú 1127.

OFICINA N.o 10

ERNESTO LEONIDAS TACHDJIAN, 21 años, soltero, estudiante. oriental, domiciliado en Fray Bentos 3474 y ANDREA CASTELLUCCI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro Bustamante 1464/2.

ROBERT DANILO NUÑEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Spencer 4477 y DANIELA YACQUELINE SISURQUI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis B. Berres Block I/204.

MARIO AGUSTIN VALIENTE, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Abella 2070 y MARTA LILIAN GARCIA, 34 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Euskal Erría 70, Torre G8/203.

ROBERTO VIDIR, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eduardo Carbajal 2838 y SARITA YACQUELIN ATAHIDES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Solís Grande 819 A/202.

14) N$ 6.000,00 3 pub.



PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: ALBERTO FERNANDEZ "Prescripción Adquisitiva" (Fa. 368/89), se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. Alberto Fernández promoviendo acción de Prescripción treintenal sobre el padrón de Montevideo Nº 53.555 y sus mejoras, Decimasexta Sección Judicial con frente a la calle Real 4489 y una superficie de 230 mts. cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble a efectos de que comparezcan a estos autos a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 17 de diciembre de 1991. - Esc. Ma. Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 80.000,00 10/pub 13139 Feb 17- v Feb 28

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha B. 270/89), se presentó Julia González de Fiore, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, sobre el siguiente bien: Dos fracciones de terreno y sus mejoras, sitas en la Decinoséptima Sección Judicial de Montevideo, Padrones Nos. 91790 y 91.789, que según plano del Agr. Carlos Raúl Medeglia de Sierra, de mayo de 1981, inscripto en Catastro con el Nº 94.186, tienen el siguiente deslinde: a) Padrón Nº 91.790, superficie 527 mts. 00 dms., con 10 mts. de frente al Sur a la calle Eusebio Cabral Nº 4340, 52 mts. 70 al Oeste, lindando con padrón Nº 91789; 10 mts. al Norte lindando con padrón 91.807 y 52 metros 70 al Este lindando con padrón 91.791; b) Padrón 91.789, superficie 527 metros 00 decímetros con 10 metros de frente al Sur a la calle Eusebio Cabral; 52 metros 70 al Oeste lindando con padrón 91788; 10 metros al Norte lindando con padrón 91.708 y 52 metros 70 al Este lindando con padrón 91.790.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, y en especial a la anterior propietaria del bien Florentina F. de Rodríguez o a sus herederos a título universal o particular y los linderos E. Alvarez Inzaurralde, Clotilde Tellagorry, Domingo Delbono Cámpora y Amanda Ferreri Garbarino y Ricardo Folgueira, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 25 de noviembre de 1991. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 150.000,00 10/pub 11360 Feb 26- v Mar 12

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Prim,era Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos caratulados: ILARIA PEREZ, YOLANDA - "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha 8ª 271/91)

, se hace saber que ante esta Sede se presentó Yolanda Ilaria Pérez, promoviendo acción de de prescripción adquisitiva treintenal del siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio en él construido, empadronado con el Nº 148.453, sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Millán Nº 2874, que según plano del agrimensor Julio Baumgartner de noviembre de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro el 3 de diciembre de 1945, tiene una superficie d 145 m. 51 dm., con 9 m. 06 dm. de frente al Suroeste a la calle Millán.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados a cualquier título, y en especial a María Irene Loa Soiza de Leompart y/o sus herederos a cualquier título, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a tales efectos se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Esc. Mireya Montemurro Francese. Actuaria.

16) N$ 100.000,00 10/pub 45500 Feb 19- v Mar 05

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: GRANJA DE LEON, VICTORIA "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha 8º 625/91), se hace saber que en estos autos se presentó Victoria Granja De León solicitando la prescripción adquisistiva treintenal del siguiente bien:

Inmueble sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 68.646, solares 19 y 20 en el plano del Agrimensor Eduardo W. Coppetti de Noviembre de 1967 inscripto en la D. Gral. de Catastro con el Nº 58.289 el 14 de los mismos mes y año según el cual tienen en conjunto una superficie de 469 mts. 12 dms. con 17 mts. 18 cms. de frente a la calle Solferino Nº 3937 al SE. distando el punto más próximo de dicho frente 17 mts. 34 cms. de la esquina con la calle Niza.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título y en especial a: Gabriel Alfonso y Julio Héctor Corvino Rotunno; María Elena, Ernesto José, María Carmen, y María Celia Rotunno Reyes; Hélida o Elida Carolina e Irma Leonor Rotunno Conti; Huber Nelson Tortorella Rotunno; Leonor, Raquel, Mario Pascual, Esperanza, Humberto, Américo, Antonio, Yolanda, Eduardo y Rubens Rotunno Porro; Nelson Orlando y María Cristina Fernández Rotunno; Ricardo Alvaro Rotunno Servente y Nélida rotunno Aicardi y/o sus sucesores a cualquier título universal o singular a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de diciembre de 1991. -
Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.

16) N$ 130.000,00 10/pub 13652 Feb 25- v Mar 11

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos caratulados: ILARIA PEREZ, YOLANDA - "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha 8º/271/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó Yolanda Ilaria Pérez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio en él construido, empadronado con el Nº 148.453, sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Millán Nº 2874, que según plano del agrimensor Julio Baumgartner de noviembre de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro el 3 de diciembre de 1945, tiene una superficie de 145 m. 51 dm., con 9 m. 06 dm. de frente al Suroeste a la calle Millán.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados a cualquier título, y en especial a María Irene Loa Soiza de Leompart y/o sus herederos a cualquier título, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Y a tales efectos se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.

16) N$ 100.000,00 10/pub 45500 Feb 26- v Mar 12

DE NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: STASIENUIK, EDWIN, "Prescripción", (Ficha 9/676/91), se hace saber que se presentó Edwin Stasienuik promoviendo prescripción treintenal sobre cuatro solares de terreno y mejoras, sitos en la Vigésimo Cuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronados con los números 31.005, 179.481, 179.482, y 179.483 (antes solares Nos. 1, 2, 3 y 4 del padrón en mayor área Nº 31.005, que según plano del Agr. Abilio Curbelo, inscripto el 1/8/42 con el Nº 7659, constan de una superficie total de 347 m2 21 dcm2, con frente a la calle Julio César esquina 26 de Marzo.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el tpermino de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre los referidos inmuebles, y, en especial a Mariana Briattore y/o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan en estos autos dentro del término legal a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 24 de diciembre de 1991. - Esc. Ma. Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 100.000,00 10/pub 13802 Feb 26- v Mar 12

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señnstancia en lo civil de Decimoprimer Turno, en los autos caratulados: BRITOS, AQUILINO "Prescripción Treintenaria" (Ficha 1/337/89), se hace swaber que se ha presentado Aquilino Britos promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble Padrón Nº 9.185 de la Quinta Sección Judicial de Montevideo con un área de 278,88 metros cuadrados y con frente a Joaquín Artigas Nº 3916.
Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión a que comparezcan dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente, que sello, signo firmo en Montevideo, el 11 de noviembre de 1991. - Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.

16) N$ 80.000,00 10/pub 13803 Feb 26- v Mar 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, en autos: ABEL RIVERO. "Prescripción". (Ficha 356/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó Abel Rivero, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien inmueble Padrón 26297, que corresponde a una fracción de terreno ubicada en el paraje conocido por La Aldea, Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, actualmente Decimonovena Sección Judicial del mismo Departamento, inscripto en la Dirección de Topografía el 14 de mayo de 1929, la que según plano del Agrimensor Raúl B. Conde de abril de 1929, se señala con la letra "A" con una superficie de 690 metros 50 decímetros con diez y nueve metros veinte centímetros de frente al Suroeste al Camino Larrañaga, hoy Francisco Simón Nº 2158. En consecuencia, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, a hacerlo dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 100.000,00 10/pub 13675 Feb 25- v Mar 11

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, dictada en autos caratulados: PEDRO PAULLIER MARIN y otro - "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. 342/91), se hace saber que ante esta Sede se han presentado Pedro Paullier Marín y Pedro Níber Paullier Castrillón, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria de la propiedad del siguiente bien inmueble:

Padrón Nº 48.788 de la Novena Sección Judicial de Montevideo, sito en el Barrio Conciliación, que según plano del Agr. Hipólito Gallinal cotejado e inscripto con el Nº 20037 por la Dirección General de Catastro el 27 de agosto de 1991, consta de una superficie de 388 mts. 41 dms. y se deslinda así: 9 mts. 94 cms. de frente al Sureste a calle Sargento Patricios Nº 1343 entre Antonio Ma. Márquez y Pintos Cardeiro, distando el punto medio de dicho frente 34 mts. de la esquina con esta última; 39 mts. 26 cms. al Noreste con Padrones Nos. 48.785, 48.786 y 48.787; 9 mts. 94 cms. de fondo al Noroeste con Padrón Nº 48.799 y 38,89 mts. al Suroeste con Padrones Nos. 48.793 y 48.789.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. - Montevideo, 13 de setiembre de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 120.000,00 10/pub 42631 Feb 26- v Mar 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos: "HERNANDEZ SOSA, MARIA DEL CARMEN y BASILIO FAZ MORASA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria y Auxiliatoria de Pobreza" (F.C. 84/91), se hace saber que ante esta sede se han presentado María del Carmen Hernández Sosa y Basilio Faz Morasa promoviendo la presente acción respecto del inmueble padrón 36 y demás mejoras, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Canelones - Santa Rosa -, calle José Enrique Rodó y José Pedro Varela por ser esquina con una superficie de 998,25 m. y se deslinda: al NE 50 m. a la calle José Pedro Varela; SE 20m. a la calle José Enrique Rodó; SO 50 m.con padrón 37 y 19,93 m. al NO con padrón 35, según plano de mensura del ingeniero Agr. Laura Urruty, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 3489, el 17 de abril del corriente año.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a quien resulte ser el último propietario y a Ramón Dionisio Sánchez Marini, propietario del Padrón Nº 34 para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado por el término de noventa días (90) bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se le concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Canelones, 19 de noviembre de 1991. - Ma. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 50380 Feb 17- v Feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: ACOSTA DA SILVA, NELLY - "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha A 521/88), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Nelly Acosta Da Silva promoviendo ación de prescripción adquisitiva respecto del siguiente inmueble: solar sito en la Decimoséptima Sección Judicial (antes Cuarta Sección Judicial) de Canelones empadronado con el Nº 1.817 (antes en mayor área con el 5.183), señalado con el Nº 32 de la manzana 5 en el plano de fraccionamiento del Agr. danilo Boggio ddo por la Junta Local Autónoma de Las Piedras el 15 de junio siguiente e inscripto en la Dirección General de Catastro el 6 de octubre de 1953 con el Nº 7.931, según el cual tiene una superficie de 300 mts. con 12 metros al norte de frente a calle sin nombre, 25 metros al este con solar 33, 12 metros al sur con solar 15 y 25 mts. al oeste con solar 31.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y en especial a Braulio Viñoly Castro o sus sucesores para que comparezcan a deducirlos en legal forma en el término de noventa días bajo apercibimiento de desig-

nárseles Defensor de Oficio con quien se continuará estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 3 de junio de 1991. - Dra. Adela Saavedra, Actuaria Adjunta.
16) N$ 130.000,00 10/pub 13047 Feb 19- v Mar 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones, en LUZARDO VERDE, JUAN ANTONIO, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (F. 345/89), se hace saber que en este Juzgado se presentó Juan Antonio Luzardo Verde promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble, terreno y vivienda ubicado en la manzana Nº 98 de la ciudad de Canelones, empadronado con el Nº 304, que consta de un área de 252 mc., con frente a la calle Froilán Vázquez Ledesma, lindando al Norte con el padrón 305 en 20 mts. 83; al Oeste con padrón 303 en 12 mts. 95 y al Sur con padrón 2967 en 20 mts. 57, según plano levantado por el Agr. Fernando Lema, en marzo de 1985 y registrado en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 1024 el 22 de marzo de 1985.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia, para que comparezcan a deducirlos en legal forma, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Canelones, 20 de diciembre de 1990. - Dr. Esc. Ricardo Santana, Juez de Paz.
16) N$ 110.000,00 10/pub 13021 Feb 19- v Mar 05

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CUARTA SECCION JUDICIAL - ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Colonia, en los autos caratulados: BERTINAT ARMAND UGON, DORA y ARMAND UGON, GERMANA OTILIA. "Prescripción treintenaria". (Ficha 93/91); se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho, y especialmente a Carlos Santiago Bernardi Bernardi, último titular, y/o sus sucesores a cualquier título y a los propietarios de los padrones linderos: Hedilberto Indalesio Bertinat y Juan Jacinto Costa, respecto al solar con mejoras empadronado con el Nº 14.022, solar 14, manzana 7, de la Cuarta Sección Judicial de Colonia, Balneario Santa Regina que según plano del agrimensor Alberto Davyt de abril de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2.378 el 4/5/51, tiene una superficie de 507 m) que lindan: 15m. al O frente a calle de 17 mts.; 37m. al N con solar 15; 16m. 22 cm. al SE con solar 2 y parte del solar 12 y 30m.60cm. al S con el solar 13, para que comparezcan en autos bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Colonia Valdense, 23 de diciembre de 1991. - Enzo A. Negrín, Juez de Paz.
16) N$ 110.000,00 10/pub 13284 Feb 24- v Mar 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: BERRONDO DE PINTOS, MARCELA Y SIGIFREDO BERRONDO. "Prescripción treintenaria". (F.B.N. 310/89) se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble Padrón Nº 2856 ubicado en la Primera Sección Judicial de Florida, con una superficie de 823 metros cuadrados, manzana 218 de esta ciudad, y en especial a los linderos Celia Castro y sucesores de Fortunata C. de Berrondo y Sucesores de Nicolás Casco para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, junio 12 de 1991. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
16) (Ley 13.209) 30/pub 50293 Feb 21- v Abr 06

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, en autos caratulados: GAZZO, MARIA ISABEL y EUFEMIA - "Prescripción Treintenaria" (F.B. 758/1991), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble empadronado con el Nº 819, manzana 93 de la Décima Sección Judicial de Florida, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, 16 de diciembre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
16) N$ 60.000,00 10/pub 13416 Feb 24- v Mar 10

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, en autos caratulados: Márquez Rocha, Tomasa Estela c/MARQUEZ CASTRO, FRANCISCO y otros "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. Nº 866/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Tomasa Estela Márquez Rocha solicitando acción de prescripción adquisitiva respbicado en la manzana 220 de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial de Rocha, empadronado con el Nº 2.986, y que según plano del Agrimensor Nelson R. Soria Graña, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 9181, el 27 de agosto de 1991, tiene una superficie de seiscientos dos metros setenta y ocho decímetros y linda: al Noroeste, 16 metros 60 cms. frente a la calle Rincón, al Noreste, 31 mts. 50 cms. con los padrones 2987 y 2974; al Sureste, 26 mts. 10 cms. con el padrón Nº 2975; y al Suroeste línea quebrada de 8 mts., 9 mts. y 23 mts. 50 cms. con los padrones 6471 y 2985. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el terreno de referencia, y en especial a los anteriores propietarios: Francisco Márquez Castro, a sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan a deducirlos en forma legal en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Rocha, 23 diciembre de 1991. - Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
16) N$ 130.000,00 10/pub 13432 Feb 24- v Mar 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos caratulados: TRINDADE, HUGO ROBERTO, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F& A/392/91); se hace saber que se ha presentado Hugo Roberto Trindade promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble un solar de terreno ubicado en Barrio Artigas, Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto, Manzana Catastral 930 empadronado actualmente con el Nº 9779 antes padrón 1746 parte, señalado con el Nº 48 en el plano del Ing. Agr. Napoleón Pereira Machado, de enero de 1912, cuya copia fiel expedida por el Ing. Agr.I. Oscar Lluberas la que fue inscripta con el Nº 92 el 20/6/47 en la Oficina de Catastro de Salto consta de una superficie de 1938 mts. 10 dm.; la que se deslinda así: al Sur: 20 mts. da frente a calle Instrucciones del Año XIII, al Oeste: 96 mts. 92 cm. linda con padrón 9779, al Norte: 20 mts. da frente a Avda. Rafaela V. de Artigas y al Este: 96 mts. 89 cm. linda con padrón Nº 9780.
En consecuencia se cita y emplaza a Sucesores de Carlos L. Siemens y demás interesados dentro del término de noventa días así como a los linderos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 29 de noviembre de 1991. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.
16) N$ 110.000,00 10/pub 13065 Feb 19- v Mar 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Salto de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (F& S/206/91), se presentó DEOLINDO MIQUELARENA solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien: Inmueble padrón Nº 14652 sito en la Primera Sección Judicial de Salto y que como resulta del plano del Agr. Walter Margall tiene una superficie de 615 mts.2 sin edificar y limita al Norte con la calle Vilardebó en 50.02 mts.; al Sur con el bien inmueble empadronado con el Nº 14666 en 12 mts. 10 y al oeste con la calle Yatay en 12.50 mts.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, especialmente a los sucesores a cualquier título de don Julio Villanueve, dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se proseguirán dichos autos.
Y a los efectos se extiende la presente en Salto a lo veintiséis días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Sylvia De Camilli Hermida, Juez de Paz Dptal. 1er. T.
16) N$ 100.000,00 10/pub 13064 Feb 19- v Mar 05

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de San José, en autos: OLAGUE ANTOGNAZZA OSBALDO y TEDESCO ANGULO ALEJANDRO. "Prescripción treintenaria". (Fa. A/309/91) se hace saber que ante esta sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón 3962 de la Primera Sección Judicial de San José, zona urbana, Area 820 mc. deslindando: Norte, padrón 3961. Este, padrón 3966. Sur padrón 3963 y Oeste, calle Asociación Rural. En consecuencia: se cita, llama y emplaza a todos los, que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos a que comparezcan por el término de 90 días perentorios. - San José, 3 de octubre de 1991. - Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
16) N$ 70.000,00 10/pub 13298 Feb 24- v Mar 10

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Encargada del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: MARECO de CENOZ LELIS ADELA, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. A/144/991), se hace saber que ante esta Sede se presentó Lelis Mareco de Cenoz, iniciando acción de prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre dos inmuebles que se describen: Padrón urbano Nº 277 de la manzana 34 de la planta urbana de Paso de los Toros Décima Sección Judicial de Tacuarembó, con un área de 312 m. 50 dm., que se deslindan así: al Norte 12 m., 50 cm. con el padrón 275 del Sr. José Godoy; Oeste 25 m. con el padrón Nº 278 del Sr. Sagardoy; Sur 12 m. 50 con frente a calle Rivera y Este 25 m. con el padrón 276 del Sr. Miguel Olivera, según plano del Ing. Agrm. Edward de Angulo, incripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó con el Nº 6938 del 4/4/90, Padrón Rural Nº 2450 con un área de 45 há. 1738 m. según plano del mismo Agrm., inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Tacuarembó con elº 6968 del 28/6/90, sito en la Décima Sección Judicial de Tacuá-

rembó, con frente al camino Departamental que hacia el Este lleva a Peralta, camino con el que linda por el Sur; por el Este Padrón 2441 del Sr. José Pedro Rospide, por el Norte con el padrón 2451 de Julio Azcué y por el Oeste con Martín Duhalde.
En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en los bienes de referencia, y a los Sres. Melania Reyes de Vaz, Juana Palacios y Anacleto Reyes, de los que desconoce su domicilio y en caso de haber fallecido a sus sucesores, bajo apercibimiento de Designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Paso de los Toros, 21 de agosto de 1991. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

16) N$ 170.000,00 10/pub 12931 Feb 17- v Feb 28



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ARANZAZU ELOLA GAUDINO por ETCETERA CONE Y VIDEO S.R.L. solicita la inscripción de los videogramas titulados "Mercosur 1 y Mercosur 2" de los cuales se declara propietaria y editara la mandante. - Montevideo, 9 de enero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 13499 Feb 24- v Mar 10

CARLOS JESUS JARA NAVARRO,, solicita la inscripción de la obra titulada: " DERRAMANDO COPLAS"", de la cual se declara autor. - Montevideo, 2 de diciembre de 1991.Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 13289 Feb 19- v Mar 05

CECIL BRITOS GARCIA, solicita la inscripción del álbum de dibujos Nº 1 denominado "Cebri" y del seudónimo denominado "Cebri": De los cuales se declara autora. - Montevideo, 13 de febrero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 13446 Feb 24- v Mar 10

GUILLERMO PEDRO DEGIOVANANGELO solicita la inscripción de la obra titulada "Poemas de amor contra Albertina y otras lluvias"; de la cual se declara autor. - Montevideo, 13 de febrero de 1992. - Prof. Rafael Gomesoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 13306 Feb 19- v Mar 05

JAIME QUEROL CLADERA solicita la inscripción de la obra titulada "La Historia de la Banca Comercial. Desde el Siglo XX A.C. hasta, el XVIII de nuestra era"; (primera, segunda y tercera parte); de la cual se declara autor. - Montevideo, 17 de febrero de 1992. - Prof. Rafael Gomesonro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 13337 Feb 19- v Mar 05

MARIA HELOISA SALVO PAYSSE solicita la inscripción de la obra titulada "Contexto de la Lecto-Escritura: Entre el alfabeto y el texto", de la cual se declara autora. - Montevideo, 2 de febrero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 13389 Feb 19- v Mar 05

NELLY de PERINO por sí y por Donato Racciatti solicitan la inscripción del tango-canción titulado "A Juana de Ibarbourou"; de la cual se declaran autores de la letra y de la música respectivamente. - Montevideo, 14 de febrero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 13365 Feb 19- v Mar 05



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: COLL BEZON, MARIA PAULA "Rectificación de Partida" (Ficha A. 417/91), se ha solicitado la Rectificación de Partida de nacimiento siguiente: De María Paula Coll Bezón, extendida el día 7 de julio de 1970, Acta Nº 376, de la Quinta Sección del Dep. de Montevideo en el sentido de establecer donde figura en el margen y en el texto: "Buzón", debe decir: BEZON, por así corresponder. - Montevideo, diciembre 19 de 1991. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50284 Feb 21- v Mar 09

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, se hace saber que, en los autos caratulados: CAGNASSO BASSIGNANA, ERNESTO Y OTROS. "Rectificación de Partidas". (F. A. 318/91) se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
Partida de nacimiento de: Ernesto Cagnasso Bassignana. Extendida el día 14 de enero de 1923, Acta Nº 19, Sección 11 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, donde figura en el margen y en el texto "Cagnasso" debe decir: CAGNAZZO, por así corresponder.
Partida de matrimonio de: Ernesto Cagnasso y Nélida Folgueira. Extendida el día 5 de abril de 1954, en la Vigésima Segunda Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 133, en el sentido de establecer, donde figura en el margen y en el texto, "Cagnasso" debe decir: CAGNAZZO, por así corresponder.
Partida de defunción de: Ernesto Cagnasso, extendida el día 8 de diciembre de 1982, en la Tercera Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 1355, en el sentido de establecer, donde figura en el margen y en el texto, "Cagnasso" debe decir: CAGNAZZO por así corresponder.
Partida de nacimiento: de Alicia Margarita Cagnasso Folgueira. Extendida el día 10 de agosto de 1959, en la Decimoctava Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 1703, en el sentido de establecer, donde dice "Cagnasso" debe decir: CAGNAZZO, por así corresponder. - Montevideo, diciembre 30 de 1991. - Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 50456 Feb 25- v Mar 11

DE DECIMOSEPTIMO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: MUÑIZ VITUREIRA, CARMEN - "Rectificación de Partida" (Ficha A. 429/91), se ha solicitado la rectificación de la siguiente Partida de Defunción: De Carmen Muñis Vitureira, extendida el día 26 de julio de 1991, Acta Nº 797, Oficina 6 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Muñoz Bitureira", debe decir: MUÑIZ VITUREIRA, por así corresponder. - Montevideo, 19 de diciembre de 1991. - Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50320 Feb 20- v Mar 06

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que, en los autos caratulados: O'BRIEN ARTAGAVEYTIA, MATILDE MARIA; BOTTARO O'BRIEN, LUIS PEDRO, CECILIA MARIA y JUAN CARLOS - "Rectificación de Partidas" (Ficha A./292/91), se ha solicitado la rectificación de las siguientes Partidas:
I) De Matrimonio de Matilde María O'Brien Artagaveytia con Luis Pedro Bottaro, extendida el día 9 de febrero de 1973, Acta Nº 25, de la Decimoquinta Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde figura en el margen y en el texto: "María Matilde", debe decir: MATILDE MARIA RAFAELA, por así corresponder;
II) De Nacimiento de Luis Pedro Bottaro O'Brien, extendida el día 26 de abril de 1974, Acta Nº 948 de la 24& Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, donde figura en el texto: "María Matilde", debe decir: MATILDE MARIA RAFAELA, por así corresponder.
III) De Nacimiento de Cecilia Elvira Bottaro O'Brien, extendida el día 10 de noviembre de 1975, Acta Nº 2052, Oficina 2 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, donde figura en el texto: "María Matilde", debe decir: MATILDE MARIA RAFAELA, por así corresponder.
IV) De Nacimiento de Juan Carlos Bottaro O'Brien, extendida el día 8 de julio de 1977, Acta Nº 1155, Oficina 2 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, donde figura en el texto: "María Matilde", debe decir: MATILDE MARIA RAFAELA, por así corresponder. - Montevideo, diciembre 19 de 1991. - Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50360 Feb 26- v Mar 12

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, se hace saber que, en los autos caratulados: GONZALEZ VARELA, VALERIA JIMENA - Rectificación de Partida" (Ficha A. 362/91), se ha solicitado la rectificación de la siguiente Partida de Nacimiento de Valeria Jimena González Varela, extendida el día 11 de febrero de 1977, ACta Nº 299, de la Quinta Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, donde figura en el texto: "Hija legítima del declarante y de su esposa Marina Varela, oriental", debe decir: ESPAÑOLA, por así corresponder y, donde dice: "Valeria Gimena", debe decir: VALERIA JIMENA, por así corresponder. - Montevideo, 20 de diciembre de 1991. - Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50429 Feb 19- v Mar 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, se hace saber que, en los autos caratulados: DAVILA RAMELA, JUAN IGNACIO "Rectificación de Partida" (Ficha A./385/91), se ha solicitado la siguiente rectificación de partida: de nacimiento de Juan Ignacio Dávila Ramela, extendida el día 20 de febrero de 1975, Acta Nº 378 de la Of. 1, del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde figura al margen y en el texto como apellido materno: "Ramella", debe decir: RAMELA por así corresponder. - Montevideo, 13 de diciembre de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50477 Feb 25- v Mar 11

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno, en autos caratulados: SCELZA OMAR MARIO - Rectificación de partida" (Ficha: V./380/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de Juan Scelza, de fecha 13 de marzo de 1881, Séptima Sección Judicial del departmanto de Montevideo, Acta Nº 102, en el sentido que donde dice: "Scelsa", debe decir: SCELZA; y donde dice: "Belanchiera", debe decir: BERLANGIERI; por así corresponder. - Montevideo, 5 de diciembre de 1991. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50444 Feb 19- v Mar 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimosegundo Turno, en autos: ESTEVEZ ROBATTO, ELIS WALDEMAR "Rectificación de Partida" (Ficha V./362/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento, Acta Nº 106 del 15 de marzo de 1933, de la Primera Sección del departamento de Durazno, en el sentido que donde dice: "10 de

marzo de 1933", debe decir: 10 DE JUNIO DE 1932, por así corresponder. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50460 Feb 21- v Mar 09

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Cuarto Turno, se hace saber que en autos caratulados: RODRIGUES DE SA RODRIGUEZ, JUAN FRANCISCO. "Rectificación de Partida". - (Ficha V/452/91), se solicitó la rectificación de Partida de Matrimonio de Juan Francisco Rodriguez inscripto el 7/4/88 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 8 del departamento de Montevideo, Acta Nº 263, en el sentido de que donde dice "Juan Francisco Rodríguez, debe decir: JUAN FRANCISCO RODRIGUES DE SA, y donde dice "hijo de Francisco Rodríguez", debe decir: HIJO DE FRANCISCO RODRIGUES DE SA, por así corresponder. - Montevideo, noviembre 20 de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 50375 Feb 17- v Feb 28

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de familia de Vigésimo Quinto Turno, en autos caratulados: MONFREDO BONALDO - "Rectificación de Partida" (Ficha: V 405/91), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de defunción de: Bonaldo Monfredo, de fecha 18 de octubre de 1956, Acta Nº 299, Oficina 8Montevideo, en el sentido que donde dice: "Bonaldo Manfredo Martiny", debió decir: BONALDO MONFREDO MARTINY, por ser lo que corresponde. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Esc.Elena I. Quinteros Voltes.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 50392 Feb 19- v Mar 05

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno en autos" JUAN VICENTE DA SILVA, "Rectificación de Partida" (F& V/357/91); por resolución Nº 8.611 del 29 de noviembre de 1991, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Juan Vicente Silva y Nubia Iracema Mora, inscripta el 7 de mayo de 1982; en la Oficina Nº 9 de Montevideo, Acta Nº 338; en el sentido que donde dice: "Silva, Juan Vicente" debe decir: da SILVA, JUAN VICENTE. De nacimiento de Juan Carlos Silva Mora, inscripta el 29 de octubre de 1984, Of. Nº 9 de Montevideo, Acta Nº 1274, en el sentido que donde dice: "Silva Mora, Juan Carlos" debe decir: da SILVA MORA, JUAN CARLOS y donde dice: "Juan Vicente Silva" debe decir: JUAN VICENTE DA SILVA. De nacimiento de Andrea Janet Silva Mora, inscripta el 26 de junio de 1987, en la Of. Nº 9 de Montevideo, Acta Nº 850, en el sentido que donde dice: "Silva Mora, Andrea Janet" debe decir: "da SILVA MORA, ANDREA JANET y donde dice: "Juan Vicente Silva" debe decir: JUAN VICENTE da SILVA por así corresponder. - Montevideo, 23 de diciembre de 1991. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 50396 Feb 18- v Mar 04

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos: GERMANA HEGUI. "Rectificación de partida". (Fa. V/294/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de: Héctor Sebastián y Beatriz Karina Hegui, nacidos el día 1º de noviembre de 1978, en la sección correspondiente a la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, actas 6793 y 6794 respectivamente, en el sentido que donde dice: "Heguison" o "Heguisan", debe decir: HEGUI por así corresponder. - Montevideo, 23 de diciembre de 1991. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 50462 Feb 24- v Mar 10

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimonoveno Turno, en los autos caratulados: HUGLI VALDEZ, PABLO DARIO "Rectificación de Partida" (Ficha V./904/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Pablo Darío Hughi Valdéz nacido el día 25 de mayo de 1973 e inscripto el día 29 de mayo del mismo año ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina de la Sección Nº 24 de Montevideo, acta Nº 1311, en el sentido que donde dice: "comparece Carlos Adolfo Hüghi", debe decir que: COMPARECE CARLOS ADOLFO HÜGLI, y donde dice (en el extremo suprerior derecho): "Valdéz Hüghi, Darió Pablo", debe decir: HÜGLI VALDEZ, PABLO DARIO, por así corresponder por derecho. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50459 Feb 21- v Mar 09

TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigesimoprimer Turno, en los autos caratulados: SEIJO BETTA, EMPERATRIZ LUISA "Rectif. de partida" (V./453/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Emperatriz Luisa Seijo Betta inscripta el 14 de agosto de 1924 ante la Novena Sección de Montevideo (Acta Nº 123), y de Julio César Seijo Betta inscripto el 11 de diciembre de 1922 ante la Decimoctava Sección de Montevideo (Acta Nº 2381) haciéndose constar en ambas partidas que donde figuran como hijos de: "Juana Betta" debe decir: MARIA VICENTA BETTA. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 10 de diciembre de 1991. - Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50472 Feb 25- v Mar 11

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigesimoprimer Turno, en los autos caratulados: RODRIGUEZ RODRIGUEZ, BEATRIZ, MARIA ELENA, MARTHA LILIA y NELSON "Rectif. de partida" (V./473/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Beatriz Rodríguez Rodríguez inscripta el 25 de setiembre de 1946 ante la Segunda Sección de Montevideo, Acta 113; b) de María Elena Rodríguez, inscripta el 29 de enero de 1952 en la Primera Sección de Montevideo, Acta Nº 10; c) de Martha Lilia Rodríguez inscripta el 12 de diciembre de 1942 ante la Decimoctava Sección de Montevideo, Acta Nº 4553 y d) de Nelson Rodríguez, inscripto el 14 de octubre de 1948 ante la Segunda Sección de Montevideo, Acta Nº 92 haciéndose constar en todas las partidas que donde figuran como hijos de: "María Rodríguez", debe decir: NICOLASA MARIANA RODRIGUEZ. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo 10 de diciembre de 1991. - Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50488 Feb 25- v Mar 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en autos FERNANDEZ RODRIGUEZ, HIDER MABEL "Rectificación de Partida" (Ficha B. 507/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó Hider Mabel Fernández Rodríguez solicitando la rectificación de la partida de matrimonio celebrado entre Carlos Eduardo Varali e Hider Mabel Fernández (acaecido en la ciudad de Montevideo el 7 de setiembre de 1978 en Acta Nº 732 (Letra A), Oficina Nº 10) del Registro de Estado Civil; en el sentido que donde dice: "Hider Maaberl Rodríguez", debe decir: HIDER MABEL FERNANDEZ RODRIGUEZ, por así Piedras, 12 de noviembre de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50492 Feb 25- v Mar 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, en autos caratulados: PAMPILLON SUNA, OSCAR. "Rectificación de Partidas". (Ficha Nº 189/91), se hace saber que se han presentado a esta sede Oscar Pampillón Suna y María Isabel González Huercio, solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio, y de nacimiento de Oscar Alex, de modo que donde dice: "Pampillion"; debe deci: PAMPILLON. - Maldonado, 17 de setiembre de 1991. - Roger Cantón, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 50402 Feb 19- v Mar 05

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

EDICTÓ. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: MACHADO DE RAMEAU, GISELDA. "Rectificación de partida". (Fa. B/421/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Manuel Alejandro Rameau Machado, en el sentido que donde dice en el cuerpo del acta Edgar Fabián, debe decir: MANUEL ALEJANDRO, por ser lo correcto. - Paysandú, 13 de noviembre de 1991. - Carolina Vercellino, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 50423 Feb 21- v Mar 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, en autos caratulados: GAMMENTHALER MENDEZ, CARMEN ESTELA - "Rectificación de Partidas" (Fa. 285/91), se hace saber que se presentó Carmen Estela Gammenthaler Mémdez, solicitando la rectificación de las siguientes Partidas: De Nacimiento de: Dibers Alexander Terra GAmenthaler, Acta 102 del 5/8/71, Quinta Sección Judicial de Rocha; de Wilson Dorimar Terra Gamenthaler, Acta Nº 58 del 23/5/73, Quinta Sección Judicial de Rocha y de Matrimonio de: Ruben Terra y Carmen Estela Gamenthaler Méndez, Acta Nº 20 del 21/4/667, Quinta Sección Judicial de Rocha, en donde dice: "Gamenthaler", debe decir: GAMMENTHALER, por así corresponder. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rocha, 30 de diciembre de 1991. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50428 Feb 19- v Mar 05

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, en autos caratulados: LAFUENTE FERNANDEZ, MARIA RAMONA "Rectificación de Partida de Defunción" (F. Nº 218/91), se hace saber que se presentaron Carlos Farías Lafuente, Yolanda Farías Lafuente y Ramón Farías Lafuente, solicitando la rectificación de la Partida de Defunción de su madre, María Ramona Lafuente Fernández, Acta Nº 373, del 31 de diciembre de 1990, del libro de defunciones del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Rocha, en el sentido que donde dice: "de estado casada"; debe decir: ESTADO SOLTERA; donde dice: "...se hace constar que era casada con Teodoro Farías..."; debe decir: ERA SOLTERA. - Rocha, 12 de noviembre de 1991. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 19/pub 50180 Feb 05- v Mar 04

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, en autos caratulados: MACHADO PELUA, MONICA YANNET "Rectificación de Partida" (F. N 242/91), se hace sabe que se presentó Olida Pelúade Machado, en representa-

ción de su menor hija Mónica Yannet Machado Pelúa, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la misma Acta Nº 61, del 9 de febrero de 1971, del Libro de nacimiento del Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado; en el sentido que donde dice: "comparece Olida P. de Machado"; debe decir: OLIDA PELUA de MACHADO. Al margen, donde dice: "Machado Mónica Yannet"; debe decir: MACHADO PELUA MONICA YANNET. - Rocha, 1º de noviembre de 1991. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 19/pub 50181 Feb 05- v Mar 04

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

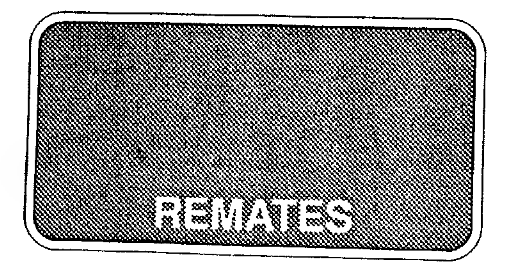
EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: VILLAMOR IPAR, ENRIQUE - "Rectificación de Partida" (Fa. B. 461/91), se hace saber que se presentó ante este Juzgado, Enrique Villamor Ipar, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de Enrique Villamor Ipar, Acta Nº 1 del dos de enero de mil novecientos cuarenta y siete, de la Quinta Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: "Rafael Villamur Paredes", debe decir: RAFAEL VILLAMOR PAREDES; donde dice "constantino Villamur", debe decir: CONSTANTINO VILLAMOR; y al marrgen, donde dice: "Ipar Villamur, Enrique", debe decir: IPAR VILLAMOR ENRIQUE, por así corresponder. - Salto, 3 de febrero de 1992. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50452 Feb 21- v Mar 09

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: BARROS PIRIZ, RODOLFO "Rectificación de Partida" (Ficha 373/91), se hace saber que se presentó el señor Rodolfo Barros Píriz solicitando la Rectificación de la Partida de Nacimiento de su hija Ana Claudia Barros Artigas, expedida con el Nº 67 ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Treinta y Tres, el 1º de febrero de 1987, haciéndose constar que se incurrió en el siguiente error: donde dice: "En Treinta y Tres, y el día primero de febrero de mil novecientos ochenta y siete", debió decir: EN TREINTA Y TRES, Y EL DIA PRIMERO DE FEBRERNTOS OCHENTA Y OCHO, por ser lo verdadero. - Treinta y Tres, 12 de febrero de 1992. - Ricardo Crizul Fernández, Actuario.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50474 Feb 25- v Mar 11



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO
JORGE TORRENS BAPTISTA
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos caratulados: López, Lorenzo c/GANDARA MOSCOSO, SERAFIN "Juicio Ejecutivo" (F. 3/205 bis/82), se hace saber que el próximo 18 de marzo de 1992, a las 14:00 horas en el local sede de al Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio del martillero Jorge Torrens Baptista (Mat. 4330 - R.U.C. 120034570013), asistido del Sr. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público con la base de N$ 5:967.839.00 equivalentes a 2/3 de su tasación catastral del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la Decimonovena Sección Judicial (antes 7ª) del Dpto. de Canelones -paraje Barra de Carrasco- padrón 2972 (fusión de los padronesNjos. 2972 - 2987 - 3975); el cual según plano del Ing. Agr. Edgardo Goyret del 20/11/66, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 13903 el 25/1/68, los solares están señalados con los Nos. 2 - 3 - 28, de la manzana Nº 14 con área total de 1.899 mts. cds. 83 dcmts. cds. y se deslinda de la siguiente manera: 33.39 mts. al NO. frente a la Avda. al Parque Roosevelt, 34.74 mts. al NE frente a la calle Arizona (ex Nº 6), uniendo ambas alineaciones ochava recta de 10 mts. el SE tres rectas de 30 mts., 15 mts. y 30 mts. con solares Nos. 4 y 27 y al SW 15 mts. de frente a calle "A" y dos rectas de 20 mts. y 31.04 mts. con solar Nº 1.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en dólares estadounidenses el 20% de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, impuestos, comisión de compra del rematador más I.V.A. (3.92%), y de cargo del expediente impuesto departamental (3%), que será abonado por el comprador y se autoriza a descontarlo del saldo; comisión de venta del rematador más I.V.A. (1.31%).

3º) Que existe un saldo de precio en la escritura de fecha 30/XII/75 autorizada por el Esc. K. Yafalián por N$ 3.452.40 que no surge que se haya integrado.

4º) Que se desconoce la situación respecto de las construcciones, si hay deudas por aportes al B.P.S.

5º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, P. 2. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 19 de febrero de 1992. - Esc. Leopoldo Pazos, Actuario.

20) N$ 125.000,00 5/pub 13749 Feb 25- v Mar 04

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES PRIMER TURNO
JAVIER MELA MOREIRA

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Mercedes, dictada en autos: PEDRO GOUX MALLADA y MARIA ALVAREZ MENDEZ "Sucesiones" (Ficha Nº 963, año 1980), se hace saber que el día viernes 20 de marzo de 1992 a la hora 15:00 y en la puerta de este Juzgado en calle 18 de Julio Nº 360 de Mercedes, el martillero Javier Mela Moreira asistido por el Alguacil del Juzgado sacará a la venta en pública subasta al mejor postor y sobre la base de N$ 10:686.404.00 que es 2/3 partes del valor real vigente, un terreno con edificio y demás mejoras que contiene, padrón urbano Nº 3.685 de la Manzana Nº 269 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial del departamento de Soriano, que según plano del Agrimensor Mario Eduardo Bellini inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 1107 el 13 de setiembre de 1951 -en el que es el solar "1"- tiene una superficie de m2. 316.88 y 19m.36 de frente al Norte a calle Ledesma y 12m.64 también de frente al Este a la calle Tomás Gómez, con una ochava de 2m.78 entre ambos frentes, lindando 21m.38 al Sur y 15m.23 al Oeste.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma con más el 6.66% por impuesto municipal, comisión e I.V.A. del rematador. 2) Que el bien se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. 3) Que los impuestos y gastos de escrituración se abonarán como indica la ley, y 4) Que los títulos de propiedad están a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado. -

Mercedes, 12 de febrero de 1992. - Esc. Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 80.000,00 5/pub 13691 Feb 25- v Mar 04.

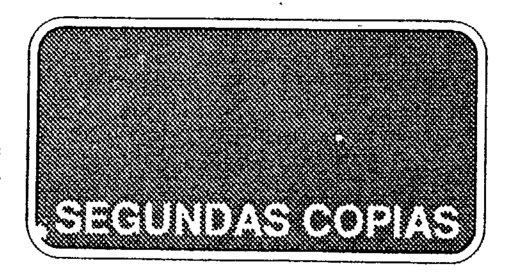
TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO
RUBEN BARRETO EGUREN

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Treinta y Tres, en autos: Real, Bernardino P. c/LUIS ALBERTO y JULIO LARROSA PINTOS "Juicio Ejecutivo" (Ficha 357/87), se hace saber que el día 27 de marzo de 1992 a la hora 14:00 en las puertas de este Juzgado, por intermedio del rematador Ruben Barreto Eguren, saldrá a la venta y en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de los siguientes bienes inmuebles:

Padrón Act. 4078 Pad. Ant. 4604 ubicado en la Tercera Sección del dpto. de Treinta y Tres, Paraje Costas del Parao, Plano Agr. Juan B. Vergara, Insc. Nº 178, el 27/11/48, área 185 há. Linderos: Noreste, Arroyo Ayala; Sureste, Felipe Robaina; Suroeste, Natividad Ramos; Noroeste, Fermina Ramos de Ramos. Padrón Act. 5422, Pad. Ant. 3024, Dpto. de Treinta y Tres, Sección Judicial Tercera, Paraje Costas del Parao; Plano Agr. Antonio Zuluaga, Insc. Nº 2029, el 21/1/74, área 266 há. 271 mts. y es la fracción Nº 2 del plano. Linderos: Noreste , Arroyo Ayala; al Sureste, fracción 3 del poano; Suroeste, Arroyo Parao; Noroeste con frac. 1 del Plano. Padrón Act. 5423, Pad. Ant. 4265 ubicado en el Dpto. de Treinta y Tres, Sección Judicial Tercera; Paraje Costas del Parao; Plano Agr. Antonio Zuluaga, Insc. Nº 2029, el 21/1/74. Area: 266 há. 271 mts. y es la fracción Nº 4 del plano. Linderos: Noreste, Arroyo Ayala; al Sureste, con Nilo y Natividad Ramos; al Suroeste, con Arroyo Parao; y al Noroeste con la fracción Nº 3 del plano.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 10% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente. 3) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco de la República Oriental del Uruguay. - Treinta y Tres, 5 de febrero de 1992. - Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario.

20) N$ 90.000,00 5/pub 13527 Feb 21- v Feb 27



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en autos: JOSE LUIS PUYOL BOVE, "Expedición de Segunda Copia", (Ficha V 21/91), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 17 de marzo de 1966 por el Escribano Juan B. Bartesaghi por la que Valentín Inmobiliaria Comercial Industrial y Financiera Sociedad Anónima enajenó a José Luis Pujol casado con María Cora Castro.

La Propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: padrón 2144 solar 35 de la manzana H ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario Villa Argentina, departamento de Canelones en el plano de los Agrimensores Néstor Carlomagno y Benjamín S. Castelli de setiembre de mil novecientos cincuenta y siete inscripto en la Dirección de Catastro con el número diez mil dos cientos noventa y cinco el diez y nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve y según el cual consta de una superficie de quinientos metros, que se deslinda así: quince metros de frente al Oeste sobre la calle número siete Francisco Acuña de Figueroa; veintisiete metros ochenta y siete centímetros hacia el Nor-

doeste con el solar treinta y seis; veinticinco metros en la línea del fondo al Este con parte de los fondos de los solares nueve y diez y veinticinco metros en el costado hacia el Sur con el Solar treinta y cuatro.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el Término de treinta días bajo apercibimiento. -
Montevideo, dieciocho de abril de mil novecentos noventa y uno. -
Esc. Nélida Viera, Actuaria.
21) N$ 150.000,00 10/pub 13553 Feb 24- v Mar 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en autos: EMILIO BENITO CONDE PEÑA "Segundas copias" (Ficha 1838 bis/91), se hace saber que ante la Sede se presentó Emilio Benito Conde Peña, solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada en Montevideo, por el Escribano Carlos Hargain, el 7 de diciembre de 1966, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 1563 al Fº 386 del Lº 606 el 16 de diciembre de 1966, en la que el compareciente adquirió a los cónyuges Angel María Bruno y Rosa Montano, el inmueble sito en la Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón 71.698 que según plano del Agr. Carlos Senaldi, inscripto en Catastro el 2 de octubre de 1954 con el Nº 1346, tiene una superficie de 339 metros 90 decímetros; que linda en 11 ms. al NO a Avda. Gral. Flores, 31 ms. al NE con padrón 71.726, 11 metros al SE y 31 metros al SO con padrón 71.699. Por tanto, se cita y emplaza por el término legal a quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 11 de febrero de 1992. - Dra. María del Carmen Corujo Milán, Actuaria.
21) N$ 110.000,00 10/pub 13589 Feb 25- v Mar 11

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: BERROSPE DIAZ, LUCIO ARTEMIO "Segunda Copia" (V. 26/91), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada el 31/12/74 en Montevideo por el Escribano Abel José Domínguez (no inscripta) por la que Roberto Martín, Aurora Irene, Juana Josefa, Aída Teresa y Antonio Juan Martins Casaglia; Gabriel Martins Viera; Elvira y Gladys Haydée Martins Raschetti, Manuel Quintín Rodríguez y Mabel y Omar Martins Serés, vendieron a Lucio Artemio Berrospe Díaz las 29/32 avas partes de terreno con edificios y demás mejoras, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón 189.248, solar 3 del plano del Agr. Eduardo W. Coppetti, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 27/12/55 con el Nº 31.667, según el cual tiene una superficie de 592 mts. 30 dcmts. con 22 mts. al SE de frente a la calle Andrés Latorre.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir este trámite sin su intervención. - Montevideo, 26 de setiembre de 1991. -
Esc. C. Oronoz, Actuaria.
21) N$ 110.000,00 10/pub 13804 Feb 26- v Mar 12

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos: GRIFYL S.A. - "Segunda Copia" (Ficha 170/89), se presentó la antes mencionada solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Rolando Kind el 21 de noviembre de 1986 por la cual Grifyl S.A. adquirin de Jorge Alvaro Azofra Gonz ález y Ana María Rossini Paradela el inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje Colonia Nicolich, empadronado con el Nº 906, antes padrones 905 a 913 inclusive y antes 14.931 en mayor área, señalado con el Nº 6 en el plano del Agr. Eduardo Fernández de junio de 1986, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el Nº 5708 el 30/6/86, según el cual consta de un área de 7403 metros 54 decímetros, con frente a calle Oficial de 17 metros.

La primera copia de la citada escritura se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 693 al folio 818 del Libro 99.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en esta gestión, para que comparezcan a deducirlos en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento. -
Montevideo, 5 de noviembre de 1991. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
21) N$ 120.000,00 10/pub 11608 Feb 21- v Mar 09

DE TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en los autos caratulados: ELIDA DIAZ CARRO y ESPLENDOR BAILADOR "Expedición de Segunda Copia" (Ficha D. 33 V15/91), se presentaron Elida Díaz Carro y Esplendor Bailador, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada en Montevideo el 15 de agosto de 1966 ante la Esc. María Elena Marrero de Carbonell, por la que los esposos Elida Díaz Carro y Esplendor Bailador adquirieron de Pinamar Sociedad Anónima el inmueble Solar Nº 3 de la Manzana 55, de la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Pinamar, Padrón 444 con 15 mts. al Noroeste de frente a la calle 8 y con una superficie de 675 mts. 59 dms. según plano del Agrimensor Carlos Hughes inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 9327 el 24 de julio de 1956.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 12 de febrero de 1992. -

Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
21) N$ 110.000,00 10/pub 13709 Feb 25- v Mar 11

DE TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35 Turno, en autos "PONS, LILIO SANTIAGO y OTROS", Exp. 2das. Copias.", (Ficha V/A//521/91), se hace saber que ante esta Sede se solicitó expedición de segunda copia de escritura de compraventa que en la ciudad de Montevideo el 1/9/72, autorizó el Esc. Manuel González Alonso, por la cual "El Día S.A.", vendió a Teófilo Gonnet Gonnet, divorciado de Catalina Davyt, la propiedad y posesión del solar con las mejoras que le acceden sito en "Delta El Tigre", sexta sección judicial del Departamento de San José, padrón 1619, antes m/a 1467, solar 7, manzana 77, tiene una superficie de 500 m. 71 dm. con frente a la Avenida de la Goleta entre Haití y Aleutas. - En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días bajo apercibimiento. - Montevideo, 2 de diciembre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.
21) N$ 90.000,00 10/pub 46951 Feb 19- v Mar 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Trigésimo Quinto Turno, se hace saber que en autos: LENNART ERIK CLIFFORD BERGLUND. "Segunda Copia". (Ficha V 17/92) se solicitó expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 30 de noviembre de 1977 por el Esc. Hugo Portas Osorio inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 4900, Fº 5863, Lº 20 por la cual Bo Cederwall Blix y Edict Kalborg vendieron al compareciente la Unidad de Propiedad Horizontal Nº 002 sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, Padrón Individual 4034/002 la que según el plano del agrimensor Carlos Rodríguez inscripto en la Dirección de Catastro de Maldonado con el Nº 4476 tiene un área de 83ms. 32dcms. con frentes a Pasaje Público de 8ms., avenida París y calle Pública de 17ms. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos en el término de treinta días bajo apercibimiento. En fe de ello expido el presente que sello y firmo en Montevideo el 18 de febrero de 1992. -
Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.
21) N$ 120.000,00 10/pub 13618 Feb 25- v Mar 11

TRIGESIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: Exp. "Segunda Copia" (Fa. V.C. 892/91), se presentó ATAHUALPA ROMERO FERREIRA, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada en Montevideo el 15 de setiembre de 1987 ante la Esc. Estela Ma. Flores de Croce, por la que Aurora Nazur Mouchantef y Carlos Alberto Arzúa Muniz vendieron a Atahualpa Romero, el inmeble padrón Nº 6235, ubicado en la Sexta Sección Judicial del departamento de Maldonado, paraje Balneario Buenos Aires, Sup. 300 mts., solar 22, manzana 113, con frente a la calle Nº 19, y calle Nº 49 por ser esquina.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por treinta días, bajo apercibimiento a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión. - Montevideo, 12 de diciembre de 1991. -
Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.
21) N$ 80.000,00 10/pub 11358 Feb 26- v Mar 12

ROCHA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos: SOROZABAL FERNANDEZ, OSCAR JORGE "Segunda Copia" (Fa. 142/91), se hace saber que se presentó el solicitante, pidiendo la expedicopias, de la Escritura de Compraventa autorizada el día 11 de mayo de 1968 por el Esc. Justo Pla Viera; de la Escritura de Cesión de Derechos Hereditarios, autorizado el 26 de setiembre de 1979 autorizado por el Esc. Alvaro Silvera; y el primer Certificado de Resultancias de autos de la Suc. de Alcántaro Daucillo Sosa, expedido por el Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha, Esc. José A. Ribot Llana el 11/9/81. Escritura de compraventa inscripta en el Reg. de Trasl. de Dominio de Rocha con el Nº 345 al Fº 222 del Lº 41 el Sr. Alcántaro Sosa adquiría el inmueble Padrón 173 de la Sexta Sección Judicial del departamento de Rocha por Escritura de Cesión de Derechos Hereditarios, referido anteriormente, se hizo la Cesión que quedó registrada en el Reg. de Trasl. de Dominio de Rocha al Fº 3001 Nº 2709 del Lº 745 el día 1º/10/79.

Alcántaro Sosa, fallece intestado el 21/2/77 en la Sexta Sección Judicial, Cebollatí, tramitándose la Sucesión en el Juzgado Letrado de Rocha de Primer Turno (Fa. 181/80), y en relación de bienes se incluye el Padrón 3707 de la Sexta Sección Judicial de Rocha, Cebollatí, zona rural con una superficie de 34 hás., 1594 mts. 8 dmts., declarándose al solicitante de estas segundas copias, único interesado, en virtud de la Cesión referenciada.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos en esta gestión por el plazo de treinta días, y de no hacerlo, se continuará sin su intervención. - En fe de ello, y de mandato judicial, expido el presente en la ciudad de Rocha a los 16 días del mes de diciembre de 1991. - Dra. Martha Vedrell, Juez de Paz Departamental.
21) N$ 170.000,00 10/pub 13433 Feb 24- v Mar 10



FERRETOTAL S.R.L.
CESION TOTAL DE CUOTAS SOCIALES
LLAMADO A ACREEDORES

Contrato: 10/12/91.
Inscripción: Nº 2023, folios 6871 al 6876, Libro 3.
Cedentes: JESUS y VICTOR SERAFIN PEREZ CAMBRA (60 y 15 cuotas respectivamente).
Cesionarios: Darwin Néstor Villar Couto 91 cuota) - Silvia Graciela Martínez González (74 cuotas).
22) N$ 126.000,00 20/pub 11167 Feb 19- v Mar 19

ARDILLA LIMITADA

Socios: 20/7/88.
Inscripción: Nº 1161 al folio 4278 Vto., del Libro 3.
Socios: MARCOS MEDRANO SARAGES y MARIA CARMEN VIQUEIRA VAZQUEZ.
Objeto: Café, bar.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Marcos Medrano Sartages.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00.
22) N$ 342.000,00 10/pub 11651 Feb 14- v Feb 27

ENSUEÑO LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 28 febrero 1983.
Inscripción: En Reg. Público y General de Comercio con el Nº 848, Folio 3153 vto. Lº Nº 1 de Contratos el 31/agosto/1984.
Cedentes: SCHEINDEL KLUGHAUPT KAUNER y WOLF KALIJMAN STERENTHAL.
Cesionarios: Mauricio Gertner Bocián y Dora Scharf Klughaupt.
22) N$ 34.200,00 10/pub 12434 Feb 21- v Mar 09

JACINTO VERA LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 23/11/87 Nº 427 folio 1555 v. Lº 2.
Cedente: DOGOMAR MUNIZ, MARIA SUAREZ.
Cesionario: Richard Riva.
22) N$ 228.000,00 10/pub 12520 Feb 26- v Mar 12

AUTENTIC S.R.L.
Modificación de Contrato
Contrato: 24/6/1991.
Inscripción: Nº 1448, Fo. 5807 al 5809, Lo. 1 de Contratos. Legajo: 8645/91.
Modificación: Plazo 30 años. Representación y administración: Susi Margaredt Sosa Amigo.
22) N$ 22.800,00 10/pub 13329 Feb 19- v Mar 05

SPAQUEI S.R.L.
Contrato: 21 febrero 1989.
Inscripción: Nº 167, Fo. 643, Lo. 2.
Socios: SONIA MILLER REZENDE y NEBEL JOSE QUEIJO TORIANI.
Objeto: Fabricación y comercialización de fibra de vidrio, productos químicos y anexos para la construcción, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: un año prorrogable por períodos iguales.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 342.000,00 10/pub 13475 Feb 24- v Mar 10

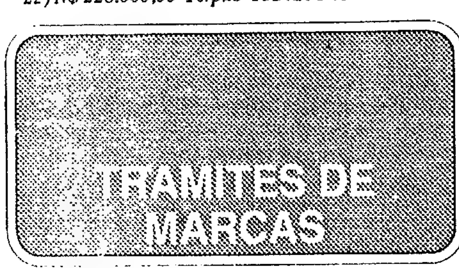
SAINT MICHEL S. R. L.
CESION DE CUOTA

Documento: 5 noviembre 1985.
Cedente: MARIO JUBIN CRISPIERI.
Cesionario: Moyses Sztern.
Domicilio: Montevideo.
Registro Comercio: Nº 155, Fº 590, Lº 1.
22) N$ 228.000,00 10/pub 13483 Feb 21- v Mar 09

ARENAL S. R. L.
CESION CUOTA SOCIAL
23/12/77.
Inscripción: Nº 562, Fº 1999, Lº 3 y N. 648, Fº 2294 Lº 3.
Cedente: RICARDO PATRICIO GILLIGAN.
Cesionario: José María De Feo.
Cedentes: CARLOS BELLO y JORGE MAGGI.
Cesionaria: Mabel Etchegaray.
22) N$ 342.000,00 10/pub 13555 Feb 21- v Mar 09

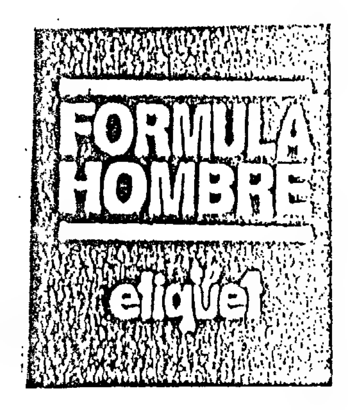
TRES ARBOLES LIMITADA

Contrato: 6/12/89.
Inscripción: Nº 1678, folio 6503 Vto., Libro 1.
Socios: JOSE BASALO, FERNANDO BASALO, MARIA PORTO, MARIA GARCIA.
Objeto: Comercialización, importación, exportación.
Plazo: 2 años.
Administración: María García - María Porto.
Capital: N$ 504.000,00.
22) N$ 228.000,00 10/pub 132420 Feb 18- v Mar 04



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 250.763. - Montevideo, 14 enero 1992. - Manfredo A. Cikato, por Valmont Inc. (US), solicita marca:



clases Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 168.000,00 10/pub 10744 Feb 14- v Feb 27

ACTA Nº 251.074.- Montevideo, 30 de enero de 1992. Guzmán González Ruiz, por Medicus S.A. de Asistencia Médica y Científica (Argentina), solicita marca:



clase/s Int. 16, 39, 41 y 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 12027 Feb 14- v Feb 27

ACTA Nº 251.349. - Montevideo, 11 febrero 1992. - Manfredo A. Cikato, por Vitrex S. C. A. (UY) solicita marca: VITREX Clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12957 Feb 17- v Feb 28

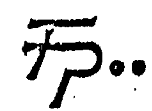
ACTA Nº 251.127. - Montevideo, 3 de febrero de 1992. - Guzmán González Ruíz por Inco Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 6. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 12034 Feb 14- v Feb 27

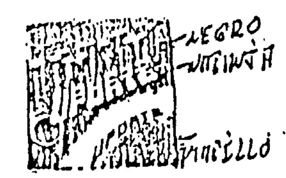
ACTA Nº 215.015. - Montevideo, enero 27 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Colgate-Palmolive Company (Estados Unidos) solicita marca: CHARMIS clase Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12066 Feb 14- v Feb 27

ACTA Nº 251.146. - Montevideo, 3 febrero de 1992. - Con esta fecha Futuro Publicidad S. en C., solicita registrar la marca:



de la clase 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 11915 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.287. - Montevideo, 7 de febrero de 1992. - H. Buscaglia, solicitó marca



clase Int. 9, 16 y 41.
23) N$ 105.000,00 10/pub 12925 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.391. - Montevideo, 12 de febrero de 1991. - Con esta fecha Julio Salveraglio, solicitó registrar la marca



de la clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 12926 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.427. - Montevideo, 13 de febrero de 1992. - Con esta fecha: Yo Gonzalo Pantoja Ackermann, solicitó el registro de la marca: GARCIA IRUSTA de las clases 18 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 12952 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.428. - Montevideo, 13 de febrero de 1992. - Con esta fecha: Yo Gonzalo Pantoja Ackermann solicitó el registro de la marca: (PRINCE OF WALES) de las clases 18 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12953 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.429. - Montevideo, 13 de febrero de 1992. - Con esta fecha: Yo Gonzalo Pantoja Ackermann, solicitó el registro de la marca: PIAZZOLI de las Clases 18 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12954 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.350. - Montevideo, 11 febrero 1992. - Manfredo A. Cikato, por Solari, Edmundo Armando (UY), solicita marca: FANAM Clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12958 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.283. - Montevideo, 7 febrero 1992. - Manfredo A. Cikato, por Aerosur S. A. (UY), solicita marca: ATLANTIC AIRLINES Clase Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12959 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.284. - Montevideo, 7 febrero 1992. - Manfredo A. Cikato, por Sadia Concordia S. A. Industria e Comercio (Br.), solicita marca: CALIFORNIA Clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12960 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.285. - Montevideo, 7 febrero 1992. - Manfredo A. Cikato, por Philip Morris Products Inc. (US), solicita marca: APOLLO SOYUZ con prioridad solicitud de GB Nº 1474977 del 29/08/91, Clase Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12961 Feb 17- v Feb 28

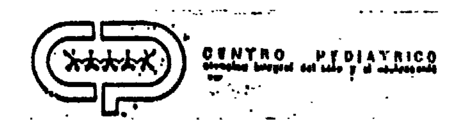
ACTA Nº 251.286. - Montevideo, 7 febrero 1992. - Manfredo A. Cikato, por Mili Distribuidora de Papeis S. A. (BR), solicita marca: MILI Clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12962 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.351. - Montevideo, 11 de febrero de 1992. - Manfredo A. Cikato por Vitrex S.C.A. (UY), solicita marca:



clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 12963 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.374. - Montevideo, 12 de febrero de 1992. - Manfredo A. Cikato por Aldasen S.A. (UY), solicita marca:



clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 12965 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.388. - Montevideo, febrero 12 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Week S. A. (Uruguay), solicita marca: POWERACOUSTIK Clase: Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12966 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.328. - Montevideo, febrero 11 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Peicer Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 12967 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.329. - Montevideo, febrero 11 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Santiago Chmielevsky, Alberto Muñoz, Daniel Sambrizzi (Uruguay), solicita marca: MAMMAS & PAPPAS Clases: Int. 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12968 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.419. - Montevideo, febrero 13 de 1992. - Diego Terra Carve, por Warner - Lambert Company (USA), solicita marca: XUCLETES, clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13169 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.397. - Montevideo, febrero 12, 1992. - Gonzalo Fernandez Secco por Juventud Melilla Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada Jumecal (Uruguay), solicita marca:



Clase Int. 31. - Publíquese 10 días.
23) N$ 105.000,00 10/pub 12976 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.153. - Montevideo, febrero 3, 1992. - Gonzalo Fernández Secco por Thomas Cachele Hartwig, (Uruguay), solicita marca: CHEECOL Clase Int.: 19. - Publíquese 10 días.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12977 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.299. - Montevideo, febrero 7, 1992. - Gonzalo Fernández Secco por Farquim S. R. L. solicita marca: CLORIMAX Clase Int.: 5. - Publíquese 10 días.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12978 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.300. - Montevideo, febrero 7, 1992. - Gonzalo Fernández Secco por Top Ten S. R. L. (Uruguay) solicita marca: COAST Clases Int.: 25, 28. - Publíquese 10 días.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12979 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.322. - Montevideo, 10 febrero 1992. - Guzmán González Ruiz, por Mülhens KG (Alemania), solicita marca: MUELHENS Prioridad marca alemana Nº 2.005 916 del 6/11/91, Clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12999 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.365. - Montevideo, 12 febrero 1992. - Guzmán González Ruiz, por Uruapa S. A. (Uruguay), solicita marca: CAJAMAR Clases Int. 29y 30 - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13000 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.364. - Montevideo, 12 febrero 1992. - Guzmán González Ruiz, por Uruapa S. A. (Uruguay), solicita marca: SALSADORO Clases Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13001 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.333. - Montevideo, 11 febrero 1992. - Guzmán González Ruiz, por Helene Curtis, Inc. (USA), solicita marca: VIBRANCE Clase Int. 3&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13002 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.332. - Montevideo, 11 febrero 1992. - Guzmán González Ruiz, por Cervecería y Maltería Paysandú S. A. (Uruguay), solicita marca: JARDIN DE LA CERVEZA Clases Int. 32, 33, 41, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13003 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.439. - Montevideo, 14/Feb./92. - Lorenzo Saavedra, por Juli César Lema (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 13093 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.318. - Montevideo, Febrero 10 de 1992. - Alvaro Crocco, por Abbott Laboratories (E.U.A.), solicita marca: SIGNUM, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13129 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.369. - Montevideo, febrero 12 de 1992. - Alvaro Crocco, por Reckitt & Colman (Overseas) Limited (Inglaterra), solicita marca: NEET, clase/s Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13130 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.420. - Montevideo, febrero 13 de 1992. - Diego Terra Carve, por Vulcabras S/A Industria e Comercio (Brasil), solicita marca: VULCABRAS, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13170 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.379. - Montevideo, febrero 12 de 1992. - Diego Terra Carve, por Tintas Renner S.A. (Brasil), solicita marca: MULTICOLOR, clase/s Int. 2. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13171 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.380. - Montevideo, febrero 12 de 1992. - Diego Terra Carve, por Tintas Renner S.A. (Brasil), solicita marca: TRIUNFO, clase/s Int. 2 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13172 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.421. - Montevideo, febrero 13 de 1992. - Diego Terra Carve, por Merck & Co. Inc. (USA), solicita marca: OSAMAX, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13173 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.381. - Montevideo, febrero 12 de 1992. - Diego Terra Carve, por Tintas Renner S.A. (Brasil), solicita marca: QUANTIL, clase/s Int. 2. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13175 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.386. - Montevideo, febrero 12 de 1992. - Diego Terra Carve, por Tem S.A. (Montevideo), solicita marca: TEMGAS, clase/s Int. 11 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13176 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.385. - Montevideo, febrero 12 de 1992. - Diego Terra Carve, por Brown Group, Inc. (USA), solicita marca:



clase/s Int. 25 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 13177 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.378. - Montevideo, febrero 12 de 1992. - Teodoro Poradosu, por Kimberly - Clark Corporation (USA), solicita marca: POPEE, clase/s Int. 16 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13178 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.382. - Montevideo, febrero 12 de 1991. - Teodoro Poradosu, por Fisons plc (Inglaterra), solicita marca: TILAVIST, clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13179 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.383. - Montevideo, febrero 12 de 1991. - Teodoro Poradosu, por Avirex Ltd. (USA), solicita marca: AVIREX, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13180 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.384. - Montevideo, febrero 12 de 1992. - Teodoro Poradosu, por Sky Industries Corporation (Panamá), solicita marca: PUREX MICROFILTER, clase/s Int. 7 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13181 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.418. - Montevideo, febrero 13 de 1992. - Teodoro Poradosu, por Dr. Mario Hinkediker (Montevideo), solicita marca: PHON-O-BURGUER, clase/s Int. 29, 30, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13182 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.297. - Montevideo, 7 de febrero de 1992. - Con esta fecha, solicito el registro de la marca: DOÑA CARMITA, clase/s Nº 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13185 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.296. - Montevideo, 7 de febrero de 1992. - Con esta fecha, solicito el registro de la marca: DOÑA MARUJA, de la clase Nº 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13186 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.226. - Febrero 5, 1992. - Oxford S/A Industria e Comercio (Brasil), solicita:

Oxford

Int. 21.
23) N$ 63.000,00 10/pub 13219 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.316. - Febrero 10, 1992. - Dr. Karl Thomae GmbH, solicita: MICARDIS, Int. 5 (detalle).
23) N$ 42.000,00 10/pub 13220 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.342. - Febrero 11, 1992. - Daewoo International (Panamá) S.A., solicita:



clase/s Int. 7, 9, 11.
23) N$ 63.000,00 10/pub 13221 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.256. - Montevideo. - Gustavo Angel Ibáñez (Uruguay), solicita marca: TIENDA DE HALLAZGOS, clase/s Int. 35 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13239 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.393. - Febrero 12, 1992. - Numerosky, por Winbor S.A., solicita marca: SELLOFLEX, clase/s Int. 1.
23) N$ 21.000,00 10/pub 13263 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.257. - Montevideo, 6 de febrero de 1992. - Mariela Cartagena (Montevideo) , solicita marca: AUSTRALIAN GOLD,clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.000,00 10/pub 13098 Feb 18- v Mar 04

ACTA Nº 251.291. - Montevideo, febrero 7 de 1992. - Alejandro González (Montevideo), solicita marca: LE GRAF, clase/s Int. 16, 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.000,00 10/pub 13099 Feb 18- v Mar 04

ACTA Nº 251.292. - Montevideo, febrero 7 de 1992. - Dubourg, por "Mesquita SA Transportes e Serviços (Brasil), solicita marca: MESQUITA, clase/s Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13100 Feb 18- v Mar 04

ACTA Nº 250.918. - Montevideo, enero 22 de 1992. - Agrogen Desenvolvimiento Genético Ltda. (Brasil) solicita marca AGROVEN, clase Int. 31.
23) N$ 21.000,00 10/pub 11683 Feb 19- v Mar 05

ACTA Nº 251.320. - Febrero 10/1992. - Pedro Merla S.A. (Montevideo), solicita marca:

CONDOR

clase/s Int. 21.
23) N$ 63.000,00 10/pub 13101 Feb 19- v Mar 05

ACTA Nº 251.290. - Febrero 7/1992. - Daniel Blanco y Rafael Diab (Montevideo), solicita marca:

POLARIS

clase/s Int. 12.
23) N$ 63.000,00 10/pub 13102 Feb 19- v Mar 05

ACTA Nº 251.402 Montevideo, 13 de febrero de 1992, Guichón, por TEMP CON INDUSTRIES, Inc., de Canadá, solicita marca: TEMP CON, clase/s Int. 11 s. d. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13322 Feb 19- v Mar 05

ACTA Nº 251362 Montevideo, 12 de febrero, José L. Guichón, por SULCRO DUROLINE MATERIAIS DE FRICCAO LTDA., de Brasil solicita marca: DUROLINE clase/s Int. 12 y 17 s. d. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13323 Feb 19- v Mar 05

ACTA Nº 251.323. - Febrero 11, 1992. - Guichón, por Distribuidora de Produtos de Petróleo Ipiranga S.A., de Brasil, solicita marca: GP MASTER, clase/s Int. 4 s. d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13325 Feb 19- v Mar 05

... 13 febrero, 1992. - Con esta fecha ... la marca:

Moliza

clase/s Int. (19). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 13330 Feb 19- v Mar 05

ACTA Nº 251.488. - Montevideo, febrero 17, 1992. - Gonzalo Fernández Secco, por Marcafarm S.R.L. (Uruguay), renueva marca: SANIDOR ROL'ON, clase/s Int. 3 s/d. - Publíquese 10 días.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13358 Feb 19- v Mar 05

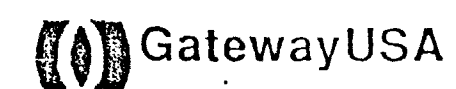
ACTA Nº 251.295. - Montevideo, 10 de febrero de 1992. - Con esta fecha Gonzalo Bello Paredes, solicita se publique la marca: LACTO SUISSE, clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13386 Feb 19- v Mar 05

ACTA Nº 251.437. - Montevideo, 14 febrero, 1992. - Con esta fecha Belcri Ltd. solicito registrar la marca: CHANCE, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13387 Feb 19- v Mar 05

ACTA Nº 251.438. - Montevideo, 14 febrero, 1992. - Con esta fecha Belcri Ltd. solicito registrar la marca: KUMHO, clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13388 Feb 19- v Mar 05

ACTA Nº 251.467. - Montevideo, 17 febrero 1992. - Rodolfo Pilas por Raúl Porta, Félix Geille y José Miguel Rubino (Uruguay), solicita marca: VIBROLEPTO Clase 5.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13484 Feb 21- v Mar 09

ACTA Nº 251.466. - 17 febrero, 1992. - Rodolfo Pilas, por Daniel Schwed Olin (Uruguay), solicita marca:



clase 38.
23) N$ 63.000,00 10/pub 13485 Feb 21- v Mar 09

ACTA Nº 251.469. - Montevideo, 17 febrero 1992. - Rodolfo Pilas por Raúl Porta, Félix Geille y José Miguel Rubino (Uruguay), solicita marca: PARVOCINE clase 5.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13486 Feb 21- v Mar 09

ACTA Nº 251.468. - Montevideo, 17 de febrero de 1992. - Rodolfo Pilas por Raul Porta, Félix Geille y José Miguel Rubino (Uruguay) solicita marca ADENOMUNE 7 L, clase 5.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13487 Feb 21- v Mar 09

ACTA Nº 251.471. - Montevideo, 17 febrero 1992. - Rodolfo Pilas por Oscar Luis Rodríguez (Argentina), solicita marca: A. C. A. AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO Clase 39.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13488 Feb 21- v Mar 09

ACTA Nº 251.471. - Montevideo, 17 febrero 1992. - Rodolfo Pilas representando a INdustria Alimenticia Astut Ltda. (Brasil), solicita marca: SPLUM clase 30.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13489 Feb 21- v Mar 09

ACTA Nº 251.465. - Montevideo, 17 febrero 1992. - Rodolfo Oilas por Raúl Porta, Félix Geille y José Miguel Rubino (Uruguay), solicita marca: TECH - AMERICA Clase 5.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13490 Feb 21- v Mar 09

ACTA Nº 251.464. - Montevideo, 17 febrero 1992. - Rodolfo Pilas por Raúl Porta, Félix Geille y José Miguel Rubino (Uruguay, solicita marca: ROSPOMUNE Clase

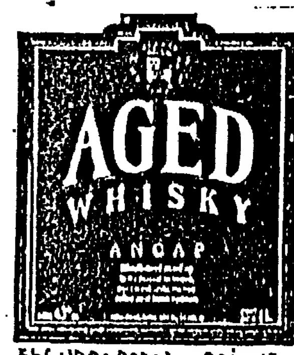
... 42.000,00 10/pub 13491 Feb 21- v Mar 09

... 251... Montevideo, 11 febrero, 1992. - ... esta fecha Leslie Glenn Grenn Mendina, solicito registro la marca:



clase/s (9). - Publíquese diez días consecutivos. - La Direc ción.
23) N$ 84.000,00 10/pub 13492 Feb 21- v Mar 09

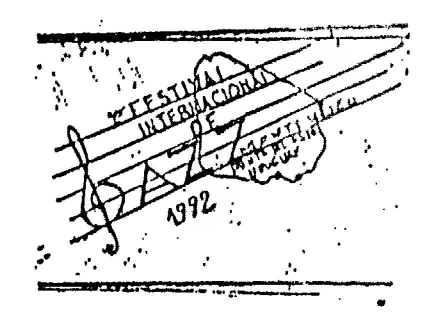
ACTA Nº 251.448. - Montevideo, 14 febrero, 1992. - Manfredo A. Cikato, por Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (UY), solicita marca:



clase/s Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 294.000,00 10/pub 13494 Feb 21- v Mar 09

ACTA Nº 251.479. - Montevideo, 17 febrero 1992. - Manfredo A. Cikato, por Lactona S. A. (Argentina), solicita marca: SAAVEDRA Clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13495 Feb 21- v Mar 09

ACTA Nº 251.514. - Montevideo, 18 febrero, 1992. - Con esta fecha Alberto Mario Alonso Genovese (UY), solicito registrar la marca:



de la clase 16, 24, 25 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 13529 Feb 21- v Mar 09

ACTA Nº 251.475. - Montevideo, febrero 17 de 1992. - Teodoro Poradosu por Horacio Perotti Beraldo (Montevideo), solicita marca: EDITORIAL CINCEL URUGUAYA S.A., clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13558 Feb 21- v Mar 09

ACTA Nº 251.443. - Montevideo, febrero 14 de 1 - Teodoro Poradosu, por Sony Music Entertainment Inc. (USA), solicita marca:

ROOTS N' BLUES

clase/s Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 13561 Feb 21- v Mar 09

ACTA Nº 251.444. - Montevideo, febrero 14 de 1992. - Teodoro Poradosu, por ol ur S.A. (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 9, 37, 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 13562 Feb 21- v Mar 09

ACTA Nº 251.480. - Montevideo, febrero 17 de 1992. - Diego Terra Carve, por O Alquimista Cosméticos Ltda. (Brasil), solicita marca:



clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 13563 Feb 21- v Mar 09

ACTA Nº 251.481. - Montevideo, febrero 17 de 1992. - Diego Terra Carve, por Suzuki Motor Corporation (Japón), solicita marca:

SUPER CARRY

clase/s Int. 12 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 13564 Feb 21- v Mar 09

ACTA Nº 251.482. - Montevideo, febrero 17 de 1992. - Diego Terra Carve, por Suzuki Motor Corporation (Japón), solicita marca:

VITARA

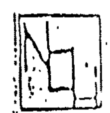
clase/s Int. 12 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 13565 Feb 21- v Mar 09

ACTA Nº 251.483. - Montevideo, febrero 17 de 1992. - Diego Terra Carve, por Suzuki Motor Corporation (Japón), solicita marca:

samurai

clase/s Int. 12 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 13566 Feb 21- v Mar 09

ACTA Nº 249.718. - 27 noviembre 1991. - Medina - Nelson Hermida (Montevideo), solicitó marca:



clases: Ints. 9, 11, 37, 12.
23) N$ 84.000,00 10/pub 46389 Feb 21- v Mar 09

ACTA Nº 250.670. - Enero 9, 1992. - The Ruhof Corporation (USA), solicita: PREMIXSLIP, Int. 4 (detalle).
23) N$ 21.000,00 10/pub 10669 Feb 24- v Mar 10

ACTA Nº 251.293. - Montevideo, 7 de febrero de 1992. - Con esta fecha 7 de febrero de 1992, solicitó el registro de la marca: CEMENTO BUENOS AIRES, de la clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12763 Feb 24- v Mar 10

ACTA Nº 251.476. - Montevideo, febrero de 1992. - Teodoro Poradosu por Horacio Perotti Beraldo (Montevideo), solicita marca: CINCEL, clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13559 Feb 24- v Mar 10

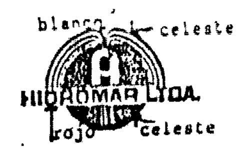
ACTA Nº 251.442. - Montevideo, febrero 14 de 1992. - Teodoro Poradosu por "The Mennen Company (USA)", solicita marca: LA BELLEZA DEL CAMBIO SIN HUELLAS, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13560 Feb 24- v Mar 10

ACTA Nº 250.572. - Montevideo, 2 de enero de 1992. - Con esta fecha solicitó publicación la marca



de las clases 35 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 210.000,00 10/pub 13607 Feb 25- v Mar 11

ACTA Nº 251.491. - Montevideo, febrero 17 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Hidromar Ltda. (Uruguay) solicita marca:



clase/s Ints. 7, 9, 11, 12, 35, 37, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 13640 Feb 25- v Mar 11

ACTA Nº 251.411. - Montevideo, febrero 13 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Rensa S. A. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 13641 Feb 25- v Mar 11

ACTA Nº 251.508. - Montevideo, febrero 18 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Elbio Mario García Raúl (Uruguay), solicita marca: KOLA COLOMBIANA, clase/s Int. 32 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13642 Feb 25- v Mar 11

ACTA Nº 251.509. - Montevideo, febrero 18 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Elbio Mario García Rial. (Uruguay), solicita marca: BAIN DE SOLEIL, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13643 Feb 25- v Mar 11

ACTA Nº 251.510. - Montevideo, febrero 18 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Elbio Mario García Rial. (Uruguay), solita marca: CARESS, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13644 Feb 25- v Mar 11

ACTA Nº 251.511. - Montevideo, febrero 18 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Elbio Mario García Rial. (Uruguay), solicita marca: INMORTAL, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13645 Feb 25- v Mar 11

ACTA Nº 251.474. - Montevideo, febrero 17 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Fablet & Bertoni (Uruguay), solicita marca: SONAVOX, clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13646 Feb 25- v Mar 11

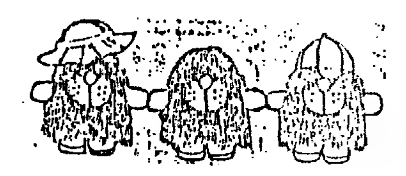
ACTA Nº 251.490. - Montevideo, febrero 17 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por The Coca-Cola Company (Estados Unidos), solicita marca: COKE, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13647 Feb 25- v Mar 11

ACTA Nº 251.445. - Montevideo, febrero 14 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por "Fregacito S.A." (Uruguay), solicita marca: LIMPIALUMINIO, clase/s Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13648 Feb 25- v Mar 11

ACTA Nº 251.446. - Montevideo, febrero 14 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por "Sociedad Agrícola Santa Teresa Ltda." (Chile), solicita marca: SANTA INES, clase/s Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13649 Feb 25- v Mar 11

ACTA Nº 251.447. - Montevideo, febrero 14 de 1992. - Alba Simone (Uruguay), solicita marca: CINNAMON, clase/s Int. 3, 14, 18 Y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13650 Feb 25- v Mar 11

ACTA Nº 251.353. - Montevideo, febrero 11, 1992. - Juan Miguel Freira por Luis Esteban Pelizzari Rodríguez (Canelones) solicitó marca:



clases 28 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.000,00 10/pub 13683 Feb 25- v Mar 11

ACTA Nº 251.541. - Montevideo, febrero 19 de 1992. - Diego Terra Carve por "Companhia Industrial e Mercantil Paoletti" (Brasil), solicita marca: SALSADORO, clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 13734 Feb 25- v Mar 11

ACTA Nº 251.542. - Montevideo, febrero 19 de 1992. - Diego Terra Carve por "Companhia Industrial e Mercantil Paoletti" (Brasil), solicita marca: SALSARETTI, clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 13735 Feb 25- v Mar 11

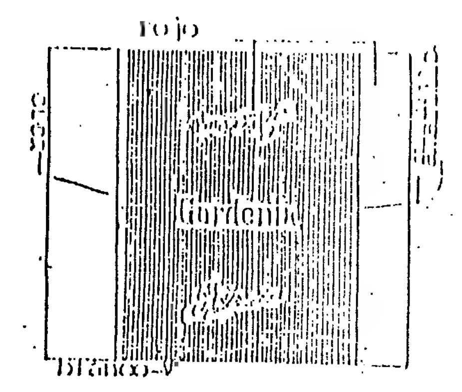
ACTA Nº 251.543. - Montevideo, febrero 19 de 1992. - Diego Terra Carve por "Companhia Industrial e Mercantil Paoletti" (Brasil), solicita marca: MESA & CIA, clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 13736 Feb 25- v Mar 11

ACTA Nº 251.147. - Montevideo, febrero 3 de 1992. - Antonio Echevarria (España), solicita marca: OLYMPUS SPORT, clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 12258 Feb 26- v Mar 12

ACTA Nº 251.161. - Febrero 4, 1992. - Guichón, por Chocolates Garoto S.A. de Brasil, solicitó marca. -



clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 168.000,00 10/pub 12526 Feb 26- v Mar 12

ACTA Nº 251.272. - Montevideo, Febrero 7 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Killing S. A., Tintas e Solventes (Brasil), solicita marca: KILLING, clase/s Int. 2 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 12703 Feb 26- v Mar 12

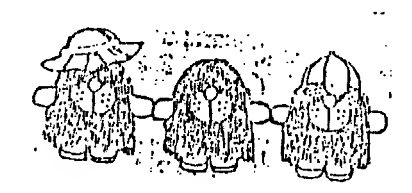
ACTA Nº 251.457. - Montevideo, febrero 14, 1992. - Salmones Aucar Limitada (Chile), solicita: TUBILDAD. Reivindicando prioridad chilena, Acta 187.617 del 16/9/91. - Int.: 29.

23) N$ 42.000,00 10/pub 13781 Feb 26- v Mar 12

ACTA Nº 251.456. - Febrero 14, 1992. - Edgardo Larminy (Uruguay), solicita: ALALMBRESA, Int. 6, 35 y 42 (detalle).

23) N$ 42.000,00 10/pub 13782 Feb 26- v Mar 12

ACTA Nº 251.353. - Montevideo, febrero 11, 1992. - Juan Miguel Esteban Freira por Luis Esteban Pelizzari Rodríguez (Canelones), solicita marca:



clase/s Int. 28 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.000,00 10/pub 13683 Feb 26- v Mar 12

ACTA Nº 251.512. - Montevideo, febrero 18 de 1991. - Numerosky, por Daniel Cardozo y Horacio Rodríguez, solicita: CATAFOR, clase Int. 3.

23) N$ 21.000,00 10/pub 13701 Feb 26- v Mar 12

ACTA Nº 251.424. - Montevideo, 13 de febrero de 1992. - Guzmán González Ruiz, por "Inch By Inch International, Ltd. (USA), solicita marca:



clase/s Int. 28 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 84.000,00 10/pub 13711 Feb 26- v Mar 12

ACTA Nº 251.461. - Montevideo, febrero 17 de 1992. - Guzmán González Ruiz por "Monte Carlo TV S.A." (Uruguay), solicita marca: 30 DIAS, clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 13712 Feb 26- v Mar 12

ACTA Nº 251.423. - Montevideo, 13 de febrero de 1992. - Guzmán González Ruiz por "Resinbal S.A." (Uruguay), solicita marca: IDECAR, clase/s Int. 40. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 13713 Feb 26- v Mar 12

ACTA Nº 251.462. - Montevideo, 17 de febrero de 1992. - Guzmán González Ruiz, por "Motociclo S.A." (Uruguay), solicita marca: SCOOTER, clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 13714 Feb 26- v Mar 12

ACTA Nº 251.460. - Febrero 17, 1992. - Guichón, por S C Group S. p A., de italia, solicitó renovar marca:



clase/s Int. 1 a 4; 6 a 14; 16 a 23; 25 a 28; 31 y 34 s.d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 84.000,00 10/pub 13716 Feb 26- v Mar 12

ACTA Nº 251.459. - Montevideo, febrero 17 de 1992. - G

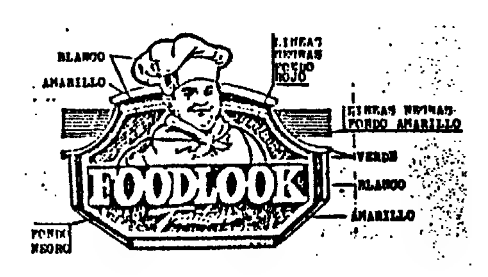
uichón, por "Chesmische Fabrik Grünau GmbH", de Alemania, solicita marca: STABIMUL, clase/s Int. 1 s.d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 13717 Feb 26- v Mar 12

ACTA Nº 251.504. - Montevideo, febrero 18 de 1992. - Diego Terra Carve por Frío-Food International S.A. (Montevideo), solicita marca: ROLLNET, clase/s Int. 21 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 13732 Feb 26- v Mar 12

ACTA Nº 251.505. - Montevideo, febrero 18 de 1992. - Diego Terra Carve, por "Frío-Food International S.A." (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 29, 30 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 126.000,00 10/pub 13733 Feb 26- v Mar 12

ACTA Nº 251.541. - Montevideo, febrero 19 de 1992. - Diego Terra Carve por "Companhia Industrial e Mercantil Paoletti" (Brasil), solicita marca: PUROPURE, clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 13737 Feb 26- v Mar 12

ACTA Nº 251.545. - Montevideo, febrero 19 de 1992. - Diego Terra Carve por "Companhia Industrial e Mercantil Paoletti" (Brasil), solicita marca: PURAPOLPA, clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 13738 Feb 26- v Mar 12

ACTA Nº 251.503. - Montevideo, febrero 18 de 1992. - Diego Terra Carve por "Asociación Uruguaya de Planificación Familiar e Investigaciones sobre Reproducción Humana" (Montevideo), solicita marca: PROFAMILIA, clase/s Int. 5, 10 Y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 13739 Feb 26- v Mar 12

ACTA Nº 251.516. - Febrero 18 de 1991. - Fitesa Naro-Tecidos S/A, solicita:



Int. 18, 22, 23, 24, 25 y 35.

23) N$ 84.000,00 10/pub 13776 Feb 26- v Mar 12

ACTA Nº 251.489. - Febrero, 18 de 1991. - Calvin Klein Cosmetic Corporation (US), solicita:



Int. 3.

23) N$ 84.000,00 10/pub 13777 Feb 26- v Mar 12

ACTA Nº 251.455. - Febrero 14, 1992. - Sodexho (Societe Anonyme) (Francia), solicita:



Int. 36 (detalle).

23) N$ 63.000,00 10/pub 13778 Feb 26- v Mar 12

ACTA Nº 251.454. - Febrero 14, 1992. - Sodexho (Societe Anonyme), (Francia), solicita:



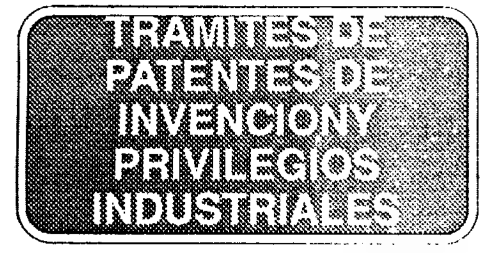
Int. 16 (detalle).
23) N$ 63.000,00 10/pub 13779 Feb 26- v Mar 12

ACTA Nº 251.515. - Montevideo, febrero 18 de 1991. - Fitesa Nao-Tecidos S. A. solicita: NOVOTEX Ints. 18, 22, 23, 24, 25 y 35.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13780 Feb 26- v Mar 12

ACTA Nº 251.358.- Montevideo, 11 de febrero de 1992.- Gustavo Martinoni, por LUIS ANGEL COR (Uruguay) solicita marca: SUPERECO.- clase/s Int. 35 Y 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 420.000,00 10/pub 13826 Feb 26- v Mar 12

ACTA Nº 251.401.- Montevideo, 13 de febrero de 1992.- Gustavo Martinoni, por Muniz Espina, María Cristina y Castellanos Ascencio, Jupiter Nacianseno.- (Maldonado) Uy. solicita marca: "LAS ARDILLITAS". clase/s Int. 02, 03, 06, 07, 08, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 26.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 63.000,00 10/pub 13827 Feb 26- v Mar 12

ACTA Nº 251.425.- Montevideo, 13 de febrero de 1992.- Gustavo Martinoni, por Norma Salgueiro y Héctor Campomanes.- solicita marca: AZUL INMOBILIARIA.- clase/s Int. 36.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13828 Feb 26- v Mar 12



MINISTERIO DE INDUSTRIA

ACTA Nº 251.457. - Montevideo, febrero 14, 1992. - Salmones Aucar Limitada (Chile), solicita: TUBILDAD. Reivindicando prioridad chilena, Acta 187.617 del 16/9/91. - Int.; 29.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13781 Feb 26- v Mar 12

ACTA Nº 251.456. - Febrero 14, 1992. - Edgardo Larminy (Uruguay), solicita: ALALMBRESA, Int. 6, 35 y 42 (detalle).
23) N$ 42.000,00 10/pub 13782 Feb 26- v Mar 12
Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.269. Montevideo, 6 de agosto de 1991. - Manfredo A. Cikato, por F. Hoffmann La Roche AG. (Suiza), solicita patente invención: "Procedimiento para la preparación de Pirroles sustituidos (Prioridad Gran Bretaña, del 7/8/1990, bajo Nº 9017269.3). - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 47.250,00 10/pub 11063 Feb 14- v Feb 27

ACTA Nº U-3002. - Montevideo, 30 enero 1992. - Manfredo A. Cikato por José Loschiavo Cataldo, (Montevideo), solicita patente Modelo Utilidad: "Módulo Desarmable. - Publíquese conforme Ley 14.549. - La Dirección.
24) N$ 31.500,00 10/pub 12964 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 23.375. - Montevideo, 13 de febrero de 1992. - Con esta fecha Nelson Wilfredo Neira Uruguay, solicita patente de invención para: BOLA SONORA, y de acuerdo con la Ley 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 42.000,00 10/pub 13079 Feb 17- v Feb 28

Acta Nº U-3.000. - Montevideo, 24 de enero de 1992. - Con esta fecha, Ricardo Muttoni Vignoli de Uruguay, solicita patente de Mod. Utilidad, para: "Mampuesto autotrabante para la construcción". - Y de acuerdo con la Ley 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 47.250,00 10/pub 13184 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº U-2995. - Montevideo, enero 21 de 1992. - Lusich, por Rodolfo Casaravilla Garzón, de Uruguay, solicita Modelo de Utilidad para: "Protector para escobillas limpiaparabrisas". - Publíquese conforme Ley 14.549.
24) N$ 42.000,00 10/pub 12091 Feb 19- v Mar 05

ACTA Nº 23.282. - Montevideo, setiembre 18 de 1991. - Norman Fox por CPC International Inc. (USA), solicita marca: UN TIPO DE MAYONESA DE BAJO CONTENIDO DE GRASA Y UN METODO PARA FABRICARLA, reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 07/587.887 de fecha 25/9/90. - De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
24) N$ 63.000,00 10/pub 13567 Feb 24- v Mar 10

ACTA U-3.003. - Montevideo, febrero 13, 1992. - Guichón, por Gerardo Rodríguez Inda, de Uruguay, solicita Modelo de Utilidad para: DISPOSITIVO MEDIDOR EN MEDIOS LIQUIDOS. - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 31.500,00 10/pub 13715 Feb 26- v Mar 12



VENTA DE COMERCIO

Ley 26 de setiembre de 1904.- WALTER OMAR CULSHAW PINTOS y Sra. prometieron vender comercio en Avda. Gral. Rivera Nº 2641 a Mario Celle. - Acreedores en Soriano 825 Apto. 3.
25) N$ 84.000,00 20/pub 11530 Ene 31- v Feb 27

Ley 26 de setiembre de 1904.- JORGE MIGUEL DEL RIO DORREGO y MARTHA INES ZINOLA BERRUTTI prometieron vender a Carlos Alfredo Odino Pisano y Lilián Luisa Canapale Lasarte almacén de comestibles sito en Garibaldi 2552. - Acreedores al mismo.
25) N$ 84.000,00 20/pub 11536 Ene 31- v Feb 27

Ley 26 de setiembre de 1904.- JUAN CARLOS DOTTA SANCHEZ prometió vender a Anabela Mariel González Pérez de Fenouil establecimiento comercial en el ramo de carnicería denominado "Frigorífico Rosario", sito en 18 de Julio Nº 241 de Rosario, departamento de Colonia. - Acreedores en el mismo.
25) N$ 126.000,00 20/pub 12338 Feb 10- v Mar 10

Ley 26/9/904. - José Antonio Rodríguez Alvarez prometió vender la mitad indivisa a Ana María Rodríguez Alvarez de la Panadería El Lucero, calle Tabaré y Zorrilla de San Martín, Las Piedras. - Acreedores al mismo.
25) N$ 84.000,00 20/pub 13040 Feb 17- v Mar 17

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a Oscar Mantrana el Bar, Restaurante y Parrillada "El Dragón", sito en Giménez y 18 de Julio, Mercedes. - Acreedores en 18 de Julio 213. - RAUL MALLARINE. - ROCIO VILLARREAL.
25) N$ 84.000,00 20/pub 13218 Feb 18- v Mar 18

Ley 26 de setiembre de 1904.- MARIA DOBARRO DE APARICIO y ELOY APARICIO prometieron vender a "Dismagro Sociedad Anónima", Pensión sita en Piedras 597.
Acreedores: Br. Batlle y Ordóñez 1639/312.
25) N$ 84.000,00 20/pub 13261 Feb 18- v Mar 18

EMPLAZAMIENTO
Ley 26/9/1904
Prometimos vender a Oscar Mantrana el Bar, Restaurante y Parrillada "El Dragón", sito en Giménez y 18 de Julio, Mercedes. Acreedores en 18 de Julio 213. - RAUL MALLARINE. - ROCIO VILLARREAL.
25) N$ 84.000,00 20/pub 13218 Feb 19- v Mar 19

Ley 26 de setiembre de 1904.- NUEVO MAXIM'S S.R.L. prometió vender a "Pueblo del Uruguay S.A.", establecimiento ubicado en Veintiuno de Setiembre 2803 (UTE: 2801 local 001).
Acreedores a Juncal 1305 escritorio 308.
25) N$ 84.000,00 20/pub 13457 Feb 20- v Mar 20

SAN CONO LTDA. (Carnicería) de la calle Ruperto Pérez Martínez Nº 651, convoca a acreedores por cambio de firma presentarse en la misma.
25) N$ 84.000,00 20/pub 13604 Feb 25- v Mar 25

Ley 26 de setiembre de 1904.- Promitente vendedor: COTO NUÑEZ.
Promitente comprador: Arrieta.
Bien: Café - Bar - Pizzería, San Martín 3302.
Acreedores al mismo.
25) N$ 84.000,00 20/pub 13681 Feb 25- v Mar 25

Ley 26/9/1904. - Prometimos vender a Luca S.R.L. comercio "Farmacia Faedo" en Uruguay 373 de la ciudad de Carmelo, departamento de Colonia. - Acreedores al mismo. - Juan C. Faedo Sallé. - Marta E. Jorge Noaín. Fernando Bermúdez, Escribano.
25) N$ 84.000,00 20/pub 13756 Feb 25- v Mar 25



MONTEVIDEO

ENTES

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
CITACION Y EMPLAZAMIENTO
Programa "Mar Cantábrico"

Atento a las facultades otorgadas al BHU por el Art. 37 del decreto Ley 14.261, se cita y emplaza a los promitentes compradores del Programa "Mar Cantábrico", ubicado en Avda. 8 de Octubre 3329 (unidades 102, 108, 201, 203, 204, 206, 207, 302, 404, 408, 504, 507, 603, 605, 701, 702, 806, 807, 1105, 1206, 1207, 1301, 1304, 1305, 1504, 1602, 1603, 1606, 1607, 1702, 1703), para que se presenten en el Departamento de Obras Reactivadas (entrepiso), munidos de fotocopias autenticadas de los compromisos de compraventa y recibos de pagos a la Empresa, dentro del término de 15 días a partir de la fecha a los efectos de acreditar los derechos que invoquen sobre los mismos. - Montevideo, febrero de 1992. - La Gerencia General.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50475 Feb 25- v Feb 27

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
Convalidación de Líneas

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 7.5 del Reglamento aprobado por el Dec. 228/91 del 25 de abril de 1991, se hace saber a los interesados, que se encuentra en trámite de convalidación, las líneas de Transporte Interdepartamental de Pasajeros de la empresa SABELIN S. R. L. que a continuación se detallan: Línea: San Javier - Paysandú.
Por: acceso norte (18 km) rutas 24 y 3 (32 km.) acceso sur (13 km.) rutas 24 y 3 (48 km.).
De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 7.6 del referido Reglamento, todo aquel que se considere afectado en sus intereses por las convalidaciones referidas, podrá expresar por escrito, ante la Dirección Nacional de Transporte (Rincón 575 P. 5) el expediente Nº 2524-90, 1 Las observaciones que les mereciere, en un plazo de 15

(quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el "Diario Oficial".

27) N$ 56.700,00 3/pub 13774 Feb 26- v Feb 28

BANCOS

BANCO DE PREVISION SOCIAL
GERENCIA TECNICA JURIDICA
PRESTACIONES DE ACTIVIDAD

Se notifica a la Empresa Marvi Ltda. que se le confiere vista del Exp. 960/91.

Se le intima a la Empresa CONOSUR S. A. el pago de la suma de N$ 10.769,99, plazo 10 días, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. Se le intima a la Empresa GLOVER OLIVERA y ROSA BENTOS, el pago de la suma de N$ 8.920,00, plazo 10 días, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial.

Se le intima a la Empresa EUROAMERICANA DE INVERSIONES el pago de la suma de N$ 276.203,00, plazo 10 días, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.

Se le intima a la Empresa G. REGGIANI LTDA., el pago de la suma de N$ 19.800,00, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.

Se le intima a la Empresa FRIGORIFICO SAN JOSE LUNCAR S. A. el pago de la suma de N$ 44.490,00, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.

Se le intima a la Empresa MAIM S. A. el pago de la suma de N$ 15.199,00, plazo 10 días, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. - Dpto. de Prensa y RR.PP.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50250 Feb 25- v Feb 27

INTENDENCIA

SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL
Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 22

Con arreglo a las estipulaciones de la Ley 3858 de expropiaciones y en particular en su Art. 24º se hace saber, se cita y emplaza, a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 410.892, que por Decreto Nº 24.984 y Resolución Nº 3193/91 de fechas 30 de mayo y 1º de julio de 1991 respectivamente, ha sido desdignada para ser expropiada con destino a saneamiento de la 2a. Sección de la cuenca del Arroyo Casavalle el área de 50 m.c. que corresponde a parte del inmueble.

Las actuaciones administrativas que se identifican con el 20-410.892 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial en su sede del 10º piso del Palacio Municipal.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 50390 Feb 17- v Mar 31

SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL
Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 24

Con arreglo a las estipulaciones de la Ley Nº 3858 de expropiaciones y en particular de su Art. 24º se hace saber, se cita y emplaza, a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 408.108 que por decreto Nº 25.010 y Resolución Nº 3680 de fechas 20 de junio y 22 de julio de 1991 respectivamente, ha sido designada para ser expropiada con destino a estación de vertimento de barométrica el área de 2061 mc. 92 cm. que corresponde a la totalidad del inmueble. Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-408108 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial en su sede del 10º Piso del Palacio Municipal.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 50391 Feb 17- v Mar 31

A.N.E.P

EDUCACION SECUNDARIA
OFICINA DE CONCURSOS

Se notifica a la Prof. NORA UMPIERREZ, por este medio, durante tres publicaciones sucesivas, a partir de la fecha, que el Consejo de Educación Secundaria en Sesión Nº 2 de fecha 23 de enero de 1992, Expte. 3/126/92 Resuelve:

homolgar el Fallo Final del Tribunal que intervino en el Concurso de Méritos y Oposición entre egresados de los Centros de Formación Docente para Secundaria en todas las horas vacantes de Dibujo (Ref. 1199) en el cual la oponente obtuvo el vigésimosexto lugar con 50,90 puntos. - Montevideo, 19 de febtrero de 1992. - Jorge N. Coll, Director de la Ofician de Concursos de Educación Secundaria.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50489 Feb 26- v Feb 28

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

INCONSTITUCIONALIDAD - (VIA DE ACCION)

EDICTO. - Por resolución de la Suprema Corte de Justicia en autos: Chifflet De Lodrón, Daniel Eduardo c/ SANATORIO AMERICANO S. A. y Otros - "Inconstitucionalidad - (Vía de Acción) - (Ficha 161/90), se cita y emplaza para que dentro de noventa días comparezcan ante este Tribunal, por sí o por apoderado en forma a deducir oposición, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso a: Mario Ignacio Rius Pineyrúa, Southamerican Trading Corporatin Uruguay S. A., a los sucesores de las siguientes personas: José María Baldomir, Enriqueta Garrido de Baldomir, José Suárez Meléndez, José Alberto Castro, Humberto Lorenzo y Lozada, Miguel Angel Galli Amuedo, Blanca Scarsi de Galli, Germán Mernies Elizalde, Amalia Rusiñol y Sara o Rosa Forteza y, a cualquier otra persona que, a cualquier título, haya tenido tenga o pueda llegar a tener acciones de Sanatorio Americano S. A. - Montevideo, 1º de marzo de 1991. - Carlos María Peruzzo Román, Escribano de Actuación, Suprema Corte de Justicia.

27) N$ 90.000,00 10/pub 13463 Feb 24- v Mar 10

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA
SECCION CONCURSOS
Avisos

Montevideo, 11 de febrero de 1992.

Exp. 912.085. - Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 19/12/91 que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Técn. Roxana Rossi Charreau para ocupar el cargo de Ayudante del Curso de Laboratorio Clínico de la Esc. de Tecn. Médica (Nº 2031, Esc. G, Gdo. 1, 15 hs., rubros de Fac. de Medicina), con carácter interino, hasta la provisión Titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31/12/92".

Exp. 912.086. - Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 4/12/91 que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Br. Ma. del Rosario M ancebo Becoña, para ocupar el cargo de Ayudante de Bioquímica del Curso de Lab. Clínico de la E.T.M. (Nº 2349, Esc. G, Gdo. 1, 10 hs., Rubro F.M.), con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31/12/92".

Exp. 913.366. - Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. Medicina de fecha 19/12/91 que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a los Dres.: Ma. del Carmen Curbelo, Carlos A. Chichff, Silvia Gómez, Luis Bianchi, Graciela Ferenández, Marcelo Gilard, Mabel Toledo, Jose A. Rodríguez, José Gorrasi, Julián Bondanza, Víctor García, María Varela, Julio Cruz, Pablo A. Rodríguez, Adriana Blanco, Ana Trípoli, Claudio Pigatto, Anabela Mochetti, Adriana Varela, Isabel Iturralde, Teresa Vázquez, y Lilia López, para integrar el cuadro de suplentes del Centro de Tratamiento Intensivo. - Se deja constancia de que el ejercicio de la suplencia es incompatible con el desempeño efectivo del cargo de Residente". Exp. 902.905. - Se notifica a los concursantes de la Res. del Consejo de la Fac. de Medicina de fecha 23/10/91 que dice: "1) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de méritos y pruebas para la provisión titular de dos cargos de Prof. Adjunto del Depto. de Medicina Preventiva y Social (Nº 2474, Esc. G, Gdo. 3, 24 hs., y Nº 2157, con 20 hs., Rubro F.M.) y declarar ganadoras del mismo a las Dras. Gloria Magnífico e Ivonne Arce. 2) Pasar el expediente a Sec. Personal para realizar la convocatoria para la elección de cargos correspondientes".

Exp. 912.747. -Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de la Fac. de Medicina de fecha 19/12/91 que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, Designar a la Lic. Carina Lago Silva para ocupar el cargo de Asistente de Lingüística de la Esc. de Tecnología Médica (a ser desempeñado por docente con formación en Lingüística) (Nº 1837, Esc. G, Gdo. 2, 7 hs.) con carácter interino hasta la provisión Titular, transformación o supresión del cargo, y no más allá del 31/12/92".

Exp. 912.267. - Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de la Fac. de Medicina de fecha 9/10/92 que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de concursos, designar a las E.U. Ana María Soneira Silva, Mabel Vaccaro Torres, Elsa Dávila Díaz, María Silva Quiroga y María Olt Rivas, para ocupar cinco cargos de Asistente del Depto. de Enfermería Médico-Quirúrgica de la E.U.E. (Esc. G, Gdo. 2, 24 hs., rubro FM), con carácter interino hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo, y no más allá del 31/12/91".

Exp. 912.146. - Se notifica a los concursantes de la de la Res. del Consejo de la Fac. de Medicina de fecha 2/16/92 que dice: "1) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de méritos y pruebas para la provisión Titular de un cargo de Asistente del Depto. de Anatomía (Nº 1270, 20 hs.) y declarar ganador del mismo al Br. Gustavo Febles de León y como suplente a la Br. María Lilián Castro Denesi. - 2) Designar al Br. Gustavo Febles de León para ocupar el cargo Nº 1270, con Carácter titular, por un período reglamentario".

Exp. 913.213. - Se notifica a los incriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 26/12/91 que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Dra. Cristina Pivel Biegler para desempeñar el cargo de Asistente de Clínica Psiquiátrica Infantil (Nº 2470, Esc. G, Gdo. 2, 24 hs., rubro F.M.), con toma de posesión a partir del 2/1/92, con carácter interino hasta la provisión Titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31/12/92".

Exp. 901.663. - Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 1/92 que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Técn. Sara Renée Dufau Fernández para ocupar el cargo de Encargado de Curso de Fonoaudiología de la E.T.M. (Nº 1583, Esc. G, Gdo. 3, 7 hs.), con carácter interino hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31/12/92, con toma de posesión el 1/2/92".

Exp. 912.158. - Se notifica a los concursantes de la Res. del Consejo de la Fac. de Medicina de fecha 2/1/92 que dice: "1) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de méritos y pruebas para la provisión titular de dos cargos de Asistentes del Depto. de Hematología (Nós. 2310 y 2311, Esc. G, Gdo. 2, 24 hs., rubros H. C.) y declarar ganadores del mismo a las Dras.: María Cecilia Guillermo Espósito y Silvia Pierri Curbelo y como suplentes a la Dra. Ana Rojo González; 2) Designar a las Dras. María Cecilia Guillermo Espósito y Silvia Pierri para ocupar los cargos Nos. 2310 y 2311, respectivamente, con carácter titular a partir del 1/3/92".

Exp. 912.171. - Se notifica a los concursantes de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 2/1/92 que dice: "1) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de méritos y pruebas para la provisión titular e interina de cuatro cargos de Asistente de Clínica Psiquiátrica (Nos. 140, 234 y 1643 titulares y Nos. 131 interino, Esc. G, Gdo. 2, 24 hs., rubros F.M.) y declarar ganadores del mismo a los Dres.: Marcos Atchugarry Bonomi, Osmio Curbelo de la Cruz y Laura Cutinella y como suplentes a los Dres.: Lilián Queirolo Mattos, Daniel Escanellas Spirelli, Mónica Corche Grandi, Mariela De Camilli Raffo y Manuel Alcalde Pérez. - 2) Designar a los Dres.: Marcos Atchugarry, Oscar Curbelo y Laura Cutinella para ocupar los cargos de referencia con carácter titular por un período reglamentario a partir de la toma de posesión y a la Dra. Lilián Queirolo para ocupar el cargo Nº 131 con carácter interino a partir de la toma de posesión, hasta la provisión titular, tran o supresión del cargo y no más allá del 31/12/92".

Exp. 913.349. - Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 26/12/91 que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Jorge Ferrer Olaso para desempeñar el cargo de Ayudante del Depto. de Genética (Nº 516, Esc. G, Gdo. 1, 10 hs., ext. a 20 hs., Rubro F.M.) con toma de posesión a partir del 2/1/92, con carácter interino hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31/12/92".

Exp. 902.749. - Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 26/12/91 que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Br. Marcelo Yaffé Krakaver para desempeñar el cargo de Ayudante de Métodos Cuantitativos del Ciclo Básico (Nº 2267, Esc. G, Gdo. 1, 20 hs., Rubro F.M.) con toma de posesión a partir del 1/2/92, con carácter interino hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31/12/92".

Exp. 911.814. - Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 27/11/91 que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Nta. Dta. Cristina Cirillo para ocupar el cargo de Ayudante de Cocina Dietética I de las Esc. de Nutrición y Dietética (Nº 874, Esc. G, Gdo. 1, 5 hs. ext. a 15 hs., rubro de Fac. de Medicina) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31/12/91".

Exp. 902.749. - Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 20/11/91 que dice: "Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de méritos y pruebas para la provisión titular de dos cargos de Prof. Adjunto del Depto. de Laboratorio Clínico especializado en Bacteriología (Nº 215, para el Hosp. P. Rossell y Nº 684 para el Inst. de Pediatría, Esc. G, Gdo. 3, 24 hs., rubro F.M.) y declarar ganadores del mismo en primer lugar a los Dres. Alvaro Quintana y en segundo lugar a la Dra. Peregrina Richard Souto. - 2) Designar a los Dres.: Alvaro Quintana Sánchez y Peregrina Richard Souto en los cargos de referencia, con carácter titular a partir del 1/3/92".

Exp. 912.161. - Se notifica a los concursantes de la Res. del Consejo de la Fac. de Medicina de fecha 2/1/92 que dice: 1) "Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de méritos y pruebas para la provisión titular e interina de cargos de Asistentes de Clínica de Enfermedades Infecciosas, un titular (Nº 108) y un interino (Nº 102) y declarar ganador del mismo al Dr. Jorge Lorenzo Cassese y como suplentes a los Dres.: Mariela Mansilla Crovetto y Edgar Lima Porley. - 2) Designar al Dr. Jorge Lorenzo Cassese para ocupar el cargo Nº 108, con carácter titular, por un período reglamentario y a la Dra. Mariela Mansilla Crovetto para ocupar el cargo Nº 102, con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31/12/92".

Exp. 911.611. - Se notifica a los doctores Graciela Ubach y Jaime Bech de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 2/1/92 que dice: "Atento a que ninguno de los aspirantes inscriptos reúne las condiciones necesarias para el desempeño del cargo, declarar desierto el llamado a aspirantes para la provisión titular del cargo de Director del Hospital de Clínicas (Nº 1581, Esc. G, Grado 5, 40 horas, con dedicación total)".

Exp. 911.083 Adj. 911.077 y 911.082. - Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 2/1/92 que dice "Ampliar la resolución Nº 29 de fecha 20/11/91 en el sentido que el cargo Nº 1916, Ayudante Enfermero del Depto. de Enfermería Comunitaria y Ciencias Sociales de la E.U.E. debe ser con 24 hs.; en consecuencia, rectificar la Res. Nº 50 de fecha 31/7/91 por la cual se designa a Ma. Mercedes Pérez Etcheto en el sentido que dicha designación debe ser con un volumen horario de 24 hs.".

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50397 Feb 25- v Feb 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

DAÑOS Y PERJUICIOS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: Edificio Torre Granada c/ LINDSAY S. A. - "Daños y Perjuicios" (F& C. 268/88), se cita, llama y emplaza a Concret Crivelli Construcciones S. A. a que comparezca a estar a derecho en éstos autos dentro del plazo de sesenta días (60 días), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán éstas actuaciones.

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. - Montevideo, 25 de octubre de 1991. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 50.000,00 10/pub 11610 Feb 19- v Mar 05

DE CUARTO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: ANTEL c/NUBIA ESTEFANIA LIMA MENENDEZ - "Juicio Ejecutivo" (Ficha 250/87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nubia Estefanía Lima Menéndez a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 15 de mayo de mil novecientos noventa.

En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el quince de mayo de mil novecientos noventa.- Juan G. Irigoyen, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44075 Feb 12- v Mar 26

DE OCTAVO TURNO

MORATORIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos caratulados: DRINSER S. A. "Moratoria" (Ficha 8º - 411 - 91), se convoca a los acreedores de Drinser S. A. a la Junta que se celebrará en esta Sede, calle San José nº 1132, Piso 4º, el 11 de marazo de 1992 a las 9 y 30 horas, habiéndose prorrogado la moratoria provisional otorgada hasta la celebración de dicha Junta. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 16 de diciembre de 1991. - Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.

27) N$ 50.000,00 10/pub 13362 Feb 21- v Mar 09

DE DECIMO TURNO

MORATORIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: ARMANDO de CESARE S.A. "Moratoria" (Ficha 1/92), se hace saber que se convoca a los acreedores de Armando de Césare S. A. a la Junta de Acreedores que se realizará en esta Sede sita en 25 de Mayo 523 Primer Piso, el día veinticuatro de marzo de 1992 a las 16 y 30 horas, a efectos de lo dispuesto en el Art. 1767 del Código de Comercio. - Y a estos efectos se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de febrero de 1992. - Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 48.000,00 8/pub 13603 Feb 25- v Mar 09

DECIMOCTAVO TURNO

MEDIDA CAUTELAR

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Intendencia Municipal de Montevideo c/NAVONE, JULIO y otra - Medida Cautelar y Rescisión de Promesa de Enajenación" (Ficha: 684/90), se cita, llama y emplaza al Sr. Julio Navone, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 16 de diciembre de 1991. - Esc. Andrés L. Paselle. Actuario.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 50277 Feb 07- v Mar 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, en los autos caratulados: Beatriz Bolentini C/NELLY CANTO Y OTRO. Acción Pauliana". (Ficha 27/90), se cita, llama y emplaza al Sr. Rodolfo Rodríguez Fernández, a estar a derecho en éstos autos, en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 18 de octubre de 1991.- Esc. Martha Fernández Moledo, actuaria.

27) N$ 40.000,00 10/pub 46572 Feb 19- v Mar 05

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

SUCESION

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno (antes 31) en los autos caratulados: SARAYDARIAN SALAKIAN o SARIDARIAN o SAREDARIAN DANIEL, "Sucesión" (S/601/91), se hace saber que para la diligencia de apertura de testamento cerrado otorgado por Daniel Saraydarián Salakián el 13 de marzo de 1969 cuya carátula autorizó la Esc. Edelma De Armas, se fijó el día 17 de marzo de 1992 a las 17.30 horas. - Publíquese por cinco días. - Montevideo, 12 de febrero de 1992. - Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

27) N$ 25.000,00 5/pub 13775 Feb 26- v Mar 05

DE CUARTO TURNO

DESCONOCIMIENTO DE PATERNIDAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "Desconocimiento de Paternidad" (Ficha C/C 827/81), se hace saber a Flavia Lorena González Molesini que recayó sentencia Nº 107 de fecha 22 de abril de 1991, cuyo fallo se transcribe a continuación: "Haciendo lugar a la demanda, declarando que el actor no es el padre de la menor Flavia Lorena cuyos demás datos surgen del testimonio de partida glosado a fs. 2, habida por su esposa. Consentida o ejecutoriada, comuníquese y vuelvan Honorarios Fictos N$ 300.000." Dr. Jonny Silbermann, Juez. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta. - En fe de ello, extiende el presente de mandato judicial, que sello, signo y firmo, a los veintitrés días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y uno.

27) N$ 80.000,00 10/pub 12163 Feb 26- v Mar 12

VIGESIMO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: Llobet, Jorge Antonio y García Laura Delia C/ RODRIGUEZ, MIRIASM ELIZABETH, "Pérdida de Patria Potestad", (Ficha B 153/91; se notifica y emplaza a la Sra. Myriam Elizabeth Rodríguez, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. - Montevideo, diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 50419 Feb 20- v Abr 03

DE VIGESIMOTERCER TURNO

HERENCIA YACENTE

EDICTO. - El Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MAGDALENA MUÑOZ FALERO de TANNER o MAGDALENA EULOGIA MUÑOZ FALERO de TANNER, en autos de "Herencia Yacente" (Ficha: S/54/90), haciéndose saber a los interesados. - Montevideo, febrero 13 de 1992. - Ivonne Báldomir. Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.000,00 20/pub 13195 Feb 19- v Mar 19

PARTICION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Baliño Cotelo Julia C. en representación de Emery Ralph c/ BAIRD WALTER HELEN, "Partición Judicial" (Ficha D 593/91), se cita, llama y emplaza a Helen Baird Walter, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (Noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley d el 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, dos de diciembre de 1991. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 50415 Feb 19- v Mar 05

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Cuarto Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de: ROBERTO RODRIGUEZ - "Herencia Yacente" (Ficha: S 352/991), haciéndose saber a los interesados. - La presente publicación deberá efectuarse durante veinte días. - Montevideo, 5 de junio de 1991. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello. Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 20/pub 50281 Feb 07- v Mar 09

HERENCIA YACENTE

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Vigesimocuarto Turno, en los autos: WOLFSDORF RADER, MOISES DAVID y BARRIOS, MARIA DOLORES "Herencia Yacente", dispuso la apertura de la sucesión de Moisés David Wolfsdorf Rader y María Dolores Barrios (Ficha S./692/91), haciéndose saber a los interesados. - Montevideo, diciembre 2 de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

27) N$ 90.000,00 30/pub 12162 Feb 10- v Mar 24

HERENCIA YACENTE

la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Cuarto Turno, en autos: LARROSA SARAVIA, ATANASIO, "Herencia Yacente" (Ficha S/584/91), dispuso la apertura de la sucesión de Atanasio Larrosa Saravia, haciéndose saber a los interesados. - Montevideo, 2 de diciembre de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

27) N$ 90.000,00 30/pub 12544 Feb 12- v Mar 26

POSESION NOTORIA DE HIJO NATURAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Castillo, Roberto Ramón c/SANDRA MYRIAM SUBURU y otros "Posesión Notoria de hijo natural de Teresa Castillo Sosa" (C. 434/91), se cita, llama y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita, Ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). - Montevideo, 5 de febrero de 1992. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30/pub 50493 Feb 25- v Abr 08

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: Acosta Patricia C/ RODRIGUEZ FERRARO, HECTOR, "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C 330/91), se cita, llama y emplaza a: Héctor Antonio Rodríguez Ferraro, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 6 de febrero de 1992. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 50463 Feb 25- v Abr 08

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA ESTHER MACHADO LEGGIRE (Ficha S/ 659/91).

Montevideo, 24 de diciembre de 1991. - Se habilita la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 40.000,00 10/pub 11067 Feb 19- v Mar 05

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

HERENCIA YACENTE

EDICTO. - En los autos LUISA DURA o LUISA DURA DI MATEO "Herencia Yacente" (Ficha S. 148/91) tramitados ante el Juzgado Letrado de Familia de Vigésimoctavo Turno la señora Juez dispuso se publicaran edictos por el término de 30 días, llamando a los interesados en la sucesión Luisa Dura o Luisa Dura Di Mateo (Art. 229.2 del CGP). - Montevideo, 20 de mayo de 1991. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

27) N$ 120.000,00 30/pub 12052 Feb 12- v Mar 26

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Trigesimoprimer Turno, dictada en los autos caratulados: PARDO ALEJANDRO y SEOANE SYLVIA c/DOMINGUEZ BIRNA LISI, "Perdida Patria Potestad", (C/361/91), se cita llama y emplaza a: Birna Lisi Dominguez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de desgnársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209), Montevideo 19 de diciembre de 1991. - Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 50208 Feb 05- v Mar 19

HERENCIA YACENTE

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno, dictada en autos: D'ANGELO D'ANGELO ROSA BLANCA, "Herencia Yacente", (S/497/91), se hace saber la apertura de la sucesión de Rosa Blanca D'Angelo D'Angelo, haciéndolo saber a los interesados para que concurran en el plazo de noventa días a deducir sus derechos. - Montevideo, 9 de octubre de 1991. - Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

27) N$ 120.000,00 30/pub 13588 Feb 25- v Abr 08

DE TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno, en los autos: ROMERO TERESA, "Rectificación de Partida" (V/502 Bis/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Teresa Romero inscripta el 28 de diciembre de 1937 ante la Décima Sección Judicial del Dpto. de Durazno (Acta Nº 82) haciéndose constar en ella que donde dice: nacida el "20 de diciembre de 1937" debe decir: "20 de diciembre de 1933" por así corresponder.

A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 10 de diciembre de 1991. - Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 50414 Feb 18- v Mar 04

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Failia de Trigesimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: Fuentes García, María Graciela c/BENTANCOR CANO, EDISON "aux. de Pobreza y Pérdida Patria Potestad" (C./294/91), se ci ta, llama y emplaza a: Edison Milton Bentancor Cano, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita Ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). - Montevideo, 24 de diciembre de 1991. - Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 50418 Feb 19- v Mar 05

INCAPACIDAD

EDICTO. - Por disposición de lsa señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno, en los autos: OLIVERA BONILLA JOSE, "Incapacidad" (V/392/90), se hace saber que por auto Nº 11412 de fecha 7 de noviembre de 1991 se declaró en estado de incapacidad a José María Olivera Bonilla y se designó curadora a María Reina Bonilla Delgado. - Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 11 de diciembre de 1991. - Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 50384 Feb 20- v Mar 06

VARIOS

DONMAR S.A.

AVISO

En cumplimiento del Art. 362 de la Ley 16.060, se hace saber que la asamblea extraordinaria de accionistas de "Donmar S.A.", resolvió con fecha 5 de febrero de 1992, aumentar el capital social a N$ 80:000.000,00.

27) N$ 63.000,00 10/pub 13084 Feb 18- v Mar 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: Marcelo Daniel Matturro Ruiz. Emancipación. (Ficha 592/1991), se hace saber que por Resolución No. 3850 de fecha 22 de octubre de 1988, se concedió la emancipación de Marcelo Daniel Matturro Ruiz para ejercer el comercio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 11 de noviembre de 1991.- Martín Irisarri, actuario.

27) N$ 40.000,00 10/pub 46127 Feb 19- v Mar 05

BANCO COMERCIAL.- De acuerdo a lo establecido en el artículo 362 de la ley 16.060 de 4.9.89. se hace saber que por resolución de la última Asamblea Extrordinaria llevada a cabo por la Institución el artículo 1º del Estatuto establece que el Banco Comercial Sociedad Anónima tendrá un plazo de duración de cien años a partir de la fecha.

27) N$ 456.000,00 10/pub 46067 Feb 24- v Mar 10

EXTRAVIO

Bilpa S. A., con domicilio en Santa Fé 1131 comunica que por extravío de la libreta de recibos, los numerados del 10501 al 10550, carecen de valor. - Montevideo, 19 de febrero de 1992.

27) N$ 68.400,00 3/pub 13662 Feb 25- v Feb 27

SUCESION

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno en los autos caratulados: TORBIDONE DIAVERI LUCIA. "Sucesión". (Ficha: S 96/91), se cita, llama y emplaza al Sr. Ubaldo Di Stefano Torbidone por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. - Montevideo, 17 de junio de 1991. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 34.400,00 10/pub 36038 Feb 25- v Mar 11

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE EXPROPIACION

EDICTO. - La Intendencia Municipal de San José, de acuerdo a lo establecido por la Ley de Expropiaciones Nº 3858 de 23 de marzo de 1912 y modificativas, hace saber a los sucesores de Jacques Van Wassenhove o sea: Nicole de Broqueville, Jacques, Pierre, Eric, Bernard, Theresse y Veronique Van Wassenhove de Broqueville y demás personas que se consideren con derechos que por Resolución Nº 0992/91 de 30 de diciembre de 1991 del Intendente Municipal, ha sido designado para ser expropiado con destino a cantera para atender las obras de la localidad de Rincón de la Bolsa el siguiente inmueble: Fracción de campo ubicada en la Octava Sección Judicial del Departamento de San José, zona rural, padrón Nº 10.945 (parte), que según plano trazado por el Ingeniero Agrimensor Daniel Sierra Navia en noviembre de 1991, inscripto con el Nº 6928 en la Dirección Departamental de Catastro de San José el 11 de dciembre siguiente consta de una superficie de 3 Hás. 3567 mts. cuadrados.

Asimismo se hace saber a los interesados: 1º) Que se declaró urgente la toma de posesión del bien expropiado; 2º) Que el valor de tasación del inmueble asciende a la suma de N$ 5:035.050,00 equivalentes hoy a 213,36 Unidades Reajustables; 3º) Que estas actuaciones se siguen en Expediente administrativo de la Intendencia Municipal de San José Nº 3506/91; 4º) Que todos los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar la domentación respectiva en la Oficina de Asesoría Letrada de la Intendencia Municipal de San José, en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones ya citada. - San José, febrero de 1992.

27) (Cta. Cte.) 8/pub 50471 Feb 25- v Mar 09

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Montevideo, 31 de mayo de 1991.

Nº 116.

Vistos: para sentencia interlocutoria de primera instancia estos autos caratulados: CUNYTASA. "Liquidación judicial". (Ficha: C/886/81).

Resultando: 1) Que practicada la Junta de Acreedores prescripta en los artículos 30 y ss. de la ley 2.230, se suscitaron controversias respecto a determinados créditos presentados, en especial, por:

a) El Sr. Gustavo Mailhos, que entendió que la forma de liquidación de todos los créditos presentados no era la adecuada, pues correspondía aplicarles la ley 15.19, que establecía que no eran susceptibles de ningún reajuste.

b) El Dr. Pérez Idiartegaray contra el crédito presentado por "Otinel S. A." por la suma de U$S 118.900 cedido por Soñora y otro por U$S 54.300 cedido por Manzione por entender que habrían sido contraídos por Cunytasa en garantía de obligaciones personales del Sr. Gustavo Mailhos.

c) El BROU respecto a la existencia de los créditos presentados de la Sra. Bordabehere por U$S 3.700 y por el Sr. Gustavo Mailhos por U$S 5.250 y respecto al carácter de privileg iado del crédito por honorarios presentados por el Dr. Washington Guadalupe.

d) Los acreedores presentes que entendieron que el monto de los honorarios reclamados por el Dr. Basso debía ser regulado judicialmente.

2) Llamados los autos para sentencia, se dictó la medida para mejor proveer de fs. 194 y una vez cumplida la misma se pusieron los autos al despacho a los efectos dispuestos.

Considerando: en la especie, corresponde adoptar resolución sobre las controversias relativas a la validez o monto de los créditos; la liquidación definitiva de la sociedad y declaración de solvencia o insolvencia de la masa.

I) Controversias relativas a la validez o monto de los créditos.

A) En cuanto al primero de los puntos, el art. 35 de la ley 2.230 es terminante en el sentido que lo que se debe resolver son las controversias relativas a la validez o monto de los créditos con el único efecto de mantener o eliminar el voto del acreedor a quien corresponda.

Por tanto, la pretensión formulada por el Dr. Washington Guadalupe no corresponde que sea considerada en la presente etapa, pues es materia de aquella correspondiente a la graduación de acreedores (arts. 1758 y ss. C. Com.).

La cuestión relacionada con los privilegios de los créditos sólo influye en los que tiene que ver con la oportunidad en que se realizará su cobro, pero no en el cómputo de los votos de los asistentes a la Junta que, en caso de gozar de algún privilegio, serán pasibles de la sanción prevista en el art. 41 de la ley 2.230.

Por otra parte, tampoco procede expedirse sobre la calidad del crédito del Banco Transatlántico en Liquidación, en lo que se refiere a su naturaleza, por cuanto se trata de un crédito litigioso, sobre el que recién corresponderá pronunciarse cuando recaiga sentencia en el juicio correspondiente.

B) La impugnación que realizara el Sr. Gustavo Mailhos tampoco es de recibo.

El D. Ley 15.119 no prescribe que no corresponda el reajuste de los créditos presentados al concurso, sino todo lo contrario, a estar a la claridad del tenor de su único artículo dispositivo.

La falta de argumentación de la posición aludida, ya sea en la propia Junta como en los escritos que presentó el impugnante posteriormente, no permite efectuar mayores comentarios sobre el punto.

C) No procede amparar los cuestionamientos realizados contra el crédito presentado por Otinel S. A., por la suma

de U$S 118.900 cedido por Soñora y otro por U$S 54.300 cedido por Manzione por entender que habrían sido contraídos por Cunytasa en garantía de obligaciones personales del Sr. Gustavo Mailhos, como así tampoco de aquellos presentados por la Sra. Bordabehere por U$S 3.700 y por el Dr. Gustavo Mailhos por U$S 5.250.
Ni el Dr. Pérez Idiartegaray ni el representante del BROU aportaron elemento probatorio alguno que permita determinar la razón de tal oposición y menos aún por qué debían ser considerados inexistentes.
Es más, ni siquiera en el informe realizado por los Síndicos se plantean cuestionamientos sobre tales créditos, como así tampoco expresaron su opinión sobre el punto, como órgano de la liquidación (art. 34 num. 2º).
D) El crédito presentado por el Dr. Basso fue cuestionado en cuanto a su monto, por entender que los honorarios que reclamaba debían ser reajustados digo regulados judicialmente.
Tal pretensión resulta respetable.
Es de destacar que el documento por el cual el Sr. Gustavo Mailhos contrató los servicios profesionales de dicho profesional data del 5 de agosto de 1987 (fs. 175) y en él no se estipuló honorario alguno, sólo se estableció que se liquidarían de acuerdo al Arancel del Colegio de Abogados.
Esa estipulación no determina por sí sola el monto del honorario que se deberá abonar, ya que el Arancel establece pautas diferenciales para su regulación de acuerdo al cómo desempeñó su labor el profesional, cual fue el éxito obtenido, qué trámite insumió su gestión, etc., no pudiendo extraer conclusión alguna sobre el punto sin apreciar la actuación en cada juicio.
Por otra parte, la conformidad prestada por el Sr. Gustavo Mailhos en nombre de Cunytasa el 27 de julio de 1988 a la liquidación presentada por el Dr. Basso carece de valor, al haber sido decretada la liquidación judicial de esa Sociedad el 1º de marzo de 1988 (art. 2374 CC).
II) Respecto a la liquidación definitiva de la Sociedad.
Se estará en el caso a la propuesta efectuada por los Sres. Síndicos y avalada en oportunidad de practicarse la Junta, en cuanto a aguardar las resultas de determinados juicios entre los que se incluiría una ejecución hipotecaria de importante valor económico.
Existen también diferentes obligaciones por tributos impagos que harían imposible su venta de plano sin que previamente fueran abonados, como también sería no sólo dificultosa sino también antieconómica la enajenación del inmueble principal sin realizar los trámites correspondientes para incorporarlo a propiedad horizontal.
Sin perjuicio de ello, y mientras se sustancian los trámites referidos, se podrán ir realizando los restantes bienes que integran la masa de la sociedad en liquidación.
III) Declaración de solvencia o insolvencia de la masa.
El informe de los Sres. Síndicos y el Balance presentado es terminante respecto a que la masa es insolvente, no habiendo sido aportado ningún tipo de elemento que permita arribar a una solución diferente.
Por lo espuesto,
Fallo:
Desestimando las controversias planteadas respecto a la validez de los créditos presentados por Otinel S. A. por la suma de U$S 118.900 cedido por Soñora y otro por U$S 54.300 cedido por Manzione; la Sra. Bordabehere por U$S 3.700 y por el Sr. Gustavo Mailhos por U$S 5.250; y respecto al monto de los restantes créditos en cuanto se cuestionara la no aplicación del reajuste previsto en el D.L. 14.500.
Acogiendo la oposición relativa al monto de los honorarios presentados por el Dr. debiendo regularse los mismos por el procedimiento correspondiente.
No haciendo lugar, por ahora y sin perjuicio, a la pretensión del Dr. Washington Guadalupe por no ser esta la etapa oportuna.
Declarando Insolvente a la Masa.
Ordenando que se proceda a la Liquidación Definitiva de la Sociedad conforme lo acordado en la Junta de Acreedores de fs. 160/162 vta. y lo señalado en el Nº II de los Considerandos.
Efectúense las publicaciones de rigor, expidiéndose los edictos correspondientes conforme a lo dispuesto en el art. 36 de la ley 2.230. - Mariela Sasson, Juez Letrado.
Concuerdan bien y fielmente las tres hojas fotocopiadas que preceden con el original del mismo tenor -que he compulsado- y que corresponde a la sentencia Nº 116 que luce en el Libro Decretero de Sentencias llevado en el corriente año por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno.
En fe de ello, expido el presente de mandato verbal de la Señora Juez, que sello, signo y firmo en Montevideo, el diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y uno. - Escribana Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

27) N$ 340.000,00 5/pub 13473 Feb 26- v Mar 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE CUARTO TURNO

DECLARACION DE AUSENCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos: GOMEZ MORQUIO, LUIS ALBERTO, "Declaración de ausencia", (Ficha B 970/90), se hace saber que ante esta Sede se han presentado Santiaga Josefa Díaz Cosentino de Gómez y María Isabel Gómez Díaz promoviendo la declaración de ausencia del sr. Luis Alberto Gómez Morquio.
Y a los efectos legales de lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil se hacen las publicaciones. - Las Piedras, 24 de junio de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

27) N$ 50.000,00 10/pub 13042 Feb 18- v Mar 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO TERCER TURNO

CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO

EDICTO. - POr disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: MUÑOZ ARIAS, MARIO, "Concurso Civil Voluntario", (Ficha A/1377/1991), se hace saber que se convoca para la Junta a los acreedores que tendrá lugar en esta Sede el día 5 de marzo de 1992.
Se previene que los que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que lo hallen.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Pando, 29 de octubre de 1991. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 50.000,00 10/pub 13264 Feb 18- v Mar 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

COBRO DE PESOS

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando Segundo Turno, Dra. Marta Gómez Haedo en los autos tramitados ante esta Sede: Ministerio de Transporte y Obras Públicas C/de SOUZA CONCALVEZ, JUAN SILVIO, "Cobro de Pesos", (Ficha 812/91) se cita, llama y emplaza al Sr. Juan Silvio de Souza Goncálvez a presentarse en estos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de designárcele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Pando a los cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Marta Gómez Haedo, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 461930 Feb 03- v Mar 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO SEGUNDO TURNO

CONCORDATO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: BRISAS DEL PLATA AGROINDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA "Concordato" (F. C. Nº 357/90), Segundo Turno, se hace saber que por providencia Nº 53 de fecha 7 de febrero de 1992 se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en el local del Club Social Rosario, el día 20 de abril de 1992 a la hora 13:30; haciéndose saber expresamente que los documentos y la propuesta presentada por la concordatoria, así como el informe de los acreedores informantes se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario e Segundo Turno (Art. 27 de la Ley 2.230). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rosario, 11 de febrero de 1992. - Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

27) N$ 80.000,00 10/pub 13359 Feb 21- v Mar 09

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

CONCURSO NECESARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: Sucesores de MONTERO CATALDO, OMAR ANTONIO "Concurso Necesario" (Ficha A. 80/88), se hace saber que en Junta de Acreedores de fecha 18 de noviembre de 1991, se designó Síndico del Concurso Necesario al Dr. Hernán Revello Murdoch, con los cometidos y facultades establecidas en los Art. 999 y Sig. del C.P.C.
Se previene: Que deberán ser entregados al mismo todo lo que se adeudare a los concursados, de conformidad con el Art. 976 del C.P.C. - Durazno, 10 de diciembre de 1991. - Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.000,00 10/pub 13408 Feb 24- v Mar 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y LEGITIMACION ADOPTIVA

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dispuso en autos caratulados: Cayaffa, Gustavo Daniel y Gloria Elizabeth Graña de Cayaffa c/GABRIEL CABRERA GHAN y ROSMARY BARCOS VIAZZO "Pérdida de Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (F. C. 187/1991), citar y emplazar a Gabriel Cabrera Ghan y a Rosmary Barcos Viazzo para que dentro de sesenta días comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, 28 de noviembre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogará, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 50427 Feb 21- v Mar 09

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: Banco República c/PEREZ NUÑEZ, WASHINGTON, DANIEL "J. Ejecutivo" (Ficha 598/90), dispuso citar y emplazar al Sr. Daniel Pérez Núñez a estar a derecho en el Juicio que le ha iniciado el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Maldonado, 21 de noviembre de 1991. - Dra. Tania Oliva, Juez de Paz Departamental de Maldonado.

27) N$ 60.000,00 10/pub 13700 Feb 25- v Mar 11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA QUINTO TURNO

GUARDA CON AUTORIZACION PARA VIAJAR

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: López, Fabián Ernesto C/ RODRIGUEZ BERGARA, ALMA, "Guarda con Autorización para Viajar y Auxiliatoria de Pobreza", (Fa. C/221/1991), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos a Alma Rodríguez Bergara, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Está Auxiliado de Pobreza. -
Paysandú, 20 de diciembre de 1991. -
Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.

27) (R. 20104155) 10/pub 50424 Feb 20- v Mar 06

SEXTO TURNO

RATIFICACION DE TENENCIA

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dicta-

da en autos: TORRES, HENRY ISMAEL y RIVERO DE TORRES, BLANCA MARLEN, "Auxiliatoria de Pobreza y Ratificación de Tenencia" (F& C/166/1990), se cita, llama y emplaza, por el término de 60 días a contestar esta demanda y a reconocimiento de firma al Sr. Wilman Daniel Rivero y a la Sra. Mary Estela Cabral, bajo apercibimiento de desgnárseles Defensor de Oficio con el que seguirán estos procedimientos. - Eatán Auxiliados de Pobreza. - Paysandú, 19 de octubre de 1990. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 50425 Feb 20- v Mar 06

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dicatada en autos: BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY. "Denuncia de hallazgo". (Fa. B/416/1990), se hace saber que se iniciaron las presentes actuaciones por el BROU por haberse encontrado alhajas en 2 cofres del ex Banco Mercantil del Río de la Plata, por lo que se cita, llama y emplaza, por el término de 1 año, a todos los que se consideren con derechos sobre dichos bienes. - Paysandú, 28 de setiembre de 1990. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

27) N$ 55.000,00 10/pub 31211 Feb 24- v Mar 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEXTO TURNO

CONCURSO CIVIL NECESARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos: HENDERSON TRINDADE, JUAN ANDRES y ENRIQUE RAMON "Concurso Civil Necesario" (Fa. A./508/91), se hace saber que por providencia Nº 7358 de fecha 6 de diciembre de 1991, se ha decretado el Concurso Civil Necesario de los señores Juan Andrés y Enrique Ramón Henderson Trindade, convocándose a junta de acreedores para el día 17 de marzo de 1992 a la hora 13:00 en esta Sede, calle Artigas y Treinta y Tres Orientales de la ciudad de Salto.

Se previene: I) Que se prohibe efectuar pagos o entregas de bienes a los deudores concursados, so pena de no quedar con quienes lo hicieren, exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores. II) A los acreedores: que los que comparezcan después de celebrada la junta, tomarán el concurso en el estado en que se halle.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tengan interés en estos procedimientos, haciéndose estas publicaciones a los efectos legales. - Salto, 17 de diciembre de 1991. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

27) N$ 100.000,00 10/pub 13450 Feb 24- v Mar 10

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

SUCESION

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura judicial de la sucesión de SILVIO BREGNI GODOY. (Fa. B. 208/91), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, y en forma especial, citando a Solferino Bregni Godoy, por el término de sesenta días, para que comparezca en autos, bajo apercibimiento de que le sea designado curador de bienes, en su caso. - Tacuarembó, 24 de diciembre de 1991. - Dra. Danila Luque, Actuaria Adjunta.

27) N$ 40.000,00 10/pub 13301 Feb 24- v Mar 10

TERCER TURNO

PARTICION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, dictada en autos "LOPEZ LOMBA CHENET, MAURICIO RAIMUNDO - LEGAZCUE AGUIRRE, LINDER HENRY y PIÑEIRO, BELIA DAMALLANTE, "Partición", (Ficha A/315/91), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Mauricio Raimundo López Lomba Chanet, Línder Henry Legazcue Aguirre y Belia Damallante Piñeiro, promoviendo la Partición Judicial del bien quedado al fallecimiento de doña Rosalía Legazcue de Garrido; Una fracción de terreno empadronado con el Nº 90, sito en la 7a. Sección Judicial de Tacuarembó, señalado con el Nº 6, en el plano del Agrimensor Alfredo Hareau el 30/11/1945, actualmente con una superficie de 2 Héctareas, 5.383 metros 1592 centímetros, en el plano del Ingeniero Agrimensor Raúl Cappetta de fecha 19/12/1975, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 4.994 de fecha 29/12/1975 y se deslinda al Norte con padrón rural 3750, al Este con calle Oficial de 17 metros de ancho, al Sur con calle Nº 3 y padrones 447 y 448 y por el Oeste con padrones 155 y 88 el que fue prescripto parte del mismo por Paulina Lemos. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes de la sucesión de la causante Rosalía Legazcue de Garrido, especialmente a Ezequiel Legazcue González Blanca Aida, Juan Bernardo, Santos Héber y Olinto Legazcue Guedes, Miguel Aníbal e Irma Dea Legazcue Ferreira y sucesores, a que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Tacuarembó 17 de octubre de 1991. - Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

27) N$ 140.000,00 10/pub 46187 Feb 19- v Mar 05

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: ALVAREZ CAPPIS, MARCELINO y BLANCA FURTADO SOSA, "Pérdida de Patria Potestad y Legalización Adoptiva" (Fa. 913/91), se cita, llama y emplaza a los señores Wilfredo Hernández y María Haydée Alvez, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. - Treinta y Tres, 3 de febrero de 1992. - Esc. Ricardo Crizul, Actuario.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 50379 Feb 19- v Mar 05

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

REFORMAS

ARCOMIL S.A.

ARCOMIL S.A., José Ellauri 826, Asamblea General Extraordinaria día 28 de enero de 1992, aprobó Aumento de Capital a la suma de N$ 1.800.000.000,00 (nuevos pesos un mil ochocientos millones), reformándose artículo 3º Contrato Social y aprobando balance especial al 31 de diciembre de 1991.

Accionistas disponen plazo artículo 363 de la ley 16.060 a efectos ejercicio derecho de receso.

28) N$ 84.000,00 10/pub 11691 Feb 19- v Mar 05

PRIBER S.A.

Reforma de Estatuto

(Ley Nº 16.060 - Aumento de Capital)

Asamblea General Extraordinaria de fecha 15 de marzo de 1991, modificó Art. 3º aumentando Capital a N$ 198:242.490,00. Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1590, folio 13.779, Libro 2 de Estatutos, con fecha 30/12/91.

28) N$ 342.000,00 10/pub 13355 Feb 19- v Mar 05

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

DESCONOCIMIENTO DE FILIACION LEGITIMA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: Tarragona Centurión, Santiago Hipólito c/ MARIA ANGELICA CENTURION, SUCESORES DE NICOLAS ROSENDO TARRAGONA Y Otros, "Desconocimiento de Filiación Legítima" (Ficha A/187/1991), se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado Santiago Hipólito Tarragona Centurión, promoviendo juicio de desconocimiento de filiación ilegítima, contra: María Angélica Centurión; sucesores de Nicolás Rosendo Tarragona y sucesores de Julián Tarragona Centurión.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a Mirtha y Julián Tarragona Duarte, y demás interesados, para que comparezcan a esta Sede, dentro del plazo de noventa días a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. - Dolores, 22 de noviembre de 1991. -

Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

27) N$ 70.000,00 10/pub 13225 Feb 20- v Mar 06





(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

ROBERTO FERRARI o ROBERTO FERRARI FERRARI o SOTERO ROBERTO FERRARI HERNANDEZ, (Ficha 25/90).
Montevideo, 5 de febrero de 1991.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13930 Feb 27- v Mar 13

DECIMOQUINTO TURNO

ADELA FELICIA ROMERO DE CHAURE, (Ficha A 406/91).
Montevideo, diciembre 3 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12284 Feb 27- v Mar 13

WENDELIN o VENDELIN VEGI y ROSALIA NYAKAS o NYOKOS o NYASCAS FEHER DE VEGI, (Ficha A/461/91).
Montevideo, 6 de febrero de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13391 Feb 27- v Mar 13

DECIMOSEXTO TURNO

EFRAIN ISAAC UNGO ALZUGARAY, (Ficha A. 321/91).
Montevideo, diciembre 27 de 1991.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13941 Feb 27- v Mar 13

DECIMOSEPTIMO TURNO

ANASTACIO COTTO MEDINA, (Ficha A 456/91).
Montevideo, 12 de febrero de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13912 Feb 27- v Mar 13

ANIBAL MIGUEL BIKEL EHRLIJ, (Ficha A 431/91).
Montevideo, 17 de febrero de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13914 Feb 27- v Mar 13

DECIMOCTAVO TURNO

ALACHIO, NICOLAS, (Ficha A 406/91).
Montevideo, 4 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13913 Feb 27- v Mar 13

CAROLINA RITUPER y CARLOS SMODIS, (Ficha A 456/91).
Montevideo, 20 de diciembre de 1991.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13915 Feb 27- v Mar 13

DECIMONOVENO TURNO

BATLLE OVIDIO FERNANDEZ CARMONA o BATLLE FERNANDEZ RIOS, (Ficha A. 431/91).
Montevideo, febrero 12 de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13940 Feb 27- v Mar 13

VIGESIMO TURNO

LUCIA ESTEVA JACQUES MALDONADO o LUCIA ESTEVA JACQUES de JACQUES, (Ficha A-332/90).
Montevideo, 14 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13916 Feb 27- v Mar 13

COSME DAMIAN ALVAREZ BARRETO, DOMINGA FILOMENA CALIMARES, MELITON ALVAREZ CALIMARES, ZULIMA GREGORIA ALVAREZ CALIMARES, JOSE MARIA ALVAREZ CALIMARES y FRANCISCO ALVAREZ CALIMARES.
Montevideo, 6 de febrero de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 13920 Feb 27- v Mar 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

TOMBO JUAN SEGUI AMER, (Ficha S/617/91).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13839 Feb 27- v Mar 13

VIGESIMOTERCER TURNO

ALEJANDRO EDUARDO RODRIGUEZ PALACIO, (Ficha S/491/91).
Montevideo, noviembre 13 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12288 Feb 27- v Mar 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

RAQUEL ALCANA o ALKANA de COHEN, (Ficha S/776/91). - Montevideo, 24 de diciembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13917 Feb 27- v Mar 13

MARIA ELENA GIUDICE DUARTE de DELGADO, (Ficha S./794/91). - Montevideo, febrero 6 de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13942 Feb 27- v Mar 13

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

SERGIO MARIO VALLEBUONA LOPEZ, (Ficha S/169/91).
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13932 Feb 27- v Mar 13

SEBASTIAN LUIS GARRETA PAGANO, (Ficha S/677/91). - Montevideo, 7 de febrero de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13936 Feb 27- v Mar 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA LAMAS BERMUDEZ, (Ficha S./552/91).
Montevideo, 12 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13943 Feb 27- v Mar 13

VIGESIMONOVENO

EVANGELINA RODRIGUEZ RECOBA DE MEDINA, (Ficha S/1206/91).
Montevideo, 20 de febrero de 1992.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13838 Feb 27- v Mar 13

DE TRIGESIMO TURNO

ANGEL LEON y JULIO HERMENEGILDO ISABELINO FERRARI HERNANDEZ, (Ficha S/2/90).
Montevideo, 12 de febrero de 1992.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13935 Feb 27- v Mar 13

HELMUT ABT KAUFMANN, (Ficha 2/92).
Montevideo, 18 de febrero de 1992.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13945 Feb 27- v Mar 13

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

JOSE MIRALLES NEGRE, (Ficha S/687/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12183 Feb 27- v Mar 13

MARIA IRMA VEGA ZUGARRAMURDI, (Ficha S/773/91). - Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13822 Feb 27- v Mar 13

MABEL IVONNE MICOUD ZAFFARONI, (Ficha S. 761/91). - Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46583 Feb 27- v Mar 13

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

MAGDALENA BASILIO CASTERA, (Ficha S./764/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjun
01) N$ 40.000,00 10/pub 13944 Feb 27- v Mar 13

ARTIGAS

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspodiente.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO RODRIGUEZ, (Ficha B/67/1991), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Con Auxiliatoria de Pobreza. - Bella Unión, 28 de noviembre de 1991. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) (Ley 13.209) 10/pub 50517 Feb 27- v Mar 13

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE DOMINGUEZ RONQUI, (Ficha B. 2/92).
Durazno, 12 de febrero de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13840 Feb 27- v Mar 13

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial del día 27/11/91 Nº 23474, pág. 3470-C, se publicó el Estatuto Social de GEMENSCHAFT SOCIEDAD ANONIMA, Aviso Nº 44744, padeciéndose el siguiente error:

Donde dice: "Gemeschaft Sociedad Anónima", debe decir: GEMENSCHAFT SOCIEDAD ANONIMA.

En el "Diario Oficial" del día 27/11/91 Nº 23474, Pág. 3470-C, se publicó el Estatuto Social de V.V.I. HOLDING SOCIEDAD ANONIMA, Aviso Nº 44745, padeciéndose el siguiente error:

Donde dice: "V.V.I. Holging Sociedad Anónima", debe decir: V.V.I. HOLDING SOCIEDAD ANONIMA.

Quedan hechas las salvedades.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

JUANA ALIDA o JUANA LILA LABORES LEENEN, (Ficha B./3/92).
Dolores, 17 de febrero de 1992.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13951 Feb 27- v Mar 13

JOSE ANTONIO ALDAYA RODRIGUEZ, (Ficha B./2/92).
Dolores, 17 de febrero de 1992.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13952 Feb 27- v Mar 13

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MARTIN VISNER FERNANDEZ, (Ficha A/209/91).
Con Auxiliatoria de Pobreza.
Paso de los Toros, 27 de setiembre de 1991.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) (Ley 13.209) 10/pub 50502 Feb 27- v Mar 13

JUAN ANGEL PEREZ MANSILLA, (Ficha A/193/91), por auto Nº 1049 del 2/8/991.
Con Auxiliatoria de Pobreza.
Paso de los Toros, 12 de noviembre de 1991.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria.
01) (Ley 13.209) 10/pub 50503 Feb 27- v Mar 13

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

DERDERIAN YAMGOCHIOAN, HAIK y DOSTOURIAN PANOSIAN, SILVIA. "Dis. y Liquid. de S. Conyugal" (Ficha: D-Nº 2/92).
Montevideo, 18 de febrero de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13823 Feb 27- v Mar 27

CHREMPACZ KOHN, CARLOS y LIBERMAN SILBERG, CLARA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 6/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13947 Feb 27- v Mar 27

DECIMOSEXTO TURNO

AVELINO LEIZA MIGUEL ENRIQUE y ARRIETA PIZARRO ELENA CLARA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 301/991).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47500 Feb 27- v Mar 27

DECIMOSEPTIMO TURNO

OPERTI RODRIGUEZ, JESUS OMAR y MARCHALES AMESTOY, LAURA, (Ficha: D/335/91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13319 Feb 27- v Mar 27

DE DECIMOCTAVO TURNO

CASTRO MONIN, STELLA MARY y CASTRO DIAZ MANUEL ARTAGNAN, "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/422/91).
Montevideo, 20 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12945 Feb 27- v Mar 27

VIGESIMO TURNO

ROZENBAUM, JACOBO y RAF, FELA "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D. Nº 377, año 1991).
Montevideo, 7 de febrero de 1992.
Esc. Maria Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13946 Feb 27- v Mar 27

MODERNELL OLGA LORENZA con TESTAGROSA LABELLA CARLOS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 346/991).
Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47499 Feb 27- v Mar 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EMA, WALTER DANIEL c/ FABRA, MARIA ANGELICA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 656/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13924 Feb 27- v Mar 27

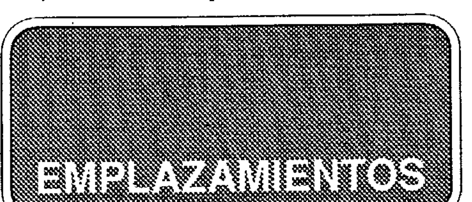
VIGESIMOSEXTO TURNO

ROMAN, URSULA ZULEMA c/TOLEDO, ALDEMIR LUIS - "D. L. S. C." (Ficha: D/600/91).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13909 Feb 27- v Mar 27

CASTRO MARTICORENA, ANGEL ARISTIDES y BRUM, JUANA FRANCISCA - "D. L. S. C." (Ficha: D/540/91).
Montevideo, 3 de octubre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13922 Feb 27- v Mar 27

TRIGESIMOPRIMER TURNO

FERNANDEZ FERREIRA, NELSON WILLIAM y ARACELY ORIOLI LIMA (Ficha: D. 951/91).
Montevideo, 23 de diciembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13855 Feb 27- v Mar 27



MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 23 37 88, habilitado en Isla de Gorriti 2088. Deberá presentarse en Telecentro Aguada, San Martín y Vilardebó, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 12.600,00 3/pub 13929 Feb 27- v Mar 04



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimotercer Turno, en autos caratulados: DAVITAVO DANIEL, "Incapacidad" (Ficha V/235/90), se declaró en estado de incapacidad a Gustavo Daniel Dávila Texeira, designándose Curadora Definitiva a su Madre Ormanda o Armanda Texeira. - Con Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 462240 Feb 27- v Mar 13

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno, dictada en autos: CASTIGLIONI MARTINEZ, EXILDA "Incapacidad" (Ficha V./346/90), se hace saber que por auto Nº 10924, de fecha 28 de octubre de 1991 se ha decretado en estado de incapacidad a Exilda Castiglioni Martínez, habiéndose designado curador/a de bienes a José Antonio Moreira Moreira.- Montevideo, 21 de noviembre de 1991.- Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
10) N$ 40.000,00 10/pub 13934 Feb 27- v Mar 13

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, dictada en autos CARMEN ANDREA VILLANUSTRE BOCCO (Ficha 23/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Andrea Villanustre Bocco, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Gabriel Meza y Cristina Valiño sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 6 de febrero de 1992. - Esc. Susana De Feo Naggi, Actuaria.
11) N$ 40.000,00 10/pub 13918 Feb 27- v Mar 13

NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos caratulados GONZALEZ FRESIA, MARIELA LUISA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 39/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mariela Luisa González Fresia, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Carmen Preliasco y María Macchi sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 19 de febrero de 1992. - Esc. Susana De Feo, Actuaria.
11) N$ 40.000,00 10/pub 13933 Feb 27- v Mar 13

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos ANDREA GABRIELA SILVA MAURO "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 38/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Andrea Gabriela Silva Mauro, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de María del Carmen González Vila y de María Inés Barbosa de los Santos sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 10 de febrero de 1992. - Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 50.000,00 10/pub 13919 Feb 27- v Mar 13

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoséptimo Turno, dictada en autos: BLANCA NIEVE RODRIGUEZ IGLESIAS (Ficha V/36/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Blanca Nieve Rodríguez Iglesias, optando por el/los título/s de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Miguel Angel Oliveros y Graciela Peraza sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 18 de febrero de 1992. - Dra. Mónica Pettis Actuaria.
11) N$ 400,00 10/pub 13931 Feb 27- v Mar 13



MONTEVIDEO

EJERCITO NACIONAL
COMANDO DE APOYO ADMINISTRATIVO
Servicio de Veterinaria y Remonta
Licitación Pública 1/92

Se llama a licitación pública para la adquisición de hasta:
600 toneladas de granos (avena, maíz y/o cebada).
600 toneladas de forrajes (alfalfa, mezcla y/o lotus) y 600 toneladas de ración (peleteada y/o expandida).
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Tesorería de este Servicio, Avda. Gral. Flores Nº 3950, Montevideo, los días hábiles de 8:00 a 12:00 horas.
Valor de los mismos N$ 15.000,00 (nuevos pesos quince mil).
Fecha de apertura de propuestas primer llamado 24 de marzo de 1992 a la hora 9:00.
En caso de no presentarse por lo menos 3 (tres) oferentes al primer llamado o no completarse las cantidades requeridas en el mismo, se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 11:00 en el mismo lugar. Dicho acto será válido con cualquier número de ofertas. - La Dirección del S.V.R.

12) N$ 9.000,00 1/pub 13856 Feb 27- v Feb 27

SALTO

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE
COMPLEJO BINACIONAL ARGENTINO - URUGUAYO DE SALTO GRANDE
Licitación Pública SG-162

Ejecución de un nuevo recubrimiento acrílico y reparaciones parciales de la membrana de neopreno-hypalon y otras menores en las cubiertas de la Central y edificios de mando ambas márgenes.

Venta y consulta de la documentación:

Todos los días hábiles en el horario de 10:00 a 14:00 horas en:
- Avenida Leandro N. Alem 449 - 6º Piso - Buenos Aires (Argentina).
- Convención 1343 - 10º Piso - Montevideo (Uruguay).
- En la Presa de Salto Grande Concordia - Salto), en las oficinas del Departamento Abastecimiento.

Valor de los Pliegos: U$S 100 (Dólares estadounidenses cien).

Apertura de las Ofertas: El día 31 de marzo de 1992, a las 10:00 horas en las oficinas del Departamento Abastecimientos, en la Presa de Salto Grande, en presencia de las autoridades de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande y de los interesados que concurran al acto.
Las propuestas se recibirán hasta el día y hora de apertura fijados más arriba.

12) (Cta. Cte.) 1/pub 50496 Feb 27- v Feb 27



Montevideo, 27 de Febrero de 1992

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley"

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ESTEBAN ANTONIO DIDOMENICO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Democraci a 2021 y MARIA ALEJANDRA MAS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Democracia 2130/4.

RAMON OROSMAN AVEIRO, 78 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Joaquín Matrori 1885 Cerro y SARA ANTONIA BARBERO, 48 años, divorciada, oriental, domiciliada en Vigo 4198 Cerro.

OFICINA N.o 2

ADOLFO NILO BANEGA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Estanislao Lopez 4514/ y GABRIELA ADRIANA MANGO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mateo Cortes 5376.

OFICINA N.o 3

RICARDO ADRIAN CLADERA, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Arazati 1105 y CLAUDIA ROSSANNA GONZALEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ciudad de Paris 6064.

FABIO CHIAPELLA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Trapani 1086 y MARIA DE LOS ANGELES CONSTANTINO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro trápani 1084.

JOSE ANTONIO COLLAZO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vázquez Cores 3022 y CRISTINA ANAEL PERETTI, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada en Vázquez Cores 3022.

JI LIANG CHEN, 40 años, soltero, comerciante, chino, domiciliado en San José 1077 y WEI YA WANG, 33 años, soltera, comerciante, china, domiciliada en San José 1077.

OFICINA N.o 4

RODOLFO FERRES, 39 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Juncal 1305, Apto. 510 y MARIA CRISTINA PENINO, 39 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Juncal 1305, Apto. 510.

OFICINA N.o 5

PABLO JOSE GALEANO, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Luis Lamas 3288 y MARIA LUCIA CARRERA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Martí 3426/6.

NESTOR RAMON IBARRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Mendoza 4107, Apto. 2 y ZORAIDA PATRICIA SIMON, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Mendoza 4107, Apto. 2.

OFICINA N.o 6

JOSE ROOSEVELT TANCREDI, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Reconquista 294, Apto. 19 y MARIA NANCY GUADALUPE, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Reconquista 294, Apto. 19.

NELSON JAVIER MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manantiales 4934 y MYRIAM ELIZABETH HERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jose'Serrato 2983.

ANDRES FELIX MARTINEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 2004, Apto. 103 y ADRIANA MARIA CHIANCONE, 35 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Maldonado 2004, Apto. 103.

JORGE DIEGO MOLA, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Adolfo Lapuente 2360 y FARAH LILY SIQUEIRA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Blanes 1357.

OFICINA N.o 7

ALVARO DANILO PINTO, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Rembrandt 1961 y MARIA DE LUJAN OLIVERA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Daniel Zorrilla 5214.

DANIEL JORGE PAZ, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Emancipación 4361 y ANA MARIA GADEA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santa Lucía 5848.

ANDRES PEREIRA, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Perú 2244 y MARIA DEL ROSARIO PEREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Perú 2244.

OFICINA N.o 8

LEONARDO RAUL RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julio Amadeo Rolletti 3336 y CARMEN VALERIA RUBIO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Volta 4961.

JOSE RAMON REYES, 70 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Previsión 4206 e INES EMILIA VILA, 59 años, soltera, oriental, domiciliada en Previsión 4206.

JOSE RAMON RIVERO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Hum 3732 y ROSARIO SIERRA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín Rodríguez 4288, Apto. 4.

LEONARDO JORGE ROMAY, 22 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Juan Jacobo Rosseau 4244 y MARIANELA AñON, 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Corumbé 4389, Apto. 3.

WALTER OMAR ROMERO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Castellino 1614 e IRENA SONIA STRUK, 28 años, soltera, profesora, americana, domiciliada en Pedro Castellino 1616.

OFICINA N.o 10

RAUL RISIERI TABORDA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Corrales 2808, Apto. 3 y ARACELIS MARIA BENITEZ, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Zuñer Capdevilla 3921 bis.

14) N$ 6.000,00 3/pub.



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUAN CARLOS VISPPEÑA, solicita la inscripción de la obra titulada: "Kilimanjaro", del cual se declara autor. - Montevideo, 2 de enero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 12390 Feb 27- v Mar 13

JUAN E. FLACHSLAND por el Comité de Jubilados y Pensionistas de Sayago "Don Minas", solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "La Chispa"; de la cual se declara editor el mandante. - Montevideo, 20 de febrero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 13831 Feb 27- v Mar 13

MARIA NOELA PROSPERO CHIFFLET y CARLOS ERNESTO BENTANCOR LEBORGNE, solicitan la inscripción del manual didáctico denominado: "Curso

de Operación Wordperfect"; del cual se declaran autores. - Montevideo, 20 de febrero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

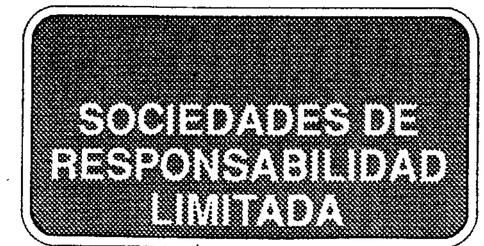
17) N$ 31.500,00 10/pub 13937 Feb 27- v Mar 13



CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, en autos: QUINTEROS, MARINA VIDAL - "Expedición de Segundas Copias de escritura de Compraventa" (Ficha: V. 28/91). Se hace saber que se solicitó la expedición de una segunda copia de la escritura de Compraventa otorgada el 8 de noviembre de 1968 ante el escribano Guillermo F. Mazzoni Gutiérrez por la cual Marina Quinteros Vidal adquirió a Luis Benito Coll Oscarberro, María Elías Souto Golpe, Oscar Bonetti Souto y María del Carmen Fernández Pereyra una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en zona suburbana de Las Piedras, empadronada antes con el Nº 11.399, actualmente padrón individual Nº 15.105, señalado con el Nº 1 en el plano de los Agms. José G. Maier y José Luis González Fonticelli, de octubre de 1962, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 9 de noviembre de 1962, con el Nº 3.537 según el cual tiene una superficie de 3 Htas. 1.953 mts. y se deslinda: 174 mts. 30 cms. de frente al Sur a calle de 17 metros y por ser esquina de frente también al Oeste en 180 mts. a calle de 20 metros de ancho; 175 metros 40 cms. al Norte lindando con la fracción 2 del mismo plano y 185 mts. 70 cms. al Este limitando con parte del padrón Nº 11.401. La primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el Nº 1205 al Fo. 452 del Lo. 1 año 1968.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta gestión para que comparezcan a deducirlos en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento. - Las Piedras, 2 de setiembre de 1991. - Dra. Lilián Elhorriburu. Juez de Paz Departamental.

21) N$ 200.000,00 10/pub 35802 Feb 27- v Mar 13



CORPE LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 5 noviembre 1991.
Inscripción: Nº 1793, Fº 5948, Libro 3.
Cedente/s: JULIO CESAR PUCHALBERT MERCADAL e HILDA SANGUINE SUAREZ, total de cuotas.
Cesionario/s: Ciro Di Candia D'Elía (10% de las cuotas) - Nilba Dilia Stábile Cerizola (90% de las cuotas).
Administración: Nilba Dilia Stábile exclusivamente.

22) N$ 34.200,00 1/pub 12166 Feb 27- v Feb 27

SERGIO D. PACHECO
y ASOCIADOS LTDA.

Contrato: 8 de julio de 1991.
Inscripción: 1077 Fo. 4102 vto. Lo. 2.
Socios: SERGIO PACHECO MIZRAJI (50 cuotas), ROBERTO IGLESIAS SANTIAS (50 cuotas), MARIO PIRIZ ALVAREZ (50 cuotas), ARMANDO NOGUEIRA RODRIGUEZ (50 cuotas).
Objeto: Fabricación y comercialización de equipamientos para oficina e industria.
Capital: N$ 12.000.000 (dividido en 200 cuotas N$ 60.000).
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Sergio Pacheco Mizraji.

22) N$ 45.600,00 1/pub 12277 Feb 27- v Feb 27

NICOFAB LIMITADA

Contrato: 24 de enero de 1992.
Inscripción: Nº 106, folios 376/377 Vto., Libro 1.
Socios: LEONARDO FERNANDO GAZAÑOL GIOSSA y RICHARD ALEXANDER KLOSZ LEON (10 cuotas cada uno).
Objeto: Comercialización productos porcinos y de granja. Importaciones y exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 4:000.000,00 (dividido en 20 cuotas de N$ 200.000,00 c/u.).
Administración: Dos socios conjuntamente.

22) N$ 45.600,00 1/pub 13244 Feb 27- v Feb 27

INTERNATIONAL AIR SERVICES S.R.L.
Adjudicación de Cuotas Sociales por Partición

Partición: 6 de noviembre de 1991.
Copartientes: OSCAR JOSE MONTEBLANCO NORIEGA, LAURA ELIDA MANFREDI FASTOSO.
Adjudicatario: Oscar Monteblanco.
Inscripción: Registro Comercio Nº 115, Fo. 456, Lo. 3.

22) N$ 34.200,00 1/pub 13308 Feb 27- v Feb 27

DE ANTAÑO S. R. L.

Contrato: 7/11/91.
Socios: WALTER AURELIO, SERGIO RODOLFO y LILIAN ESTHER BOUYSSOUNADE MOREIRA y AURELIO PABLO BOUYSSOUNADE CARVALLO y MARIA ESTHER MOREIRA AZAD.
Domicilio: Punta del Este (Maldonado).
Objeto Principal: Compraventa de antigüedades, objetos de arte, metales y piedras preciosas, artículos mobiliarios y/o suntuarios, fabricación, restauración, consignaciones, remates, importaciones, y exportaciones.
Capital: N$ 16:800.000,00 dividido en 2100 cuotas de N$ 8.000,00 c/u.
Aportes: Walter, Sergio y Lilián Bouyssounade Moreira aporta c/u. 360 cuotas en efectivo y 200 cuotas en mercaderías. Aurelio Bouyssounade y María Esther Moreira aportan 210 cuotas en efectivo c/u.
Plazo: 30 años prorrogable.
Administración: Walter Aurelio, Sergio Rodolfo y Lilián Esther Bouyssounade Moreira indistintamente.
Inscripción: Registro Público de Comercio Maldonado Nº 341 Fº 351 Lº 30 Contratos.

22) N$ 79.800,00 1/pub 13474 Feb 27- v Feb 27

JOM S.R.L.

Contrato: 10/01/92.
Inscripción: Nº 43, Fo. 164, Lo. 2.
Socios: JORGE MOGENDORFF GERSTLE y ERNESTO MOGENDORFF KATZ.
Capital: N$ 10:000.000,00.
Aporte: 99 cuotas de N$ 100.000,00 para el Sr. Jorge Mogendorff y 1 cuota social de N$ 100.000,00 para el Sr. Ernesto Mogendorff.
Objeto: Farmacia, droguería y afines. Importación, Exportación. Representaciones, etc.
Plazo: 30. años.
Administración: Jorge Mogendorff.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 45.600,00 1/pub 13824 Feb 27- v Feb 27

ATENAS S.R.L.

Contrato: 27/5/91.
Inscripción: Nº 147, Fo. 518, Lo. 1, el 5/2/92.
Socios: NADIR ERIS BENTANCUR GARCIA y MABEL DELIA ALONSO ROSSEL.
Capital: N$ 6:000.000,00.
Aporte: 50% cada socio.
Objeto: Lavandería, salón, quiosco, etc.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Mabel Alonso.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 34.200,00 1/pub 13825 Feb 27- v Feb 27

MARINEL S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Cedente/s: DANIEL MACHADO GODOY - MARTA MABEL CASTRO MOREIRA.
Cesionario/s: Jorge Carlos Marta Angenscheidt - Eduardo Alvaro Mattos Martínez - Carmen Martínez Rogel.
Administración: Jorge Carlos Marta y/o Eduardo Alvaro Mattos , Indistint.
Contrato: 26/9/91.
Inscripción: Nº 143, Fº 558, Lº 3, Legajo 7304.

22) N$ 34.200,00 1/pub 13857 Feb 27- v Feb 27

DE SOUZA S.R.L.

Contrato: 15/1/92.
Inscripción: Nº 67, del Fº 249 al Fº 251 vto., del libro 2 de contratos, legajo 461/92.
Socios: RUBEN DARIO DE SOUZA GARCIA y NELSON EURIDES DE SOUZA DA SILVA.
Objeto: Transporte de pasajeros.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 2:000.000.00.
Administración: Ruben Darío De Souza Da Silva.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 45.600,00 1/pub 13870 Feb 27- v Feb 27

MICRO BUS LTDA.

Contrato: 29/1/92.
Inscripción: Nº 145, del Fº 512 al Fº 514 vto., del Libro 1, legajo 838/92.
Socios: JOSE MARIA POSE REY y JOAQUIN RAMON BUENO FERNANDEZ.
Objeto: Transporte de pasajeros.
Administración: Joaquín Ramón Bueno Fernández.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 2:000.000.00.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 34.200,00 1/pub 13871 Feb 27- v Feb 27

HIPERMEDIOS S.R.L.

Contrato: 26 de diciembre de 1991.
Inscripción: Nº 33, Folios 118 al 126, Libro 3, Legajo 4061/92.
Socios: NOELA PROSPERO CHIFFLET y CARLOS ERNESTO BENTANCOR LEBORGNE.
Capital: N$ 1:000.000.00 partes iguales.
Plazo: 30 años prorrogable.
Objeto: Capacitación en informática.

Administración: Cualquiera de los socios inscriptos.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 34.200,00 1/pub 13938 Feb 27- v Feb 27

CARLUPAY LTDA.
REACTIVACION DE SOCIEDAD ART. 166, LEY 16.060

Denominación: Carlupay Ltda.
Nombre de los Socios: OSCAR DOMINGO ROSSI y LYDIA LUISA STAGNO.
Capital: N$ 1:000.000.
Cuotas: 100 de N$ 10.000 c/u; 50% cada socio.
Objeto: Aserradero, representaciones, etc.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Paysandú.
Inscripción: Reg. Púb. de Comercio de Pdú, Nº 5, del Fº 15 al Fº 16 del Lº LXIII el 24/1/1992.

22) N$ 45.600,00 1/pub 13939 Feb 27- v Feb 27



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 250.866. - Montevideo, 20 de enero 1992. - Horacio Sardeña solicitó marca: MAIO, clase Int. 25.

23) N$ 21.000,00 10/pub 11075 Feb 27- v Mar 13

ACTA Nº 251.422. - Montevideo, 13 febrero 1992. - Diego Terra Carve, por WARNER-LAMBERT COMPANY (U.S.A), solicita marca: XUCLETS, clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 13174 Feb 27- v Mar 13

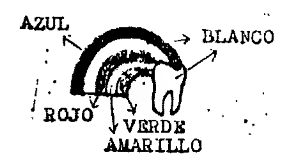
ACTA Nº 250.731. - Montevideo, enero 13 de 1992. - Alvaro Crocco, por Lancome Parfums et Beaute & Cie. (Francia), solicita marca:

RENERGIE

Denunciando prioridad Solicitud Francia Nº 302.465/ 1.685.361 de fecha 6/8/91, clase: Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 11784 Feb 27- v Mar 13

ACTA Nº 251.506. - Alvaro Crocco, por Glaxo Group Limited (Inglaterra) solicita marca: KAPANOL clase Int. 5 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13832 Feb 27- v Mar 13

ACTA Nº 251.507. - Montevideo, febrero 18 de 1992. - Alvaro Crocco, por Santiago Enrique Sartori Oribe (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 115.000,00 10/pub 13833 Feb 27- v Mar 13

ACTA Nº 251.533. - Montevideo, febrero 19 de 1992. - Alvaro Crocco, por Rocol Limited (Reino Unido), solicita marca: ROCOL Clases Ints. 1, 2 y 4. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13834 Feb 27- v Mar 13

ACTA Nº 251.534. - Montevideo, febrero 19 de 1992. - Alvaro Crocco, por "Laboratoires Biotrol", una Sociedad Anónima organizada y existente bajo la ley francesa (Francia), solicita marca:

BIOTROL

clase/s Int. 5 y 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 13835 Feb 27- v Mar 13

ACTA Nº 251.535. - Montevideo, febrero 19 de 1992. - Alvaro Crocco, por "Chocolates Asturianos S.A." (España), solicita marca:



clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 13836 Feb 27- v Mar 13

ACTA Nº 251.561. - Montevideo, 20 febrero 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Liberty Home Video Ltda. (Uruguay), solicita marca: BIT, clase/s Int. 9 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13859 Feb 27- v Mar 13

ACTA Nº 251.559. - Montevideo, 20 febrero 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Elvio Mario García Rial (Uruguay), solicita marca: AFTER SPORT, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13860 Feb 27- v Mar 13

ACTA Nº 251.558. - Montevideo, 20 febrero, 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Quickfood Alimentos Rápidos Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: PATY-NESA, clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13861 Feb 27- v Mar 13

ACTA Nº 251.557. - Montevideo, 20 febrero, 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Quickfood Alimentos Rápidos Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: FATY, clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13862 Feb 27- v Mar 13

ACTA Nº 251.540. - Montevideo, 19 febrero, 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Elbio Mario García Rial (Uruguay), solicita marca: OIL OF OLAY, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13863 Feb 27- v Mar 13

ACTA Nº 251.539. - Montevideo, 19 febrero, 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Elbio Mario García Rial (Uruguay), solicita marca: SAMBA, clase/s Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13864 Feb 27- v Mar 13

ACTA Nº 251.538. - Montevideo, 19 febrero, 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Quickfood Alimentos Rápidos Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: ICB, clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13865 Feb 27- v Mar 13

ACTA Nº 251.537. - Montevideo, febrero 19 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Quickfood Alimentos Rápidos Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: PATY-VIENA, clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13866 Feb 27- v Mar 13

ACTA Nº 251.563. - Montevideo, 20 febrero, 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Elbio Mario García Rial (Uruguay), solicita marca: UNTAMED, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13867 Feb 27- v Mar 13

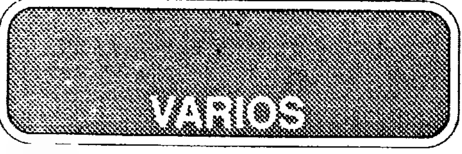
ACTA Nº 251.564. - Montevideo, 20 febrero, 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Naviet S. A. (Uruguay), solicita marca: BULTHAUP, clase/s Int. 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13868 Feb 27- v Mar 13

ACTA Nº 251.562. - Montevideo, 20 febrero, 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Elbio Mario García Rial (Uruguay), solicita marca: BEAUTY CONTROL, clase/s Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13869 Feb 27- v Mar 13

ACTA Nº 251.430. - Montevideo, febrero 13, 1990. - Gonzalo Fernández Secco, por Alberto Bajuk (Uruguay), solicita marca: MILLENIUM, clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13911 Feb 27- v Mar 13



Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender salón, Constituyente 1662. Acreedores: Chaná 2015. GLAMAR S.R.L.
25) N$ 42.000,00 20/pub 13892 Feb 27- v Mar 27



MONTEVIDEO

VARIOS

GENERAL WORLD S.A.

ACLARACION

Se hace saber que en el "Diario Oficial" del 18/3/91, Nº 23307 en la página 2820-C se publicaron los estatutos de General World S.A. deslizándose el siguiente error en la fecha de inscripción en el Registro Público y General de Comercio y donde dice: 18 de diciembre de 1991, debió decir: 18 DE FEBRERO DE 1991.

—Queda hecha la aclaración.
27) N$ 45.600,00 1/pub 13873 Feb 27- v Feb 27



JACKSON CORP SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 2:000.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta de moneda extranjera, incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 6 de febrero de 1992, con el Nº 203 del folio 1671 al folio 1678v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 857/92.
28) N$ 114.000,00 1/pub 13722 Feb 27- v Feb 27

WEST PONTIC SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 2:500.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta de moneda extranjera, incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 24 de enero de 1992, con el Nº 115 del folio 1094 al folio 1102v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 512/92.
28) N$ 114.000,00 1/pub 13723 Feb 27- v Feb 27

EXPRINTER CASA BANCARIA

Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 27 de agosto de 1991, se resolvió modificar el Art. 5º del Estatuto

Social fijando el capital autorizado en N$ 13.000:000.000,00 (trece mil millones de nuevos pesos) modificándose asimismo el Art. 6º en cuanto a la nominatividad y transferencia accionaria.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 142, Fo. 1391 al 1395 del Libro Nº 1 de Estatutos.
28) N$ 57.000,00 1/pub 12155 Feb 27- v Feb 27

UP & DOWN S.A.
Av. 18 de Julio 1268 Esc. 501

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que UP & DOWN SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos cuyo extracto transcribimos.
Denominación: UP & DOWN SOCIEDAD ANONIMA.
Capital: N$ 20:050.000,00. - Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.
Plazo: Cien Años.

Domicilio: Montevideo.
Fecha aprobación de los Estatutos: Decreto Nº 8529 del 13 de diciembre de 1990.
Inscripción Registro Público y General de Comercio, el 18 de junio de 1992, con el Nº 972, del folio 9228 al folio 9332 v.; del libro Nº 1 de Estatutos.
Publicación Art. 255, Ley 16.060.
Montevideo, 12 de diciembre de 1991.
28) N$ 193.800,00 1/pub 13117 Feb 27- v Feb 27

REFORMAS

GUARDIAN ASSURANCE COMPANY LIMITED

en lo sucesivo

GUARDIAN ROYAL EXCHANGE ASSURANCE LIMITED

Modificación de los Estatutos Sociales

Denominación: "Guardián Royal Exchange Assurance PLC".

Objeto: 1) Adquirir, sea por suscripción, compra o de otro modo, toda clase de acciones, títulos, obligaciones, capital - obligaciones, acciones fraccionarias, bonos, pagarés, valores o compromisos emitidos o garantidos por cualquier sociedad constituida o que ejerza actividades en cualquier parte del mundo, y fondos, préstamos, valores o compromisos de o emitidos o garantidos por cualquier gobierno, estado o dominio, entidad o autoridad pública, suprema, municipal, local u otra, sea en el Reino Unido o en el extranjero, así como variar y transponer según se estime conveniente cualesquiera de las inversiones que posea la Sociedad por el momento. 2) Ejercer (sea en el Reino Unido o en el extranjero) las actividades de banca en todos sus ramos, así como tramitar y realizar toda clase de asuntos y actos relacionados con las mismas o que, en cualquier momento futuro, y en cualquier lugar en el que la Sociedad ejerza sus actividades, fueran usuales en conexión con las actividades de banca o de negociación de cambios o valores monetarios. 3) Ejercer cualquier otro negocio o actividad y hacer cualquier otra cosa que la Sociedad estime capaz de ser convenientemente ejercida o hecha en conexión con los objetos sociales o que parezca tener directa o indirectamente el propósito de acrecentar en valor o hacer más rentable cualquier negocio o propiedad de la Sociedad. 4) Emprender, ejercer y realizar toda clase de operaciones financieras, comerciales, mercantiles y otras, pero quedando entendido que la Sociedad no estará autorizada bajo ningún concepto para ejercer actividades o fungir como corredora de títulos y acciones de tipo alguno. 5) Ejercer todas o cualesquiera de las actividades de aseguración, seguros, indemnización o fianza en todos o cualesquiera de sus respectivos ramos y sea de un tipo actualmente conocido o ideado en lo sucesivo, incluyendo (pero sin perjuicio del carácter general de lo antedicho), seguros de vida, incendio, marítimos, accidentes, aviación y transportes, seguros de automóviles y seguros industriales. 6) Otorgar y efectuar cualquier tipo de aseguración o seguro y cualquier contrato de fianza o indemnización contra toda clase de pérdidas o daños materiales o personales, sea cual sea la forma en que fueran ocasionados, así como contra cualquier otro tipo de riesgo o responsabilidad que fuera consecuencia directa o indirecta de la ocurrencia de algún suceso o del cumplimiento o incumplimiento de alguna contingencia, obligación o compromiso, y por lo general ejercer y tramitar todo y cada tipo de aseguración o seguro que pueda ser legalmente ejercido o tramitado y que no esté comprendido en ninguna de las antedichas categorías de actividades. 7) Efectuar reaseguros y fianzas en conexión con cualesquiera de las clases de aseguraciones o seguros o con cualquier clase de contrato para cuyo ejercicio o celebración esté autorizada la Sociedad. 8) Conceder o vender y adquirir por compra o de otro modo toda clase de rentas vitalicias. 9) Fungir y asumir los deberes de ejecutor o administrador de patrimonios, fideicomisario de testamentos y componendas y de escrituras fiduciarias u otros instrumentos constitutivos de obligaciones, capital - obligaciones, bonos y otros valores, así como fungir y asumir los deberes de fideicomisario conservador, fideicomisario de instituciones benéficas u otras, fideicomisario de fondos de jubilación, de socorros mutuos u otros, y los de gerente o director de firmas o sociedades, sean de responsabilidad limitada o ilimitada, ejerciendo por lo general cualquier cargo fiduciario incluyendo la asunción de todos los deberes asumidos normalmente por una compañía fiduciaria, y ello con o sin remuneración. 10) Recibir fondos en depósito con o sin interés, o escrituras, valores u otros documentos o dinero u otros bienes para su custodia o de otro modo, con o sin asunción de responsabilidad por cualquier pérdida o daño sufrido por los mismos, así como fungir como registradores y agentes de transferencia, y ello con o sin remuneración. 11) Contratar a propietarios, prestarios, prestamistas, rentistas y otros la creación, acumulación, dotación y pago de fondos de amortización, fondos de rescate, fondos de depreciación, fondos de renovación, fondos dotales y cualesquiera otros fondos especiales, y ello a cambio de un solo pago o de pagos anuales o periódicos o de otro modo y por lo general según los términos y condiciones que fueran pactados. 12) Comprar, negociar y prestar en base a intereses revertibles o expectantes, de carácter condicional o incondicional, y patrimonios vitalicios, sean o no rescindibles, así como adquirir, prestar dinero sobre o extinguir por compra o cesión cualquier póliza, valor, concesión o contrato emitido por la Sociedad o vinculante para la misma o sobre cualquier fondo que fuera administrado por la Sociedad. 13) Pagar, satisfacer o transigir en las reclamaciones que fueran formuladas contra la Sociedad respecto de cualesquiera pólizas o contratos otorgados, negociados o celebrados por ésta y cuyo pago, satisfacción o transigencia estime conveniente, así como renovar alguna póliza que haya sido objeto de anulación o caducidad, según los términos y condiciones y en los casos en que se juzgue conveniente o, en lugar de renovar tal póliza, otorgar una nueva póliza o hacer cualquier otra concesión en favor de las personas o cualesquiera de las personas titulares de la póliza o contrato caducado o anulado. 14) Prestar, anticipar y depositar dinero, valores y otros bienes ya con las personas, compañías, asociaciones o autoridades y según las condiciones que parezcan convenientes y, en el caso de préstamos y anticipos, sea sin garantía o con la garantía de valores reales, personales y mixtos, dinero en efectivo, cuentas de crédito u otras, pólizas, bonos, obligaciones, letras de cambio, pagarés, cartas de crédito u otros compromisos, o cuotas o peajes, cuya exacción o percepción fuera autorizado por alguna Ley Parlamentaria, o mediante depósito de títulos de propiedad, mercaderías y mercancías, comprobantes de venta y conocimientos de embarque, órdenes de entrega, certificados de almaceneros y muelleros, cartas de porte, certificados de depósito u otros efectos o documentos mercantiles, oro/plata en barras, títulos y acciones; así como fungir como agente, promover, efectuar, asegurar, afianzar, garantir la suscripción, participar en, suscribir (sea condicionalmente o de otro modo), dirigir y llevar a cabo cualquier tipo de emisión, pública o privada, de empréstitos estatales, municipales u otros, o de acciones, títulos, fondos, hipotecas, valores, obligaciones o capital, obligaciones de cualquier compañía, corporación o asociación, prestando dinero para los fines de toda tal emisión. 15) Conceder a cualquier clase o sección de los que aseguran o tienen trato con la clase o sección de los que aseguran o tienen trato con la Sociedad cualesquiera derechos sobre o en relación a cualquier fondo o fondos, o el derecho a participar en los beneficios de la Sociedad o en los de algún determinado ramo o parte de su negocio, sea en base de igualdad con otras clases o secciones o de otro modo, otorgando toda clase de privilegios, ventajas o beneficios especiales así como dotando y destinando cualesquiera de tales fondos a fines específicos sea por vía de fideicomiso o de otro modo. 16) Colocar o dejar que permanezca a nombre o a los nombres o en custodia o bajo el control legal de cualquier persona o personas o compañía dondequiera que esté residente o domiciliada, a favor o en nombre o como fideicomisarios de la Sociedad o de cualquier clase de tenedores de póliza, cualesquiera fondos, inversiones, valores u otros bienes que por el momento pertenezcan a la Sociedad, así como recabar de tales fideicomisarios la transferencia o retransmisión a la Sociedad de los fondos, inversiones, valores u otros bienes mantenidos por los mismos o puestos en su posesión. 17) Crear y mantener toda clase de agencias y sucursales, así como nombrar agentes y otros para que asistan en el desarrollo de las actividades de la Sociedad o en la venta de cualesquiera de los materiales y objetos que por el momento estén a disposición de la Sociedad para la venta, así como regular y descontinuar los mismos. 18) Comprar, tomar en arriendo o en permuta, alquilar o adquirir de otro modo, a título de cualquier patrimonio o interés, así como tomar opciones sobre, construir y

explotar, cualesquiera bienes muebles o inmuebles o derechos o privilegios de todo tipo que la Sociedad considere necesarios o convenientes para los fines de su negocio. 19) Montar, construir, instalar, ampliar, modificar, mantener y derribar los edificios, obras y maquinaria que fueran necesarios o convenientes para los fines de los negocios de la Sociedad. 20) Adquirir por compra o de otro modo y emprender, en forma total o parcial, a cambio de dinero o acciones o de cualquier otro modo, todo o parte del negocio o bienes y compromisos de cualquier firma o compañía. 21) Dar a conocer los servicios ofrecidos por la Sociedad y por todas o cualesquiera de las que por el momento fueran sus compañías subsidiarias y asociadas, adoptando para ello los medios que se estimen convenientes, y en particular mediante publicidad en prensa, televisión, radio y cine, la colocación de carteles relacionados con los mismos y la impresión, publicación y emisión de circulares, libros, revistas, folletos y tarifas, la celebración de competiciones, la concesión de premios, recompensas y donaciones y la compra y exhibición de obras de arte o de interés. 22) Suscribir cualquier garantía, contrato de indemnización o fianza y, en particular (pero sin perjuicio del carácter general de lo antedicho), garantir, respaldar o afianzar, sea por convenio personal o hipotecando o gravando en todo o en parte la empresa, propiedades y bienes (presentes y futuros) y el capital social no desembolsado, o por ambos métodos, el cumplimiento de los compromisos y el pago de los fondos afianzados o pagaderos por o en concepto de acciones, obligaciones, capital, obligaciones, bonos, hipotecas, gravámenes, valores, compromisos y contrafós de toda compañía, persona jurídica o asociación, sea británica, o colonial o extranjera, ó de toda autoridad suprema, municipal, local u otra, o de persona alguna. 23) Invertir cualesquiera fondos de la Sociedad que no fueran requeridos de inmediato para los fines de su negocio en las inversiones (no siendo acciones de la Sociedad o de su compañía holding, si la hay) y de la manera que de tiempo en tiempo se determine, así como mantener, vender o dar cualquier otro curso a tales inversiones. 24) Fusionarse o celebrar contrato de asociación o cualquier convenio de colaboración económica o de reparto de beneficios, o cooperar o participar de alguna forma con, o asistir o subvencionar a cualquier compañía o persona que ejerza o se proponga ejercer actividades relacionadas con los objetos de la Sociedad. 25) Solicitar, adquirir por compra o de otro modo, así como proteger y renovar en cualquier parte del mundo patentes, derechos de invención, licencias, diseños registrados, marcas comerciales, concesiones y similares, confiriendo cualquier derecho de uso exclusivo o no exclusivo o limitado, o cualquier invento, mecanismo o proceso, sea o no secreto, o cualquier información secreta u otra referente a algún invento que parezca ser utilizable para cualquiera de los fines de la Sociedad o cuya adquisición parezca tener la posibilidad de beneficiar directa o indirectamente a la Sociedad; así como usar, explotar, vender, hacer objeto de concesión de licencias o aprovechar de otro modo los bienes, derechos o información así adquiridos, y abandonar, alterar o modificar tales derechos de patente o protección. 26) Tomar prestado y recaudar dinero, así como afianzar o descargar cualquier deuda o compromiso contraído o vinculante para la Sociedad de la manera que se estime conveniente, y en particular hipotecando o gravando la empresa y todos o cualesquiera de los bienes muebles e inmuebles (presentes y futuros) y el capital no desembolsado de la Sociedad, así como mediante la creación de emisión de obligaciones, capital-obligaciones u otros compromisos o valores de cualquier descripción. 27) Ejercer actividades de descuento, negociación de cambios, numerario y valores y, sin perjuicio del carácter general de lo antedicho, girar, hacer, aceptar, endosar, descontar, otorgar y emitir, así como comprar, vender y tratar en pagarés, letras de cambio y otros efectos negociable o transferibles. 28) Asumir y ejecutar cualquier fideicomiso cuya asunción parezca deseable, y ello a título gratuito u otramente. 29) Vender, permutar, hipotecar, dar en régimen de alquiler, participación en los beneficios o regalía o conceder de otro modo licencias, derechos de paso, opciones, servidumbres y otros derechos, así como proceder de cualquier otro modo a enajenar o dar curso a la empresa, bienes activos, derechos y efectos de la Sociedad o cualquier parte de ellos, por la contrapartida que se estime conveniente y, en particular, a cambio de títulos, acciones, estén o no totalmente pagadas, obligaciones, capital-obligaciones u otros compromisos o valores de cualquier otra compañía. 30) Conceder cualquier remuneración u otra compensación o recompensa por servicios prestados o a prestar en la colocación o gestión de suscripción u otra ayuda para la emisión de cualesquiera acciones, obligaciones u otros valores de la Sociedad o en relación o con respecto a la formación de la Sociedad o al desarrollo de sus actividades. 31) Crear o promover, o concurrir o participar en la creación o promoción de cualquier compañía cuya creación o promoción se considere de interés para la Sociedad. 32) Constituir y mantener, o gestionar la constitución y mantenimiento de cajas de pensiones o de jubilación (sean o no de tipo cotizable) en beneficio de, así como conceder o gestionar la concesión de donaciones, gratificaciones, pensiones, asignaciones y emolumentos a personas que estén o hayan estado en algún momento en el empleo o al servicio de la Sociedad o de cualquier compañía que sea subsidiaria de la Sociedad o que esté aliada o asociada con la Sociedad o con alguna subsidiaria, o de cualesquiera de las antecesoras de la Sociedad u otra tal compañía, o que sean o hayan sido Directores o funcionarios de la Sociedad, o de alguna otra tal compañía, y a las esposas, viudas, familiares y dependientes de alguna de tales personas, así como crear, subvencionar y suscribirse a instituciones, asociaciones, sociedades, clubes o fondos que tengan el propósito de beneficiar o promover los intereses y el bienestar de la Sociedad o de cualquier otra tal compañía, o de cualesquiera de las personas antedichas, realizando pagos en concepto o a cuenta de la aseguración de cualesquiera de tales personas, así como aportar o garantir fondos para objetos benéficos o benevolentes, o para cualquier exposición o cualquier objeto público, general o útil, y hacer todas las cosas antedichas a solas o conjuntamente con cualquier otra tal compañía. 33) Tomar todos los pasos necesarios procedentes en Parlamento o ante las autoridades nacionales, locales, municipales u otras de cualquier lugar en el que la Sociedad tenga intereses, efectuando cualesquiera gestiones o actos a fin de cumplir directa o indirectamente los objetos sociales, o de efectuar alguna modificación en la constitución de la Sociedad, o de promover los intereses de sus accionistas, así como oponerse a los pasos que sean así tomados por cualquier otra compañía, firma o persona y que se considere pudieran perjudicar directa o indirectamente los intereses de la Sociedad o de sus accionistas. 34) Pactar arreglo con cualquier Gobierno o autoridad suprema, municipal, local u otra que parezca conducente a los objetos de la Sociedad o cualquiera de ellos, obteniendo de tal Gobierno o autoridad todos los derechos, concesiones y privilegios cuya obtención la Sociedad estime deseable, así como llevar a cabo, ejercitar y cumplir tales arreglos, derechos, privilegios y concesiones. 35) Gestionar la inscripción, constitución o reconocimiento de la Sociedad en o bajo las leyes de algún territorio fuera de Inglaterra. 36) Distribuir cualesquiera de los bienes de la Sociedad entre sus accionistas, en efectivo o en especie. 37) Fungir como secretarios, gerentes, registradores o agentes de transferencia de cualquier otra compañía. 38) Tratar en, ensayar y refinar metales preciosos. 39) Fungir como agentes de compraventa de título,, acciones o valores, o para cualquier otra transacción monetaria o mercantil. 40) Ejercer actividades como capitalistas y financieros. 41) Negociar o pagar por anticipado cupones e intereses sobre empréstitos o valores públicos. 42) Licitar por y arrendar las rentas, impuestos, privilegios, tributos, aranceles y derechos de cualquier estado o municipalidad o persona. 43) Contratar empréstitos públicos y privados, así como negociar y emitir los mismos. 44) Fungir como agentes de cualquier gobierno u otra autoridad, así como de personas y entidades públicas y privadas. 45) Hacer todas o cualesquiera de las antedichas cosas y asuntos en cualquier parte del mundo, sea como mandantes, agentes, contratistas, fideicomisarios u otros y por conducto o mediación de fideicomisarios, agentes u otros, y sea a solas o conjuntamente con otros.

Y por la presente se declara que la palabra "compañía" que figura en esta cláusula, salvo cuando se emplee con referencia a esta Sociedad, se entenderá incluir cualquier asociación u otro grupo de personas, esté o no constituido y tanto si se halla domiciliado en el Reino Unido como en otro territorio, y que, salvo que el contexto expresamente lo requiera, los objetos especificados en los diferentes párrafos de esta cláusula no se verán en modo alguno limitados o restringidos por alusión o inferencia a los términos de algún otro párrafo o a la denominación social, sino que podrán realizarse en forma tan completa y extensa y serán interpretados en un sentido tan amplio como si cada uno de dichos párrafos definiera los objetos de una compañía separada, distinta e independiente.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 16 de enero de 1992, Nº 90, del Fº 758 al Fº 890 vta., Libro Nº 1 de Estancieros Legajo 227/992.

28) N$ 11.901,00 1/pub 11901 Feb 27- v Feb 27

AVIOT SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio; el 11/2/1992, Nº 167, Fº 1612 al Fº 1615 v., Libro Nº 1, Legajo Nº 1025/92.

Modifica Artículo 3. (acciones nominativas).

28) N$ 22.300,00 1/pub 13872 Feb 27- v Feb 27

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 17 de febrero de 1992, se omitió la última publicación en una cantidad de diez (10) de una reforma del estatuto de ARCOMIL S. A. que debe decir:

28) N$ 84.000,00 10 Pub. 11691 Febrero 4v. Febrero 17.

En el "Diario Oficial" del día 1º de octubre de 1991 se publicó en la página 64-C el estatuto de ATLANTIC GRANT S. A., en la cual se padeció el siguiente error:

Donde dice: "Registro: 13/9/91".

Debe decir: Registro: 16/9/91.

En el "Diario Oficial" de fecha 11 de febrero de 1992, se publicó el decreto 725/992, por el cual se crea el Comité de Seguimiento de la Cooperación Técnica y del Proyecto de Infraestructura Social del Programa de Inversión Social, deslizándose el siguiente error:

En el título donde dice: "Decreto 725/992".

Debe decir: Decreto 725/991.

En el "Diario Oficial" de fecha 27 de enero de 1992, se publicó el Registro Nacional de Rematadores, para el año 1992, omitiéndose en la página Nº 583-C las bolillas Nos. 59 y 60, cuyos datos son los siguientes:

Bolillas Apellido, Nombre Dirección
Tel. Dpto.

59 Olmedo Alvariza Eduardo G a l i c i a
1125/ 917114
I. 101 Mvdeo.
60 Zabaleta Zabaleta Miguel 8 de Octubre 810171
N. 3200. Mvdeo.

Quedan hechas las salvedades.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1989

DEUDORES —

	N$	N$
Activo Disponible:		
Recaudaciones y fondos fijos	25:414.926.00	
Bancos	297:972.382.00	323.387.308.00
Exigible:		
Deudores por operaciones del giro	2.159:441.209.00	
(Recaudaciones a liquidar y previsión para incobrables	536:597.077.00	
Deudores por operaciones del giro netos	1.622:844.132.00	
Varios	8:429.400.00	1.614:414.732.00
Exigible en amortizaciones periódicas:		
Cuentas del Personal	2:501.000.00	
Cuentas de colonos	2.389:010.767.00	
(Previsión para incobrables)	36:009.128.00	
Cuentas de colonos netas	2.353:001.639.00	2.355:502.639.00
Realizable:		
Inmuebles	47.015:051.131.00	
Inmuebles en trámite de expropiación o compra	2:769.913.00	
Costo de adiciones, mejoras, etc. a imputar	27:444.335.00	47.045:265.379.00
Otros:		
Otros activos corrientes		683.289.00
Total Activo Corriente		51.339:253.347.00
Fijo:		
Bienes de uso	1.100:631.984.00	
Amortizaciones acumuladas	690:581.459.00	
Bienes de uso netos		410:050.525.00
Inmovilizado:		
Inmuebles intransferibles	2.366:487.756.00	
Amortizaciones acumuladas	89:154.354.00	
Inmuebles intransferibles netos		2.277:333.402.00
Transitorio:		
Resultados diferidos	3:847.881.00	
Otros	1:049.861.00	2:798.020.00
Total Activo		54:023.839.254.00
Cuentas de orden		13:400.590.00
		54.037:239.844.00

ACREEDORES —

PASIVO —

	N$	N$
Exigible a corto plazo:		
Pasivo comercial	549:485.768.00	
Pasivo financiero	151:840.628.00	
Otras cuentas a pagar	10:875.357.00	
Remuneraciones al personal a pagar	3:767.662.00	
Acreedores por leyes sociales	142:713.186.00	
Provisiones	5:150.666.00	
Depósitos recibidos en garantía u otros depósitos transitorios	10:883.771.00	874:717.038.00

Exigible a largo plazo:		
Pasivo bancario		966.950.00
Resultados diferidos:		
Utilidad diferida por intereses documentados		1:796.087.00
Total Pasivo		877:480.075 00
Capital y reservas:		
Capital	3:856.172.00	
Actualización de activos	52.143:004.995.00	
Reservas facultativas	531:687.918.00	52.678:549.085.00
Resultados:		
Resultado del ejercicio		467:810.094.00
Total de Pasivo, Capital, reservas y resultados		54:023.839.254.00
Cuentas de orden		13:400.590.00
		54.037:239.844.00

Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica del presente estado con los registros respectivos.

Ing. Agr. Horacio Terra Gallinal, Presidente. — Ing. Agr. José Claramunt, Gerente General. — Cr. Lázaro Gaggero, Gerencia de Administración Financiera. — Cra. Elsa Durán, Director División Contaduría.

(C.C.) — 50010 — 1 pub.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FUCEREP

Colonia 955

(RUC 21.125203.0018)

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990

ACTIVO—		N$
Disponible		358:077.589
Créd. vigentes por Int. Fin. Sect. Fin.		637:601.436
Créd. vigentes por Int. Fin. Sect. no Fin.		1.093:392.183
	N$	
Previsiones	26:339.288	
Hasta 1 año	21:734.024	
A más de 1 año	4:605.264	
Créditos diversos		951.231
Créditos vencidos y en gestión		1:798.128
Inversiones		1:113.900
Bienes de uso		79:634.453
Total Activo		2.172:568.910
PASIVO—		N$
Oblig. por Int. Fin. Sector no Financiero		1.524:184.594
	N$	
Vista y hasta 30 días	1.524:184.594	
Obligaciones diversas		18:132.324
Total Pasivo		1.542:316.918
Patrimonio:		
Capital social y aport. no cap.	212:427.025	
Ajustes al patrimonio	68:206.173	
Reservas	2:274.869	
	347:343.925	

Reservas acumuladas		
Total Patrimonio		**680:251.992**
Total Pasivo y Patrimonio		**2.172:568.910**
Cuentas de contingencia	**N$**	**558.455**

Los plazos informados corresponden a los pactados en las operaciones. Tipo de cambio N$ 1.598 por dólar.

Gregorio Arslanian, Presidente. — Ricardo G. Botta, Secretario. — Roberto M. Siri, Contador Público.

N$ 298.800.00 — 16295 — 1 pub.

UNION DE BANCOS DEL URUGUAY

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990

A C T I V O —

	N$	N$
Disponible		14.927:625.482
Valores públicos		4.702:708.484
Créd. vigentes por Int. Fin. Sec. Fin.		140.171:920.614
Hasta 30 días	36.718:650.000	
Hasta 1 año	81.997:005.306	
A más de 1 año	21.456:265.308	
Créd. vigentes Int. Fin. Sec. no Fin.		35.278:897.793
Vista 30 días	4.134:576.178	
Hasta 1 año	22.695:550.669	
A más de 1 año	8.448:770.946	
Créditos diversos		315:260.343
Ds. a Refinanc. ley 15.786		
Créd. vencidos y en gestión		1.311:292.372
Ds. en plan de abatimiento		21.503:618.587
Inversiones		2.791:285.852
Bienes de uso		3.370:259.650
Cargos diferidos		155:331.891
Total Activo		224.528:201.068

P A S I V O —

	N$	N$
Oblig. por Int. Fin. Sec. Financ.		66 094:581.642
Vista 30 días	5.137:213.520	
Hasta 1 año	60.957:368.122	
Oblig. Int. Fin. Sec. no Financ.		151.795:625.604
Vista 30 días	56.224:573.973	
Hasta 1 año	95.163:935.106	
A más de 1 año	407:116.525	
Obligaciones diversas		1.167:242.530
Total Pasivo		219.057:449.776
Patrimonio:		
Capital social y aport. no cap.		699:000.000
Ajustes al patrimonio		3.119:897.699
Reservas		928:173.629
Resultados acumulados		723:679.964
Total Patrimonio		5.470:751.292
Total Pasivo y Patrimonio		**224.528:201.068**

Cuentas de contingencia	N$	17.177:398.101
Cuentas de orden	N$	294.171:011.648

Los plazos informados corresponden a los pactados en las operaciones.

Tipo de cambio N$ 1.593.00 por dólar.
Capital autorizado N$ 1.250:000.000.
N$ 190.800 — 16224 — 1 pub.

ALCAN ALUMINIO DEL URUGUAY S. A.

(RUC 210002490013)

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990

A C T I V O —

	N$
Disponibilidades	211:890.075
Inversiones temporarias	4.924:974.159
Créditos por ventas	3.078:762.292
Otros créditos	85:510.334
Bienes de cambio	3.462:691.942
Bienes de uso	5.796:557.357
Total del Activo	17.560:386.159
Cuentas de orden y contingencias	266:543.060

P A S I V O —

	N$
Deudas comerciales	4.741:420.786
Deudas financieras	2.664:218.190
Deudas diversas	1.918:523.060
Previsiones	43:354.027
Deudas a largo plazo	161:707.315
Capital social	990:000.000
Ajustes al Patrimonio	4.796:169.233
Reservas	152:415.300
Resultados acumulados	2.092:578.248
Total del Pasivo y Patrimonio	17.560:386.159
Cuentas de orden y contingencias	266:543.060

ESTADO DE RESULTADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1990

	N$
Ingresos operativos	15.183:315.043
Descuentos y bonificaciones	(363:602.973)
Ingresos operativos netos	14.819:712.070
Costo de los bienes vendidos	(9.981:662.444)
Resultado bruto	4.838:049.626
Gastos de administración y ventas	(2.043:540.792)
Resultados financieros	(637:222.840)
Resultados diversos	15:040.925
Resultados extraordinarios	30:713.590
Ajuste a resultados de ej. anteriores	296:109.403
Impuesto a la renta	(462:106.000)
Resultado neto	2.037:043.912

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

	N$	N$
Utilidad del ejercicio		2.037:043.912
Resultados de ejercicios anteriores		478:534.336
Total de resultados acumulados		2.515:578.248
Dividendos provisorios distribuidos y aprobados por el Directorio el:		
17 de diciembre de 1990	423:000.000	
24 de abril de 1991	594:000.000	(1.017:000.000)
Reserva legal (Art. 93 ley 16.060)		(101:852.196)
Saldo en resultados acumulados		1.396:726.052

Aprobados por Asamblea general de accionistas del día 31 de mayo de 1991.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 339 a 341 del libro Inventario certificado el 30|3|87.

N$ 81.600.00 — 30533 — 1 pub.

I. L. P. E.

Rambla B. Brum esq. Tales

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE 1989

A C T I V O —

Disponible:		
Caja	34:861.408.00	
BROU cuenta corriente:		
BROU cta. cte. m/n	64:914.145.00	
BROU cta. cte. m/e	74:752.592.00	
BROU Dep. Org. Pcos.	20.962.00	
Total Disponible		174:549.107.00
Exigible:		
Deudores por ventas y servicios:		
Ds. plaza privados	104:352.515.00	
Ds. exterior	7:576.092.00	
Ds. plaza públicos	68:190.356.00	
Ds. en gestión y mora	824.078.00	
Prev. para deudores Inc.	(2:077.600.00)	
Otros créditos:		
Ds. por cheques difer.	1:245.928.00	
Ds. por cheques dev.	1:266.298.00	
Doc. en gestión y mora	4.055.00	
Total Exigible		181:381.722.00
Activo realizable:		
Materiales:		
Almac. de materiales	87:060.266.00	
Prod. químicos curtiem.	7:812.113.00	
Materia prima:		
Cueros de lobo a Proc.	17:785.485.00	
Lobos	320:622.300.00	
Productos en proceso:		
Cueros de lobo en Proc.	67:854.109.00	
Productos terminados:		
Pescado congelado	4:659.468.00	
Cueros de lobo procesados	27:320.128.00	
Genitales de lobos	612.190.00	
Prendas marroquinería	24:011.355.00	
Otros activos Realiz.	406.744.00	
Total Activo realizable		558:144.158 00
Activo fijo:		
Inmuebles	306:879.533.00	
Const. y mej. en T. ajeno	1.478:885.375.00	
Muebles y útiles	75:603.757.00	
Equipos de loc. y trans.	61:252.077.00	
Embarcaciones	31:062.215.00	
Maquinaria curtiembre	38:385.503.00	
Envases	2:596.610.00	
Maquinaria terminal pesquero	1.050:401.016.00	
Máq. y eq. en poder de terceros	10.448.00	
Amortizac. acumuladas	(1.486:374.926.00)	
Total Activo fijo		1 558:701.608.00
Inversiones temporarias	68.000.00	
Partidas a liquidar	(7.701:498.00)	

Cuentas de ord. y con.:		
Valores dep. en garantía	6:729.314.00	
Doc. dep. en garantía	25:509.825.00	
Explotación de lobos	1.887:880.608.00	
Total cuentas de ord. y con.		1.920:119.747.00
Total Activo		4.385:262.844.00

PASIVO—

Corto plazo:		
Acreed. por comp. y ser.:		
Ac. privados	57:026.154.00	
Acreedores públicos	225:907.515.00	
Personal	55:278.592.00	
Deudas diversas:		
Ac. por ret. al personal	8:061.934.00	
Banco de Previsión Social	496:348.893.00	
Banco Hipotecario (F.N.V.)	218.229.00	
D.G.I. - I.V.A.	6:992.602.00	
Total corto plazo		849:833.919.00
Largo plazo:		
Ministerio de Economía y Finanzas	3:117.524.00	
Tesoro Nacional	2.034:100.596.00	
Total largo plazo		2.037:218.120.00
Cuentas de ord. y con.:		
Dep. de valores en garantía	6:729.314.00	
Dep. de documentos en garantía	25:509.825.00	
Explotación de lobos	1.887:880.608.00	
Total cuentas de ord. y con.		1.920:119.747.00
Total Pasivo		4.807:171.786.00

Patrimonio:		
Capital:		
Amort. Ac. títulos	(4.642.00)	
Deuda Obs. Pcas. L. 10589	28.00	
Deuda Int. Cons. L. 10089	297.00	
Deuda Unif. 1960 S C	11.000.00	
Deuda Cap. Produ. L. 12803	15.000.00	
Fondo Nac. de Invers.	784.882.00	
Dto. 540/71 Art. 20	522.156.00	
Total capital		1:328.721.00
Reservas:		
Res. por reval. A.F.	1.923:086.934.00	
Res. por reval. de A.R.	167.862.00	
Reserva por venta A. Fijo	9:972.400.00	
Res. por incorp. lobos	320:622.300.00	
Res. inc. activo fijo	17:688.000.00	
Resultados de ej. anter.	(511:928.310.00)	
Resultado ejercicio 1987	(441:032.910.00)	
Resultado ejercicio 1988	(731:508.483.00)	
Total reservas		587:067.793.00
Resultado del ejercicio	(1.010:305.456.00)	
Total resultado del ejercicio		(1.010:305.456.00)
Total Patrimonio		(421:908.942.00)

ESTADO DE RESULTADOS EN EL PERIODO 1|1|89 a 31|12|89

GANANCIAS—		
Ingresos del giro:		
Venta de productos pesqueros:		
Mercado interno	111:431.491.00	
Mercado externo	11:161.395.00	
Subproductos	2:001.293.00	
Venta de productos loberos:		
Mercado interno	104:057.136.00	
Mercado externo	6:438.411.00	
Subproductos	82:902.684.00	
Servicio de transformac.:		
Productos pesqueros	12:413.951.00	
Otras ventas y servicios	6:748.514.00	
Arrendamientos:		
Cámaras	840.257.00	
La Palma	3:863.910.00	
Puestos de ventas	63:161.600.00	
Reintegros de exportación		
Total ingresos del giro		405:020.642.00
Otros ingresos:		
Intereses	4:685.334.00	
Diferencias de cambio	30:651.291.00	
Multas aplicadas		
Venta pliego de condiciones	16.000.00	
Comedor	3:077.747.00	
Varios	5:085.846.00	
Total otros ingresos		43:516.218.00
Variaciones de invent.	125:703.940.00	
Total variaciones de invent.		125:703.940.00
Total Ganancias		574:240.800.00

PERDIDAS—		
Pesquerías:		
Captura contratada	76:413.382.00	
Trans. y cons. de pesc.:		
Pescado	330:789.397.00	
Fábrica de harina	29:936.878.00	
Serv. adm. de planta	10:697.821.00	
Control sanit. y de calidad	6:400.655.00	
Gastos comunes	56:045.985.00	
Total pesquerías		510:284.118.00
Loberías:		
Factorías loberas:		
Isla de Lobos	25:820.254.00	
Cabo Polonio	63:580.475.00	
La Coronilla	144.242.00	
Comunes	5:308.736.00	
Curtiembre	95:533.204.00	
Total loberías		190:386.911.00

Comercialización:		
Pescados y mariscos:		
Sección ventas	16:129.616.00	
Gastos de exportación	4:926.156.00	
Productos loberos:		
Gastos de ventas plaza	5.941.00	
Gastos de exportación	13.930.00	
Comunes	2.921.00	
Gerencia de comercio	5:693.666.00	
Exportación e importación	6:841.699.00	
Boutique Pielmarina	34:999.054.00	
Total comercialización		68·612.983.00
Mant. y serv. de apoyo:		
Herrería y tornería	4:125.236.00	
Taller de electricidad	11:941.127.00	
Taller mecánico planta	2:299.975.00	
Taller mecánico vehículos	2:814.521.00	
Locomoción y transpor.	53:658.405.00	
Limpieza	9:018.897.00	
Comedor	50:634.778.00	
Máquinas frigoríficas	59:253.343.00	
Calderas	10:806.459.00	
Vestuarios y enfermer.	35:769.539.00	
Intendencia	819.132.00	
Mantenimiento obra civil	2:623.460.00	
Fiscalía y serenos	21:505.967.00	
Comunes	229.992.00	
Total mant. y serv. de apoyo		265:500.831.00
Administración:		
Generales	206:806.088.00	
Otros:		
Reajuste de cuentas	801 652.00	
Descuentos otorgados	1:616.800.00	
Pérdida por dif. cambio	107:787.294.00	
Total administración		317:011.834.00
Amort. ac. de títulos:		
Intereses perdidos:		
Intereses perdidos	15:807.098.00	
Total intereses perdidos		15:807.098.00
Personal a redistrib.	39:724.210.00	
Amortizaciones	177:218.271.00	
Total pérdidas		1.584:546.256.00
Resultado		(1.010:305.456.00)

Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica del presente estado con los registros respectivos. — 1|8|90 — Luis Riccitelli, Gerente Contable Interino. — Luis Rodríguez Arrarte, Departamento de Contaduría, Jefe.

(C.C.) — 43332 — 1 pub.

COOPERATIVA AGRARIA JOSE ENRIQUE RODO DE RESP. LTDA.

CARLI

José Enrique Rodó — Soriano

(RUC 180007850012)

ESTADOS RESUMIDOS DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE MAYO DE 1990

	N$	N$
ACTIVO —		
Activo corriente:		
Disponibilidades	39:394.042	
Crédito por ventas	119:694.887	
Otros créditos	7:125.633	
Bienes de cambio	140:876.416	
Total Activo corriente		307:090.978
Activo no corriente:		
Inversiones a largo plazo	22:124.277	
Bienes de uso	111:706.457	
Total Activo no corriente		133:830.724
Total del Activo		440:921.712
Cuentas de orden y contingencias		19:141.678
PASIVO —		
Pasivo corriente:		
Deudas comerciales	40:095.016	
Deudas financieras	22:350.516	
Deudas diversas	32:173.817	
Total Pasivo corriente		94:619.349
Pasivo no corriente:		
Deudas financieras	552:572.557	
Total Pasivo no corriente		52:572.557
Total Pasivo		147:191.906
Patrimonio:		
Capital	3	
Fondo Rev. activo fijo	96:475.852	
Reservas	24:130.816	
Resultados acumulados	173:123.135	
Total del Patrimonio		293:729.806
Total Pasivo y Patrimonio		440:921.712
Cuentas de orden y contingencias		19:141.678

ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE MAYO DE 1990

	N$	N$
Ingresos operativos		1.270:575.903.00
Costo de los bienes vendidos y de los servicios prestados (anexo 1)		(1.092:328.381.00)
Resultado bruto		178:247.522.00
Gastos de administración y ventas (anexo 2, columna 4)		(87:504.372.00)
Resultados diversos y financieros:		
Ingresos no operativos	28:802.083.00	
Pérdidas no operativas	(20:096.529.00)	8:705.554.00
Resultados antes de impuesto		99:448.704.00
I. R. I. C.		(212:583.00)
Resultado neto		99:236.121.00

Montevideo, 1.o de octubre de 1990. — Vistado, al solo efecto ds su publicación en el "Diario Oficial" (rt. 51 decreto-ley N.o 15.645 Lit. A) sin perjuicio de su revisión y certificación posterior.

N$ 208.800 — 39345 — 1ª pub.

CASA BANCARIA INTERCONTINENTAL

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990

ACTIVO —	N$	N$
Disponible		9.469:195.281
Valores públicos		2.806:199.310
Créditos vigentes por Int. Fin. Sect. Fin.		9.632:752.528
Hasta 30 días	8.706:630.771	
Hasta 1 año	926:121.757	
Créditos vigentes por Int. Fin. Sect. no Fin.		1.803:620.550
Vista y hasta 30 días	373:229.546	
Hasta 1 año	1.423:452.231	
A más de 1 año	6:938.773	
Créditos diversos		27:750.996
Créditos vencidos y en gestión		11.153
Bienes de uso		1.547:226.946
Total Activo		25.286:756.764

PASIVO —	N$	N$
Oblig. por Int. Fin. Sect. Fin.		15.937:898.254
Vista y hasta 30 días	15.888:007.453	
Hasta 1 año	49.890.801	
Oblig. por Int. Fin. Sect. no Fin.		4.883:915.902
Vista y hasta 30 días	3.522:693.820	
Hasta 1 año	1.361:222.082	
Oblig. diversas		222:078.893
Total Pasivo		21 043:893.049
Patrimonio:		
Capital social y aport. no cap.	340:270.000	
Ajustes al patrimonio.	1.680:323.195	
Reservas	1.139:824.676	
Reservas acumuladas	1.082:445.844	
Total Patrimonio		4.242:863.715
Total Pasivo y Patrimonio		25.286:756.764

Cuentas de orden 215.505:484.870

Juan Francisco Virginio, Presidente. — Raúl A. Wolman, Director Contador General.

Notas:

Los plazos informados corresponden a los pactados en las operaciones.
Tipo de cambio N$ 1.593 por dólar.
Capital autorizado N$ 4.051:660.000.

N$ 316.800.00 — 16236 — 1 pub.

CENTROBANCO SUCURSAL DEL BANCO CENTRAL S. A. MADRID ESPAÑA

25 de Mayo 528

(RUC 211256400014)

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990

ACTIVO —	N$	N$
Disponible		12.861:469.131
Valores públicos		7.000:587.574
Créditos vigentes por Int. Fin. Sect. Fin.		9.257:197 952
Hasta 30 días	3.695:760.000	
Hasta 1 año	5.561:437.952	
Créditos vigentes por Int. Fin. Sect. no Fin.		53 299:173.383
Vista y hasta 30 días	5.493:209.360	
Hasta 1 año	42.187:484.602	
A más de 1 año	5.618:479.421	
Créditos diversos		130:513.321
Créditos vencidos y en gestión		29:833.747
Ds. en plan de abatimiento		5.419:477.096
Inversiones		182:516.758
Bienes de uso		2.874:719.264
Cargos diferidos		39:415.857
Total Activo		91.094:904.083

PASIVO —

	N$	N$
		11.063:338.124
Oblig. por Int. Fin. Sect. Fin.		
Vista y hasta 30 días	3.741:978.600	
Hasta 1 año	5.132:219.511	
A más de 1 año	2.189:140.013	
Oblig. por Int. Fin. Sect. no Fin.		67 253:144.546
Vista y hasta 30 días	29.770:251.050	
Hasta 1 año	37.437:813.673	
A más de 1 año	45:079.823	
Oblig. diversas		637:019.413
Total Pasivo		79.953:502.083

Patrimonio:

Capital social y aport. no cap.	4.051:660.000	
Ajustes al patrim.	3.197:145.913	
Res. acumuladas	4.892:596.087	
Total Patrimonio		12.141:402.000
Total Pasivo y Patrimonio		91.094:904.083

	N$
Cuentas de contingencia	9.441:330.347
Cuentas de orden	105.422:105.532

Notas:

Los plazos informados corresponden a los pactados en las operaciones.
Tipo de cambio N$ 1.593 por dólar.
Capital autorizado N$ 50:000.000.

Juan Martínez Guirao, Gerente General. — Antonio Navarro Bengoechea, Gerente de Administración — Cr. Walter Tognola, Contador General.

N$ 306.000.00 — 16060 — 1 pub.

SAFRA (URUGUAY) S.A.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

al 31 de Diciembre de 1991

1. ACTIVO		**2. PASIVO**	
1.1. Disponible	U$S 9,773.00	2.1. Oblig.por Int.Fin. Sect.Fin.	
1.2. Valores Publicos	U$S 7,425.00	-Vista y hasta 30 días U$S	
1.3. Créd vigtes.por Int.Fin.Sec.Fin.	U$S 39,422,551.00	-Hasta 1 año U$S	
-Hasta 30 días U$S 111,935.00		-A más de 1 añoU$S	
-Hasta 1 año U$S 23,579,043.00		2.2. Oblig.por Int.Fin. Sect.no.Fin.	U$S 3,021.00
-A más de 1 año U$S 15,731,573.00		-Vista y hasta 30 días U$S	
1.4. Créd vigtes.por Int.Fin.Sec.no Fin	U$S 14,984,578.00	-Hasta 1 año U$S	
-Vista y hasta 30 días U$S		-A más de 1 añoU$S 3,021.00	
-Hasta 1 año U$S		2.3. Oblig.diversas	U$S 31,523.00
-A más de 1 año U$S 14,984,578.00		TOTAL PASIVO	U$S 34,544.00
1.5. Créd diversos		**3. PATRIMONIO**	
1.6. Ds.a refin.ley 15.786		-Capital social y aport.no cap. U$S 12,567,458.00	
1.7. Créd. venc.y en gestión		-Ajustes al patrim. U$S 38,561,307.00	
1.8. Ds.en plan de abatimiento		-Reservas U$S	
1.9. Inversiones		-Res.acumul. U$S 3,281,678.00	
1.10. Bienes de Uso	U$S 20,660.00		
1.11. Cargos diferidos		TOTAL PATRIMONIO	U$S 54,410,443.00
TOTAL ACTIVO	U$S 54,444,987.00	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	U$S 54,444,987.00

- CUENTAS DE CONTINGENCIAS U$S

- CUENTAS DE ORDEN U$S

Notas:

- Los plazos informados corresponden a los pactados en las operaciones
- Capital autorizado U$S 15.000:000.000.-

28) N$ 235.200,00 - 13988 - 1 pub.